

*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## CONGRESO DE LA UNIÓN

# Cierra la Permanente con críticas a jueces

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

*leticia.robles@gimm.com.mx*

La LXV Legislatura del Congreso de la Unión concluyó ayer sus actividades con un debate que sirvió para atacar al Poder Judicial de la Federación, al que el oficialismo llamó "Suprema Vendepatrias" y con ese cierre terminó la historia de 36 años en el Congreso de la Unión.

Ayer, también concluyó la historia del PRD en el Congreso, porque si bien hay dos senadores que lograron escaños como primera minoría, Araceli Saucedo, de Michoacán, y José Sabino Herrera, de Tabasco, ellos analizan trabajar con la bancada de

Movimiento Regeneración Nacional.

Sobre el tema judicial, los senadores y diputados federales oficialistas argumentaron que a pesar de todos los esfuerzos de la oposición, ellos no cederán y mantendrán su decisión de reformar al Poder Judicial, porque está "plagado" de corrupción y no ofrece justicia ni pronta ni expedita para los ciudadanos; se trata de un poder viciado con intereses y sin compromiso con el pueblo mexicano.

La oposición argumentó que al oficialismo sólo lo mueve el rencor y anticiparon la hecatombe que provocarán con lo que llamaron la destrucción del Poder Judicial.

Agradecidos como Luis María Aguilar, que por antigüedad dejará la Corte antes de la primera elección de jueces: "No debo hablar, pero tengo que darle las gracias por todo lo que hacen por nosotros".

O Jorge Mario Pardo, que apoyó con palmas y pulgares la protesta de los trabajadores del Poder Judicial.

Margarita Ríos Farjat, que se detuvo al leer las cartulinas de la protesta y platucar con algunos de los manifestantes dentro de la sede del Poder Judicial.

## APLAUSOS

El personaje principal de este conflicto entre Poderes, la presidenta de la Corte, Norma Piña, recibió un sonoro aplauso y algunos abrazos por parte de los trabajadores.

En cambio, las afines a la Cuarta Transformación, las ministras Ortiz y Esquivel caminaron en medio de la valla de protesta sin detenerse, sin que nadie las increpara verbalmente.



## Dan luz verde a Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó en lo general y, en lo particular, la reforma al Poder Judicial propuesta el presidente López Obrador.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETJoWAmUMqREtByF-9THWjIBVLUC\\_oVNJ2-C2PztTDe-vA?e=Mhquyk](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETJoWAmUMqREtByF-9THWjIBVLUC_oVNJ2-C2PztTDe-vA?e=Mhquyk)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Aprueban en lo particular dictamen de reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La oposición reclamó que no fueron consideradas las demandas de juristas y especialistas en los foros de la reforma judicial. El PRI aseguró que la reforma judicial responde a vendettas políticas y que es compleja.

Al inicio de la discusión la exmorenista **Susana Prieto** reclamó no estar incluida en el debate.

Se aprobó incorporar la figura de los jueces sin rostro afín de preservar la seguridad y resguardar la identidad de los juzgadores que traen temas de delincuencia organizada.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s2bada16cdda64ffc8d9692df5ffc1edd?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s2bada16cdda64ffc8d9692df5ffc1edd&ithint=video&e=eSXhI4&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXeWhyU3VtM2Z4UGpaYVMzMV84SHQwQkVrMjlyY080ZFM3VmdtV2NkeWo0aFE\\_ZT1IU1hoSTQ](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s2bada16cdda64ffc8d9692df5ffc1edd?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s2bada16cdda64ffc8d9692df5ffc1edd&ithint=video&e=eSXhI4&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXeWhyU3VtM2Z4UGpaYVMzMV84SHQwQkVrMjlyY080ZFM3VmdtV2NkeWo0aFE_ZT1IU1hoSTQ)



## Avanza la reforma judicial en el Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- La reforma judicial avanza en el Congreso. En comisiones y, después, de un debate de más de 12 horas, diputados de Morena, Partido Verde y PT consiguieron la aprobación del dictamen en lo general y lo particular, incluidos 330 reservas; los representantes del PAN, PRI y MC votaron en contra. Mientras tanto, en las calles las protestas siguen, trabajadores del Poder Judicial, jueces y magistrados se reunieron anoche en el Ángel de la Independencia y adelantaron que habrá más movilizaciones.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWXjoQpjY6VPgUu4ck8HXkQBP3zXjm3i-yMWaLU-UVzvRA?e=5t4r4M>



## Diputados aprueban en lo general y particular reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y, en lo particular, la iniciativa de reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente López Obrador, que incluye la elección de jueces, magistrados y ministros a través del voto popular.

Con 22 votos a favor y 18 en contra, luego de más de 23 horas de discusión, se aprobó la reforma, en tanto que el panista Héctor Saúl Téllez afirmó que resultó más nociva, más tóxica y más dañina que la propuesta del Presidente.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sfeffe2ff5505456bb875d92cc564abff?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sfeffe2ff5505456bb875d92cc564abff&ithint=video&e=CgkAts&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YyY9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmX2lfXzRGVld0RnVIWFpMTVZrcv84QkV6QS1LNvBCdjl1RW5RcXBGQzhPVWc\\_ZT1DZ2tBdHM](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sfeffe2ff5505456bb875d92cc564abff?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sfeffe2ff5505456bb875d92cc564abff&ithint=video&e=CgkAts&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YyY9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmX2lfXzRGVld0RnVIWFpMTVZrcv84QkV6QS1LNvBCdjl1RW5RcXBGQzhPVWc_ZT1DZ2tBdHM)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO  
TELEVISIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Reforma Judicial avanzó en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Tras una sesión maratónica de 12 horas, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó en lo general y en lo particular la reforma al Poder Judicial que mandó el presidente López Obrador desde febrero. La oposición acusó a Morena y aliados de ser autoritarios y traicionar a la patria al imponerse y avalar el dictamen.

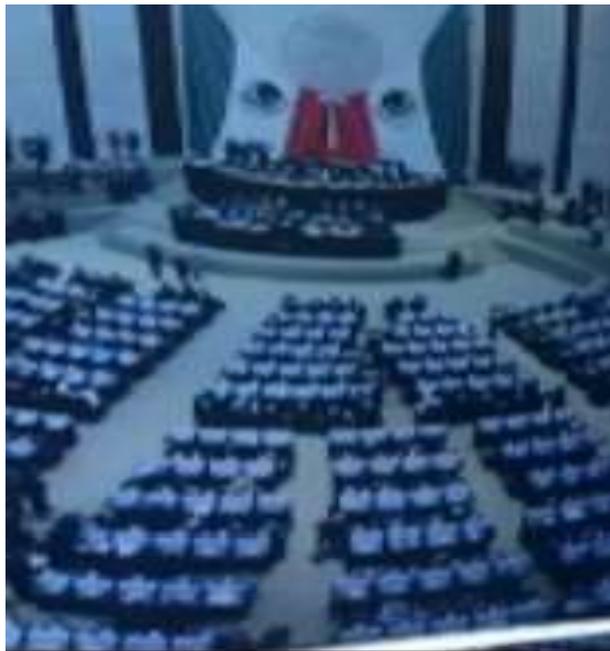


<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EV3zN3mKrTROvoU0mTWg9HUBwvJy21GE6iCqDLpol4REzA?e=TVwFcs>



## Aprueban la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Ya se aprobó la reforma judicial y pasará al pleno. Morena y sus secuaces aprobaron la reforma al Poder Judicial, en una Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**. Ahora, le toca el pleno discutirla y votarla, pero, compadre, ese pleno, de plano, va a ir más de bajadita. La reforma incluye la figura de los jueces sin rostro, para cuando juzguen delincuencia organizada.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQpDXbN6EnhPrh4raQrwChoBhSvoHVPTImZO6\\_gs61Yv-Q?e=wd4ekl](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQpDXbN6EnhPrh4raQrwChoBhSvoHVPTImZO6_gs61Yv-Q?e=wd4ekl)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Diputados aprueban Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Casi a la media noche, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, avaló en lo general y en lo particular, el dictamen de reforma constitucional del Poder Judicial cuyo objetivo principal es que los jueces, magistrados y ministros sean electos por el voto popular.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWo1WoeFvqFBgpUd8iVXS3sBAchJLFbtoNvPL9hv4VFxiw?e=8W672S>



## Aprueban en comisiones reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de poco más de doce horas de discusión, con 22 votos a favor y 18 en contra en lo general y, en lo particular, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista en la **Cámara de Diputados** en la **Comisión de Puntos Constitucionales** avalaron en su totalidad el dictamen de reforma constitucional para sustituir al Consejo de la Judicatura por el Tribunal de Disciplina Judicial, elegir por voto popular a ministros, magistrados y a jueces sin rostro.

Acción Nacional abrió el debate, el panista **Héctor Saúl Téllez** lamentó que no se haya escuchado tanto a jueces, abogados ni a asociaciones del gremio y calificó el dictamen generado por Morena con modificaciones como nocivo.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s719775476a4d417d8d81945c9e924be9?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s719775476a4d417d8d81945c9e924be9&ithint=video&e=H6aUSH&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VVZDFsM0ZOYW4xQmpZR1VYSjZTUy1rQkRRX0RBUU44WU9NajRVZ3lxcGJqZkE\\_ZT1INmFVU0g](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s719775476a4d417d8d81945c9e924be9?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s719775476a4d417d8d81945c9e924be9&ithint=video&e=H6aUSH&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VVZDFsM0ZOYW4xQmpZR1VYSjZTUy1rQkRRX0RBUU44WU9NajRVZ3lxcGJqZkE_ZT1INmFVU0g)



## Aprueban el dictamen de la Reforma Judicial en la Cámara de Diputados



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados dio un importante paso hacia la reforma del Poder Judicial, al aprobar en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen impulsado por Morena y sus aliados.

Con un total de 22 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, el dictamen fue avalado en lo general, y posteriormente, tras 12 horas de debate y la presentación de 330 reservas, se aprobó en lo particular con 22 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones.

<https://www.apartadomex.com/nacional/aprueban-el-dictamen-de-la-reforma-judicial-en-la-camara-de-diputados/57457/>



PERIÓDICO

adn40  
SIEMPRE CONMIGO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Comisión avalan en lo general Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (VALENTINA RODRÍGUEZ).- Con posturas divididas y en medio de protestas en todo el país, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, ayer en la tarde aprobó en lo general con 22 votos a favor y 17 en contra, el dictamen de reforma al Poder Judicial.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbU8CBVQjM1JgVeu6EPMvzgBh3SR97V4ey6KzWLfzQJWNw?e=ifnRxB>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Aprueban en lo general reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE y ARGELIA CASTELL).- La reforma judicial fue aprobada en lo general por la **Comisión de Puntos Constitucionales la Cámara de Diputados**. Los cambios contemplan que jueces, magistrados y ministros, sean electos por voto ciudadano. El dictamen todavía se discutirá en lo particular a partir del próximo primero de septiembre que se instale la LXVI Legislatura, quedan pendientes más de 330 propuestas de modificación.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd9c77fe67c3544739683ee649fa5830f?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd9c77fe67c3544739683ee649fa5830f&ithint=video&e=f4xbc0&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YyYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VlWl94OWsxZkhORWxvUHVvaSi1sZ3c4Qm10d2t5cnZnX3lXMzZrbE1uMmVQbHc\\_ZT1mNHhiYzA](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd9c77fe67c3544739683ee649fa5830f?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd9c77fe67c3544739683ee649fa5830f&ithint=video&e=f4xbc0&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YyYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VlWl94OWsxZkhORWxvUHVvaSi1sZ3c4Qm10d2t5cnZnX3lXMzZrbE1uMmVQbHc_ZT1mNHhiYzA)



## Diputados aprueban dictamen de la Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Entre acusaciones y reproches, Morena, PT y PVEM, aprobaron en lo general la reforma al Poder Judicial para elegir por voto ciudadano a Jueces, magistrados y ministros. El PAN bautizó la reforma como la *Ley Barbitas*, personaje de la película “La Ley de Herodes.”



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYy6aULeoWpJuZqZvod5vdMBvw3CgfbOibe04-an9WgG9w?e=r7UnLu>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Entre acusaciones de autoritarismo y traición a la patria, diputados aprueban reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- La reforma al Poder Judicial que propone la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular se aprobó en lo general y lo particular en la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**. Entre acusaciones de autoritarismo y traiciones a la patria por parte de legisladores de la oposición la iniciativa se aprobó en lo general con 22 votos a favor de Morena y aliados, contra 17 de la oposición. El dictamen que incluye 100 modificaciones propuestas por Morena plantea dos elecciones para renovar el Poder Judicial y una nueva integración de la Suprema Corte de Justicia. En la discusión en lo particular se incluyó la figura de los llamados jueces sin rostro para juzgar casos con la delincuencia organizada.

[https://drive.google.com/file/d/1pMapH-bC1hf5rYOonJ-8fikgtNM1E\\_wi/view](https://drive.google.com/file/d/1pMapH-bC1hf5rYOonJ-8fikgtNM1E_wi/view)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## Se aprueba en comisiones la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- La reforma judicial fue aprobada en la **Cámara de Diputados**, en comisiones, y pasó al pleno para su discusión, pero no nos hagamos, lo único que van a discutir los morenistas es si a sus esquites le ponen chile del que pica o no pica, y ya.



Esta reforma pretende incluir la elección de jueces por voto popular, reducción de ministros y jueces sin rostro para casos de delincuencia organizada.

[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQEwVLbRan9Onx\\_a6d6kMJIBBYKUWCZiBbZz-AgrF7yWGw?e=MaJWCX](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQEwVLbRan9Onx_a6d6kMJIBBYKUWCZiBbZz-AgrF7yWGw?e=MaJWCX)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Comisión avala reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- Después de una larga sesión, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó la reforma al Poder Judicial en medio de un fuerte debate. Inicialmente la mayoría morenista había planteado debatir el tema en dos partes, una ayer y la otra hoy, pero finalmente se decidió aprobar ayer mismo la reforma en lo particular.

[https://drive.google.com/file/d/1VnDZGFYefoSR\\_LmVq9xOSqtZYDyI\\_ICR/view](https://drive.google.com/file/d/1VnDZGFYefoSR_LmVq9xOSqtZYDyI_ICR/view)



## Comisión De Puntos Constitucionales Aprobó, En Lo General, Reformas Al Poder Judicial De La Federación



La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó en lo general, por 22 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, el dictamen que modifica diversos artículos de la Constitución Política, en materia de reforma del Poder Judicial, y establece que los puestos de ministros, magistrados de Circuito y jueces de Distrito sean designados por medio de elección popular.

El documento, que deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal, y diversas propuestas de diputadas y diputados, sustituye al Consejo de la Judicatura Federal por el nuevo Órgano de Administración Judicial y la Comisión de Disciplina Judicial por el Tribunal de Disciplina Judicial.

Para lo particular, se dio cuenta de 330 reservas a través de 34 legisladoras y legisladores de los diferentes grupos parlamentarios, a la totalidad del proyecto, es decir, a los artículos: 17, 20, 76, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, así como transitorios: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.



# Dejan cama tendida para reforma judicial



La polémica reforma judicial propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador dio ayer un paso más rumbo a su aprobación en el Congreso de la Unión, pese a las preocupaciones de empresarios, países, organismos internacionales y partidos de oposición, por sus implicaciones económicas, sociales y políticas.

**La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por 22 votos contra 17 el dictamen de la iniciativa, que propone la elección de jueces y magistrados por voto popular y una nueva integración de la Suprema Corte,** entre otros cambios.

Con ello, **la reforma está lista para pasarse al pleno de la próxima Legislatura, que tendrá mayoría calificada de Morena y aliados, para discutirse y votarse a partir del 1 de septiembre.**

<https://www.informador.mx/mexico/Reforma-judicial-Diputados-dejan-todo-listo-para-su-aprobacion-20240827-0030.html>



## Reforma judicial logra primer aval

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL DE SANTIAGO).- La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó en lo general la reforma judicial que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Recibió 22 votos a favor y 17 en contra, posteriormente inició el debate de más de 300 reservas. El único cambio que fue aprobado hasta ayer en la noche, fue el de crear los jueces sin rostro, una figura que presentó el propio López Obrador en una conferencia de prensa.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s9d2e2149df614565ac48bbc8db2e1545?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s9d2e2149df614565ac48bbc8db2e1545&ithint=video&e=HS1Xfp&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0Vva2hMcDFoMzJWRnJFaTd5TnN1RlVVQnFhR2l2NDNtWjJuNjV6QnZmRFNMeGc\\_ZT1UzFYZnA](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s9d2e2149df614565ac48bbc8db2e1545?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s9d2e2149df614565ac48bbc8db2e1545&ithint=video&e=HS1Xfp&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0Vva2hMcDFoMzJWRnJFaTd5TnN1RlVVQnFhR2l2NDNtWjJuNjV6QnZmRFNMeGc_ZT1UzFYZnA)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

dossierpolítico  
periodismo inteligente

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Comisión de San Lázaro aprueba en lo general dictamen de reforma judicial



Ciudad de México. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó esta tarde en lo general el dictamen de la reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial de la Federación (PJF), mediante la cual se permitiría en 2025 la elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto popular, y reducir de 11 a 9 los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

<https://dossierpolitico.com/2024/08/27/comision-de-san-lazaro-aprueba-en-lo-general-dictamen-de-reforma-judicial/>



## Diputados de Morena, PT y PVEM aprueban en lo general dictamen de Reforma Judicial en comisiones



Foto: Especial

Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aprobaron en lo general el dictamen de Reforma Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Esto pese a que el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) acusaron diversos riesgos en caso de que sea aprobado con su redacción actual.

Durante el debate, el morenista Leonel Godoy Rangel pidió a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación no dejarse engañar por quienes tienen sueldos superiores al del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pues serán utilizados como “carne de cañón” para la defensa de ese privilegio. Por eso, les aseguró que deben tener conciencia y conocer el dictamen, puesto que desde la 4T jamás se buscaría lesionar sus derechos.



REFORMA JUDICIAL &gt;

## La reforma judicial de López Obrador avanza en medio del temor de los mercados, presiones de EE UU y protestas laborales

La polémica enmienda constitucional es aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados. El pleno, de mayoría oficialista, busca consumarla los primeros días de septiembre



La polémica [reforma judicial](#) impulsada por el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, está a punto de concretarse en la realidad. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ha aprobado la iniciativa este lunes. El pleno del Congreso, con una nueva Legislatura de mayoría oficialista, aprobará la enmienda los primeros días de septiembre, para que López Obrador la promulgue antes de concluir su mandato, el último día del mes. El camino de la reforma ha estado lleno de tensiones. El punto más controversial es que todos los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia [sean electos en las urnas](#) a partir del próximo año. Los inversionistas, e incluso el Gobierno de Estados Unidos, el principal socio comercial de México, temen que el Poder Judicial pierda autonomía respecto del Ejecutivo. Los temores han afectado el valor del peso y, más recientemente, han tensado las relaciones diplomáticas entre México y EE UU. A su vez, los trabajadores del Poder Judicial [han paralizado los tribunales del país](#), en protesta por la enmienda.



## Aprueba Comisión de Puntos Constitucionales, en lo General, Reformas al Poder Judicial



\*Establece la elección directa y secreta de ministros, magistrados y jueces, por la ciudadanía\*Sustituye el Consejo de la Judicatura Federal por el Tribunal de Disciplina Judicial y un órgano de administración judicial\*Determina que la remuneración de las personas servidoras públicas del Poder Judicial no podrá ser mayor a la del presidente

**Global Press Mx** / La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó en lo general, por 22 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, el dictamen que modifica diversos artículos de la Constitución Política, en materia de reforma del Poder Judicial, y establece que los puestos de ministros, magistrados de Circuito y jueces de Distrito sean designados por medio de elección popular.

El documento, que deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal, y diversas propuestas de diputadas y diputados, sustituye al Consejo de la Judicatura Federal por el nuevo Órgano de Administración Judicial y la Comisión de Disciplina Judicial por el Tribunal de Disciplina Judicial.

Para lo particular, se dio cuenta de 330 reservas a través de 34 legisladoras y legisladores de los diferentes grupos parlamentarios, a la totalidad del proyecto, es decir, a los artículos: 17, 20, 76, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, así como transitorios: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.

Morena, por medio de 16 diputadas o diputados, presentó 71 reservas; PAN, con 6 legisladoras o legisladores, 49; del PRI, por medio de 6 diputadas o diputados, un total de 106 reservas; una o un diputado del PVEM dos reservas; dos representantes del PT un total de 4 reservas y dos de MC, 70, mientras que la diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido), 28.



Elección libre, directa y secreta por la ciudadanía

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales expone que la administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un órgano de administración judicial, mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial.

Precisa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, ministras y ministros, y funcionará en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

Las ministras y ministros de la SCJ N durarán en el cargo doce años y solo podrán ser removidos del mismo en los términos del Título Cuarto de esta Constitución. Además, ninguna persona que ha sido ministro podrá ser electa para un nuevo periodo.

Entre los requisitos para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se deberá poseer el día de la publicación de la convocatoria título profesional de licenciado en derecho expedido legalmente, un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, y práctica profesional de cuando menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica.

Las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda.

Además, el Senado de la República publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas dentro de los 30 días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda, que contendrá las etapas completas del procedimiento, sus fechas y plazos improrrogables y los cargos a elegir. El órgano de administración judicial hará del conocimiento del Senado los cargos sujetos a elección, la especialización por materia, el circuito judicial respectivo y demás información que requiera.



Los Poderes de la Unión postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo. Los Poderes establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en esta Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

Cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

El Senado de la República recibirá las postulaciones y remitirá los listados al Instituto Nacional Electoral a más tardar el 12 de febrero del año de la elección que corresponda, a efecto de que organice el proceso electivo. Las personas candidatas podrán ser postuladas simultáneamente por uno o varios Poderes de la Unión, siempre que aspiren al mismo cargo. Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la convocatoria no podrán hacerlo posteriormente.

El Instituto Nacional Electoral efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres. También declarará la validez de la elección y enviará sus resultados a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el caso de magistraturas electorales, quienes resolverán las impugnaciones antes de que el Senado de la República instale el primer periodo ordinario de sesiones del año de la elección que corresponda, fecha en que las personas aspirantes electas tomarán protesta de su encargo ante dicho órgano legislativo.

Subraya que el Poder Ejecutivo postulará por conducto de la persona titular de la Presidencia de la República hasta tres personas aspirantes para el caso de ministras y ministros de la SCJN, magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; el Poder Legislativo postulará hasta tres personas, una por la Cámara de Diputados y dos por el Senado, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial de la Federación, por conducto del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, postulará hasta tres personas por mayoría de seis votos.



Las personas candidatas tendrán derecho de acceso a radio y televisión de manera igualitaria, conforme a la distribución del tiempo que señale la ley y determine el Instituto Nacional Electoral. Podrán, además, participar en foros de debate organizados por el propio Instituto o en aquéllos brindados gratuitamente por el sector público, privado o social en condiciones de equidad.

Para todos los cargos de elección dentro del Poder Judicial de la Federación estará prohibido el financiamiento público o privado de sus campañas, así como la contratación por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión o de cualquier otro medio de comunicación para promocionar candidatas y candidatos. Los partidos políticos y las personas servidoras públicas no podrán realizar actos de proselitismo ni posicionarse a favor o en contra de candidatura alguna.

Las magistradas y los magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito durarán en su encargo nueve años y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada que concluya su periodo. No podrán ser readscritos fuera del circuito judicial en el que hayan sido electos, salvo que por causa excepcional lo determine el Tribunal de Disciplina Judicial.

Argumenta que, para ser electo magistrada o magistrado de Circuito, así como jueza o juez de Distrito, se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar el día de la publicación de la convocatoria con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y de nueve puntos o equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

Cualquier persona o autoridad podrá denunciar ante el Tribunal de Disciplina Judicial hechos que pudieran ser objeto de responsabilidad administrativa o penal cometidos por alguna persona servidora pública del Poder Judicial de la Federación, incluyendo ministros, magistrados y jueces, a efecto de que investigue y, en su caso, sancione la conducta denunciada. El Tribunal de Disciplina Judicial conducirá y sustanciará sus procedimientos de manera pronta, completa, expedita e imparcial, conforme al procedimiento que establezca la ley.

Relata que cuando la falta de una ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrada o magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrada o magistrado del Tribunal Electoral, magistrada o magistrado de Circuito y jueza o juez de Distrito excediere de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación.



### Tribunal de Disciplina Judicial

El documento expone que el Tribunal de Disciplina Judicial será un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. Se integrará por cinco miembros electos por la ciudadanía a nivel nacional conforme al procedimiento establecido en el artículo 96 de esta Constitución.

Para ser elegibles, las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 95 de la Constitución y ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades. Durarán seis años en su encargo, serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser electos para un nuevo período. Cada dos años se renovará la presidencia del Tribunal de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

<https://globalpress.mx/aprueba-comision-de-puntos-constitucionales-en-lo-general-reformas-al-poder-judicial/>



## ANÁLISIS

## Jueces sin rostro violan el derecho internacional

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

La única modificación que prosperó en Cámara de Diputados fue la del artículo 20, fracción X de la Constitución, para incorporar a los llamados jueces sin rostro que, según la oposición, juzgadores y activistas, es violatoria de la jurisprudencia firme de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De acuerdo con las resoluciones registradas en la CIDH, la sentencia de 2017 por el caso Pollo Rivera contra el Estado de Perú, los juicios ante jueces "sin rostro" o de identidad reservada infringen el artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

El argumento entonces fue que esa figura impide a los procesados conocer la identidad de los juzgadores y por lo tanto valorar su idoneidad, cuestionar su competencia, legalidad, independencia e imparcialidad.

De acuerdo con la CIDH, un juez encubierto tampoco les permite a los sujetos en proceso determinar si aquel tiene un conflicto de interés que lo obligue a excusarse, a fin de que la defensa pueda desplegarse en un tribunal independiente e imparcial.

Esa situación, de acuerdo con los registros de los casos analizados en esa Corte, agravó la imposibilidad legal de presentar recusaciones contra los jueces sin rostro.

Las resoluciones contrarias también se han aplicado para fiscales anónimos.

Lo anterior dio paso al hecho de que el Tribunal Constitucional del Perú declarara la inconstitucionalidad de un ordenamiento que impedía a quien era parte de un proceso de justicia la posibilidad de conocer la identidad de quienes en ello intervenían.

Estos antecedentes fueron recordados por diputados de la oposición en el debate de las reservas al dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación este lunes 26 de agosto.

Fue el caso del diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) que expuso que, si bien su bancada podía transitar en favor de esa figura, había que cuidarla.

"El PAN podría avanzar con una figura que conlleve el combate a la delincuencia organizada, pero ésta debe cuidar dos aspectos fundamentales. Uno: cuidar la identidad e integridad del juzgador; y dos: establecer un método que asegure garantías al acusado para que no reclame una violación a los derechos", planteó.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## 'Jueces Sin Rostro': ¿De Qué Trata la Figura en la Propuesta de Reforma al Poder Judicial?

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- ¿Qué es la figura de los jueces sin rostro? Es un tribunal encargado del proceso y juicio de delitos generalmente vinculados al narcotráfico, al crimen organizado y al terrorismo.

Se les llama así porque es necesario no revelar su identidad, este método es utilizado en los sistemas judiciales de países que no pueden garantizar la seguridad de quienes participan en esos casos dentro del aparato judicial.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sbb7eb4b75b3e4d1b888bbdef416a84cc?cid=BEBB992B33844BAA&resid=BEBB992B33844BAA!sbb7eb4b75b3e4d1b888bbdef416a84cc&ithint=video&e=vhjvvK&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOViZTBmcnMtV3h0TmlJdTk3MEZxaE13QjFLcWlwc0c1QjIYclBvVlh6OHNxdGc\\_ZT12aGp2dks](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sbb7eb4b75b3e4d1b888bbdef416a84cc?cid=BEBB992B33844BAA&resid=BEBB992B33844BAA!sbb7eb4b75b3e4d1b888bbdef416a84cc&ithint=video&e=vhjvvK&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOViZTBmcnMtV3h0TmlJdTk3MEZxaE13QjFLcWlwc0c1QjIYclBvVlh6OHNxdGc_ZT12aGp2dks)



## Morena agregó protección de jueces en Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Tras la aprobación de la Reforma Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales de **la Cámara de Diputados**, los diputados de Morena agregaron una reserva a la reforma para proteger la identidad de los jueces que lleven litigio relacionado con el narco tráfico, esto con el objetivo de salvaguardar su integridad y la de sus familias.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ET6xog4dNhNGt2JBXLaVzhgBxSTMmH0mqNOUQNjf06muqg?e=XbqvOI>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Con “jueces sin rostro”, diputados aprueban reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Fue aprobado el dictamen de la reforma al Poder Judicial a pesar de las protestas, de los llamados a diálogo, de las alertas de diversas organizaciones nacionales e internacionales. Con 22 votos a favor de Morena y aliados, contra 18 de la oposición, el dictamen quedó aprobado con una sola modificación, la incorporación de los llamados jueces sin rostro, responsables de llevar juicios relacionados con el narco y la delincuencia organizada.

<https://drive.google.com/file/d/1JIN-ekzmdpeYrIhez94C4x866ly5Grc8/view>



¿Qué son los jueces sin rostro?... figura que ha generado gran polémica en la Reforma al Poder Judicial de AMLO



Las y los integrantes de la **Comisión de Puntos Constitucionales** aprobaron en lo particular, la reforma judicial propuesta por el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** el pasado 05 de febrero.

El dictamen quedó avalado por **22 votos a favor** por parte de Morena, **PT** y **PVEM**, así como 18 sufragios en contra por parte del **PRI**, **PAN**, **PRD** y **MC**.

La modificación se realizó mediante una reserva presentada por los diputados guindas **Lidia García** y **Salvador Caro**, después de que el pasado 20 de agosto, el presidente López Obrador sugirió incorporarlos a su reforma constitucional que presentó el 5 de febrero de 2024.

La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** ha dado luz verde a la inclusión de una figura similar a la de “jueces sin rostro” en el dictamen de la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.



## Avalan incorporar figura de jueces reforma judicial



La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó el dictamen para incluir en la **reforma judicial** una propuesta para incorporar una figura llamada “**jueces sin rostro**”.

La propuesta establece que, en casos relacionados con la delincuencia organizada, el órgano de administración judicial tendrá la facultad de **implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad a los jueces**.

Esta modificación pretende **salvaguardar la identidad de los jueces** a través de un procedimiento legal específico que asegure su protección frente a posibles amenazas.

La diputada Lidia García Anaya, quien promovió esta reserva, detalló que la nueva figura consistirá en un **órgano administrativo dentro de ciertos sistemas jurisdiccionales**, destinado a gestionar procesos y juicios por delitos graves.

Según García Anaya, estos jueces **operarían de manera anónima**, lo cual es fundamental para proteger no solo a los jueces, sino también a sus familias.

Esta adición a la reforma judicial busca, en última instancia, ofrecer una respuesta más robusta y segura a los desafíos que **representan los delitos graves**.



# Morena perfilan aprobar "jueces sin rostro" que irán a elección



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 26 (EL UNIVERSAL).- Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron en votación económica incorporar en el dictamen de la **reforma judicial**, la figura de **jueces sin rostro** para que se hagan cargo de juicios relacionados con el narcotráfico y la **delincuencia organizada**.

La modificación se realizó mediante una reserva presentada por los diputados guindas Lidia García y Salvador Caro, después de que el pasado 20 de agosto, el presidente López Obrador sugirió incorporarlos a su reforma constitucional que presentó el 5 de febrero de 2024.

La mayoría de los legisladores oficialistas avalarán la reserva en votación nominal, una vez que termine la presentación de reservas, que en total sumaron 330. En contra de los reclamos de los diputados de oposición que señalaron que no se cuida el anonimato de los jueces porque tendrán que participar en la **elección popular**.

La diputada Lidia García explicó que "es un órgano de administración judicial creado dentro de los sistemas de determinadas jurisdicciones, encargadas del proceso y juicio de delitos, generalmente, vinculados al narcotráfico, al terrorismo y el **crimen organizado**; se trata de órganos en donde los jueces son anónimos".

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) cuestionó cómo se hará para resguardar el anonimato de los **jueces sin rostro** y su integridad personal, si tendrán que participar en una **elección popular**. "Acaban de aprobar mandarlos a la exposición total ante los delincuentes del **crimen organizado**", aseguró.



"Es una figura que no garantiza, en este momento, así como está propuesta, porque pareciera que están proponiendo que el juez sin rostro sea electo también de manera popular, y es un total contrasentido porque no se resguarda el anonimato de la persona. ¿Cómo es posible que un juez sin rostro pueda salir a una elección? Me parece aberrante, no se resguarda el anonimato que debe de tener la persona juzgadora", expresó.

El diputado Mario Rodríguez (MC) también aseguró que la reserva aprobada por Morena y sus aliados no protege la identidad de los jueces, y los expondrá al **crimen organizado**. "Pedimos **jueces sin rostro**, pero vamos a una máxima exposición de los jueces", dijo.

El diputado Miguel Rodarte (PAN) también criticó la modificación que realizaron de último momento los diputados de Morena, y cuestionó que no se haya realizado un estudio para determinar cómo proteger la identidad de los juzgadores.

"Cuando el corazón de la reforma es la elección de magistradas, magistrados, juezas y jueces, este tipo de juzgadores que queremos meter en la Constitución, como una personalidad, con su persona reservada, pues no entran, porque no se hizo el análisis correspondiente previo a presentar una reforma con la que están presentando. No vieron que en México sí se necesitaban este tipo de juezas y jueces, que no pueden pasar por un nuevo proceso de elección, donde todo mundo va a saber quiénes son esos jueces", advirtió.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/jueces-sin-rostro-en-reforma-judicial-impacto/1839220>



## Con jueces “sin rostro” y elección escalonada, Morena aprueba reforma judicial; pasa al Pleno de Cámara de Diputados

Morena y sus aliados aprobaron la reforma al Poder Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, donde añadieron la figura de “jueces sin rostro” y mantuvieron la elección escalonada de juzgadores mediante voto popular.

El debate de los legisladores se extendió por diez horas, en las que Morena defendió a capa y espada la reforma en sus términos. Incluso los diputados del partido guinda rechazaron más de 250 propuestas de modificación hechas por la oposición.

El único cambio admitido por Morena fue una sugerencia hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en referencia a crear la figura de “jueces sin rostro” que se refiere a no dar a conocer la identidad de juzgadores que revisen casos de delincuencia organizada para protegerlos de las bandas delictivas.

La figura de “jueces sin rostro” no es nueva, incluso la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) emitió una sentencia en 2005 contra Perú porque un juzgador de este tipo sentenció por terrorismo a una persona que fue detenida de forma arbitraria. Los diputados de Morena, del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aprobaron en lo general con 22 a favor, y 17 en contra de la oposición, la reforma al Poder Judicial que ha despertado polémica en los últimos meses.

El agregado de “jueces sin rostro” generó polémica en la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, pero gran parte del debate se centró en la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros. “Ese es el corazón de la reforma”, advirtieron en más de una ocasión los integrantes del Partido Acción Nacional (PAN).





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ANIMAL POLITICO	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

La bancada de la coalición Juntos Hacemos Historia aprobó el dictamen en medio de críticas y protestas de trabajadores del Poder Judicial, organizaciones sociales, académicos, especialistas en Derecho y legisladores de oposición.

<https://www.animalpolitico.com/politica/reforma-poder-judicial-aprobada-comisiones-diputados>



## PODER

## ‘Jueces sin rostro’ en reforma judicial es inconstitucional y violatoria de derechos humanos: expertos

Especialistas señalaron que los "jueces sin rostro" serían el mecanismo perfecto para encarcelar inocentes y que juzgadores no rindan cuentas

Redacción La-Lista | 27 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La figura de los **“jueces sin rostro”** incluida en el dictamen de la reforma al Poder Judicial, mismo que fue aprobado en la comisión de Puntos Constitucionales el lunes, es inconstitucional y viola los derechos humanos, señalaron organizaciones y especialistas en Derecho.

Dicho aspecto, que fue el único que se añadió a la iniciativa antes de ser avalada, contempla que jueces cuya identidad sea reservada, se hagan cargo de casos relacionados con delitos de delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico.

[‘Jueces sin rostro’ en reforma judicial es inconstitucional: expertos \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



“¿Qué procedería en este caso? Pues denunciarla [a la ministra Piña] y pedir juicio político. Pero si hacemos eso, imaginense”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
Presidente de México



“He actuado conforme a la ley y la Constitución. El anunciar juicios políticos puede atentar contra la independencia judicial”

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ  
Ministra presidenta de la Corte



FOTOS BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

# Arrecia choque de poderes por reforma judicial y supermayoría

El presidente López Obrador amaga con juicio político a la titular de la Corte, Norma Piña, quien, en entrevista con EL UNIVERSAL, pide respeto a la independencia; ministros suspenden la sesión en apoyo al paro de trabajadores del PJF



ALEHÍ SALGADO, MANUEL  
ESPINO Y ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

La confrontación entre los poderes Ejecutivo y Judicial subió de tono debido al avance de la reforma judicial y la supermayoría que tendrá Morena en el Congreso.

En un hecho inédito, trabajadores judiciales protestaron contra la reforma en el edificio de la Corte, lanzaron consignas contra el Ejecutivo y respaldaron a los ministros. En respuesta, siete de los 11 minis-

tros votaron a favor de suspender la sesión del pleno de ayer para secundar el paro laboral.

El presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con presentar un juicio político contra la presidenta de la Corte, Norma Piña, por aceptar dos recursos: una posible restauración de impuestos de 35 mil millones de pesos y otro del PAN para evitar la sobrerrepresentación de Morena en San Lázaro.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la ministra Piña aseguró que nunca ha pensado en renunciar y que no se siente responsable de la mala relación con el Presidente; si se aprueba la reforma judicial no contempla postularse, indicó.

| NACIÓN | A4, A6 Y A8



# Amaga AMLO con juicio político a la ministra Norma Piña

**Reprocha que haya dado entrada a dos expedientes para no pagar 35 mmdp en impuestos; "no tiene facultades y viola la Constitución", sostiene**

**PEDRO VILLA Y CAÑA  
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador reprochó que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, diera entrada a dos expedientes para no pagar cerca de 35 mil millones de pesos en impuestos, algo que, advirtió, podría ser materia para pedir juicio político en su contra por no tener facultades y violar la Constitución.

Asimismo, criticó que haya sido admitido el recurso que presentó el PAN ante la Corte para evitar la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, rechazó que vaya a solicitar juicio político contra la ministra presidenta del Máximo Tribunal, pues esto se podría ver como una persecución política.

"Pero, ¿qué procedería en este caso? Pues denunciarla y pedir juicio político. Pero si hacemos eso, imagínense. Si ya fueron a la OEA. ¡Uy, qué miedo! Ahora irían a quejarse con el rey de España o al Departamento de Estado de Estados Unidos. Pero es evidente que violan la Constitución. Pero no puede uno estar en todo, nada más darlo a conocer".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	28/08/2024	LEGISLATIVO

“Pero sí procede el juicio político, Presidente”, se le cuestionó en conferencia de prensa.

“Pero proceden muchas cosas. El asunto es que ¿cómo se vería que se presentara una solicitud de juicio político contra la señora Piña?, de que hay persecución. Si despidieron de Televisa a la señora Denise Dresser, a [Jorge] Castañeda y [Héctor] Aguilar Camín, y ya nada más falta que me echen la culpa a mí”.

López Obrador señaló que, antes de que termine su gobierno, le gustaría conocer cómo va a resolver la Suprema Corte en estos dos asuntos, “porque falta más de un mes para que yo termine y ni modo que les lleve tanto tiempo”.

Añadió que estos dos expedientes ya es cosa juzgada y “ahora, ni modo que vayan a salir con que no se va a pagar. Ahí se los encargo”.

### “Descabellado, admitir impugnación contra sobrerrepresentación”

El presidente López Obrador calificó como “descabellado” y que viola

---

**ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

“¿Cómo se vería que se presentara una solicitud de juicio político contra la señora [Norma] Piña?, de que hay persecución (...) ya nada más falta que me echen la culpa a mí”

---

“¿Qué procedería en este caso? Pues denunciarla y pedir juicio político. Pero si hacemos eso, imagínense. Si ya fueron a la OEA. ¡Uy, qué miedo! Ahora irían a quejarse con el rey de España”

---



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	28/08/2024	LEGISLATIVO

todo marco legal el que la ministra Norma Lucía Piña admitiera una impugnación del PAN contra la supuesta “sobrerrepresentación” de Morena, porque carece de facultades para hacerlo.

“Eso está todavía más descabellado, porque —según me informan— el PAN presenta ante la SCJN un recurso oponiéndose a lo que ya de-

ció el Consejo General del INE y a lo que podría resolver el Tribunal Electoral”, aseguró.

Mencionó que la Corte no tiene facultades, pero torciendo la ley, “mejor dicho violando todo el marco legal”, aceptó un recurso del PAN que no le corresponde atender.

“A lo mejor es porque le da entrada a todo, no tiene facultades, pe-

ro para no rechazar lo más prudente, honesto, apegado a la ley sería: no tenemos facultades.

“¿Y para qué está el Tribunal [Electoral]?, si el Tribunal es la última instancia en materia electoral, pero es parte del nerviosismo, el coraje y el ridículo”.

El Mandatario federal rechazó que este tema sea un desafío a su gobierno, por lo que le recomendó al Alto Tribunal que se serene porque con su proceder afecta a la institución que representa.

“La política —argumentó— significa autolimitarse, es prudencia, se hace con la cabeza, también con el corazón, pero con la cabeza y aunque se tenga el corazón caliente la cabeza fría”. ●



# ‘Torció SCJN ley al admitir recurso’

CLAUDIA GUERRERO  
Y ERIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a la Suprema Corte de Justicia de torcer la ley por admitir a trámite un intento de última hora del PAN para revertir la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Desde el pasado viernes, la Ministra Norma Piña dio entrada a la contradicción de criterios, entre la Corte y el Tribunal Electoral, denunciada por el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, quien impugnó la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso.

Ayer, López Obrador sostuvo que la Corte no tiene facultades para resolver sobre ese tema que es únicamente de carácter electoral.

“Puede resultar lo mismo (que el caso de Grupo Salinas), nada más que eso está todavía más descabellado, porque, según me informan, el PAN presenta ante la Suprema Corte un recurso oponiéndose a lo que ya decidió el consejo del INE y a lo que podría resolver el Tribunal Electoral”, dijo.

“Entonces, sin tener facultades la Corte, torciendo completamente la ley o, mejor dicho, violando todo el marco legal, acepta un recurso del PAN que no le corresponde atender, resolver. A lo mejor es porque le da entrada a todo, ¿no?”.

López Obrador sostuvo que no corresponde a los Ministros atender asuntos relacionados con la elección, por lo que la Piña no debió dar entrada al recurso.

“No tiene facultades. Pero para no rechazar lo más prudente, honesto, apegado

## Sugieren juicio político

CLAUDIA GUERRERO  
Y ERIKA HERNÁNDEZ

AMLO afirmó que la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, merecería ser sometida a juicio político por cómo ha procesado el litigio del SAT contra Grupo Salinas, para cobrarle al empresario 35 mil millones de impuestos no pagados.

Sin embargo, argumentó, no lo pedirá a los legisladores para evitar que lo acusen de emprender una persecución.

“Acaba de permitir la presidenta de la Suprema Corte la entrada a dos expedientes que debió, en términos estrictamente legales, rechazar. Dos expedientes que significan el pago de impuestos de una empresa por 35 mil millones de pesos.

“¿Qué procedería?

Pues denunciarla y pedir juicio político, pero si hacemos eso, imaginense, si ya fueron a la OEA... ¡Uy, qué miedo!”, dijo.

a la ley, sería ‘no tenemos facultades’, en los dos casos, pero más todavía en este. ¿Y para qué es el Tribunal? El Tribunal es la última instancia en materia electoral. Pero es parte del nerviosismo, del coraje y también del ridículo”, manifestó.

El Jefe del Ejecutivo hizo un llamado a la Ministra Piña y a los dirigentes del PAN para serenar sus ánimos y evitar que las instituciones se puedan ver afectadas con sus arrebatos.



## López Obrador “pausa” su relación con embajadas de EU y Canadá por la reforma judicial

“La relación continúa, pero ojalá y haya de parte de ellos una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México”, expresó AMLO tras los dichos de los diplomáticos sobre los riesgos de elegir por voto popular al Poder Judicial. **PAG 10**



# López Obrador “pausa” su relación con embajadas de EU y Canadá por la reforma judicial

El gobernante aclaró que “la pausa” es solo con los embajadores de Washington, Ken Salazar, y de Ottawa, Graeme C. Clark, pero no afectará a las relaciones con los gobiernos norteamericanos

**EFE**

nacional@cronica.com.mx

El presidente, Andrés Manuel López Obrador anunció este martes una “pausa” en su relación con las embajadas de Estados Unidos y Canadá por las advertencias de los diplomáticos sobre los riesgos de la reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial en México.

“La relación continúa, pero ojalá y haya de parte de ellos una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México, de la sobera-

nía de nuestro país, pero mientras no haya eso y sigan con esa política, hay pausa”, declaró el mandatario en su conferencia matutina.

El gobernante aclaró que “la pausa” es solo con los embajadores de Washington, Ken Salazar, y de Ottawa, Graeme C. Clark, pero no afectará a las relaciones con los gobiernos norteamericanos.

“Pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo”, matizó.

El jueves pasado Salazar alertó de que la reforma judicial del Gobierno pone en “riesgo” la democracia en México y la relación comercial con Estados Unidos, además de advertir de que la elección popular de jueces facilitaría la intromisión de los carteles en la justicia.

Ese mismo día, Clark informó a EFE de “preocupaciones” de inversionistas ante la reforma, que se aprobaría en septiembre, cuando la alianza de partidos de López Obrador tenga la mayoría necesaria, de dos tercios del Congreso, para modificar la Constitución.

“¿Qué casualidad que al mismo tiempo que se pronuncian en México a través de la Embajada (de Estados Unidos), lo hacen los canadienses? Que también es de pena ajena, con todo respeto al Gobierno de Canadá, o sea, parece Estado asociado, juntos”, cuestionó el mandatario.

De aprobarse la reforma, los mexicanos irían a las urnas a partir de 2025 para elegir a jueces, magistrados y a los ministros de la Suprema Corte, mientras que en 2026 el país afrontará la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que pide seguridad jurídica para las inversiones.

López Obrador reconoció que “todos tienen su derecho a manifestarse”, pero que “la Constitución establece en su artículo 89 que el presidente tiene que ajustarse a los principios de no intervención”.

Por ello, acusó a los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá de que “ellos quisieran tener injerencia en asuntos que solo corresponden a los mexicanos”.

“¿Cómo le vamos a permitir al embajador (Salazar), con todo respeto, que esto no es asunto de pleito de enemistades, pero cómo le vamos a permitir que él opine que está mal lo que estamos haciendo? Pero no vamos a decir que abandone el país, eso no, pero sí le tenemos que leer la Constitución”, argumentó.

Esta no es la primera vez que López Obrador “pausa” una relación bilateral, pues en 2022 anunció “una pausa” con España, que en términos prácticos no se tradujo en acciones diplomáticas •



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

34

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Desdeña el Presidente advertencias de calificadoras por la reforma judicial

El presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó las advertencias de las calificadoras internacionales sobre el impacto que podría tener la reforma judicial en la economía del país. "No es para tomarlos en serio", dijo.



## México está fuerte, resiste campañas especulativas de calificadoras: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la economía de México es fuerte y resistente a la campaña de especulaciones de agencias calificadoras respecto a la iniciativa de reforma al Poder Judicial, su discusión y posible aprobación en el Congreso de la Unión.

“La economía está sólida, fuerte; México es de los países más atractivos para la inversión extranjera; sólo este mes ha crecido el número de empleos casi 50 mil trabajadores, entonces la economía está muy bien”, señaló.

Durante su conferencia matutina, agregó que “lo más importante, la gente está muy contenta, esperanzada; además, pinta bien el futuro, el porvenir para nuestro país, para México en todo sentido”.

Explicó que las variaciones del peso mexicano se deben a factores internacionales y no a la reforma constitucional propuesta por el Ejecutivo que plantea la elección democrática de jueces, magistrados y ministros con el propósito de limpiar de corrupción al Poder Judicial. Adelantó que el domingo 1° de septiembre durante su Sexto Informe de Gobierno en el Zócalo, detallará las bases de la estabilidad económica del país. • *(Gerardo González Acosta)*



Critica que aceptara queja por sobrerrepresentación

# AMLO: SCJN “tuerce completamente la ley”

**EL PRESIDENTE** señala que el máximo tribunal no tiene atribuciones en la materia; procedería un juicio político contra Piña, pero no lo harán para que no acuse persecución, dice

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**l Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de “torcer completamente la ley”, luego de que su presidenta, Norma Piña Hernández, admitió un recurso del PAN en contra del reparto de diputaciones plurinominales, sin tener facultades.

Recordó que el blanquiazul presentó un recurso ante la Corte para impugnar la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y también influir en lo que pueda determinar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con relación a la presunta sobrerrepresentación de Morena.

“Sin tener facultades la Corte, torciendo completamente la ley, o mejor dicho, violando todo el marco legal, acepta un recurso del PAN que no le corresponde atender, resolver. A lo mejor es porque le da entrada a todo”, aseveró.

**EL DATO**

**EL LÍDER** de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, consideró que al admitir a revisión el recurso del PAN, la SCJN podría propiciar una crisis institucional.

Expuso que la SCJN, para no rechazar el recurso, lo más prudente, honesto y apegado a la ley sería decir que no tiene facultades para atenderlo, y para ello está el TEPJF, que es la última instancia en materia electoral.

Acusó que el PAN recurrió a la Corte por “nerviosismo y coraje”, incluso afirmó que “cae en el ridículo” y calificó como “descabellado” presentar el recurso en el máximo tribunal de justicia del país.

El Presidente hizo un llamado a sus opositores para que se seren en porque se están dañando ellos, pero además a las instituciones que representan con ese proceder y “con esos arrebatos”.

“La política significa autolimitarse, es prudencia, se hace con la cabeza, también con el corazón pero con la cabeza, y aunque se tenga el corazón caliente, la cabeza fría. He mandado varias veces a que respiren profundo, que se seren en, ahí está el caso de Héctor Aguilar y el de (Enrique) Krauze”, expresó.

Sobre los expedientes por adeudos fiscales de una empresa con el SAT por 35 mil millones de pesos turnados por la presidenta de la Corte, Norma Piña, a dos ministros, el primer mandatario subrayó que, aunque legalmente debieron ser rechazados, le dio entrada en una clara violación de la ley.

“Dicen los conservadores que ‘la ley es la ley’, pero acaba de permitir la presidenta de la Suprema Corte la entrada a dos expedientes que debió, en términos estrictamente legales, rechazar”, comentó.

Detalló que uno de los casos que implica 33 mil millones de pesos, fue asignado a un ministro que, según él, ha defendido a poderosos intereses en el pasado.

Ante esta situación, reiteró que aunque procedería una denuncia y un juicio

político contra la ministra Norma Piña, su Gobierno decidió no recurrir a ese camino, consciente de las repercusiones que tal acción podría tener en el ámbito internacional.

“Procede juicio político, muchas cosas. El asunto es que ¿cómo se vería que se presentara una solicitud de juicio político contra la señora Piña? ¿Qué procedería en este caso? Pues denunciar y pedir juicio político, pero si hacemos eso, imagínense, ahora irían a quejarse con el rey de España o al Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos”, ironizó.

Pidió estar atentos a la resolución de estos casos fiscales, dado que su mandato está por concluir: “Ojalá y me toque a mí ver qué van a resolver sobre esos dos asuntos, porque falta más de un mes para que yo termine”.

“**EVIDENTEMENTE** no pueden ellos atender y estamos pidiendo la recusación, porque tienen conflicto de interés y ellos no podrían hablar sobre ese tema, dictaminar sobre ese tema”

**MARIO DELGADO**  
Presidente nacional de Morena

“**SIN TENER** facultades la Corte, torciendo completamente la ley, o mejor dicho, violando todo el marco legal, acepta un recurso del PAN que no le corresponde atender, resolver”

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México



MARIO DELGADO, dirigente nacional de Morena, ayer, en la plenaria de diputados.

**CONEVAL DEFIENDE SU LABOR****Reforma pone en riesgo  
lucha contra la pobreza**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) descalificó la reforma constitucional que propone su extinción, junto con otros organismos autónomos. **Pág. 7**

**RECHAZA REFORMA**

# El Coneval critica su desaparición

JORGE SALCEDO

**El Consejo niega que sus funciones sean las mismas que las del Inegi, instituto al que le delegarían sus tareas**

**E**l Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se pronunció en contra de la reforma constitucional que lo extingue para delegar sus tareas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

“(La reforma) pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha

contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo, claramente diferenciadas de las del Inegi”, se lee en un comunicado.

El viernes pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de re-



## RIESGO

**EL CONEVAL** advierte que se pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza

forma constitucional para extinguir siete organismos autónomos, entre ellos el Coneval, para delegar sus funciones a otras instituciones bajo el argumento de que hay duplicidad de funciones.

El Consejo negó que exista duplicidad de funciones con el Inegi, pues el instituto es un órgano autónomo constitucional que levanta información estadística de gran calidad, pero que no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para realizar las funciones especializadas.

“Fusionar ambas instituciones significaría la pérdida de un modelo de evaluación y monitoreo que se ha construido en 20 años y que ha sido reconocido nacional e internacionalmente”, señala el Consejo.

Ayer, el Coneval presentó los resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PBBBJ). En el evento, la consejera académica del Coneval, Claudia Maldonado reiteró la postura del organismo expresada en el comunicado.

“Creemos que es importante destacar que ninguno de los supuestos del dictamen aplica para el caso específico del Coneval, que es un órgano descentralizado de la Administración Pública que tiene funciones muy diferentes de las funciones especializadas en estadística nacional que tiene el Inegi. Pero también creemos que el trabajo de Coneval habla por sí mismo”, comentó.

El secretario ejecutivo del Coneval, José Nabor Cruz Marcelo, explicó que el Inegi es un generador de información estadística, mientras que el Consejo mide la pobreza con un enfoque multidimensional y evalúa la política social del Estado mexicano.



# “DESCABELLADO QUE PIÑA DÉ ENTRADA A RECURSO DEL PAN”: AMLO

*Afirmó que la SCJN es la última instancia en materia electoral*

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrareplica.mx

**El presidente** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) consideró descabellado que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, diera entrada al recurso promovido por el Partido Acción Nacional (PAN) contra la mayoría calificada que calculó el Instituto Nacional Electoral (INE) en la Cámara de Diputados, misma que podría ser ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

AMLO fue cuestionado sobre el recurso que admitió Norma Piña para revisar una presunta contradicción de criterios en materia electoral sobre la asignación de curules en la Cámara de Diputados. Al respecto, comentó que esto es aún más descabellado que el haber aceptado dos recursos de asuntos fiscales que ya

habían sido revisados y devueltos a un tribunal para su definición.

“A lo mejor es porque da entrada a todo, lo más prudente y honesto es decir ‘No tenemos facultades. ¿Para qué es el Tribunal [Electoral del Poder Judicial de la Federación]?’”, comentó el mandatario nacional. Asimismo, precisó que este órgano integrado por magistrados es, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias, la última instancia en materia electoral.

Finalmente, Morena y sus aliados PT y PVEM presentaron un recurso de “recusación” en contra de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá por haber admitido la queja. ●



## Acusa Susana Prieto que Morena ha hecho de su estancia en la Cámara de Diputados un infierno

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La diputada **Susana Prieto** quien renunció a la bancada de Morena, aseguró que ese partido ha hecho de su vida un infierno e intentó expulsarla de la Comisión de Puntos Constitucionales para que no se pronunciara en contra de la reforma judicial. La legisladora acusó que la violencia política por razones de género que han ejercido en su contra ya la tiene hasta la madre y aseveró que fueron ellos los que traicionaron al pueblo de México al no pasar lo de las 40 horas y por congruencia se retiró de la bancada, a partir de ese momento hicieron un infierno su estancia en la **Cámara de Diputados**.

<https://drive.google.com/file/d/1DVpAY2j566sQjI6CsnpazyyBs9gnyKRS/view>

**PODER**

## AMLO: No afectaría rebaja a la calificación crediticia de México por reforma al PJ

El presidente AMLO desestimó las alertas de las calificadoras que señalan que las reformas del gobierno "afectarían negativamente" el perfil de México.

Redacción La-Lista | 27 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) dijo que no afectaría una rebaja de la calificación crediticia de México, como advirtieron agencias y bancos internacionales por la incertidumbre que causará la polémica reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial.

“No (afectaría), tenemos muy poca deuda ya externa, la vez pasada vinieron los expertos, especialistas de Hacienda, y hablan de 25% de deuda extranjera nada más, de la deuda global, y tenemos reservas en el Banco de México (Banxico) récord, entonces no hay ningún problema, no hay nada que temer”, respondió en su conferencia matutina de hoy martes 27 de agosto.



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR &gt;

## López Obrador afirma que la relación con Ken Salazar está “en pausa” tras las críticas del embajador a la reforma judicial

El presidente señala que habrá un acercamiento hasta que EE UU se comprometa a respetar la soberanía de México



Las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos han llegado a un momento de máxima tensión. El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, ha afirmado que la relación con el embajador de EE UU, Ken Salazar, está “en pausa”, luego de las abiertas [críticas del diplomático a la reforma judicial](#) impulsada por el oficialismo. López Obrador ha señalado que, si bien no se trata de una ruptura con el Gobierno de Joe Biden, las relaciones se restituirán hasta que Washington dé muestras de que respetará la soberanía de México. “Pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo”, ha precisado en conferencia de prensa. “¿Cómo le vamos a permitir al embajador que él opine que está mal lo que estamos haciendo? No vamos a decirle que abandone el país, eso no, pero sí le tenemos que leer la Constitución, que es como leerle la cartilla”, ha agregado. Horas después de las declaraciones del presidente, Salazar divulgó en redes la respuesta a una nota diplomática enviada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. El oficio, del 23 de agosto, señala que EE UU reafirma su “máximo respeto por la soberanía de México”. Además, precisa que, si bien el Gobierno estadounidense “apoya el concepto de la reforma judicial”, persiste la preocupación de que la elección popular de juzgadores “no aborde la corrupción judicial ni fortalezca a la judicatura”.



# AMLO declara pausa a embajadas de EU y Canadá por las declaraciones contra reforma al Poder Judicial

Aseguró que detrás de las críticas está el Departamento de Estado. Espera una ratificación de que serán respetuosos de la soberanía del país.



Andrés Manuel López Obrador informó este martes que está en pausa su relación con las embajadas de Estados Unidos y Canadá, luego de que sus representantes opinaran en contra del último paquete de reformas, en particular la del Poder Judicial.

Durante su conferencia matutina aclaró que no es una pausa hacia los gobiernos de esos países, solo con los representantes en México, en particular se refirió a Ken Salazar, sobre quien consideraba que detrás de su declaración está el Departamento de Estado.

[AMLO declara pausa a embajadas de EU y Canadá por las declaraciones contra reforma al Poder Judicial \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



# López Obrador dice que no afectaría una baja del grado crediticio de México por la reforma

Ciudad de México, 27 ago (EFE).- El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este martes que no afectaría una rebaja de la calificación crediticia de México, como han advertido agencias y bancos internacionales por la incertidumbre que causará la polémica reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial.

“No (afectaría), tenemos muy poca deuda ya externa, la vez pasada vinieron los expertos, especialistas de Hacienda, y hablan de 25 % de deuda extranjera nada más, de la deuda global, y tenemos reservas en el Banco de México récord, entonces no hay ningún problema, no hay nada que temer”, respondió en su conferencia matutina.

La deuda pública neta de México subió al 47,6 % de su producto interior bruto (PIB) en la primera mitad de 2024, según reveló en julio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que prevé dejarla en 48,6 % al final del sexenio de López Obrador, quien entrega el cargo el 1 de octubre a Claudia Sheinbaum.



# En medio de la volatilidad para el peso, AMLO desestima reacción de calificadoras por el Plan C

Asegura que al ser menor la deuda externa, el impacto de una baja en la calificación sería menor. El tipo de cambio supera los \$19.50 por dólar por el avance de la reforma.



Son días de máxima tensión. Mientras avanza la reforma al Poder Judicial en el Congreso varias alertas se han prendido en el sector económico, todas ellas minimizadas desde Palacio Nacional, pero con visibles repercusiones en el mercado.

Durante su conferencia de este martes, el presidente López Obrador descartó problemas para su gobierno o el próximo en caso de cumplirse una baja en la calificación crediticia de México de aprobarse esta iniciativa.

**ATAQUE Y REVIRE**

En su mañanera de ayer, AMLO cuestionó al Gobierno de Estados Unidos. Horas después, llegaron las respuestas.

/// No vamos a decirle que abandone el País (al Embajador), pero sí le tenemos que leer la Constitución, que es como leerle la cartilla”.

*Andrés Manuel López Obrador*

/// Nos preocupa mucho que la elección popular de Jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el Poder Judicial de México”.

*Ken Salazar, Embajador de EU*

/// Busquen únicamente aquellas reformas que ...protejan la autonomía judicial y fortalezcan la confianza de los inversionistas”.

*Senadores de EU*

'Pausa' relaciones con Embajador y Departamento de Estado

# Tensiona AMLO relación con EU

Suman gobiernos diferencias por 'Mayo', la reforma judicial y daño a democracia

CLAUDIA GUERRERO

En el colofón de distintos desencuentros con el Gobierno estadounidense, AMLO colocó en un punto de máxima tensión la relación con Washington.

“Hay una pausa” en la relación con la Embajada de EU en México y con el Departamento de Estado, dijo ayer el Presidente y advirtió que el congelamiento seguirá si no ofrecen disculpa por sus críticas a políticas de México. De paso enfrió relaciones con Canadá por críticas similares a las de Washington.

Las tensiones se han agudizado desde la detención, hace un mes, en territorio es-

tadounidense de Ismael “El Mayo” Zambada y Joaquín Guzmán López hasta la polémica por la reforma judicial.

“Pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo (...) Ellos quisieran tener injerencia en asuntos que sólo corresponden a los mexicanos. Mientras yo esté aquí no vamos a permitir ninguna violación a nuestra soberanía. Que entiendan que fue una imprudencia manifestarse como lo hicieron”, explicó.

AMLO dijo que el Embajador Ken Salazar ha comentado asuntos internos, mientras que el Departamento de Estado ha emitido documentos que cuestionan a México.

“La relación continúa, pe-

ro ojalá y haya de parte de ellos una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México”, indicó tras cuestionar las opiniones del Embajador y del Departamento de Estado norteamericano sobre la reforma al Poder Judicial y elegir a juzgadores por voto universal en urnas.

El Embajador Salazar señaló el pasado jueves 22 que la elección directa de Jueces era un riesgo para la democracia en México.

“Las democracias no pueden funcionar sin un Poder Judicial fuerte, independiente y sin corrupción”, declaró Salazar y consideró que eso abre paso al control del narco.

El Presidente insistió ayer que no recibirá al diplomático mientras no se dis-



ASÍ LO DIJO



culpe por sus críticas. Además de que las reuniones periódicas con funcionarios de seguridad de la Casa Blanca también fueron congeladas unilateralmente por México. Y la Cancillería emitió una nota de protesta.

El Gobierno de EU respondió a esa nota diplomática y señaló que la reforma no fortalece al Poder Judicial ni aborda los problemas de corrupción.

“Nos preocupa que la elección popular de Jueces no aborde la corrupción ni fortalezca el Poder Judicial”, indicó la respuesta de EU.

Senadores norteamericanos advirtieron del riesgo que la reforma “socave la independencia y la transparencia del Poder Judicial, poniendo en peligro intereses económicos y de seguridad”, según un comunicado firmado por el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, el demócrata Ben Cardin, y el republicano Jim Risch.

Tras las elecciones del 2 de junio, las relaciones binacionales se descompusieron.

La detención de Ismael “El Mayo” Zambada en EU sin que tuviera información el Gobierno de México provocó el enojo de la Presidencia. Tras eso se suspendieron los contactos a nivel de funcionarios de seguridad.

AMLO acusó entonces

falta de información mientras que Salazar dijo que México sí tenía datos de cómo había sido la captura. Después, el Embajador cuestionó la reforma judicial, y tras su crítica vinieron extrañamientos de empresarios estadounidenses.

También empresarios de Canadá y la misma Embajada de Ottawa en México cuestionaron la reforma; AMLO ‘pausó’ también por ello las relaciones con Canadá.



# POSTURAS QUE INCOMODAN

El conflicto de AMLO con el Gobierno de EU ha subido de tono.



**FEB 23.** Colaboradores de AMLO fueron investigados en EU por presuntos nexos con el narco, revela NYT.



**FEB 26.** AMLO exige a Biden disculpa pública por investigaciones: "Están dañándome".

**ABR 24.** EU reprueba a México en Derechos Humanos por ataques al Poder Judicial y a periodistas. AMLO critica que sean "el juez del mundo" y los llama mentirosos y decadentes.



**JUL 25.** Joaquín Guzmán López e Ismael "El Mayo" Zambada son detenidos en EU.

**AGO 3.** AMLO reclama a EU sobre el caso de "El Mayo".

**AGO 5.** México suspende reuniones de seguridad con EU.

**AGO 14.** AMLO reclama a EU por financiar ONG como Mexicanos contra la Corrupción.

**AGO 15.** EU defiende financiamiento a ONG, "Es esencial para la democracia".



**AGO 22.** El Embajador de EU cuestiona la reforma judicial, pues teme que narco se infiltre.

**AGO 26.** Hay una "pausa" en la relación con la Embajada y el Departamento de Estado de EU.



# Minimiza Presidente a calificadoras

CLAUDIA GUERRERO  
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó ayer las advertencias de instituciones financieras y calificadoras de riesgo que han expresado preocupación por la aprobación de la reforma al Poder Judicial, y consideró que no son para tomarse en serio.

“¿Cuándo dijeron algo estas calificadoras de que se condonaban los impuestos a las grandes empresas, a los bancos, a las grandes corporaciones económicas y que eso era una gran fuga de capital, del presupuesto público? Nunca. Entonces, no es para tomarlos en serio”, expresó.

“No hay ningún problema, no hay nada de que te-

mer. Y si hay modificaciones en el tipo de cambio, pues tiene que ver con factores externos, es lo que está pasando en Japón, en Estados Unidos, nada que ver con el Poder Judicial”.

El Mandatario recordó que, en el pasado, calificadoras y organismos financieros internacionales “imponían las agendas” a Gobiernos que aceptaban las llamadas “reformas estructurales” para “facilitar el saqueo y beneficiar a una minoría”.

“Ahora es distinto porque nosotros tenemos un programa de desarrollo propio con una agenda distinta”, presumió.

“¿Cuáles son las prioridades que ellos nunca consideraron? El combate a la corrupción, eso está en la agenda, pero ellos, al con-

trario, fomentaban la corrupción, ellos son cómplices del saqueo que hubo en México, no les importaba la pobreza del pueblo. Para nosotros eso es parte fundamental de la agenda”.

López Obrador retó a las calificadoras a demostrar que su política económica no ha dado resultados.

“¿En qué país hay mejores resultados económicos que en México durante los últimos años? ¿En qué país, en Estados Unidos? ¿Alemania, Francia?”, cuestionó.

“La economía de México es muy fuerte, mucho muy fuerte, resiste toda esa campaña. Tenemos muy poca deuda ya externa. La vez pasada vinieron los expertos especialistas nuestros de Hacienda y hablan del 25 por ciento de deuda extranjera nada más, de la deuda global”.



DESDEÑA  
CRÍTICAS



En Primer  
Plano

Conflicto entre socios comerciales escala por reforma judicial

# AMLO pone PAUSA II con socios T-MEC y da PLAY a otra caída del peso

• EU apoya una reforma al PJ, pero le preocupa que la elección de los jueces no aborde la corrupción judicial: Ken Salazar.

• Sheinbaum apoyó al presidente y pide no precipitarse en la votación de la reforma judicial.

PÁGS. 4-5

La turbulencia en el mercado cambiario, generada por la creciente inconformidad por la reforma al PJ, se ha traducido en una pérdida de más de un peso en los últimos siete días.

Tipo de cambio en una semana  
PESOS POR DÓLAR



FUENTE: BANXICO

**19.78**  
PESOS POR DÓLAR  
alcanzó la cotización electrónica ayer por la tarde-noche.

“La reforma (judicial) tiene el potencial de llevar la economía mexicana a una recesión, compromete la independencia del PJ y pone en riesgo la relación con Estados Unidos y Canadá”.

Banco Base,  
REPORTE.



Pausan relación con embajada de EU y Canadá

## Escala el desencuentro entre México y socios por reforma judicial

**El próximo** coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, confirmó que Sheinbaum sugirió no precipitar la aprobación de la reforma judicial.

**Un grupo de** senadores de EU se encuentran "profundamente preocupados" por las reformas en nuestro país que socavarían la independencia judicial.

● El presidente López Obrador también desestima advertencia de calificadoras internacionales y bancos

Arturo Rojas y Perla Pineda  
politico@eleconomista.mx

**E**l conflicto por la reforma judicial entre México y sus socios comerciales, Estados Unidos y Canadá, escaló ayer después de que Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, informó que las relaciones con las embajadas de dichos países se encuentran en pausa debido a las declaraciones que realizaron sobre el tema.

El mandatario explicó que para que se ponga fin a la pausa de las relaciones es necesario que haya una aclaración de "parte de ellos, una disculpa, como sea; que ellos expresen que el asunto de la Constitución de nuestro gobierno, en la aplicación de nuestra democracia, en las decisiones que tome nuestro gobierno legal, legítimamente constituido, pues tienen que ser respetuosos".

López Obrador también dejó claro que la soberanía de nuestro país no está en discusión y que no permitirá injerencias extranjeras en asuntos que competen únicamente a los mexicanos.

"¿Cómo le vamos a permitir al embajador (Ken Salazar), con todo nuestro respeto, que opine que está mal lo que estamos haciendo? No vamos a permitir ninguna violación a nuestra soberanía", comentó López Obrador.

Ken Salazar, embajador de EU en México, expresó, el pasado 22 de agosto, que la elección de jueces representaba un riesgo mayor para el funcionamiento de la democracia de México y la relación comercial para los países de América del Norte.

Por su parte, el embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, dijo que la reforma ha despertado dudas sobre la estabilidad del marco jurídico en México, lo cual es fundamental para mantener la confianza de los inversionistas.

Por otro lado, el presidente de México también aprovechó su conferencia para desestimar las advertencias de calificadoras internacionales y bancos de inversión sobre el impacto que podría tener la reforma al Poder Judicial en la economía del país.

La postura adoptada por el titular del Ejecutivo en torno a la pausa de las relaciones con las embajadas fue apoyada por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, no obstante, afirmó que se goza de una buena relación con estos dos países.

"Por supuesto que vamos a respaldar siempre al presidente de la República y eso no quiere decir que cambien las relaciones con Estados Unidos y Canadá. Pero sí es importante que las y los embajadores de estos países y de otros, que hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos y mexicanas, así como nosotros somos respetuosos de lo que les corresponde exclusivamente a los estadounidenses y al pueblo canadiense", dijo Sheinbaum.

### Reforma, sin prisas

En este contexto, el próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, confirmó que la exjefa de gobierno sugirió no precipitar la aprobación de la reforma judicial el 1 de septiembre próximo.

Monreal detalló que Sheinbaum pidió al grupo ser cuidadoso con toda la etapa procesal y que no se precipite, sino que se observe estrictamente la ley. Explicó que si bien puede existir una segunda sesión, el 1 de septiembre, no significa que se apruebe la enmienda en ella.

### Respetar soberanía

Sin responder a la pausa del presidente de México en la relación con la embajada de EU, Ken Salazar reiteró que su país respeta la soberanía mexicana y dio a conocer la respuesta a la nota diplomática que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) le hizo llegar la semana pasada tras expresar su preocupación por la



elección directa de jueces.

En sus redes sociales, el diplomático mostró el contenido de la nota con fecha del 23 de agosto en la que EU expresa que desea mantener su estrecha colaboración con México y que apoya una reforma al Poder Judicial, sin embargo, sostuvo que les preocupa mucho que la elección popular de los jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca al Poder Judicial.

"Estados Unidos desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño", agregó.

También destacó: "Es del interés de los Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar estos objetivos juntos".

En cuanto a la pausa en la relación con la embajada de Canadá la representación que dirige el embajador Graeme C. Clark se limitó a informar a **El Economista** que no se harán comentarios hasta el momento.

Por otro lado, un grupo de senadores de EU dieron a conocer que se encuentran "profundamente preocupados" por las reformas en nuestro país que socavarían la independencia judicial y que ponen en peligro los intereses económicos entre ambos países.

Los legisladores demócratas Ben Cardín y Tim Kaine y los republicanos Jim Risch y Marco Rubio solicitaron a López Obrador y a su sucesora, Claudia Sheinbaum Pardo a implementar solamente las reformas que mejoren las calificaciones profesionales, combatan la corrupción, protejan la autonomía judicial y fortalezcan la confianza de los inversores.



José Antonio Rivera  
jose.rivera@eleconomista.mx

La moneda mexicana se depreció este martes frente al dólar, después de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que allana el camino a la discusión de la reforma al Poder Judicial en septiembre.

El tipo de cambio cerró la jornada en el nivel de 19.7131 unidades por dólar, que frente a un registro de 19.3617 del lunes, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), significó una depreciación de 35.14 centavos, que son equivalentes a 1.82 por ciento.

El precio del dólar se movió en un rango abierto, con un máximo de 19.7490 pesos y un mínimo de 19.3507.

El Índice Dólar (DXY), del Intercontinental Exchange, que mide a la divisa estadounidense con seis pares, cayó 0.28% a un nivel de 100.57 unidades.

A pesar de una moderada caída en el dólar frente a sus principales pares, el peso perdió terreno y lideró los retrocesos entre sus pares emergentes. Desde el viernes, cuando la operación cerró en 19.0718, el peso ha perdido 64.13 centavos o 3.36 por ciento.

Analistas han criticado la reforma al Poder Judicial impulsada por Morena, que tiene en sus principales modificaciones, la de que más de 7,000 jueces, magistrados y ministros sean elegidos mediante el voto popular, lo que ha generado amplias preguntas.

"La reforma tiene el potencial de llevar a la economía mexicana a una recesión", dijo la firma Banco Base, en un reporte. "Como se plantea, compromete la indepen-

## Pierde 35 centavos frente al dólar

# Peso se deprecia impactado por la enmienda al PJJF

Analistas de mercado explicaron que la volatilidad del peso también se debió al nerviosismo de mercados por la pausa de relaciones

### Retrocesos

La divisa mexicana perdió más de 30 centavos frente al dólar, entre los principales factores, se encuentra la reforma judicial.



dencia del Poder Judicial y pone en riesgo la relación con Estados Unidos y Canadá", dijo.

La pausa en la relación con las embajadas de Estados Unidos y Canadá, propuesta por el mandatario mexicano también afectó el tipo de cambio peso-dólar.

Felipe Mendoza, analista de mercado del broker AFX explicó que la volatilidad del peso que pasó del 19.38 pesos a 19.62 unidades, se debió al nerviosismo de los mercados ante tales declaraciones.

El especialista de mercados explicó que se podrían generar problemas financieros y comerciales con la reforma al Poder Judicial

Federal. Insistió en que salen flujos de capital y en interés en México, de inversionistas locales y extranjeros, se puede ver afectado. Representantes de Estados Unidos y de Canadá se han expresado preocupados sobre esta reforma.

No sólo instituciones locales y representantes de gobiernos estadounidenses se han mostrado preocupados por la reforma. El pasado 21 de agosto el banco estadounidense Morgan Stanley recomendó a sus clientes infraponderar la inversión en México.

La divisa mexicana era hasta hace algunos meses una de las más estables del mundo. Esto cambió cuando Morena, el partido del

presidente Andrés Manuel López Obrador, obtuvo la victoria en las elecciones de junio para el Congreso y la Presidencia.

De la mano con la desaceleración de la economía y una inflación más lenta, hoy es más posible que el Banxico recorte la tasa con mayor regularidad. La tasa elevada fue por un tiempo una de las fortalezas para el peso contra los episodios de volatilidad.

Desde las elecciones de junio (16.9682 pesos por dólar), cuando Morena consiguió la representación suficiente para aprobar sus planes para la Constitución, el peso se ha debilitado en 2.74 unidades o 16.18%, llegando a superar los 20 por dólar.

### Se niega al diálogo

El presidente Andrés Manuel López Obrador cerró la puerta por ahora a la invitación de Ken Salazar, el embajador de Estados Unidos en México, de abrir un canal de diálogo sobre las implicaciones de la reforma judicial.

La temática legislativa probablemente hace que los operadores dejen de lado que las exportaciones mexicanas presentaron en julio su mayor avance en año y medio, mientras que las importaciones crecieron por tercera ocasión en cuatro meses.

La baja de tasas de interés local, la desaceleración económica de México y la perspectiva de mayores presiones fiscales para el próximo gobierno también podrían estar afectando la perspectiva del peso, cuya depreciación tras una gran fortaleza mostrada en 2023 y a comienzos de 2024 ya era anticipada, pero tal vez no con la velocidad de las últimas jornadas. (Con información de Infosef)

La baja de tasas de interés local, la desaceleración económica de México y la perspectiva de mayores presiones fiscales para el próximo gobierno también podrían estar afectando la perspectiva del peso.



# 64

CENTAVOS  
ha perdido el peso desde el viernes pasado.



# ‘Pausa’ AMLO relación con embajadas de EU y Canadá en México

## MAÑANERA.

El gobierno nuestro no va a otros países a dar consejos ni a decir qué está bien o mal, dice

El presidente AMLO reveló que su gobierno puso en pausa la relación con las embajadas de EU y Canadá en México, por las opiniones “imprudentes e injerencistas” que sus titulares emitieron sobre la reforma judicial que él impulsa.

“Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa... Queremos que sean respetuosos y haya una relación recíproca en cuanto al respeto de las soberanías”, dijo.

Precisó que la pausa es con las embajadas, no con los gobiernos de esos países.

Aseguró que el gobierno de México no va a otros países a dar consejos ni a decir qué está bien y qué está mal. —David Saúl Vela / PÁGS. 34 Y 35

## POR CRITICAR REFORMA JUDICIAL

# “Pausa” AMLO relación con embajadas de EU y Canadá

“Tienen que aprender a respetar la soberanía de México”, dice el mandatario



## Les quitará el veto hasta que hagan una aclaración u ofrezcan una disculpa

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que su gobierno pausó la relación con las embajadas de Estados Unidos y Canadá en México, cuyos titulares emitieron “imprudentes e injerencistas opiniones” sobre la reforma judicial que él impulsa.

“Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa. Queremos que sean respetuosos y haya una relación re-

cíproca en cuanto al respeto de las soberanías”, agregó. “Ellos quisieran tener injerencia en asuntos que sólo corresponden a los mexicanos. La relación continúa, pero ojalá haya, de parte de ellos, una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México, de la soberanía de nuestro país”, agregó.

En días pasados, los embajadores de Estados Unidos, Ken Salazar, y Canadá, Graeme C. Clark, emitieron

recíproca en cuanto al respeto de las soberanías”, dijo.

Precisó que la pausa es con las embajadas, no con los gobiernos de esos países. De hecho, descartó llamar al presidente estadounidense, Joe Biden, para tratar el tema. “No, no, para qué. Es nada más que entiendan que fue una imprudencia manifestarse como lo hicieron”.

Dijo que el gobierno de México no va a otros países a dar consejos ni a decir qué está bien y qué está mal.

“Ellos quisieran tener injerencia en asuntos que sólo corresponden a los mexicanos. La relación continúa, pero ojalá haya, de parte de ellos, una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México, de la soberanía de nuestro país”, agregó.

Advirtió que lo que podría poner opiniones en las que advirtieron de los riesgos de la reforma judicial impulsada por López Obrador.

Salazar estimó que es “un riesgo para la democracia” y que representa una “amenaza” a la relación comercial México-Estados Unidos, pues podría ser la puerta de entrada del crimen al sistema legal.

Por separado, Clark reveló que hay preocupación de inversionistas de su país por la reforma que, entre otras cosas, busca que se elijan por voto popular los jueces y ministros de la Corte.

“Le tenemos que leer la Constitución, que es como leerle la cartilla”, respondió el Presidente mexicano.

Visiblemente molesto, reprobó los señalamientos de Salazar, principalmente, de quien dijo que no es un asunto personal ni se le pedirá que abandone el país.

“Cómo le vamos a permitir al embajador, con todo nuestro respeto, no es un asunto de pleito, de enemistades, pero cómo le vamos a permitir que él opine lo que está mal o que estamos haciendo”, soltó.

-¿Cómo es la relación con él (embajador Salazar) ahorita en este momento, Presidente?

-Es buena, pero está en pausa.

-¿Eso significa que ya no puede venir, que...?

-Pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo... y del Departamento de Estado, porque tampoco es él. Qué casualidad que al mismo tiempo que se pronuncian en México a través de la embajada lo hacen los canadienses, que también es de pena ajena. Parece Estado asociado.

-¿También está en pausa la relación con Canadá?

-Sí, claro, claro, tienen que aprender a respetar la soberanía de México.

Agregó que el embajador Salazar está buscando hablar con él pero, implícitamente, dejó en claro que eso no sucederá. “Imagínense, viene aquí... lo recibe el Presidente de México y que de repente salga a decir: ‘vine a darle mi opinión, de que no debe el pueblo de México elegir a los jueces porque eso es antidemocrático’. Ahora sí que, como diría nuestro filósofo: ‘pero qué necesidad’”.

Aseguró que mientras él esté no va a permitir “ninguna violación a la soberanía de México”.

Queremos que sean respetuosos y haya una relación recíproca en cuanto al respeto de las soberanías”

Es nada más que entiendan que fue una imprudencia manifestarse como lo hicieron”

Andrés Manuel López Obrador Presidente de México



"NO ES PLEITO" CON EMBAJADOR, ASEGURA

# Tensión por reforma judicial: AMLO "pausa" diálogo con embajada de EU

S. RAMÍREZ, Y. BONILLA, U. SORIANO Y C. ARELLANO

**Toma** el Presidente decisión por declaraciones "imprudentes"; incluye a Canadá; se levantará hasta que respeten al país, dice; "se tiene que leer la cartilla"; Sheinbaum respalda medida

**3** Pausas en relaciones ha determinado antes AMLO: España, Perú y Ecuador

**3.5** MIL MDP costaría la elección de juzgadores, estiman

**Ken Salazar** reitera que elección de jueces no fortalece al PJ; hay respeto a la soberanía, señala; SRE: relación a nivel cotidiano sigue fluida; 4T y oposición se confrontan

Decisión, por dichos sobre la reforma judicial

## AMLO pausa la relación con los embajadores de EU y Canadá

**EL PRESIDENTE** dice que la medida seguirá hasta que haya una aclaración; deben entender que se respeta nuestra soberanía, afirma; rechaza impacto de enmienda en tipo de cambio

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La reforma judicial puso en tensión las relaciones entre México y Estados Unidos, después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer una pausa en la relación de su Gobierno con las embajadas de ese país y de Canadá, tras las declaraciones "imprudentes" emitidas la semana pasada sobre la enmienda, la cual se levantará cuando haya una aclaración de su parte y entiendan, aseguró, que deben respetar la soberanía mexicana.

**HAY PAUSA** con la embajada de EU y también con la embajada de Canadá. Tienen que aprender a respetar la soberanía de México. Queremos que haya respeto recíproco a las soberanías"

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

**EL DATO**

**EL EMBAJADOR** Salazar dijo la semana pasada que si se aprueba la elección de jueces "se amenaza la histórica relación comercial que hemos construido".

"Que digan que van a ser respetuosos de la soberanía de nuestro país, pero mientras no lo digan y sigan con esa política, entonces hay pausa con la embajada de Estados Unidos y también con la embajada de Canadá. Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa porque nosotros no va-

**RESPALDAMOS** al presidente @lopezobrador\_ por comentarios injerentistas de embajadas de Estados Unidos y Canadá. Las decisiones sobre México las toman las mexicanas y mexicanos"

**ALICIA BÁRCENA**  
Titular de la SRE



mos a darles consejos allá ni a decir qué está bien y qué está mal; queremos que haya respeto recíproco a las soberanías", afirmó.

Aclaró que no se trata de un pleito personal con el embajador de EU en México, Ken Salazar, con quien mantiene una buena relación. Sin embargo, opinó que se tiene que "leer la cartilla" de que la Constitución y la soberanía mexicana deben ser respetadas.

"Él está buscando que hablemos; aclaro que no es un asunto personal, hemos mantenido muy buenas relaciones, muy constructivas, pero él viene aquí, lo recibe el Presidente de México —olvidense de Andrés Manuel, es la investidura presidencial—, y que de repente salga a decir: 'vine a darle mi opinión de que no debe el pueblo de México elegir a los jueces, magistrados y ministros', porque eso, como llegaron a decirlo, es antidemocrático, sí complica más las cosas", declaró.

En la conferencia mañanera, puntualizó que, tras las declaraciones de Salazar, no se trata de pedirle que abandone el país, "eso no", apuntó.

"En este momento la relación es buena, pero está en pausa desde que declaró eso la semana pasada. Pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo. Qué casualidad que al mismo tiempo que se pronuncian en México, a través de la embajada, lo hacen los canadienses, que también es de pena ajena; con todo respeto a Canadá, parecen un Estado asociado", manifestó.

López Obrador denunció que ambos países quisieran tener injerencia en asuntos que le corresponden a los mexicanos decidir, en este caso, de la reforma judicial, donde los impartidores de justicia sean elegidos por voto popular.

"No hay respeto. Mientras yo esté aquí, no vamos a permitir ninguna violación a nuestra soberanía. Ya me voy a ir, faltan 30 días, pero mientras yo esté aquí, como Presidente no puedo permitir que se viole la Constitución", añadió.

El Presidente afirmó que en la aplicación de nuestra democracia en las decisiones que tome el Gobierno de México, legal y legítimamente constituido, tienen que ser respetuosos los extranjeros, sin ninguna injerencia.

Mencionó que continúa la relación bilateral; "eso no es ningún problema y somos muy amigos del presidente (Joe) Biden", a quien, aclaró, no habrá de llamar para expresar la pausa en la relación con su embajada, pues "es nada más que entiendan que fue una imprudencia manifestarse como lo hicieron".

Resaltó que cualquier gobierno tiene que defender la soberanía de sus pueblos: "Ya lo dijo la Presidenta electa (Claudia Sheinbaum) y lo dijo bien: 'diálogo sí'. Claro que podemos dialogar, nada más que hay cosas que sólo atañen a nuestro país. Imagínense que vamos a debatir con el embajador de EU y para que no sea con un solo país y que también vengan de Canadá".

Tras rechazar que las variaciones en el tipo de cambio peso/dólar obedezcan a la reforma judicial, desestimó las amenazas de las correderías de bajar la calificación de la deuda soberana de México si se aprueba la norma. Afirmó que no hay nada de qué temer, porque la economía mexicana está "mucho muy fuerte" y resiste toda esa campaña.

Dijo que están molestos por la política que se ha aplicado en nuestro país, donde no se han seguido las recetas económicas de organismos internacionales. Aseveró que no pueden sostener que la política del humanismo mexicano es ineficiente.

"No hay ningún problema, no hay nada de qué temer y, si hay modificaciones en el tipo de cambio, como ayer, por ejemplo, tienen que ver con factores externos; es lo que está pasando en Japón, en EU, nada que ver con el Poder Judicial, como mienten los columnistas, expertos, voceros de la oligarquía mexicana y del bloque conservador corrupto", sostuvo.

Refirió que se ha demostrado la eficacia de la política humanista implementada a partir del 2018 y ahí están los resultados, y cuestionó en qué países hay mejores resultados: "¿En Estados Unidos, en Alemania, en Francia, en dónde?".

Explicó que México tiene muy poca deuda externa, 25 por ciento; se tienen reservas internacionales por 212 mil millones de dólares en el Banco de México, y se redujo la pobreza en ocho millones de personas en su gestión.

## EL TIP

**EL EMBAJADOR** Graeme Clark, dijo que los inversionistas canadienses están en incertidumbre por la reforma.

## RELACIONES CON AMBOS PAÍSES SIGUEN: CANCELLER

**LA TITULAR** de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alicia Bárcena, aseguró que las relaciones con Estados Unidos y Canadá siguen de manera fluida y normal, luego de la decisión del Presidente Andrés Manuel López Obrador de "pausarlas" con las embajadas de ambos países en México, tras comentarios injerencistas sobre la reforma judicial.

"Nuestra relación con amigos y vecinos de Norteamérica es prioritaria

y fundamental, y a nivel cotidiano sigue fluida y normal", dijo en sus redes sociales.

La canciller dio su total respaldo a López Obrador tras adoptar la decisión de pausar las relaciones con los embajadores de Estados Unidos y Canadá, Ken Salazar y Graeme Clark, respectivamente, tras las opiniones emitidas sobre la incertidumbre que generará la reforma judicial a las inversiones, así como los riesgos de elegir por voto

popular a jueces, magistrados y ministros, y refrendó que las determinaciones sobre nuestro país las toman las mexicanas y los mexicanos.

"Respaldamos al presidente @lopezobrador\_ por comentarios injerencistas de embajadas de Estados Unidos y Canadá. Las decisiones sobre México las toman las mexicanas y mexicanos", posteo Bárcena Ibarra.

Sergio Ramírez



EU desea continuar su estrecha colaboración, dice

# Ken Salazar refrenda respeto de su país a la soberanía de México

**EL EMBAJADOR** estadounidense ve preocupante la elección popular de jueces; opina que las diferencias en los puntos de vista sobre la reforma judicial no debe ser motivo de ruptura

Por Sergio Ramírez  
sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**l embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, refrendó su preocupación por la Reforma Judicial impulsada por el Gobierno de México, ya que la elección de jueces, magistrados y ministros no fortalece al Poder Judicial, y reiteró que su país respeta la soberanía mexicana.

Ante la pausa decretada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en la relación con las embajadas estadounidense y de Canadá, el diplomático difundió la respuesta a la nota diplomática enviada por México al gobierno de Joe Biden por el supuesto injerencismo en temas internos.

Tras los reclamos del mandatario mexicano por las opiniones sobre la Reforma Judicial, donde advirtió de riesgos a la democracia, intervención del crimen en la elección de jueces y afectaciones al acuerdo comercial, Salazar estableció que "siempre trabajamos con el máximo respeto a la soberanía de México".

A través de su cuenta de X, presentó la nota de respuesta de la embajada de Estados Unidos a la queja del Gobierno de México enviada por la Cancillería, por las expresiones sobre la reforma judicial, fechada el 23 de agosto pasado.

"Como lo expresó el embajador Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el Poder Judicial del Gobierno de México", agregó la carta.

Añadió: "Estados Unidos desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos".

Al responder a la nota SRE/1052/2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la representación estadounidense refrendó su compromiso de apoyar a México en el fortalecimiento del Estado de derecho a través de la Reforma Judicial, con el objetivo de crear un Poder Judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad.

Con relación a las preocupaciones de la Cancillería de que los comentarios del embajador Salazar podrían representar una interferencia en los asuntos internos mexicanos. "Aprovechamos esta oportunidad para afirmar nuestro máximo respeto por la soberanía de México", añadió.

Destacó que mientras trabajan EU y México, de manera conjunta como socios para hacer realidad la integración económica de América del Norte y abordar los

desafíos de seguridad que afectan a los dos pueblos, "es del interés de Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar estos objetivos juntos".

En entrevista con Milenio Televisión, opinó que las diferencias en los puntos de vista sobre la Reforma Judicial no debe ser motivo de ruptura sino de encuentro entre socios que dialogan como iguales.

Explicó que ha visto la diferencia en los sistemas mundiales e inclusive en el de EU, y los estados que tienen elección popular de los jueces "no son los mejores para la justicia, porque ahí tienen que salir los jueces a campaña".



desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño"

**KEN SALAZAR**  
Embajador de EU en México



Foto: Cuartoscero

EL EMBAJADOR Ken Salazar en conferencia, el 22 de agosto.



# Sheinbaum respalda decisión del Ejecutivo

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA PRESIDENTA** electa Claudia Sheinbaum Pardo respaldó al mandatario Andrés Manuel López Obrador respecto a la "pausa" que puso en el diálogo con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar.

Ayer por la mañana, el mandatario suspendió el trato con el diplomático a raíz de las declaraciones que éste hizo al señalar que la Reforma Judicial y su objetivo de elegir a jueces, ministros y magistrados por medio del voto popular pondrá en riesgo la relación comercial entre ambos países, por implicar incertidumbre en inversionistas en el territorio nacional.

Al respecto, Sheinbaum Pardo dijo que esto fue una decisión del mandatario federal ante lo que consideró un "agravio" cometido por el embajador, así como por parte de Canadá.

A pesar de reconocer la importancia de las relaciones con ambos países, reiteró que hay asuntos que sólo le competen a los mexicanos, como lo es la conformación del Poder Judicial.

En este tenor, dijo que ella sólo respalda la decisión del Ejecutivo federal y que será hasta que asuma el cargo como Presidenta el 1 de octubre cuando fije sus posturas en estos temas.

Sheinbaum Pardo negó que esta situación implique un cambio en la interac-



**“ POR SUPUESTO** que vamos a respaldar siempre al Presidente de la República y eso no quiere decir que cambien las relaciones con Estados Unidos y Canadá (...) nosotros somos respetuosos también de lo que le corresponde exclusivamente al pueblo estadounidense y al pueblo canadiense”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta electa de México

ción que se tiene con ambas naciones; sin embargo, subrayó como necesario que entiendan lo que es decisión de la población mexicana.

“Por supuesto que vamos a respaldar siempre al Presidente de la República y eso no quiere decir que cambien las relaciones con Estados Unidos y Canadá.

“Pero sí es importante que las y los embajadores de estos países y de otros, que hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos y mexicanas, así como nosotros somos respetuosos también de lo que le corresponde exclusivamente al pueblo estadounidense y al pueblo canadiense”, dijo la Presidenta electa en conferencia de prensa, tras la reunión plenaria de Morena.



**"VAMOS A DARNOS NUESTRO TIEMPO"**

# PAUSA AMLO RELACIÓN CON EMBAJADOR DE EU

ROXANA GONZÁLEZ Y BRENDA BARRERA

## La representación estadounidense reitera su preocupación por la elección directa de jueces planteada en México

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una pausa en las relaciones con el embajador de Estados Unidos, y de paso con el de Canadá por las críticas que hicieron a la Reforma Judicial. "Vamos a darnos nuestro tiempo", dijo el mandatario en su conferencia en Palacio Nacional.

El viernes, el gobierno de México envió una nota diplomática al presidente estadounidense, Joe Biden, después de que su embajador, Ken Salazar, advirtió que la elección directa de jueces y magistrados que plantea dicha reforma, no solo amenaza la relación comercial entre ambos países, sino que podría hacer más fácil que los

cárteles y otros actores malignos se aprovechen de jueces inexpertos con motivaciones políticas. El mismo día, el embajador canadiense, Graeme C. Clark, dijo que inversionistas de su país están preocupados.

En respuesta a la nota de protesta diplomática de México, la embajada de Estados Unidos reiteró ayer su preocupación por la Reforma Judicial que propuso López Obra-

dor y que se discutirá en septiembre en el Congreso. "Como lo expresó el Embajador Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero le preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el poder judicial del gobierno de México", dice el documento.

Consultado sobre el estado de la relación con el diplomático, López Obrador dijo que no le pedirá que abandone el país, "eso no, pero sí tenemos que leer la Constitución, que es como leerle la cartilla".

Ayer mismo, el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, el demócrata Ben Cardin, y el republicano Jim Risch expresaron sus preocupaciones de que los cambios socaven la independencia del Poder Judicial de México, y pongan en peligro los intereses económicos y de seguridad de ambas naciones.

Al cierre de la edición, la embajada de Canadá en México seguía sin pronunciarse sobre los dichos del Presidente. **Pág. 4**

**POR CRÍTICAS A LA REFORMA JUDICIAL**

# México pausa relación con embajadores

**ROXANA GONZÁLEZ Y BRENDA BARRERA**

**La SRE aclaró que en lo cotidiano la relación con EU y Canadá sigue normal pese a su intervencionismo**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una pausa en las relaciones con las embajadas de Estados Unidos y Canadá debido a las críticas que hicieron los embajadores de esos países a la Reforma Judicial.

Ayer, la embajada de Estados Unidos hizo pública la respuesta a la nota diplomática que mando México la semana pasada por las declaraciones de Ken Salazar contra la reforma.

Durante la conferencia *mañanera* de ayer en Palacio Nacional, se le preguntó al Presidente cómo era la relación con el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, luego de los comentarios del embajador contra la reforma, a lo que contestó que es buena, pero en pausa.

"Pausar significa que vamos a darnos nuestros tiempo porque ojalá y el Departamento de Estado porque tampoco es... que casualidad que al mismo tiem-

po que se pronuncian en México a través de la embajada, lo hacen los canadienses que es también de pena ajena el gobierno de Canadá. Parece Estado asociado", dijo.

La semana pasada, Ken Salazar advirtió que la Reforma Judicial no solo podría provocar la infiltración del narcotráfico en el Poder Judicial, sino que también pondría en peligro las relaciones comerciales entre ambos países. Mientras, el embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, dijo que inversionistas canadienses le han manifestado preocupaciones sobre la reforma.

"Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa. Nosotros no vamos a darles consejos allá", añadió el mandatario.

Horas más tarde, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, respaldó la decisión de López Obrador al calificar como un agravio las declaraciones del diplomático estadounidense.

"Es una decisión del Presidente de la República, él es hoy el Presidente constitucional, frente al agravio que cometió el embajador, tanto de Estados Unidos como de Canadá", dijo tras participar en



la reunión plenaria de los diputados morenistas.

“Tenemos muy buena relación con Estados Unidos, con Canadá, son nuestros socios comerciales. Hay diálogo, pero hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos y mexicanas decidir, como es el caso de la conformación del Poder Judicial”, añadió.

La canciller mexicana, Alicia Bárcena, también respaldó al tabasqueño, pero aclaró que en lo cotidiano la relación con Estados Unidos y Canadá sigue fluida y normal.

“Respaldamos al presidente @lopezobrador\_ por comentarios injerencistas de embajadas de Estados Unidos y Canadá. Las decisiones sobre México las toman las mexicanas y mexicanos. Nuestra relación con amigos y vecinos de Norteamérica es prioritaria y fundamental, y a nivel cotidiano sigue fluida y normal”, publicó Bárcena en su cuenta de X.

Ayer, Ken Salazar publicó en redes sociales la respuesta a la nota diplo-

mática que la embajada estadounidense mandó a México por sus dichos contra la reforma.

“Como lo expresó el Embajador Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero le preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el Poder Judicial del gobierno de México”.

El documento añade la intención de Estados Unidos de seguir colaborando con nuestro país para alcanzar la integridad económica de América del Norte.

“Estados Unidos desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño”.

Al cierre de edición, la embajada de Canadá en nuestro país seguía sin pronunciarse sobre los dichos del Presidente mexicano.

El presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, el demócrata Ben Cardin, y el senador republicano Jim Risch señalaron que si se aprueba la Reforma Judicial se pondrá en riesgo el comercio. Con información de Jonathan Padilla

**En respuesta** a la nota diplomática que entregó México la semana pasada, la embajada de EU reiteró su preocupación por la Reforma Judicial de AMLO



## FUERTE RELACIÓN



El comercio entre México, Estados Unidos y Canadá rebasó los **1.5 billones de dólares** en 2023



**15.5%** de las mercancías que EUA importó en 2023 fueron de México



**107 mil 735** mexicanos viven en Canadá



**36 millones 983 mil 682** mexicanos viven en Estados Unidos

*“Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa. Nosotros no vamos a darles consejos allá”*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos y el Instituto de Mexicanos en el Exterior de México

Gráfico: Daniel Rey Fuentes



## Denuncia Margarita Zavala que reforma judicial tiene ocurrencias que debilitan aún más al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La diputada del PAN, **Margarita Zavala** denunció que Morena agregó al dictamen de la reforma judicial, muchas ocurrencias que debilitan aún más al Poder Judicial. “Esta iniciativa que se presentó en febrero, se hacen los foros y el dictamen sale peor, entonces debilita mucho más al Poder Judicial, le pone menos requisitos, confunde más la elección, es increíble lo que pasó en ello, porque las ocurrencias vinieron de ahí, decían algo e inmediatamente se caminaba por tratar de integrarlo al deseo de una sola persona”, señaló la legisladora.

<https://drive.google.com/file/d/1eVeDcjd9nihlrd7z-NgD0-a8YGy1h0rL/view>

PODER

## AMLO pausa relaciones con embajadas de EU y Canadá por críticas a reforma al Poder Judicial

AMLO dijo que EU y Canadá deben respetar la soberanía de México, por lo que en el momento hay una pausa en la relación con las embajadas.

Redacción La-Lista | 27 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) dijo que hay una pausa en la relación de México con las embajadas de Estados Unidos (EU) y Canadá después de los comentarios que hicieron en torno a la reforma al Poder Judicial.

“La relación continúa, pero ojalá haya de parte de ellos una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México, de la soberanía de nuestro país. Mientras no haya eso y sigan con esa política, hay pausa con la Embajada y (con la de Canadá) también”, declaró el presidente López Obrador durante su conferencia de prensa matutina de hoy martes 27 de agosto.



# *México suspende las relaciones con la embajada de EE.UU. en medio del enfrentamiento por la reforma judicial*



By Simon Romero and Eriqo Rodríguez Mesa  
Reporting from Mexico City

Aug. 27, 2024

Durante meses, las tensiones han ido creciendo en México en torno a los radicales planes del presidente para reformar el poder judicial, sacudiendo el sistema político del país y tensando los lazos diplomáticos con Estados Unidos. Esta semana, esas tensiones han estallado.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo el martes que su gobierno estaba "pausando" las relaciones con la Embajada de Estados Unidos en respuesta a las críticas del embajador estadounidense sobre el impulso del presidente en las últimas semanas de su sexenio para hacer cambios en el poder judicial, lo que podría obligar a miles de jueces a abandonar sus puestos de trabajo.

"Ojalá que haya una declaración de ellos de que van a ser respetuosos de la independencia de México", dijo López Obrador sobre Estados Unidos durante su conferencia de prensa diaria. "Mientras eso no suceda y continúen con esa política, entonces hay una pausa con la embajada", "'Pausa' significa que vamos a tomar un descanso", agregó, diciendo que también se extendería al Departamento de Estado de EE.UU.

Pero López Obrador dijo que las relaciones en general no se verían afectadas, tratando de disipar las preocupaciones sobre un posible efecto en el comercio. México es el principal socio comercial de Estados Unidos, y hay crecientes preocupaciones y advertencias sobre el efecto de las reformas judiciales en la confianza empresarial y la economía. López Obrador también anunció una pausa en las relaciones con la Embajada de Canadá después de que su embajador, Graeme Clark, transmitiera las preocupaciones de los inversores canadienses sobre la reforma judicial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

The New York Times

28/08/2024

LEGISLATIVO



ANÁLISIS NOTICIOSO

## *La última cruzada del presidente de México: un rediseño drástico del poder judicial*

Un enfrentamiento alrededor de los planes para reformar por completo el poder judicial está levantando temores sobre los efectos del Estado de derecho en México y el comercio con Estados Unidos.

Por Simon Romero y Paulina Villegas  
Reportando desde Ciudad de México

28 de agosto de 2024

Conforme el presidente de México se acerca al final de su sexenio, su última misión es un rediseño completo del poder judicial que él dice que es necesario para combatir la corrupción.

Pero en lo que podría ser un punto de quiebre para la democracia en México, el presidente Andrés Manuel López Obrador enfrenta una dura reacción de los críticos que dicen que la jugada es una toma de poder dirigida a erosionar la independencia judicial y a expandir el alcance de su movimiento político.

Los cambios propuestos modificarían el poder judicial para convertirlo de un sistema basado en designaciones y ampliamente basado en la capacitación y las calificaciones a uno en donde los votantes elijan jueces y en el que haya menos requerimientos para contender. La jugada podría potencialmente obligar a más de 5000 jueces a dimitir de sus cargos, desde la presidenta de la Suprema Corte hasta aquellos en las cortes locales de distrito.

La ruptura del poder judicial en México es el más reciente punto álgido de debate en el mandato de López Obrador durante el cual [ha empujado por un cambio radical](#) que, según él argumenta, mejorará la gobernanza, pero los críticos advierten que podría poner en peligro la democracia y el Estado de derecho de la nación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO  
TELEVISIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Reforma, diseñada para romper acuerdos cupulares: Adriana Bustamante

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Durante la discusión, **Adriana Bustamante**, diputada de Morena, aseguró que con la Reforma Judicial se romperán los acuerdos neoliberales que ordenaban a los jueces, ministros y magistrados, a trabajar en favor de quienes los pusieran en el cargo y no en favor de la sociedad o del pueblo.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EfA3hSal-GJDjayxHBtIbCEBY\\_oa6vk5DRADme9F7btkWA?e=cRhyxG](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EfA3hSal-GJDjayxHBtIbCEBY_oa6vk5DRADme9F7btkWA?e=cRhyxG)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## Respalda Leonel Godoy a López Obrador

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El diputado **Leonel Godoy** consideró que fue una buena decisión la que tomó el Presidente, para poner en pausa las relaciones con las embajadas de Estados Unidos y Canadá por sus comentarios sobre la reforma judicial. El legislador descartó que esto pueda representar un obstáculo para la administración de Claudia Sheinbaum.

[https://drive.google.com/file/d/1cg24QnORtNYSfxa\\_zAC3nYN6tmL\\_Ococ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1cg24QnORtNYSfxa_zAC3nYN6tmL_Ococ/view?usp=sharing)



## Noroña pide desvincular el poder económico del Judicial por corrupción



**CDMX a 27 de agosto, 2024.-** El diputado federal Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), ha lanzado una fuerte crítica al actual estado del Poder Judicial en México, argumentando que está “totalmente corrompido” por influencias económicas. En una postura firme, Fernández Noroña subrayó la necesidad de una reforma profunda que permita separar el poder económico del Poder Judicial y que garantice una justicia auténtica y accesible para todos los mexicanos.

En el marco de la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, el vicecoordinador del PT destacó que la reforma al Poder Judicial promovida por la Cuarta Transformación (4T) tiene como objetivo principal que los ciudadanos mexicanos puedan elegir directamente a sus jueces y magistrados mediante voto universal, secreto y directo. “Lo que estamos planteando es separar el poder económico del judicial, porque se ha demostrado que éste está corrompido”, afirmó Fernández Noroña.

<https://mayacomunicacion.com.mx/norona-pide-desvincular-el-poder-economico-del-judicial-por-corrupcion/>



## Avanza el “regalo” para AMLO: diputados de la 4T aprueban el dictamen de reforma al Poder Judicial



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Se allana el camino para cumplir el Plan “C” del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Diputados de Morena y aliados aprobaron en la Comisión de Puntos Constitucionales la reforma al Poder Judicial que propone la elección de ministros, jueces y magistrados por voto popular.

La iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución establece que se reduce la conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al pasar de once a nueve integrantes y se reduce de quince a doce el número de años que durarán en su cargo. Asimismo decreta que todas las sesiones del pleno serán públicas.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/335582/avanza-el-regalo-para-amlo-diputados-de-la-4t-aprueban-el-dictamen-de-reforma-al>



# Alertan en Washington peligro para economía

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO  
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- Senadores demócratas y republicanos en Estados Unidos externaron ayer su preocupación de que la reforma judicial propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador atente contra la independencia judicial y ponga en peligro los intereses económicos y de seguridad.

En un inusual comunicado firmado por el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, el demócrata Ben Cardin, y el republicano de más alto rango en ese grupo, Jim Risch, los legisladores advirtieron también a la nueva Administración de Claudia Sheinbaum sobre la reforma.

“Un Poder Judicial in-

dependiente y transparente es un sello distintivo de cualquier país democrático”, indicaron en la declaración, que también fue signada por el presidente del Subcomité para América Latina, el demócrata Tim Kaine, y el republicano de más alto rango en ese grupo, Marco Rubio.

“Nos preocupa profundamente que las reformas judiciales propuestas en México socaven la independencia y la transparencia del Poder Judicial del País, poniendo en peligro intereses económicos y de seguridad críticos que comparten nuestras dos naciones”, advirtieron.

Con un comercio bilateral estimado en unos 800 mil millones de dólares en 2023, EU es el principal origen de la inversión extranjera en México, por lo que los



Especial

■ El Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, el demócrata Ben Cardin.

legisladores advirtieron que la reforma judicial pudiera violar las disposiciones del acuerdo comercial que ambos países comparten con Canadá.

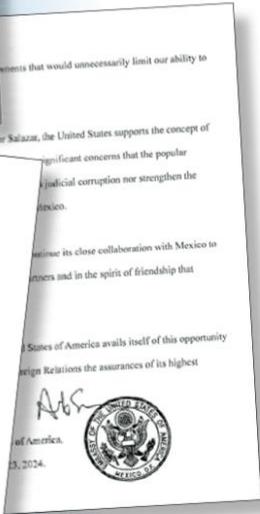
“Instamos firmemente a la Administración de López Obrador, así como a la

Administración entrante de Sheinbaum, a que busquen únicamente aquellas reformas que mejoren las calificaciones profesionales, que combatan la corrupción, protejan la autonomía judicial y fortalezcan la confianza de los inversionistas”, subrayaron.



## Pausa con embajadas de Washington y Ottawa, por injerencia: AMLO

# EU “apoya reforma, pero no elección popular de jueces”



▲ El embajador Ken Salazar reveló la respuesta a la nota diplomática que la SRE le envió la semana pasada por sus declaraciones respecto de la reforma judicial.

- Es “interés” de la Casa Blanca “identificar” acciones contrarias a metas bilaterales, señala
- “Ojalá haya una confirmación de que serán respetuosos de la independencia del país”
- Las modificaciones al PJ vulneran el T-MEC, sostienen republicanos y demócratas



EL RESPONSABLE ES EL DEPARTAMENTO DE ESTADO: AMLO

# Injerencismo de EU y Canadá causa pausa en su relación con México

La interrupción podría terminar si expresan que serán respetuosos de la soberanía nacional

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES

Las expresiones injerencistas del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, para cuestionar la reforma judicial en curso, provocaron que el presidente Andrés Manuel López Obrador determinara que las relaciones con esa misión diplomática y la de Canadá están en pausa. “¿Cómo le vamos a permitir que él opine que está mal lo que estamos haciendo! No vamos a decirle: abandone el país, eso no, pero sí tenemos que leer la Constitución, que es como leerle la cartilla”.

A pesar de la descalificación a Salazar –matizándola que no era un asunto personal– López Obrador identificó al Departamento de Estado como el origen de esa pretensión de intervenir en asuntos que sólo competen a México. “Tampoco es él. Qué casualidad que al mismo tiempo que se pronuncian en México a través de la embajada, lo hacen los canadienses, que también es de pena ajena, con todo respeto al gobierno de Canadá, parece Estado asociado”.

En conferencia, López Obrador endureció su postura frente a la pretensión estadounidense de involucrarse en el debate sobre la reforma judicial, especialmente al cuestionar la viabilidad de la elección popular de jueces, magistrados y ministros. En este contexto lanzó: “mientras yo esté aquí no vamos a permitir ninguna violación a nuestra soberanía. Ya me voy a ir, ya faltan 30 días, pero mientras yo esté aquí como Presidente, no puedo permitir que se

viole nuestra Constitución”.

–¿Considera que la futura presidenta mantendrá esa postura?

–Sí, cualquier gobierno tiene que defender la soberanía de sus pueblos. Y, además, son cosas nuestras. Es más, ya lo dijo la presidenta electa, y lo dijo muy bien, creo que dijo, palabras más, palabras menos: “Diálogo sí, claro que podemos dialogar, nada más que hay cosas que sólo atañen a nuestro país”. Creo que eso fue lo que dijo, ¿no?

López Obrador resaltó que el artículo 89 de la Constitución Mexicana obliga al Presidente a conducir la política exterior sobre la base de los principios de no in-

tervención y autodeterminación de los pueblos. Esos son los principios que se aplican, por eso no se pue-

“  
La relación  
continúa; ojalá  
rectifiquen y  
respeten la  
independencia

de admitir la pretensión estadounidense de inmiscuirse en asuntos internos.

–¿Pausar significa que el embajador ya no venga...

–Pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo, porque ojalá... Y del Departamento de Estado, porque tampoco es él.

–¿Pero con quién es la pausa, con el embajador, es una pausa en el diálogo con el embajador o es una pausa a la relación bilateral México-Estados Unidos?

–No, la relación continúa, la relación continúa, pero ojalá y haya de parte de ellos una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México, de la

soberanía de nuestro país.

Ironizó señalando un escenario en el que se involucrara en el debate sobre la reforma judicial al embajador estadounidense porque están en el marco de una relación comercial. Y en esa lógica, que “también participara la embajada de Canadá, pero igualmente, como se tienen relaciones comerciales con China, que se incluya a los chinos y a los rusos también, porque son muy importantes”.

A pregunta expresa sobre si una disculpa de la embajada podría dar por terminada la pausa, el Presidente sostuvo que ocurriría si ellos expresan que en esta materia relacionada con modificaciones constitucionales asociadas al Poder Judicial serán respetuosos de la soberanía nacional y asumen que son determinaciones de un gobierno legal y legítimamente constituido en México.

Insistió en que no se trata de un asunto personal con el embajador Salazar, con quien ha tenido muy buenas relaciones, constructivas, pero si él viene aquí, y es recibido por el Presidente, “olvidense de Andrés Manuel, porque se trata de la investidura presidencial, y que de repente salga a decir: ‘vine a darle mi opinión, de que no debe el pueblo de México elegir a los jueces, a los magistrados, a los ministros, porque eso –como llegaron a decirlo– es antidemocrático, complica más las cosas’, ¿no? Dicen: ‘Qué vergüenza’”.

–¿Habrá un llamado al presidente Joe Biden respecto a esto?

–No, no, no, para qué, no, no, no. Es nada más que entiendan que fue una imprudencia manifestarse como lo hicieron.



POR ISABEL GONZÁLEZ  
Y ARTURO PÁRAMO

Luego de que los embajadores de Estados y Canadá criticaron la reforma judicial, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró "en pausa" la relación de su gobierno con ambas representaciones.

Aunque dijo no tener enemistad con Ken Salazar, tampoco puede permitir que diga que algo va mal en su administración, por lo que se le tiene que "leer la cartilla".

"Pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo", señaló para luego criticar que Graeme Clark, embajador de Canadá en México, se haya pronunciado contra la reforma el mismo día que Salazar.

Por separado, Claudia Sheinbaum dijo apoyar la pausa y que cuando rinda protesta como Presidenta definirá el rumbo de la relación con ambos socios.

"Lo importante es que los embajadores de esos países sepan que hay temas que le corresponden a los mexicanos", expuso la Presidenta electa.

En tanto, al responder a la nota diplomática que

**LÓPEZ OBRADOR: VAMOS A DARNOS TIEMPO**

# Pausan relación con embajadas de EU y Canadá

**CLAUDIA SHEINBAUM RESPALDÓ** la decisión tomada por el Presidente; cuando ella rinda protesta, definirá el rumbo del vínculo diplomático con ambos socios, adelantó

la semana pasada le envió la Cancillería, EU respaldó su compromiso con una

reforma judicial que fortalezca al Estado de derecho.

**PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 9**



## REFORMA JUDICIAL

# México, en pausa con EU y Canadá

**EL PRESIDENTE López Obrador afirma que mientras esté en la Presidencia de la República no permitirá violaciones a la soberanía**

POR ISABEL GONZÁLEZ  
[iga@gimm.com.mx](mailto:iga@gimm.com.mx)

Luego de las críticas y avisos de riesgo para la democracia en el país si se aprueba la reforma al poder judicial federal, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador declaró "en pausa" las relaciones de su gobierno con las embajadas de Estados Unidos y Canadá.

Visiblemente molesto por los dichos del embajador estadounidense, Ken Salazar, en relación a la elección de jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular, el mandatario mexicano sentenció que mientras esté él en la presidencia de la República "no permitirá ninguna violación a la soberanía nacional".

López Obrador aclaró que no es un asunto de pleito o enemistad con el embajador Salazar y que tampoco se trata de solicitar que abandone el país; tan sólo —recalcó— se le recuerda lo que dice la Constitución mexicana en estos temas y que en términos coloquiales en "leerle la cartilla".

"Pero ¿cómo le vamos a permitir que él (Ken Salazar) opine que está mal lo que estamos haciendo? Ahora sí, no vamos a decirle abandone el país, eso no, pero sí le tenemos que leer la Constitución, que es como leerle la cartilla", manifestó.

—¿Cómo es la relación con él en este momento (embajador Ken Salazar)? le plantearon los medios de comunicación.

—Es buena, pero está en pausa, acotó López Obrador.

—¿Desde cuándo, presidente? ahondaron los periodistas.

—Desde que declaró eso, la semana pasada (...) pausar significa que vamos a darnos nuestro tiempo porque ojalá y el Departamento de estado, porque tampoco es él, ¿qué casualidad que al mismo tiempo que se pronuncian en México a través de la embajada, lo hacen los canadienses que también es de pena ajena, con todo respeto al gobierno de Canadá, parece estado asociado, juntos", cuestionó el mandatario a los dos socios comerciales de nuestro país.

López Obrador reprochó que el departamento de Estado de los Estados Unidos quiera tener injerencia en cuestiones que sólo atañen a los mexicanos y confió en que desde

los Estados Unidos quiera tener injerencia en cuestiones que sólo atañen a los mexicanos y confió en que desde los Estados Unidos haya la reflexión para respetar las decisiones del pueblo de México.

De lo contrario, anunció que mientras él permanezca al frente del gobierno federal no se permitirán intromisiones de gobiernos extranjeros.

También aseguró que la relación bilateral comercial con los Estados Unidos y Canadá se mantiene vigente.

"La relación continúa pero ojalá haya de parte de ellos una ratificación de que van a ser respetuosos de la independencia de México, de la soberanía de nuestro país, pero mientras no haya eso y sigan con esa política, hay pausa con la embajada" subrayó este martes.

—¿Con la de Canadá también hay pausa?, ahondaron los comunicadores.

—Con la de Canadá, también. Tienen que aprender a respetar la soberanía de



México, no es cualquier cosa, o sea, porque nosotros no vamos a darles consejos allá ni a decir qué está bien ni qué está mal. Entonces, queremos que haya respeto, que haya una relación recíproca en cuanto al respeto a las soberanías,

remarcó el jefe del Ejecutivo. El Presidente reveló que Ken Salazar, por ejemplo ha buscado entrevistarse con él, pero estimó que si accede a ello, tendría entonces México que recibir al embajador de Canadá con quien nuestro

país también tiene trato comercial y también al de China, otro país con el que se mantienen relaciones comerciales.

“No es un asunto personal, hemos mantenido muy buenas relaciones, muy constructivas, pero él viene aquí, lo recibe el Presidente de México, olvidense de Andrés Manuel y que de repente salga a decir: vine a darle mi opinión de que no debe el pueblo de México elegir a jueces, magistrados y ministros porque eso, como lo dijeron, pues eso complica más las cosas. Y como diría nuestro filósofo, “pero qué necesidad”, argumentó López Obrador.

Agregó que “si no hay respeto, mientras yo esté aquí, no vamos a permitir ninguna violación a nuestra soberanía”.



Pero ¿cómo le vamos a permitir que él (Ken Salazar) opine que está mal lo que estamos haciendo? Ahora sí, no vamos a decirle abandone el país, eso no, pero sí le tenemos que leer la Constitución, que es como leerle la cartilla.”

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO



Foto: Credito



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,8	28/08/2024	LEGISLATIVO



### Otros casos

- El 9 de febrero de 2022, el presidente López Obrador anunció una pausa con España porque no había respuesta a la carta en la que proponía disculpas públicas por los crímenes realizados en la Conquista.
- En diciembre de 2022, el presidente López Obrador reconoció que Pedro Castillo seguía siendo el mandatario de Perú, ante su destitución, y anunció una "pausa" en las relaciones con ese país.
- El actual gobierno también ha tenido conflictos diplomáticos con Ecuador, tras la irrupción de policías en la embajada de Quito.



GRUPO BIPARTIDISTA

# Congresistas, contra la reforma

**Instan a proporcionar confianza a las inversiones extranjeras y considerar el impacto de la enmienda**

**POR MANUEL OCAÑO**  
Corresponsal  
nacional@gtmm.com.mx

SAN DIEGO.— Un influyente grupo bipartidista de legisladores estadounidenses expresó ayer martes su “profunda preocupación por las reformas constitucionales propuestas en México que socavarían la independencia judicial y se

arriesgarían a violar los términos del Acuerdo Comercial México-Canadá”.

El grupo legislativo instó a México a enfocar la reforma judicial en fortalecer la autonomía del Poder Judicial, en proporcionar confianza a las inversiones extranjeras, y en considerar el impacto que la reforma tendría en el acuerdo comercial de Norteamérica.

Los presidentes de los comités de relaciones exteriores en el Senado y Cámara de Representantes, el demócrata Ben Cardin y el republicano James Risch, respectivamente, así como el senador Marco Rubio, del



Instamos a la administración López Obrador, así como a la administración entrante de Sheinbaum, a que sólo lleven a cabo aquellas reformas que mejoren las calificaciones profesionales.”

**CONGRESISTAS DE EU**

subcomité de relaciones para el hemisferio, y el senador Tim Kaine, del comité

de presupuesto, pidieron a México en escrito conjunto reformar sólo mejoras al sistema judicial.

“Instamos encarecidamente a la administración López Obrador, así como a la administración entrante de Sheinbaum, a que sólo lleven a cabo aquellas reformas que mejoren las calificaciones profesionales, combatan la corrupción, protejan la autonomía judicial y fortalezcan la confianza de los inversionistas”, escribieron los legisladores.

“Estas consideraciones son esenciales para preservar los valores democráticos y la prosperidad mutua que unen a nuestras naciones”, consideraron.

Señalaron que “un poder judicial independiente y transparente es un sello distintivo de cualquier país democrático”.

Expresaron su “profunda preocupación de que las reformas judiciales propuestas en México socaven la independencia y transparencia del poder judicial del país, poniendo en peligro los intereses económicos y de seguridad críticos compartidos por nuestras dos naciones”.

También dijeron sentirse “alarmados de que varias otras reformas constitucionales actualmente en discusión puedan contradecir los compromisos contraídos en el Acuerdo Comercial Estados Unidos-México-Canadá, que está programado para su revisión en 2026”.



## Embajada de EU reitera a AMLO su inquietud por la reforma judicial: “preocupa mucho”

La Embajada de Estados Unidos en México reiteró este martes al presidente Andrés Manuel López Obrador su profunda preocupación por la reforma judicial impulsada por el Gobierno mexicano.

Esta preocupación fue subrayada después de que el mandatario anunciara una “pausa” diplomática en las relaciones con EU y Canadá, en respuesta a las críticas recibidas por la iniciativa que propone la elección de jueces mediante voto popular.

El embajador Ken Salazar divulgó en sus redes sociales la nota diplomática que envió a la Cancillería mexicana, en la que

“Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México”, pero señala que “preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca al Poder Judicial”.

Según Salazar, la elección popular de jueces podría “facilitar la intromisión de los cárteles en el sistema de justicia,” una preocupación que resuena en los círculos diplomáticos y de negocios en Washington.

El Gobierno de México respondió enviando una nota de protesta a la Embajada de Estados Unidos el viernes pasado, en la que afirmó que las críti-

cas del embajador constituían “una acción inaceptable de injerencia” y violaban la soberanía nacional. “Estados Unidos debe respetar la independencia de nuestro país y abstenerse de intervenir en nuestros asuntos internos”, destacó un alto funcionario del gobierno mexicano.

### RESPALDO CONDICIONAL DE EU

A pesar de la controversia, la Embajada de Estados Unidos reiteró su respeto por la soberanía de México, pero también dejó clara su postura respecto a la reforma judicial.

En su comunicado, la Embajada señaló: “Estados Unidos

sigue apoyando el compromiso de México de fortalecer el Estado de derecho a través de la reforma judicial”, pero enfatizó que “es esencial que esta reforma se implemente de manera que refuerce la independencia, autonomía y legitimidad del Poder Judicial”.

La Embajada estadounidense también expresó su deseo de continuar colaborando estrechamente con México en temas de interés mutuo. “Es del interés de los Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar esos objetivos juntos”, se lee en la nota, reflejando la preocupación de que la reforma podría complicar la cooperación bilateral en áreas clave como la seguridad y el comercio • (Alan Rodríguez)



## CONSTRUCTORES

ADVIERTEN  
INCERTIDUMBRE  
POR 'PAUSA  
CON EMBAJADAS'

PÁG. 20

## PREOCUPA RELACIONES CON EU Y CANADÁ

# CMIC advierte incertidumbre por 'pausa' con sus embajadas

Pide madurez ante  
reforma judicial y  
desaparición de  
órganos reguladores

FERNANDO NAVARRETE  
[fnavarrete@elfinanciero.com.mx](mailto:fnavarrete@elfinanciero.com.mx)

El presidente nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Luis Méndez Jaled, advirtió que la pausa en las relaciones con las embajadas de Estados Unidos y Canadá, anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, genera incertidumbre sobre lo que le depara al país en el corto y mediano plazo.

“El tema de las embajadas, de lo que hoy está sucediendo, sale de nuestro alcance, sí está generando incertidumbre, creo que es algo prematuro el tomar decisiones o inclusive estar pensando qué le puede deparar en corto y mediano plazo a nuestro país”, señaló el presidente nacional de CMIC.

Agregó que las decisiones que se toman en torno a la reforma al Poder Judicial y la pérdida de autonomía de algunos organismos, deberían abordarse con cautela y madurez en los próximos días.

“Este mes y medio es importante para nuestro país, hay que ser muy maduros, muy responsables y objetivos desde las instituciones como esta cámara y gobierno y todas las

demás cámaras para coadyuvar en que no se pierda la autonomía de poderes, que sea muy importante que se respete la democracia, nuestra Constitución”, dijo.

Con la antesala a la próxima revisión del T-MEC en el 2026, Méndez Jaled señaló que aún es prematuro estimar el impacto que estos cambios constitucionales puedan generar, sin embargo, aseguró que sí generan incertidumbre.

La reforma al Poder Judicial dio su primer paso con la aprobación de la propuesta en la Cámara de Diputados, con una amplia mayoría y en medio de protestas de jueces, magistrados, ciudadanos y la oposición. La iniciativa propone, entre otras cosas, la elección popular de jueces. Al respecto, Méndez Jaled adelantó que pueden haber amparos ante estas decisiones.

“Muchas veces para las inversiones no es tanto que sea una buena o mala Constitución, un buen o mal reglamento, sino que tan vulnerable es que puedan tener cambios sistemáticos, de la noche a la mañana, porque esto ahuyenta las inversiones”, advirtió.

Señaló que el país enfrenta importantes rezagos de inversión en infraestructura social, para lo que se requieren en el próximo sexenio hasta 80 mil millones de pesos en infraestructura física de hospitales y 50 mil millones de pesos en escuelas y centros educativos.

**EL PRESIDENTE**

anunció una pausa en la relación entre el gobierno de México y las embajadas de Estados Unidos y Canadá.

buen o mal reglamento, sino que tan vulnerable es que puedan tener cambios sistemáticos, de la noche a la mañana, porque esto ahuyenta las inversiones”, advirtió.

Señaló que el país enfrenta importantes rezagos de inversión en infraestructura social, para lo que se requieren en el próximo sexenio hasta 80 mil millones de pesos en infraestructura física de hospitales y 50 mil millones de pesos en escuelas y centros educativos.



# Preocupa a legisladores de EU efectos de la enmienda

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**EL COMITÉ** de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, se sumó este martes a los organismos y agencias extranjeras que se han pronunciado en contra de la reforma al Poder Judicial.

En un comunicado, los senadores Ben Cardin y Tim Kaine del Partido Demócrata; además de Jim Rish y Marco Rubio, del Partido Republicano, expresaron su "profunda preocupación" por las reformas constitucionales propuestas en México.

El Comité aseveró que la iniciativa presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador "socavaría la independencia judicial.

"Un Poder Judicial independiente y transparente es un sello distintivo de cualquier país democrático. Nos preocupa profundamente que las reformas judiciales propuestas en México socaven la independencia y la transparencia del Poder Judicial del país, poniendo en peligro intereses económicos y de seguridad

críticos que comparten nuestras dos naciones", aseguraron.

En el desplegado también se hace énfasis en el riesgo de violar los términos establecidos en el Tratado Comercial entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC), cuya revisión está programada para 2026.

Asimismo, agrega que "nos alarma que varias otras reformas constitucionales que se están discutiendo actualmente puedan contradecir los compromisos asumidos".

Los legisladores estadounidenses instaron "encarecidamente" a la administración del Presidente López Obrador, así como a la de la próxima Presidenta, Claudia Sheinbaum, a implementar reformas que "únicamente mejoren las

cualificaciones profesionales, combatan la corrupción, protejan la autonomía judicial y fortalezcan la confianza en los inversionistas".

"Estas consideraciones son esenciales para preservar los valores democráticos y la prosperidad mutua que unen a nuestras naciones", concluye el comunicado.

## EL TIP

### EL PRESIDENTE

de la Coparmex Juan de Dios Barba, dijo que economía debería prevalecer sobre criterios políticos.



AGENCIAS

**C**uatro senadores estadounidenses, dos demócratas y dos republicanos, expresaron su preocupación por la reforma judicial en México y otras reformas que "correrían el riesgo de violar los términos del Acuerdo Comercial entre Estados Unidos, México y Canadá" (T-MEC).

Los senadores estadounidenses **Ben Cardin** (demócrata de Maryland), **Jim Risch** (republicano de Idaho), presidente y miembro de mayor rango del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, junto con **Tim Kaine** (demócrata de Virginia) y **Marco Rubio** (republicano de Florida), presidente y miembro de mayor rango del Subcomité para el Hemisferio Occidental, expresaron sus preocupaciones ante el futuro legal que le aguarda al país.

En ese sentido, expresaron que "un poder judicial independiente y transparente es un sello distintivo de cualquier país democrático. Nos preocupa profundamente que las reformas judiciales propuestas en México socaven la independencia y la transparencia del Poder Judicial del país, poniendo en peligro intereses económicos y de seguridad críticos que comparten nuestras dos naciones".

De igual manera, añadieron que "también nos alarma que varias otras reformas constitucionales que se están discutiendo actualmente puedan contradecir los compromisos asumidos en el Acuerdo Comercial entre Estados Unidos, México y Canadá, cuya revisión está programada para 2026".

"Instamos encarecidamente a la administración de López Obrador, así como a la administración entrante de Sheinbaum, a que sólo implementen reformas que mejoren las cualificaciones profesionales, combatan la corrupción, protejan la autonomía judicial y fortalezcan la confianza de los inversionistas. Estas consideraciones son esenciales para preservar los valores democráticos y la prosperidad mutua que unen a nuestras naciones", manifestaron.

### **AFECTARÁ A T-MEC REFORMA JUDICIAL: EMPRESAS**

Por su parte, la **American Chamber of Commerce of México (AmCham)** y la **Cámara de Comercio del Canadá en México (CanCham)** llamaron a evaluar las posibles consecuencias de la implementación de la reforma al Poder Judicial, impulsada por el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, que propone la elección de jueces por voto popular.

Esto porque se observan riesgos de independencia, y un potencial retroceso en la profesionalización de la justicia especializada.

Mediante sendos comunicados, ambas cámaras hicieron patente la preocupación de la comunidad de negocios e inversionistas de ambos países, sobre la iniciativa para reformar el Poder Judicial y la desaparición de diversos órganos autónomos.



**Ben Cardin y Jim Risch, senadores estadounidenses**

# **Preocupa** **"profundamente"** **a senadores de EE. UU.** **reforma judicial en México**

La **AmCham** también indicó que en "toda democracia el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido, y si múltiples voces se alzan en coro de advertencias, es prudente prestar atención.

"Nuestra Cámara ha analizado a fondo la Reforma Judicial y ha compartido recomendaciones con el gobierno actual, el gobierno de transición, y representantes del Congreso", apuntó.

Señaló que como **empresas invertidas en México y generando millones de empleos por décadas pasadas y futuras** "vemos en la reforma al Poder Judicial riesgos en su independencia, y un potencial retraso en la profesionalización de la justicia especializada, incremento en costos, reducción de la efectividad del sistema judicial y la generación de incertidumbre para la inversión".

La **AmCham** coincidió con el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, en la visión de una integración México-Estados Unidos "que transforme la región en un ejemplo de prosperidad económica. Esta visión requiere certeza jurídica, transparencia judicial y claridad en la aplicación de las leyes".

Recordó que México "es un país que favorece la inversión y el crecimiento de las empresas. Ante esta preocupación manifestada por el sector privado, hacemos un llamado a continuar el diálogo para evaluar cuidadosamente las potenciales consecuencias de

esta reforma".

En tanto, la **CanCham** apuntó que "las referidas reformas pueden tener implicaciones negativas sobre la certidumbre, transparencia y profesionalismo en el manejo de las materias que dichos entes tienen a su cargo".

Y reiteró "su más amplia disposición para establecer puentes de diálogo constructivo y propositivo con los actuales representantes y con los designados del Gobierno entrante".

Hay que recordar que la **citada reforma dio el primer paso tras aprobarse por la mayoría oficialista en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados**.

Con 22 votos a favor del gobernante **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y sus aliados, los **Partidos del Trabajo (PT)** y **Verde Ecologista (PVEM)**, y 17 en contra de la oposición, la polémica reforma perfila comicios judiciales y una nueva integración de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

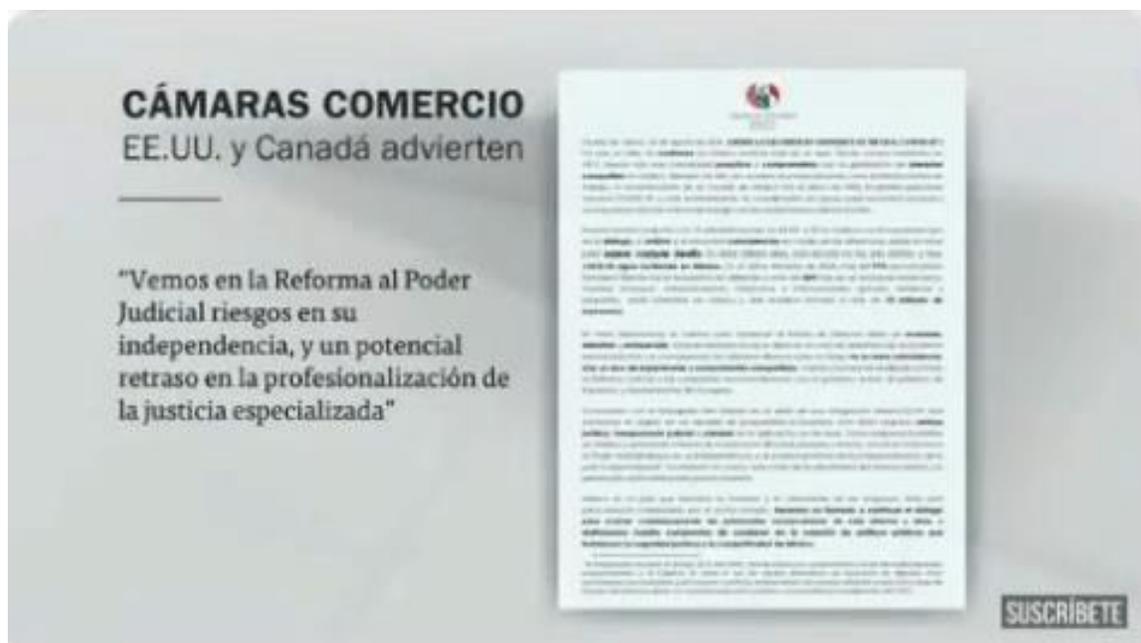
La iniciativa, propuesta en un paquete de reformas en febrero pasado por **López Obrador**, busca, entre otras cosas, **reducir de 11 a 9 los ministros de la SCJN y que su encargo pase de los 15 a los 12 años**, entre otros puntos.

El oficialismo prevé votar la reforma en el pleno en septiembre, cuando tendrá los dos tercios del Congreso, necesarios para modificar la Constitución, tras las elecciones del 2 de junio.



## Cámaras de comercio de EU y Canadá llaman a evaluar consecuencias de reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La Cámara Americana de Comercio y la Cámara de Comercio de Canadá llamaron a evaluar las posibles consecuencias de la implementación de la reforma al Poder Judicial, sobre todo, la vertiente de la elección de los jueces por voto popular, dijeron ver un potencial retroceso en la profesionalización de la justicia especializada. Hicieron patente la preocupación de la comunidad de negocios e inversionistas de ambos países sobre la iniciativa para reformar al Poder Judicial y la desaparición de diversos órganos autónomos.



[https://photos.onedrive.com/share/BE992B33844BAA!sfd3ff518b5b84819b24973eccce1485c?cid=BE992B33844BAA&resId=BE992B33844BAA!sfd3ff518b5b84819b24973eccce1485c&ithint=video&e=wuSnjg&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VSajFQXzI0dFJsSXNrbHo3TXpoU0Z3QndVb0RsQlM3VHljU3JoNEZnNUh3MVE\\_ZT13dVNuamc](https://photos.onedrive.com/share/BE992B33844BAA!sfd3ff518b5b84819b24973eccce1485c?cid=BE992B33844BAA&resId=BE992B33844BAA!sfd3ff518b5b84819b24973eccce1485c&ithint=video&e=wuSnjg&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VSajFQXzI0dFJsSXNrbHo3TXpoU0Z3QndVb0RsQlM3VHljU3JoNEZnNUh3MVE_ZT13dVNuamc)



## Cámaras de Comercio de EU y Canadá piden evaluar impacto de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Cámara de Comercio americana en México y la Cámara de Comercio de Canadá en México llamaron este lunes a evaluar las posibles consecuencias de la implementación de la reforma al Poder Judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, esto debido a que observan riesgos de independencia y un potencial retroceso en la profesionalización de la justicia especializada.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s0c0c628f41914e269683eac30ac94dde?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s0c0c628f41914e269683eac30ac94dde&ithint=video&e=GVRTHW&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVZOWiEQXISUVNaT2xvUHF3d3JKVGQ0QndZZzV3TUR2YVRxMTh6THN2cjBHVUE\\_ZT1HVIJUSFc](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s0c0c628f41914e269683eac30ac94dde?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s0c0c628f41914e269683eac30ac94dde&ithint=video&e=GVRTHW&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVZOWiEQXISUVNaT2xvUHF3d3JKVGQ0QndZZzV3TUR2YVRxMTh6THN2cjBHVUE_ZT1HVIJUSFc)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## Senadores de Estados Unidos expresan su preocupación por la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Senadores demócratas y republicanos de Estados Unidos externaron su preocupación de que la reforma al Poder Judicial, del presidente Andrés Manuel López Obrador, atente contra la independencia judicial y ponga en peligro los intereses económicos y de seguridad de ambos países.

En un comunicado, firmado por el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, el republicano Ben Cardin, y el republicano de más alto cargo, Jim Rish, los legisladores advirtieron a la nueva administración de Claudia Sheinbaum sobre esta reforma, asegurando que tener un Poder Judicial independiente es sello distintivo de toda democracia.

[https://drive.google.com/file/d/1ZUltxE95axhTTvoYp\\_3oNbiQcCNwQwlb/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ZUltxE95axhTTvoYp_3oNbiQcCNwQwlb/view?usp=sharing)



## Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EEUU se pronuncia en contra de la reforma al Poder Judicial

Demócratas y republicanos señalaron que diversas iniciativas, incluyendo la judicial, corren el riesgo de violar los términos del T-MEC

Por Rubi Martinez



El **Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos** se ha sumado a los múltiples organismos y agencias extranjeras que se han pronunciado en contra de la **reforma al Poder Judicial**.

Este 27 de agosto, a través de un comunicado, los senadores **Ben Cardin, Tim Kaine, Jim Rish y Marco Rubio** —los primeros dos del partido Demócrata y los último del Republicano— emitieron una declaración expresando su **“profunda preocupación”** por las reformas constitucionales propuestas en México.

En el documento, el Comité asegura que la iniciativa propuesta por el presidente **An-drés Manuel López Obrador** socavaría la independencia judicial.



## Comentario / Fabrizio Mejía (Escritor)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “La discusión sobre la elección de juzgadores del Poder Judicial entraña una confusión que me parece crucial desentrañar. Se confunde lo electoral con lo político, si uno mezcla ambas cosas entonces creará que como en una campaña de candidatos de partidos los que quieran hacer jueces puede ser el borrachín de la cuadra que es muy famoso porque invita las chelas y por eso va a ganar. En esta idea absurda, los partidos promoverían en las calles con carteles en los postes al juez que quieran que resulte electo y todos los electores ciegos y manipulados irán a votar por él porque lo respalda el partido de su preferencia. Esta idea es lo que está detrás de las críticas que han hecho los que ahora sigue en paro en el Poder Judicial”.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sc977539bded04a27b30ff0f1d41044d1?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sc977539bded04a27b30ff0f1d41044d1&ithint=video&e=v2idM1&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VadFRkOG5RM2lkS3N3X3c4ZFRUK5FQkdEVV9pNDNCbHJnZE1kYk11ZV9yZiE\\_ZT12MmlkTTE](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sc977539bded04a27b30ff0f1d41044d1?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sc977539bded04a27b30ff0f1d41044d1&ithint=video&e=v2idM1&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VadFRkOG5RM2lkS3N3X3c4ZFRUK5FQkdEVV9pNDNCbHJnZE1kYk11ZV9yZiE_ZT12MmlkTTE)



## Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Efectivamente todo lo que tiene el dictamen (de la reforma judicial) es lo que el Presidente ha pedido, da mucha pena ver la poca independencia que tienen los legisladores que fueron electos por un voto directo como una extensión del voto del presidente López Obrador, pero más allá de ello, creo que el dictamen, por una parte, mantiene los problemas, los errores que tenía y, por el otro lado, aumenta los problemas de esta idea que va pareciendo ya un capricho, para decirlo con todo respeto.

“Creo que de verdad son una gran cantidad de elementos y creo que sí, y lo digo con el mayor respeto y con el mayor cuidado, creo que los legisladores salientes y, sobre todo, los legisladores entrantes tienen que darse cuenta de lo que están haciendo, pareciera que están tratando de satisfacer los deseos, las necesidades de una sola persona y no se están dando cuenta de la magnitud de los elementos y de las implicaciones que está teniendo esta reforma”.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s8e0d280dae6f409e89b593b18deaa3f2?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s8e0d280dae6f409e89b593b18deaa3f2&ithint=video&e=rdRxIJ&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRMG9EWTV2cnA1QWliV1RzWTNxb19JQkxqdGp3aThKVkKJ6cFNSOVZrZTZRWWhc\\_ZT1yZlZl4bEo](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s8e0d280dae6f409e89b593b18deaa3f2?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s8e0d280dae6f409e89b593b18deaa3f2&ithint=video&e=rdRxIJ&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRMG9EWTV2cnA1QWliV1RzWTNxb19JQkxqdGp3aThKVkKJ6cFNSOVZrZTZRWWhc_ZT1yZlZl4bEo)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO TELEVISIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## TEPJF tiene impugnaciones contra mayoría de Morena

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibió más de mil 600 impugnaciones en contra del reparto de las plurinominales que realizó el Instituto Nacional Electoral que le otorga la mayoría calificada a Morena y aliados en la **Cámara de Diputados**. El tribunal tendrá hasta el miércoles para resolver las impugnaciones y confirmar la integración legal del **Congreso**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXW5RHTUpAZOvdqhTYJu0-8BRie1sXAt6a2U8at0t8--og?e=wSAts6>



# Jueces y magistrados piden a CIDH intervenir para frenar reforma judicial de AMLO

El magistrado Juan José Olvera López, a nombre de 1,100 juzgadores, advierte que “esta reforma apunta hacia un golpe de estado, paradójica y perversamente enmascarado bajo un discurso democratizador que en la realidad persigue la concentración total del poder”

**Mario D. Camarillo**  
nacional@cronica.com.mx

“Solicitamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que, a la mayor brevedad solicite al Estado mexicano que, en aplicación del artículo 41 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), evalúe la opción de suspender temporalmente el proceso legislativo de reforma judicial en curso”, destaca la solicitud de mil 100 jueces, juezas y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF), y en la que se contempla la elección de juzgadores locales y federales por voto popular, pero con filtros previos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

En conferencia de prensa, el magistrado Juan José Olvera López, explicó que la peti-

ción presentada ante la CIDH pide que aplique el artículo 41 de la CADH sobre violaciones a derechos para solicitar al Estado mexicano un informe sobre el proceso legislativo para aprobar la reforma judicial y su posible vulneración a los derechos humanos reconocidos por México ante ese organismo internacional.

“Solicitamos a la CIDH que, a la mayor brevedad solicite al Estado mexicano que, en aplicación del artículo 41 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), evalúe la opción de suspender temporalmente el proceso legislativo de reforma judicial en curso”.

La suspensión como medida cautelar dictada por la CIDH tendría como propósito “realizar una revisión integral y exhaustiva de la convencionalidad del proyecto de reforma, la cual podría realizarse mediante un mecanismo debidamente acordado ante la CIDH entre el propio Estado mexicano y los suscritos”, es decir, para una revisión conjunta con los jueces y magistrados mexicanos que serían removidos de sus cargos de forma gradual.

El magistrado Olvera López recordó que el Poder Judicial tiene la obligación de vigilar que se respeten los derechos humanos de todos los mexicanos, por lo que alertó sobre una reforma judicial que concentra el poder en una sola persona bajo la apariencia de promover una mayor democratización de la justicia con el voto popular •



Trabajadores del Poder Judicial mantienen su paro ante lo que consideran un golpe certero a la democracia.



APUNTA EL ACADÉMICO JAVIER MARTÍN REYES

# Propuesta de 'jueces sin rostro' viola DDHH, sostiene la Corte IDH

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La propuesta de Morena de implementar jueces sin rostro en casos de delincuencia organizada ya fue rechazada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) por violar las garantías de las personas, sostuvo el académico Javier Martín Reyes.

Después de que este planteamiento fuera aprobado en comisiones de



**Explicación.** Javier Martín Reyes, académico, en foto de archivo.

la Cámara de Diputados el lunes, el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM señaló: "La Corte IDH lo ha dicho una y otra vez: los jueces sin rostro infringen el derecho a ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial. Más que ocurrencia, es arbitrariedad".

Además, insistió en que este planteamiento va directamente en contra de las garantías de los ciudadanos.

"La propuesta de Morena de jueces sin rostro es patentemente violatoria de derechos humanos", apuntó.

De acuerdo con la decisión de la Corte IDH, que compartió el académico, donde analizó la implementación de jueces sin rostro implementada por el expresidente de Perú, Alberto Fujimori, este tipo de tribunales van en contra de los acuerdos internacionales.

"Los juicios ante 'jueces sin rostro' o de identidad reservada infringen el artículo 8.1 de la Convención Americana, pues impide a los procesados conocer la identidad de los juzgadores, y por ende valorar su idoneidad y la competencia", apuntó el tribunal interamericano.

Además, resaltó que esto impide a los acusados saber si los juzgadores deben de excusarse de participar en el análisis de sus casos por alguna razón, con lo que se ve afectado el derecho de ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial.

El expresidente peruano implementó estos tribunales durante los años que mantuvo una constante pelea con la organización terrorista *Sendero Luminoso*.

Por su parte, la organización internacional Human Rights Watch (HRW) también se manifestó en

contra de estos tribunales impuestos durante el periodo de Fujimori.

La entidad internacional destacó en 1996 que estos tribunales limitan el derecho a la defensa de las personas.

Este reclamo llegó después de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de México aprobó la creación de estos "jueces sin rostro" como parte de las reformas al Poder Judicial.

Estos órganos se crearon para llevar a cabo los procesos y juicios de delitos generalmente vinculados al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado.

"Se trata de órganos donde los jueces son anónimos con el principal objetivo de salvaguardar la identidad de los jueces y sus familias", detalló la diputada morenista Lidia García Anaya.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

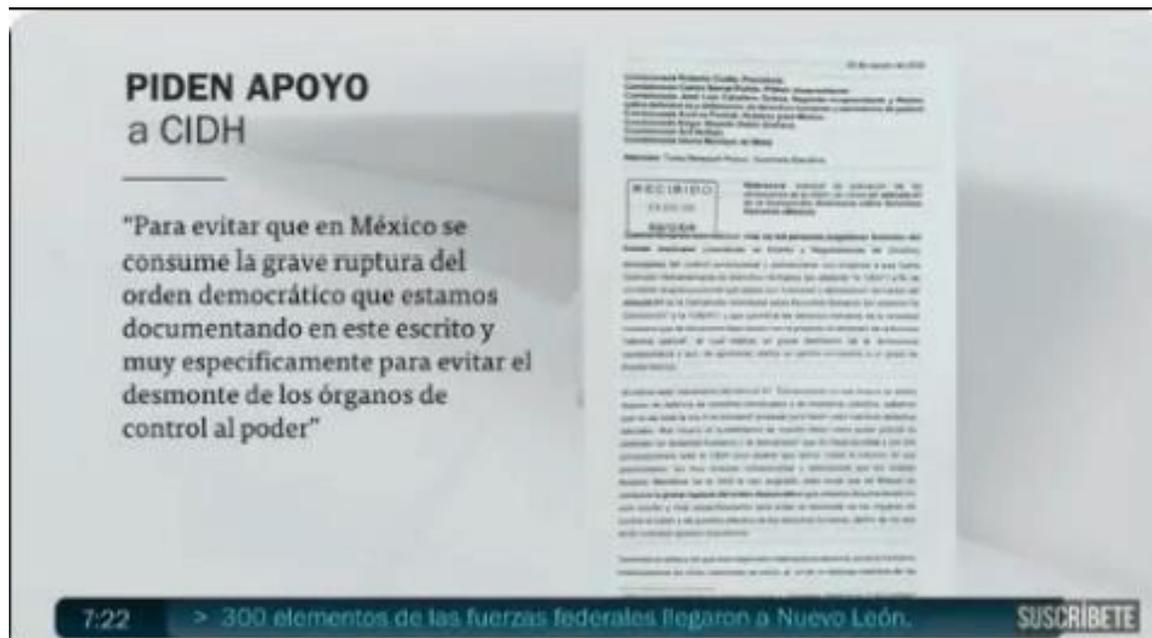


28/08/2024

LEGISLATIVO

## Más de mil 100 jueces y magistrados piden intervención de la CIDH para frenar reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Dos jueces entregaron en Washington una carta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la que piden apoyo contra la reforma judicial. En nombre de más de mil juzgadores federales solicitan que la Comisión actúe para evitar que México se consuma la grande ruptura del orden democrático y el desmonte de los órganos de control al poder.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sed2248e39aac46a5b0144e78d5574f2f?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sed2248e39aac46a5b0144e78d5574f2f&ithint=video&e=AhZIV2&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVITkIjJzxbXFWR3NCUk9ITIZYVHk4QIROsJNaaF8tbDJsdmVISTM0NDc5SIE\\_ZT1BaFpsVjI](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sed2248e39aac46a5b0144e78d5574f2f?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sed2248e39aac46a5b0144e78d5574f2f&ithint=video&e=AhZIV2&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVITkIjJzxbXFWR3NCUk9ITIZYVHk4QIROsJNaaF8tbDJsdmVISTM0NDc5SIE_ZT1BaFpsVjI)



## Piden jueces y magistrados apoyo a la CIDH

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Más de mil 100 jueces y magistrados solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que ejerza sus atribuciones para la defensa de los derechos humanos de las y los mexicanos ante la reforma judicial que calificaron como un golpe de Estado.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd06d1330a9854c16aa6563552593cf3a?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd06d1330a9854c16aa6563552593cf3a&ithint=video&e=FP80Fn&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVUQVRiZENGcVJaTXFtVmpWU1dUenpvQjdjZHZHJKdXZKSFNHbkhINnZCdjZkeVE\\_ZT1GUDgwRm4](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd06d1330a9854c16aa6563552593cf3a?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd06d1330a9854c16aa6563552593cf3a&ithint=video&e=FP80Fn&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVUQVRiZENGcVJaTXFtVmpWU1dUenpvQjdjZHZHJKdXZKSFNHbkhINnZCdjZkeVE_ZT1GUDgwRm4)



## Solicitud de magistrados a la CIDH por reforma judicial en México



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 27 (EL UNIVERSAL).- Alrededor de mil 100 jueces y **magistrados** de Circuito solicitaron a la Comisión Interamericana de **Derechos Humanos (CIDH)** que ejerza sus atribuciones derivadas del artículo 41 de la Convención Americana sobre **Derechos Humanos** para evitar la **reforma judicial**.

**Magistrados** del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** señalaron que esta reforma apunta hacia un golpe de Estado enmascarado bajo un discurso democratizador que en realidad persigue la concentración total del poder, que anula los principios esenciales de la democracia misma como lo es el poder democrático limitado y limitable.

En conferencia de prensa, los **magistrados** Juan José Olvera López y José Manuel Torre externaron que ya se ha dado el primer paso en esa dirección y que las semanas de supuestos diálogos fueron sólo simulaciones que dieron lugar a un dictamen, agendado en la Cámara de Diputados y que incluso exagera la intentona golpista y deja todavía más en claro que no hay, en lo absoluto, ninguna preocupación por mejorar la justicia en México.

Lo anterior, luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados inició ayer la discusión del proyecto de dictamen de la reforma del PJF, la cual plantea que ministros, **magistrados** y jueces sean electos por voto popular, entre otros puntos.



## Piden jueces y magistrados a CIDH que evite la reforma



Alrededor de mil 100 jueces y magistrados de Circuito solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que de manera urgente ejerza sus atribuciones derivadas del artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para evitar la reforma judicial.

En conferencia de prensa, el magistrado José Manuel Torres dijo que esta reforma apunta hacia un golpe de Estado enmascarado bajo un discurso democratizador, que en realidad persigue la concentración total del poder que anula los principios esenciales de la democracia misma: el poder democrático limitado y limitable.

“Con responsabilidad hacemos ver a esa comisión, que en este momento ya se ha dado el primer paso en esa dirección, semanas de supuestos diálogos, solo simulados que dieron lugar a un dictamen, agendado para discutirse en la Cámara de Diputados”.

El magistrado resaltó que no les interesan los derechos de las personas, solo quieren concentrar todo el poder.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/piden-jueces-y-magistrados-a-cidh-que-evite-la-reforma/503211>



PODER

## Magistrados y jueces del Poder Judicial, abiertos a diálogo para mejorar reforma; entregan documento a CIDH

Los juzgadores informaron que ya acudieron a la CIDH para solicitar la protección de derechos humanos ante la reforma al Poder Judicial

Redacción La-Lista | 27 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Magistrados de circuito y jueces de distrito del **Poder Judicial de la Federación** reiteraron su rechazo a la propuesta de reforma en la materia, y se manifestaron dispuestos a abrir el diálogo para lograr mejoras en las que se ponga en el centro a los ciudadanos.

Al reiterar que la actual iniciativa “pretende afectar gravemente a la República Mexicana y a la división de poderes”, a través de un desplegado publicado este martes señalan que la reforma al **Poder Judicial** es alimentada a través de un discurso de odio en contra de los juzgadores, basado en acusaciones sin pruebas.

[Magistrados y jueces del Poder Judicial, abiertos a diálogo \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Suspenden sesión del pleno en apoyo a movilización

# Respaldan Ministros paro laboral en PJJ

Protesta personal  
de Suprema Corte  
contra iniciativa  
del Gobierno

REFORMA / STAFF

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió ayer su sesión ordinaria en solidaridad con los trabajadores del máximo tribunal que realizaron una protesta en silencio para rechazar la reforma del Poder Judicial de la Federación (PJJ) impulsada por la mayoría de Morena y sus



Personal de la Corte se concentró en la zona llamada Murales, junto al salón de pleno, donde desplegaron pancartas contra la reforma al PJJ.



aliados en el Legislativo.

Apenas arrancó la sesión, la Ministra presidenta Norma Piña sometió a votación de sus compañeros una propuesta para cancelar el encuentro público, moción que fue apoyada por siete votos contra tres, luego que Lenia Batres estaba ausente en el salón.

“Quiero someter a votación de este tribunal pleno si, en virtud de que los trabajadores de la Corte se han manifestado, en apoyo a sus compañeros (del Poder Judicial), realizamos la sesión (o no); también es forma de hacer paro, trabajando”, indicó en su mensaje inicial.

En la movilización, que fue convocada por el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Corte, los trabajadores protestaron en silencio en los pasillos de la sede del máximo tribunal.

Portando banderas y pancartas, los empleados se desplegaron en los pasillos de la sede del Máximo Tribunal y hasta la zona de Murales, junto al salón de sesiones del Pleno, donde esperaron el paso de los Ministros.

Los inconformes entonaron el Himno Nacional en la zona conocida como Murales,



Los inconformes colocaron mensajes contra la reforma judicial en la entrada de la oficina de la Ministra Lenia Batres.

en donde colocaron pancartas en el piso.

Las pancartas de los trabajadores incluyeron mensajes como “La justicia no se

vende”, “Exámenes sí, tómbola no” y “Rechazo a la reforma judicial”.

En la entrada de la oficina de la Ministra Batres, una

de las férreas defensoras de la reforma judicial impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, los empleados colocaron mensajes como “Sin colores, sin partido, la justicia se ha impartido”, “El Ministro imparcial es de carrera judicial” y “La falta de preparación es corrupción”.

“El objetivo de la manifestación es mostrar el rechazo de las personas que trabajamos en la Corte a la reforma judicial. Entendiendo que la Corte no son sólo los Ministros y Ministras, sino todos los que trabajamos aquí”, se estableció en la convocatoria, usando el lenguaje incluyente que se ha vuelto prácticamente oficial en el Máximo Tribunal.

La reforma en proceso de aprobación reduce de once a nueve el número de Ministros, que serían electos por voto popular en junio de 2025, y si bien los actuales integrantes podrían participar en los comicios, también tendrían que presentar su renuncia y mantenerse en el cargo hasta agosto del próximo año, si es que quieren cobrar su haber de retiro.

CON INFORMACIÓN DE VÍCTOR FUENTES



# La SCJN suspendió su sesión en apoyo a los trabajadores en paro

IVÁN EVAIR SALDAÑA  
Y GUSTAVO CASTILLO

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió su sesión de ayer en apoyo al paro de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), luego de que se realizara una inédita “manifestación silenciosa” dentro de la sede del máximo tribunal del país, en la cual sus empleados colocaron en la oficina de la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, cartulinas en las que preguntaron: “¿dónde están?, ¿dónde están? Los ministros que nos iban a cuidar”.

Poco después de las 10 de la mañana, los empleados con sus pancartas y hojas en las que escribieron mensajes de rechazo a la reforma judicial se apostaron a lo largo de los pasillos de los pisos uno y dos, en los que se localizan las oficinas de los 11 ministros, para mostrar sus textos y exigir que los respalden en su movimiento contra la aprobación de la reforma judicial.

En sus mensajes también señalaron que la Corte no son sólo 11 ministros. Brenda Delgado, trabajadora de ese alto tribunal y quien participó en la protesta, explicó que se movilizaron para expresar a los integrantes del pleno “su sentir

y preocupación” sobre el paro de labores y la reforma.

“Hay varias posiciones respecto a que los ministros podrían intervenir más en torno a la reforma”, declaró Delgado a este diario.

La manifestación fue convocada por miembros del Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación AC, fijando como reglas que los participantes usaran “vestimenta y cartulinas de colores negro o verde”, y se prohibió hacer o lanzar “mensajes ofensivos o alusivos a personas o partidos”.

De acuerdo con los organizadores, participaron más de mil trabajadores, entre ellos los equipos de cada ministro. Hubo momentos en que se rompió el silencio con aplausos, cuando pasaron rumbo al pleno Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y hasta a la ministra presidenta Norma Piña, pese a los reclamos que recibió.

En cambio, los trabajadores arremetieron principalmente contra la ministra Lenia Batres Guadarrama, al pegar afuera de sus oficinas cartulinas y hojas con mensajes como “la justicia no tiene partido”. Se instruyó al personal de seguridad no retirar las pancartas.

La protesta concluyó antes del mediodía, cuando comenzó la sesión. A pesar de que duró casi dos horas, la Corte restringió la cobertura de la prensa y sólo permitió su acceso en los últimos minutos de la misma, cuando los trabajadores cantaban el Himno Nacional en el área de Murales antes de despedirse. El canal Justicia Tv, del PJF, fue el único que tuvo la cobertura exclusiva de todo el acto.

Por vías oficiales de comunicación social del tribunal constitucional se difundió material fotográfico de la manifestación en silencio de trabajadores de la SCJN.

Al iniciar la sesión, a propuesta de la ministra Norma Lucía Piña Hernández y sin consultar antes la modificación del orden del día, por siete votos a tres el pleno aprobó que se suspendiera la sesión de ayer, en apoyo a la manifestación silenciosa de los trabajadores de esta institución.

En ese contexto, Piña Hernández –indicaron ministros presentes en una reunión privada previa– sorprendió a todos cuando propuso que no hubiera sesión de pleno, pues ella no la planteó en los temas que se acordó tratar en la sesión pública.

“No realicemos la sesión, que también es una forma de hacer paro, trabajando”, dijo Piña.



# Corte frena sesión en apoyo a paro de los trabajadores

## Inconformidad.

La ministra Piña recibe aplausos de empleados y estudiantes en la “protesta silenciosa”

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó suspender su sesión en solidaridad con los trabajadores que llevaron a cabo una manifestación silenciosa contra la reforma judicial en los pasillos del máximo tribunal.

La ministra presidenta, Norma Piña, sometió a votación la decisión de llevar a cabo la sesión del día luego de la manifestación pacífica, lo que consideró “también es una forma de hacer paro trabajando”.

De los 11 integrantes del pleno, siete ministros se pronunciaron a favor de suspender la sesión, mientras que Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Juan Luis González Alcántara Carrancá se opusieron. Su par Lenia Batres Guadarrama no estuvo presente.

Al salir a los pasillos, Piña fue recibida con aplausos de los inconformes, quienes celebraron el apoyo de los ministros.

El pleno retomará sus sesiones el próximo jueves, mientras que la Primera y Segunda salas del máximo tribunal, hasta el cie-

rra de esta edición, prevén hacer lo propio este miércoles.

## Se suman a manifestaciones

Este martes, alrededor de las 10:00 horas, integrantes del Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como trabajadores del máximo tribunal, protestaron de manera silenciosa en dos pisos del recinto.

Los inconformes se congregaron con pancartas en las que se leían diversas leyendas en rechazo a la iniciativa impulsada por Morena y sus partidos aliados, Verde y del Trabajo, en la Cámara de Diputados.

Los manifestantes se dieron cita en la Corte en espera de que los 11 ministros que conforman el pleno salieran de sus oficinas y se unieran a ellos para externar su rechazo a la iniciativa para reformar el Poder Judicial presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su convocatoria, el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas hizo un llamado a que en las pancartas no portaran mensajes ofensivos o alusivos a personas o partidos en particular.

“La manifestación es en silencio. Cuidar en todo momento el respeto e institucionalidad, permitir el paso a los ministros y evitar cualquier tipo de concentración”, apuntó. —



EL PLENO SUSPENDIÓ SESIÓN

# Corte se suma al paro judicial

Los empleados de la SCJN se manifestaron dentro del recinto, contra la elección de jueces

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ

La sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue suspendida en apoyo a los trabajadores del Poder Judicial.

La ministra presidenta, Norma Piña, sometió a votación si sesionaban, ya que los trabajadores de la Corte realizaban una protesta en solidaridad con el Poder Judicial de la Federación. Siete de los diez ministros presentes, incluida ella, votaron

DINERO

# 20.26

PESOS POR

dólar en ventanilla fue el cierre del tipo de cambio ayer, ante temores generados por la próxima reforma al Poder Judicial federal.

en favor de apoyar el paro. La ausente fue Lenia Batres.

El personal de la SCJN se manifestó dentro del recinto, en silencio, para expresar su rechazo a la reforma judicial. Portando cartulinas en las que se leían consignas como "No somos oposición, servimos a la nación" o "Exámenes sí: tómbola, no", se agruparon en pasillos, escaleras y patios. Algunos aplaudieron al ver a los ministros Piña, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá, pero guardaron silencio ante Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel.

Al concluir su protesta, los trabajadores cantaron el Himno Nacional.

PRIMERA | PÁGINA 10



## RESPALDA A TRABAJADORES

# Corte se suma a paro judicial

POR RAÚL FLORES  
Y MIRIAM MORENO  
*nacional@gimm.com.mx*

La sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se tenía programada para ayer martes 27 de agosto fue suspendida por la ministra Norma Lucía Piña Hernández en apoyo a los trabajadores del Poder Judicial.

Al abrir la sesión, la ministra Piña sometió a votación si se realizaba la sesión, al tiempo que señalaba que "también es una forma de hacer paro trabajando".

Agregó que fue como una forma de manifestación de apoyo y solidaridad con el Poder Judicial de la Federación, pero seguimos trabajando.

Al arrancar la sesión preguntó si se debería seguir desarrollando a lo que los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, Norma Lucía Piña Hernández y Luis María Aguilar Morales votaron a favor de que no se realizará la sesión.

Por su parte, los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel



Los trabajadores de la Suprema Corte se manifestaron con distintas pancartas.

**MINISTROS DECIDEN NO LLEVAR A CABO LA SESIÓN; en los pasillos de la SCJN, trabajadores mostraron su respaldo a movilizaciones y con pancartas externaron sus molestias**



Mossa y Loretta Ortiz se pronunciaron en contra, mientras que la ministra Lenia Batres Guadarrama no estuvo presente en el pleno e informó que participaría de manera virtual.



**No debo hablar, pero tengo que darle las gracias por todo lo que hacen por nosotros.”**

**LUIS MARÍA AGUILAR**  
MINISTRO

**“Jueces y magistrados tienen derecho a manifestarse; la elección de los ministros por voto popular no es lo más adecuado para todo nuestro sistema de impartición de justicia y no es la solución para los problemas que actualmente hay.”**

**NORMA PIÑA**  
PRESIDENTA DE LA CORTE

Mientras esto pasaba en el pleno, en los pasillos de la SCJN, trabajadores mostraron su respaldo a los ministros ante la postura que se tiene ante la reforma judicial.



Fotos: Especial



Con pancartas y la bandera de México y con gritos de protesta, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación respaldaron a los ministros y las ministras ante la eventual elección de juzgadores por voto popular.

También con vítores dieron el respaldo a la presidenta de la SCJN, ministra Norma Piña, así como al ministro Alberto Pérez y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, durante su avance por los pasillos del recinto.

Los trabajadores de la SCJN también aprovecharon para manifestarse en contra del avance de la reforma judicial y juntos entonaron el Himno Nacional a la entrada del recinto, donde también colocaron cárteles con consignas.

Durante el recorrido que hicieron los ministros desde sus oficinas en el tercer piso de la Suprema Corte hasta la puerta del salón donde se reúnen hubo participación de trabajadores con pancartas y en silencio.

**MENSAJES**

Juan Luis Alcántara les recordó que estaban con ellos y los felicitó por la protesta.



Genera reforma judicial voces de preocupación en el extranjero

- SCJN suspendió su sesión ayer en apoyo a los paristas del PJF.

● PÁG. 5

Preocupación internacional

# SCJN suspende sesión en apoyo a paristas

Maritza Pérez y Arturo Rojas  
politica@eleconomista.mx

En silencio y con carteles en mano, decenas de trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) realizaron una protesta pacífica la mañana de este martes al interior del máximo tribunal del país, en rechazo a la reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Era proteger la Constitución no al Ejecutivo”; “Exámenes sí, tómbola no”; “El ministro imparcial es de carrera judicial” y “La justicia no tiene partido”, fueron algunas de las consignas que las y los trabajadores, vestidos de negro y verde, mostraron por todos los pasillos de las Corte.

Asimismo, uno de los actos más significativos de esta protesta, -que fue convocada para llevarse a cabo de manera pacífica, en silencio-, se dio cuando las y los trabajadores se formaron para mostrar los carteles de protesta contra la reforma al Poder Judicial Federal, mientras las ministras y ministros caminaban por los pasillos. Al tiempo que algunos aplausos irrumpieron el paso de las y los ministros hacia el salón de sesiones del Pleno.

Cabe señalar que ante estos hechos, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), sometió a consideración de las y los integrantes del Pleno una propuesta para suspender la sesión de este martes, en solidaridad con los trabajadores manifestantes.

Por lo anterior, la mayoría de las ministras y ministros se manifestaron a favor de no celebrar la sesión pública ordinaria programada.

### Questionan cambios

Por su parte, la Asociación Internacional de Jueces (IAJ, por su sigla en inglés), a través de su Comité de Presidencia, expresó su profunda preocupación por las recientes propuestas de reforma judicial en México.

La IAJ señaló que las modificaciones sugeridas por el gobierno mexicano amenazan la independencia judicial y podrían contravenir principios internacionales ampliamente aceptados.



Este proyecto parece ser una clara violación de los principios fundamentales de la separación de poderes y la independencia judicial”.

Asociación Internacional de Jueces



La Asociación Internacional de Jueces instó a la comunidad internacional a unirse a sus esfuerzos para proteger la autonomía de los jueces en México.

Uno de los motivos de inquietud de la IAJ radica en la introducción de la elección popular para el nombramiento de jueces, un cambio que, según la organización, socavaría el principio de selección basada en méritos y criterios objetivos.

Además, explicó que otra de sus preocupaciones está en el hecho de que la reforma que se busca aprobar es que se otorgue, a los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo, así como a la ciudadanía, “poderes inaceptables en el proceso de selección, control y sanción de jueces”.

La IAJ hizo un llamado al Ejecutivo mexicano para que reconsidere su plan de reforma, tomando en cuenta los principios e ideas establecidos en los documentos internacionales que velan por la independencia judicial.



MINISTROS APOYAN PARO DE TRABAJADORES P4

FOTO: ESPECIAL

T

rabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN) protestaron en silencio para manifestar su rechazo a la Reforma Judicial, acto que fue respaldado por los ministros, quienes decidieron suspender la sesión en solidaridad con los empleados.

Alrededor de las 10:30 horas, integrantes del máximo tribunal se colocaron en los pasillos, afuera de las ponencias de los ministros.

Con cartulinas en mano con la leyenda "Rechazo a la Reforma Judicial" esperaron a que pasaran los ministros hacia el salón del Pleno.

Al ser convocados por el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Corte se les indicó a los empleados que "el objetivo de la manifestación es mostrar el rechazo de las personas que trabajamos en la Corte a la Reforma Judicial. Entendiendo que la Corte no son sólo los ministros y ministras, sino todos los que trabajamos aquí". Los manifestantes se replegaron hacia las paredes y aplaudieron mientras los ministros se dirigían a la sesión.

Los trabajadores entonaron el Himno Nacional en la zona conocida como Murales y colocaron pancartas en el piso.

Al inicio de la sesión, la ministra presidenta Norma Piña cuestionó a sus compañeros

#REFORMAJUDICIAL

MINISTROS APOYAN PARO EN LA CORTE

SUSPENDEN SESIÓN EN APOYO A TRABAJADORES QUE HACEN MANIFESTACIÓN SILENCIOSA EN PASILLOS DEL MÁXIMO TRIBUNAL

POR DIANA MARTÍNEZ

OFRECE SU POSTURA

- La elección por votación no es la solución a los problemas, afirmó Piña.
• El método de elección popular busca generar un compromiso con el elector.

si debatirían o no los asuntos programados para este martes, ya que el personal de la Corte pidió solidarizarse con los trabajadores del Poder Judicial, que mantienen un paro de labores desde hace días.

"Quiero someter a votación de este tribunal Pleno si, en virtud de que los trabajadores de la Corte se han manifestado en apoyo a sus compañeros realizamos la sesión, que también es una forma de hacer paro, trabajando, pero sí lo quiero

someter a votación de este tribunal Pleno", indicó.

Por mayoría de siete votos de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebollo y Luis María Aguilar — que cambió su voto de último minuto—, se determinó que se suspendiera la sesión.

"También en respeto a los compañeros que trabajan en la Suprema Corte de Justicia

LLEGAN EN PAZ

- Trabajadores vestidos de negro y verde mostraron sus carteles.
• La manifestación se llevó a cabo de manera pacífica y en silencio.

FUERZA DEL PJ

53

MIL TRABAJADORES INTEGRAN EL PODER JUDICIAL.

9

DÍAS LLEVA EL PARO NACIONAL.

de la Nación, que no nada más somos nosotros, nos sumáramos a su petición de que sean escuchados, que no haya sesión", enfatizó Ríos Farjat.

Por la tarde, al salir de su oficina a comer, decenas de empleados le aplaudieron a Piña Hernández entre gritos como "Seve, se siente, la ministra está presente" y "No estás sola", arengaron.

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a criticar a los jueces del Poder Judicial y aseguró que "están peor", pues aseguró que en los últimos días han estado de "vuelo".

En la mañana, adelantó que será el próximo martes cuando dé a conocer lo que han hecho los jueces en los últimos días. "Cada vez está peor. El martes próximo daremos a conocer la sección de seguridad para ver lo que han hecho en estos días los jueces. Y eso está en el vuelo".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	1, 4	28/08/2024	LEGISLATIVO

**EL HERALDO DE MÉXICO**

# PAÍS

MIÉRCOLES / 28 / 08 / 2024

COEDITORES: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENCIA / LESLIEE MEDINA  
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA



• **PACÍFICA.** Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia se manifestaron en los pasillos del máximo tribunal federal para protestar contra la Reforma Judicial.



## Jueces y magistrados del Poder Judicial rechazan reforma aprobada por diputados: "Es una burla"



Desde el Ángel de la Independencia, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) expresaron su descontento tras la aprobación de la reforma al PJF por parte de la Cámara de Diputados. Durante la manifestación nocturna del lunes, calificaron la decisión como una "burla" y advirtieron que lucharán para revertirla, argumentando que el dictamen fue aprobado con serias irregularidades.

La jueza Juana Fuentes, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (JUFED), se dirigió a cientos de trabajadores judiciales que, portando velas artificiales, se reunieron para manifestar su rechazo. "Es una burla que hayan aprobado un dictamen sin haber escuchado a las víctimas, sin haber escuchado a la sociedad, sin habernos escuchado", denunció Fuentes, resaltando la falta de diálogo por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo. "No nos vamos a dejar porque justo somos un Poder Judicial, justo, y aquí es a lo que vamos a luchar".



## TRABAJADORES DEL PJF PROTESTAN CONTRA LA REFORMA AFUERA DE LA SEDE DE LA PLENARIA DE MORENA

**A**PRO.- Trabajadores del Poder Judicial extendieron sus protestas contra la reforma judicial a la sede de la reunión plenaria de los diputados federales de Morena, a la que asistió la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

Con tambores y consignas, alrededor de 30 trabajadores del Poder Judicial se apostaron frente al hotel Courtyard Revolución, donde se reunieron los morenistas esta mañana.

“¡Poder Judicial contrapeso nacional!”, “¿En dónde están, en dónde están los diputados que nos iban a ayudar?”, gritaban los trabajadores que luchaban contra el sonido de claxon de los automóviles.

En el grupo de inconformes estaba el magistrado Samuel Meraz Lares, pleno regional en materia penal elaborable a la región centro-norte, quien consideró:

“Nunca es tarde para poder sentarse a platicar y negociar sobre esta iniciativa de reforma

que ya se aprobó ayer en la comisión de puntos constitucionales en lo general, pero creo que la esperanza muere al último”.

El juzgador comentó que los trabajadores han invitado a los propios legisladores, a la presidenta electa Claudia Sheinbaum, al presidente Andrés Manuel López Obrador, “para que nos permita dialogar, pero tener un diálogo verdadero, una interlocución no solamente que escuchen, pero que no se ha reflejado.

Hagámoslo por México, por esta nación que necesita jueces imparciales”.

Tras la aprobación del dictamen en la Cámara de Diputado, Meraz Lares dijo que los trabajadores del Poder Judicial “Estamos muy tristes porque si teníamos esperanza de que no pudiera ser así, pero reitero: la lucha sigue, estamos en pie, y vamos a ir hasta donde tope. Nacimos con el poder judicial de la Federación. Y si el poder judicial de la Federación tuviera que morir, moriríamos con él. Así que vamos adelante con todo”.



## Corte realiza inédito paro de actividades; 7 ministros lo definen

**SUSPENDEN** sesión en apoyo a trabajadores que se manifiestan en silencio; Claudia pide a diputados electos ser cuidadosos y no acelerar reforma.

Ministros se suman a protesta hecha al interior del inmueble

# Corte se solidariza con jueces y magistrados y suspende sesión

**TRABAJADORES** del alto tribunal se manifestaron replegados hasta que pasaran los 11 integrantes del pleno; estudiantes de 9 universidades expresan preocupación por el plan judicial

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Por mayoría de siete votos, las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidieron suspender la sesión del pleno de este martes, en una acción inusitada, en solidaridad con los trabajadores del alto tribunal que realizaron una protesta silenciosa en los pasillos de la instalación, y de jueces y magistrados que se manifiestan en las calles, en contra de la reforma judicial.

**EL DATO** **ARTURO ZALDÍVAR** criticó las movilizaciones de miembros del PJ en el país, y repudió que en el Ángel de la Independencia hayan lanzado un "grito homofóbico".

Casi mil trabajadores de la SCJN -que actualmente no se encuentran en paro de labores, como el resto de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (PJF)- realizaron esta protesta silenciosa dentro de la Corte, "para no interrumpir vialidades y crear un caos generalizado en las inmediaciones del edificio central".

Los trabajadores esperaban afuera de las salas de sesiones y portaban cartulinas con consignas, ávidos de tener una muestra de apoyo de los ministros, quienes hasta las 11:45 horas de ayer determinaron sumarse a esta expresión de silencio.

El Colegio de Jóvenes Estudiantes y nuevos profesionistas de la SCJN convocaron a mostrar su "rechazo" a la reforma judicial, "entendiendo que la Corte no sólo son 11 ministros y ministras, sino todos" los que allí laboran.

La consigna con la que se plantaron en los pasillos de acceso al salón de plenos es: "la Corte rechaza la reforma judicial".

La protesta se inició a las 10:40 horas; partió de la zona de elevadores del segundo piso del inmueble y se extendió a los pasillos del tercer piso, que es donde se localizan las ponencias de los ministros.

La convocatoria solicitó que fuera un acto solemne y pacífico, sin hacer consignas a ningún actor político o partido, y su plan recogía inicialmente que todos los integrantes se replegaran en las paredes hasta que pasaran los 11 ministros y ministras del pleno.

No fue la única manifestación. Por la mañana, la Coordinación Nacional en Defensa del PJF partió a las 10:00 horas desde las astas del estadio Olímpico Universitario de la Ciudad de México, en la Ciudad Universitaria de la UNAM, a la sede del Poder Judicial en la Torre Prisma de Insurgentes Sur; de ese punto se dirigieron a las oficinas del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Revolución.

Para lo anterior se sumaron escuelas de Derecho que están dando su apoyo a los trabajadores del PJF, que se mantienen en suspensión de labores desde el pasado 19 de agosto, con el fin de exigir un freno a la reforma avalada en comisiones de la Cámara de Diputados.

Por la tarde, varias comunidades de estudiantes de las facultades de Derecho de nueve importantes universidades del país manifestaron su preocupación por la enmienda propuesta por el Ejecutivo.

A través de un comunicado, los estudiantes destacaron la importancia de preservar la independencia del Poder Judicial, por lo cual las universidades firmantes invitaron a la población a sumarse a una marcha pacífica este miércoles, que partirá del águila situada en la Facultad de Derecho de la máxima casa de estudios rumbo al Consejo de la Judicatura Federal, a las 12:30 horas.

Las universidades participantes son: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Universidad Panamericana (UP), Universidad La Salle México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y la Universidad Autónoma del Estado de México.

9

Ministros deberán integrar la SCJN, según el proyecto

Mil

633 magistrados de Circuito y jueces de Distrito integran el PJ



1 NORMA PIÑA tras salir con los ministros y ministras, luego de sumarse a la protesta, ayer.

2 INCONFORMES con la reforma judicial encendieron veladoras frente a la sede del PJ Los Alpes, el lunes.

# Asociación Internacional advierte riesgos

Por Claudia Arellano  
claudia.arellano@razon.com.mx

**LA ASOCIACIÓN** Internacional de Jueces, con sede en Roma, se expresó en contra de la reforma judicial, porque "interfiere con el principio de seguridad".

Por lo anterior, dijo, "solicitamos al Ejecutivo mexicano que reconsidere su actual plan de reformas", e hizo una convocatoria para que la comunidad internacional se una para proteger la independencia de los jueces.

A través de un documento, el organismo señaló que están enterados de que en México se gesta la elección de jueces por voto popular, sin tomar en cuenta detalles como cualificaciones profesionales de los candidatos y procedimientos electorales, incluida la financiación y las campañas.

Señalaron como "grave" la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal (CJF): "El CJF, que supervisa la disciplina de los jueces y garantiza la autonomía, la objetividad y la profesionalidad, sería reemplazada por dos nuevos órganos: el Órgano de Administración Judicial, compuesto por cinco miembros designados por el presidente y el control interno del Poder judicial; y el otro órgano, el Tribunal de Disciplina Judicial, compuesta por 5 miembros elegidos por voto popular por periodos de seis años".

Puntualizaron que ante esta reforma es necesario referirse a documentos internacionales que ya han establecido estándares para cuestiones importantes de independencia judicial.

"Principios Básicos sobre la Independencia del Poder Judicial Adoptados por la Séptima Organización de las Naciones Unidas; Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente celebrado en Milán a partir del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985 y respaldado por las resoluciones de la Asamblea General 40/32, del 29 de noviembre de 1985, y 40/146, del 13 de diciembre de 1985, son algunos de ellos", se señala en el documento.

El organismo advirtió que la Judicatura debe ser completamente independiente de otros poderes del Estado.

"Debe estar compuesto por una mayoría de jueces elegidos por sus pares, según procedimientos que garanticen su mayor representación", señala.

## EL TIP

**EL COLEGIO** de Abogados de Nueva York exhortó a un debate amplio y transparente sobre la reforma.



**SILENCIO ENSORDECEDOR.** Las protestas contra la reforma judicial se agudizan. Ayer llegaron al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde trabajadores se manifestaron sin gritos y los ministros, en solidaridad, suspendieron la sesión **MÉXICO P.3**

**MINISTROS SE SOLIDARIZAN**

### Suprema Corte suspende sesión en apoyo a protestas

● En una acción histórica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió este martes su sesión en solidaridad con la protesta que llevaron a cabo los trabajadores al interior de esa institución y para oponerse a la reforma judicial.

"En virtud de que los trabajadores de la Corte se han manifestado en apoyo de sus compañeros, realizamos la sesión, que también es una

forma de hacer paro trabajando; someto a consideración si llevamos a cabo la sesión", aseveró.

En una votación dividida, por siete votos contra tres, sin la presencia de la ministra Lenia Batres, quien informó que se conectaría por Zoom, se decidió suspender la sesión "por solidaridad y apoyo a los compañeros de la Suprema Corte". / **24 HORAS**



**UNIDOS.** Ayer, por donde pasaron los ministros al salón de plenos, los trabajadores de la Corte se colocaron en forma de valla humana con la bandera de México.



PERIÓDICO



MILENIO TELEVISION

PÁGINA

FECHA

28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Decisión de SCJN no impactará en asignación de 'pluris': Alcántara Carrancá

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Hace unos momentos el Pleno de la Corte votó por suspender actividades este día en solidaridad con los trabajadores que se manifestaron en silencio en el máximo tribunal de justicia del país.



El ministro (Juan Luis González) Alcántara Carrancá antes de que terminara esta sesión pidió la palabra para aclarar los alcances de esta contradicción de tesis que fue presentada esta denuncia por el líder nacional del PAN, Marko Cortés y que fue admitida por la ministra Norma Piña. Dejó claro que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el único órgano especializado para conocer sobre la asignación de **diputaciones** o

senadurías por el principio de representación proporcional, por lo que el pronunciamiento que adopte en la Corte sobre el tema no impactará, ya que, dijo, no es retroactiva.

[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ec6l9LCC2hZCsT44qdW30\\_oBhBZdfgSlTBB2YXt-h5Bc0Q?e=hKsUZC](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ec6l9LCC2hZCsT44qdW30_oBhBZdfgSlTBB2YXt-h5Bc0Q?e=hKsUZC)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Jueces, magistrados y trabajadores se manifiestan contra la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Jueces de Distrito, magistrados de Circuito y cientos de trabajadores del Poder Judicial de la Federación llamaron al diálogo a los legisladores que tienen en sus manos la aprobación de la reforma judicial.

Luego de un mitin, en la explanada del Palacio de Justicia, en el que participaron trabajadores del Poder Judicial de la Federación, procedentes de diversas entidades del país, se conformó una comisión que ingresó al **Palacio Legislativo** con la intención de llamar al diálogo. Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación dijeron que fueron recibidos, pero no escuchados.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s3d29cca139ed4433944a9e9c9d537b39?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s3d29cca139ed4433944a9e9c9d537b39&ithint=video&e=2Bg0Fa&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VhSE1LVDN0T1RORWwFcWVuSjFUZXprQmxvNHZaTU1VRlp3NFBpbIJZUVNiVIE\\_ZT0yQmcwRmE](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s3d29cca139ed4433944a9e9c9d537b39?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s3d29cca139ed4433944a9e9c9d537b39&ithint=video&e=2Bg0Fa&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VhSE1LVDN0T1RORWwFcWVuSjFUZXprQmxvNHZaTU1VRlp3NFBpbIJZUVNiVIE_ZT0yQmcwRmE)



## Trabajadores se manifiestan contra la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera de San Lázaro en contra de la aprobación de este dictamen (de la reforma judicial). Ahí entregaron un pliego petitorio dirigido a los **legisladores** para después protestar en el Ángel de la Independencia.

Directora Nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, Juana Fuentes: *“Sin haber escuchado a la sociedad, sin habernos escuchado porque aquí está la voz, aquí está el Poder Judicial y siempre nos fue negada la voz, ni en sus conversatorios, ni en sus diálogos y hoy justamente nos cerraron la puerta nuevamente”*.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s1358dd0413644db9b30700c2f3f6fbc7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s1358dd0413644db9b30700c2f3f6fbc7&ihint=video&e=LvZKHK&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRVGRXQk5rRTdsTnN3Y0F3dlAyLThjQkdCd2VNVzdLR1JONzNSRm9hVGZwCxc\\_ZT1MdlpLSEs](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s1358dd0413644db9b30700c2f3f6fbc7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s1358dd0413644db9b30700c2f3f6fbc7&ihint=video&e=LvZKHK&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRVGRXQk5rRTdsTnN3Y0F3dlAyLThjQkdCd2VNVzdLR1JONzNSRm9hVGZwCxc_ZT1MdlpLSEs)



## Se reúnen en el Ángel de la Independencia para protestar contra la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Ayer en la noche, cientos de trabajadores del Poder Judicial se manifestaron en el Ángel de la Independencia, declaran que la reforma afecta la división de poderes y la carrera judicial, sin solucionar ninguno de los problemas que aquejan al sistema.

La titular de la Asociación de Magistrados, Juana Fuentes, dijo que no fueron escuchados en el Parlamento Abierto.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s9a4c4bf4799548808c4e800fe584d162?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s9a4c4bf4799548808c4e800fe584d162&ithint=video&e=v5DE1t&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmUkxUSnFWZVICSWpFNkFELVdFMFdJQnZXbjVILTRxZWlnMOVQTVhSTVBldkE\\_ZT12NURFMXQ](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s9a4c4bf4799548808c4e800fe584d162?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s9a4c4bf4799548808c4e800fe584d162&ithint=video&e=v5DE1t&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmUkxUSnFWZVICSWpFNkFELVdFMFdJQnZXbjVILTRxZWlnMOVQTVhSTVBldkE_ZT12NURFMXQ)



## "Vergüenza, lo que hicieron en San Lázaro", señalan trabajadores



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 27 (EL UNIVERSAL).- La **Cámara de Diputados** amaneció ayer resguardada por granaderos. Las calles de Sidar y Rovirosa, y la esquina de avenida Eduardo Molina se pintaron de azul y brillaban cientos de escudos. El objetivo: inhibir cualquier acción agresiva de los trabajadores del Poder Judicial que se mantienen en paro desde el 19 de agosto.

La idea de los afectados era realizar un "boicot pacífico" para evitar que se aprobara el dictamen. Así que cientos de ellos, representantes de trabajadores y juzgadores de los 32 circuitos judiciales del país, enfilaron sus baterías a la Cámara Baja pasadas las 10 de la mañana.

Ondeando Banderas de México, acompañados de varias batucadas y uniformados con playeras con mensajes de unidad y en contra de la **reforma judicial**, caminaron sobre Eduardo Molina para luego doblar en la calle Zapata. Un grupo disfrazado de verdugos cargaron un ataúd y un par de coronas de flores con la leyenda: "La justicia imparcial ha muerto". Al llegar a la entrada de la **Cámara de Diputados** exigieron que los legisladores de Morena los recibieran. "Este diálogo es nuestra última trinchera pacífica. No debemos permitir que nuestra democracia sea secuestrada, defendamos nuestra Constitución y nuestra independencia. A los compañeros les pido, no cedan ante la presión, no se dejen intimidar", señaló Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

No consiguieron que los diputados guindas los recibieran, y quienes hasta ahora se habían cansado de decir que su movimiento y protestas eran pacíficas, ayer, ante los oídos sordos de Morena y sus aliados amagaron con radicalizar las acciones.

En reunión con los diputados Héctor Saúl Téllez y Miguel Rodarte del PAN; y después con la priista Carolina Viggiano y los panistas Paulina Rubio y Héctor Saúl Téllez, representantes de los trabajadores del PJF dejaron en claro que no cederán en su solicitud de echar abajo la **reforma judicial** de López Obrador, y advirtieron que están dispuestos a todo.



"No vamos a permitir las arbitrariedades y que el poder se concentre en una sola persona. Ha muerto demasiada gente en la Independencia y la Revolución. ¿Cuántas personas más necesitan morir para que seamos respetados todos?", cuestionó Irma Elizabeth Monzón Velasco, secretaria del Tribunal Colegiado.

Por la tarde-noche protestaron en el Ángel de la Independencia vestidos de negro y verde, con veladoras en mano, así como en sus instalaciones de Periférico Sur.

"Es una vergüenza lo que hicieron en la **Cámara de Diputados**... rechazamos totalmente la cobardía de estos legisladores que sin recibirnos han decidido aprobar el dictamen, pero continuamos en pie de lucha, esta es la fuerza del Poder Judicial", aseveró la titular de la Jufed.

Al final, los trabajadores del Poder Judicial cruzaron su "última trinchera pacífica", dijeron, y lo que les resta es magnificar y radicalizar el movimiento, además de acudir a las instancias internacionales.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-judicial-protestas-pacificas-en-camara-de-diputados/1839221>



# La Suprema Corte aprieta el puño contra la reforma judicial

El máximo tribunal mexicano suspende sus actividades ante las protestas y acepta un recurso del PAN contra la supermayoría de Morena, clave para la inminente aprobación de la reforma



DAVID MARCIAL PÉREZ

México · 27 AGO 2024 · 28:10CEST



Ante la crecida de protestas contra la reforma judicial del Gobierno, la Suprema Corte ha decidido acelerar también el paso. Por un lado, aceptando un recurso de la oposición que abriría una puerta remota a echar para atrás [la supermayoría de Morena en el Congreso](#), clave para aprobar la reforma. Por otro, el pleno del máximo tribunal mexicano decidió este martes suspender sus sesiones en solidaridad con las protestas de los trabajadores. La Corte, y en especial su presidenta Norma Piña, ha sido una de las dianas favoritas de los ataques del mandatario, Andrés Manuel López Obrador. La [reforma judicial, una de las máximas prioridades del presidente](#), busca de hecho despedir a todos los jueces y magistrados federales, incluidos los 11 ministros de la Corte, y reemplazarlos por cargos elegidos por voto popular. El camino para el cambio constitucional está cada vez más allanado y se prevé que quede resuelto en apenas unas semanas, a principios de septiembre.

El proyecto pasó este lunes el primer trámite parlamentario en medio no solo de las protestas de los trabajadores. [La polémica reforma está provocando también la reacción de los mercados financieros](#), que llevan semanas castigando al peso mexicano. Mientras que la presión sube también desde el vecino del norte. El embajador estadounidense, Ken Salazar, elevó el tono al afirmar que "la elección directa de jueces y magistrados representa un riesgo para la democracia". En este contexto, todo está preparado para sacar adelante la reforma. Morena y sus aliados tiene la mayoría suficiente en la Cámara de Diputados para hacer cambios a la constitución sin negociar con la oposición. [Y en el Senado, solo necesitan tres votos extra](#). Esta semana cuadros del bloque oficialista aseguraron que ya tiene atados los apoyos.



## Ministros de la Corte suspenden sesión en apoyo a paro de trabajadores en contra de la reforma al Poder Judicial

La ministra presidenta, Norma Piña, sometió a votación el suspender la sesión del pleno

Por Fernanda López-Castro



Los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) suspendieron la sesión plenaria de hoy, tras realizar una votación para ello, a petición de los trabajadores de ese mismo órgano judicial que mantienen un paro de labores en contra de la **reforma al Poder Judicial**, la cual se aprobó ayer en comisiones de la Cámara de Diputados.

La ministra presidenta, **Norma Piña**, dio inicio a la sesión de hoy convocando a una votación para decidir si se realizaba o se suspendía la sesión de hoy, "como una manifestación de apoyo, luego de que los trabajadores solicitaron a los ministros respaldar el paro laboral que comenzó la semana pasada.

"Antes de continuar, quiero someter a votación de este tribunal pleno, si en virtud de que los trabajadores de la Corte se han manifestado en apoyo a sus compañeros realizamos la sesión, que también es una forma de hacer paro trabajando, pero si lo quiero someter a votación", dijo al comenzar la sesión.



## SCJN cancela sesión por manifestación de trabajadores contra la reforma al PJ

Los empleados tomaron las instalaciones de la SCJN para exigir un alto a la reforma al Poder Judicial.

Redacción La-Lista

27 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió la sesión de hoy debido a la manifestación que llevan a cabo los trabajadores contra la reforma al Poder Judicial.

Norma Piña, ministra presidenta de la SCJN, sometió a votación si se realizaría o no la sesión, la cual fue cancelada con siete votos en contra y tres a favor.

“En virtud de que por mayoría de votos se decidió que por solidaridad y apoyo a nuestros compañeros trabajadores de la Suprema Corte no hubiera sesión el día de hoy, doy por terminada la sesión”, dijo Piña, quien afirmó que la próxima sesión se hará el próximo jueves.

Durante la mañana de hoy martes 27 de agosto, los empleados, vestidos de colores negro o verde, tomaron las instalaciones del edificio ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México (CDMX).

Inicialmente de pie, en silencio y algunos con el puño levantado, los presentes se posicionaron en el recinto, posteriormente gritaron la consigna “Se ve, se siente, la Corte está presente”.

[SCJN cancela sesión por manifestación de trabajadores contra la reforma al PJ \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



# Acusan que reforma sería ‘error histórico’

ABEL BARAJAS

El Magistrado federal Juan Pablo Gómez Fierro advirtió que la eventual aprobación de la iniciativa de reforma judicial por parte de Morena y sus aliados en el Legislativo sería un “error histórico” con consecuencias irreversibles durante las próximas décadas.

Gómez Fierro es un impartidor de justicia que se hizo notorio en los últimos años por frenar varias de las políticas más importantes del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador en materia energética, como haber dictado la suspensión de la Ley de la Industria Eléctrica.

Sus fallos le trajeron denuncias de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y una investigación de la Fiscalía General de la República (FGR), la cual al final fue archivada por falta de elementos.

“Nosotros no vamos a bajar la guardia hasta que no podamos establecer este diálogo. La importancia que tiene esto para el sistema de justicia en México es muy importante y sobre todo puede repercutir

en las próximas décadas y sería una reforma irreversible, he hablado de un error histórico que podría generar la aprobación de esta reforma”, dijo.

“Nosotros estamos buscando todavía que esto no se apruebe y que se escuche a las y los trabajadores, principalmente, porque no estamos defendiendo una posición personal sino el sistema de justicia para todos los mexicanos en las próximas décadas”.

Al ser entrevistado en el Palacio de Justicia de San Lázaro, Gómez Fierro todavía apostó al diálogo como el camino para hacer reconsiderar a los legisladores, sobre todo porque el dictamen fue aprobado por una legislatura saliente y llegará otra que no tuvo participación alguna en su elaboración.

“No dialogó con los trabajadores (la legislatura saliente) y lo que queremos es dialogar con esta nueva legislatura, previo a la aprobación de una reforma constitucional de este calado, por la importancia que tiene para el sistema de justicia en los próximos años”, aseveró.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## TEPJF recibe más de mil 600 impugnaciones en contra de la asignación de plurinominales

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Tribunal Federal Electoral inició el análisis de la impugnaciones contra la asignación de legisladores que le dieron la mayoría calificada a Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados** con lo cual pasaría en la siguiente Legislatura que empieza la próxima semana la reforma judicial.

La Sala Superior había recibido hasta ayer mil 600 recursos contra el acuerdo del viernes del INE, a cada magistrado se le asignaron más de 200 impugnaciones que deberán resolver mañana.



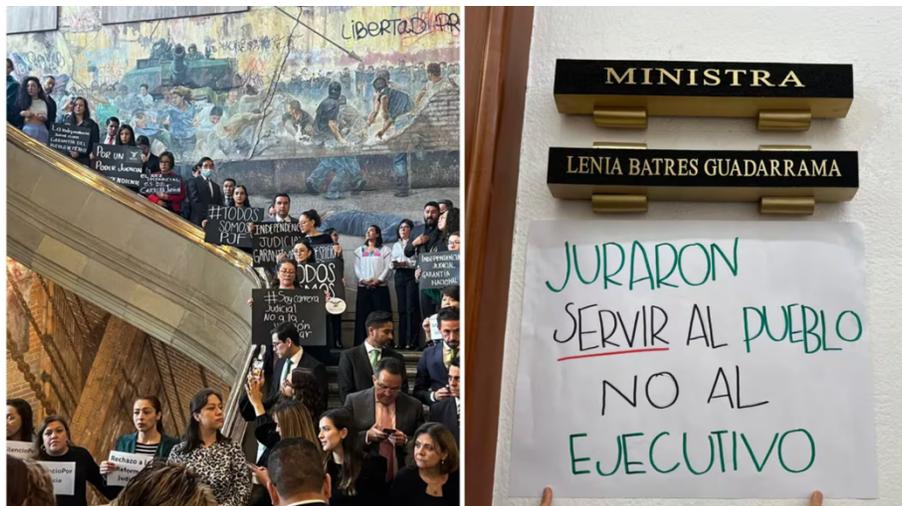
[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s664245be727c447e832f011b0760501f?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s664245be727c447e832f011b0760501f&ithint=video&e=6BAJiK&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0ViNUZRbVo4Y241RWd5OEJhd2RnVUI4Qnp1X0pQUm5QY3dXV0pPN0JjU053UUE\\_ZT02QkFKaUs](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s664245be727c447e832f011b0760501f?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s664245be727c447e832f011b0760501f&ithint=video&e=6BAJiK&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0ViNUZRbVo4Y241RWd5OEJhd2RnVUI4Qnp1X0pQUm5QY3dXV0pPN0JjU053UUE_ZT02QkFKaUs)



## Trabajadores de la SCJN protestan al interior de edificio; critican a Lenia Batres por “servir” a AMLO

La sesión del pleno de la Suprema Cortes estaba programada para las 12:00 horas de este martes

Por Octavio Vargas



Los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **se manifestaron de manera pacífica con cartulinas para demostrar su desaprobación a la elección del Poder Judicial** del presidente Andrés Manuel López Obrador y solidarizarse con sus compañeros del Poder Judicial de la Federación. Se colocaron en los pasillos del edificio previo al inicio de la sesión del pleno en que participan todos los ministros.

“Soy carrera judicial”, “No somos oposición servimos a la nación”, “Rechazo la Reforma Judicial”, “Por un Poder Judicial independiente”, **“Todos somos POF” e “Independencia judicial garantía nacional”**, son algunas de las frases que se pueden leer en las **cartulinas** y hojas blancas que portaban los cientos de trabajadores que permanecían en silencio.



## PRIMERA

**“Se vulneran los derechos de todos, no sólo de jueces”**

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM marcharán hoy contra la reforma judicial; llaman al Tec y otras instituciones privadas a no quedarse callados. / 11

## FACULTAD DE DERECHO

**“Vulnera el derecho de las personas”**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La reforma al Poder Judicial “está mal planteada”, alertó Luis Figueroa, líder de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, ya que, explicó, “se está vulnerando incluso los derechos de las personas”, porque no prevé la “independencia judicial”, ni la “separación de poderes” que establece la Constitución mexicana.

Lo que se observa, dijo, es un “despropósito en cuanto al tema de la carrera judicial y en cuanto al tema de la licenciatura en derecho al general”.

Al respecto, comentó que los estudiantes de las facultades de derecho en el país también serán perjudicados con esta reforma, pues en el futuro las leyes que están estudiando ahora ya no existirán.

“El día de mañana van a ser totalmente diferentes y que el día de mañana todo lo que hemos aprendido ya no va a existir”, recriminó Luis Figueroa en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

- Si bien se mostró en favor de una reforma al Poder Judicial bajo la premisa de que “las leyes son perfectibles, la propia Constitución es perfectible”, expuso, lo que se “está haciendo sí va a alterar todo el derecho como lo conocemos,



Foto: Karina Tejada

El pasado domingo hubo marcha de trabajadores del Poder Judicial en la CDMX; hoy habrá marcha de estudiantes.



Lo que se está haciendo sí va a alterar todo el derecho como lo conocemos y a nosotros, que somos estudiantes, pues nos afecta mucho más.”

**LUIS FIGUEROA**  
LÍDER ESTUDIANTIL

y a nosotros, que somos estudiantes, pues mucho más”.

El estudiante del quinto semestre de la Licenciatura en Derecho de la UNAM manifestó que la reforma al Poder Judicial es un “tema transversal” porque no solamente implica a los estudiantes de derecho o a los abogados en general, sino a toda la ciudadanía en su conjunto.

Al movimiento estudiantil contra la reforma constitucional se han sumado estudiantes de otras facultades como Medicina, Ciencias Políticas y Economía, quienes también “creen que esto es un despropósito”, afirmó.

También convocaron a “compañeros de otras universidades” del país como la Iberoamericana, la Panamericana, el Tec de Monterrey a que “no se queden callados”.

La marcha de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM en defensa del “Estado de derecho” será hoy miércoles.

La cita es a las 12:30 horas en el Águila de la Facultad, en Ciudad Universitaria, y se dirigirán al edificio del Consejo de la Judicatura.

Contarán, dijo, con el apoyo del C5 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



HOY HABRÁ MARCHA EN LA UNAM

# Universidades se suman a protesta

**Al menos 10 instituciones de educación superior alertan de los cambios que se realizan en el Congreso**

POR BRENDA SALAS  
*nacional@gtmm.com.mx*

Alumnos de al menos 10 universidades con carreras de derecho se sumaron a las protestas por la reforma judicial que está planteando el Ejecutivo federal y que traería la elección popular de jueces y el fin de la carrera judicial.

Además de la Facultad de derecho de la UNAM, así como de la de Economía y Ciencia Políticas, otras universidades exigieron el freno a la reforma.

Por ejemplo, la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac México se sumó a la lista donde dice que sociedades de alumnos, académicos, investigadores y el director de la Facultad de Derecho, externaron su apoyo a la defensa de un órgano jurisdiccional independiente, imparcial y bien capacitado, en línea con los principios de ética y legalidad, argumentando que es esencial para mantener una sana división de poderes en un estado constitucional y democrático de derecho.

EL  
DATO

## Argumentos

Los estudiantes de derecho hicieron un llamado a los legisladores, autoridades y actores involucrados, con el fin de garantizar que las decisiones tomadas se apeguen a los principios de justicia, equidad e imparcialidad que, señalaron, han sido la base del sistema judicial.

“Como comunidad académica, seguimos de cerca el desarrollo en este tema tan importante, relacionado con el proyecto de reforma judicial. Nuestro objetivo es asegurar que los alumnos estén informados, actualizados e involucrados en el ámbito jurídico del país”, señaló.

Por su parte, en un desplegado, las sociedades de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (Campus Ciudad Universitaria y Campus Acatlán), Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Facultad de Derecho de la Universidad

Panamericana Campus México (Sede Mixcoac y Sede Ciudad UP), Universidad La Salle México Campus Condesa, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, (Campus Monterrey y Campus Santa Fe) y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, expresaron su apoyo y solidaridad con el Poder Judicial, así como su interés en la construcción de una reforma judicial “que atienda a las realidades sociales de nuestro país, que valore la autonomía del Poder Judicial y que coloque en el centro los derechos de las personas”.

Se puntualizó que “toda modificación que pretenda influir, directa o indirectamente, en la autonomía de las personas juzgadoras, pone en riesgo el equilibrio de poderes y la impartición imparcial de justicia”.

Asimismo, mencionaron que los Derechos Humanos y el debido proceso son garantías que deben fortalecerse y no debilitarse. Por lo que cualquier reforma que limite estos derechos o que facilite la intervención indebida en los procesos judiciales atenta contra los principios constitucionales que protegen a toda persona frente a posibles abusos de poder.



## Pronunciamiento de Sociedades de Estudiantes de la Carrera de Derecho Respecto a la Reforma al Poder Judicial Federal en México

A las Autoridades, y Público en general:

Las Sociedades de Estudiantes de la **Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (Campus Ciudad Universitaria y Campus Acatlán)**, **Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México**, **Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)**, **Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana Campus México (Sede Mixcoac y Sede Ciudad UP)**, **Universidad La Salle México Campus Condesa**, **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)**, **ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara**, **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Monterrey y Campus Santa Fé)** y **Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México**, expresamos nuestro apoyo y solidaridad con las personas trabajadoras del Poder Judicial Federal y nuestro interés en la construcción de una Reforma Judicial que atienda a las realidades sociales de nuestro país, que valore la autonomía del Poder Judicial y que coloque en el centro los derechos de todas las personas. En momentos de gran relevancia para la consolidación del Estado de Derecho y la defensa de los Principios Democráticos, consideramos esencial alzar la voz para destacar los siguientes puntos:

Uno de los pilares fundamentales de cualquier sistema democrático es la independencia del Poder Judicial. Toda modificación que pretenda influir, directa o indirectamente, en la autonomía de las personas juzgadoras, pone en riesgo el equilibrio de poderes y la impartición imparcial de justicia.

Los Derechos Humanos y el debido proceso son garantías que deben fortalecerse y no debilitarse. Cualquier reforma que limite estos derechos o que facilite la intervención indebida en los procesos judiciales, atenta contra los Principios Constitucionales que protegen a toda persona frente a posibles abusos de poder.

Es preocupante que una Reforma de tal magnitud se esté llevando a cabo sin un verdadero diálogo inclusivo. Este diálogo debería contemplar la participación de las personas juzgadoras así como de expertos, académicos, sociedad civil, profesionales del Derecho y estudiantes, quienes representamos la próxima generación de juristas y defensores de la ley y del pueblo.

El sentido actual de la reforma vulnera el sistema democrático y la división de poderes, mismos que son fundamentales en nuestra sociedad. Las reformas constitucionales deben garantizar los derechos de la ciudadanía y el Estado de Derecho. La construcción de la reforma judicial debe privilegiar el entendimiento, sin comprometer la independencia judicial.

Por ello, los estudiantes de derecho, hacemos un llamado a los legisladores, autoridades y actores involucrados, con el fin de garantizar que las decisiones tomadas se apeguen a los principios de Justicia, Equidad e Imparcialidad que han sido la base de nuestro sistema judicial. Como futuros juristas, reiteramos nuestra creencia en la nobleza e importancia de la labor que realizan todas las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación. Seguiremos vigilantes ante cualquier acción que comprometa la integridad de la Constitución y de nuestras instituciones.

Atentamente,

**Representantes de Alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM (Campus Ciudad Universitaria y Campus Acatlán).**

**Sociedad de Estudiantes de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México.**

**Sociedad de Estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).**

**Consejos Estudiantiles de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, Campus México (Sede Mixcoac y Sede Ciudad UP).**

**Consejo Universitario Estudiantil Facultad de Derecho de la Universidad La Salle México, Campus Condesa (CUE FACULTAD DE DERECHO).**

**Sociedad de Estudiantes de Derecho del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).**

**Sociedad de Alumnos Derecho (SAI) ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara; Jalisco.**

**Sociedad de Alumnos de Derecho del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey y Campus Santa Fe (SALED).**

**Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.**



## ALISTAN MARCHA

## Reclamo en UNAM: que '4T' deje de lado sus ideologías

Es necesario pedirle al presidente López Obrador y a los legisladores que dejen su ideología de lado y escuchen las alertas por la reforma al Poder Judicial, sostuvo Arturo Sánchez, alumno de quinto semestre de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En una conversación con EL FINANCIERO, Sánchez González afirmó que “esperamos que nuestras voces sean escuchadas por los legisladores, o por el mismo Presidente, y esperamos que no solamente se encierre en su ideología de la '4T', sino que también tome en cuenta a los que gobierna y no estamos de acuerdo en lo que está haciendo”.

El estudiante, que busca participar en política en el futuro, sostuvo que es evidente que esta reforma acaba con la preparación que tienen los juzgadores actualmente.

“Esta reforma claramente es una afectación a la educación. ¿De qué sirve estudiar tanto, prepararse tanto si simplemente se van a escoger por sorteo o campaña?”, soltó.

Sánchez González señaló que parte del reclamo es que se valore la preparación de las personas. “En un juzgador, lo que vale es la experiencia. Por eso, los universitarios queremos pedir que se respete”.

El estudiante de derecho detalló que hasta el momento son 17 alumnos de la facultad los que organizaron la marcha, misma a la que esperan que se unan más de 700 estudiantes de diferentes facultades de la UNAM, e incluso de otras universidades.

—Pedro Hiriart



## •La UNAM sale a la calle contra reforma

# MARCHARÁN UNIVERSITARIOS EN CONTRA DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Luis Carlos Silva

Cientos de estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM saldrán a las calles a manifestarse a través de un posicionamiento en contra de la Reforma al Poder Judicial que ya fue aprobada en lo general, y cuya propuesta del Ejecutivo Federal, ha provocado un sisma en lo internacional, en lo político y ahora en lo social advierten analistas.

En un comunicado de prensa, señalan que esta iniciativa de reforma sin lugar a dudas “debilita lo que los mexicanos hemos construido en tantas batallas históricas”, destacando que las decisiones futuras podrían estar motivadas por intereses ajenos al derecho positivo vigente.

En ese sentido, es de resaltar que los estudiantes también manifiestan su solidaridad con el paro indefinido de labores del Poder Judicial de la Federación, enfatizando la importancia de escuchar todas las voces en este proceso y evitar el despotismo.

Para este miércoles 28 de agosto estudiantes universitarios y simpatizantes participarán en la marcha “en defensa del Estado de Derecho” que saldrá de la explanada de la facultad de derecho en Ciudad Universitaria con destino al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A través de un comunicado, los estudiantes hicieron patente su preocupación por las modificaciones presentadas, advirtiendo que estas sin lugar a dudas retroce-



**Foto: Archivo Cuartoscuro (Imagen ilustrativa)**

den los avances democráticos obtenidos en décadas en México.

Dejaron en claro que en “en toda democracia constitucional, existen indudablemente principios rectores, que son el eje fundamental sobre los que descansan la protección a la libertad, la dignidad humana y la libertad de expresión”.

También expresaron que la iniciativa de reforma propuesta no contribuye a la mejora del sistema de justicia, sino que, por el contrario, amenaza los principios fundamentales que deben regirlo.

*Fuente: Facultad de Derecho de la UNAM.*



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## Facultad de Derecho de la UNAM marchará contra reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM se unieron a la manifestación en contra de la reforma al Poder Judicial, convocaron a una marcha que se va a realizar mañana. Saldrán del plantel hacia la sede del Consejo de la Judicatura Federal y, también, entregarán víveres a los trabajadores que están en paro de labores.

La comunidad estudiantil consideró que su formación académica y profesional se ve amenazada con esta reforma.



7:26

> Petróleo mexicano: 72.57 dls. por barril

SUSCRIBETE

[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s10e438ef58fc4a1ca9022beb75b6c30b?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s10e438ef58fc4a1ca9022beb75b6c30b&ithint=video&e=CufDav&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VlODQ1QkQ4V0J4S3FRSXI2M1cyd3dzQkRaOWtvZUJ1WWVWamlmbW55QV9TNFE\\_ZT1DlVWZEYXY](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s10e438ef58fc4a1ca9022beb75b6c30b?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s10e438ef58fc4a1ca9022beb75b6c30b&ithint=video&e=CufDav&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VlODQ1QkQ4V0J4S3FRSXI2M1cyd3dzQkRaOWtvZUJ1WWVWamlmbW55QV9TNFE_ZT1DlVWZEYXY)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

## “Pone en riesgo el equilibrio de poderes”, los argumentos de las 9 facultades en contra de la Reforma Judicial de AMLO

Luego de que la Cámara de Diputados aprobara, en lo general, las reformas al Poder Judicial de la Federación, las sociedades de estudiantes de las 9 facultades y escuelas de Derecho más importantes de todo México emitieron un comunicado para posicionarse en contra de estas modificaciones, las cuales, consideran pueden poner en riesgo el equilibrio de poderes, así como la impartición imparcial de justicia.



Fue a través de un comunicado donde se informó que las Sociedades de Estudiantes que se sumaron a este posicionamiento en contra de la Reforma Judicial fueron la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (Campus Ciudad Universitaria y Acatlán), Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana Campus México (Sede Mixcoac y Ciudad UP), Universidad La Salle México Campus Condesa, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, (Campus Monterrey y Santa Fe), así como la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de México.

“Expresamos nuestro apoyo y solidaridad de las personas trabajadoras del Poder Judicial Federal y nuestro interés en la Construcción de una Reforma Judicial que atienda a las realidades sociales de nuestro país, que valore la autonomía del Poder judicial y que coloque en el centro de los derechos de todas las personas. En momentos de gran relevancia para la consolidación del Estado de Derecho y la defensa de los Principios Democráticos, consideramos esencial alzar la voz”.

Entre los puntos que las referidas Sociedades de Estudiantes buscan destacar, se señala que, es pilar de cualquier sistema democrático la independencia del poder judicial, por lo que consideran que estas



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MEXICO	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

modificaciones pueden influir, directa o indirectamente en la autonomía de las personas juzgadas y esto a su vez pone en riesgo el equilibrio de poderes y la impartición imparcial de justicia.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/27/pone-en-riesgo-el-equilibrio-de-poderes-los-argumentos-de-las-facultades-en-contra-de-la-reforma-judicial-de-amlo-632826.html>



## UNAM: Estudiantes de Derecho convocan marcha contra reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho de la UNAM convocó a una marcha el próximo 28 de agosto “En defensa del Estado de Derecho”. Las y los estudiantes expresaron su preocupación por las modificaciones presentadas en la reforma judicial, señalando que estas retroceden los avances democráticos logrados en el país.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sb68b6636bcfe4f12a64db5db3d3d731a?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sb68b6636bcfe4f12a64db5db3d3d731a&ithint=video&e=ASbm0l&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVUWm1pN2ltdkJKUHBmMjEyejA5Y3hvQlBKNndmWUZXTk9lSExNQNJuSHd4LUE\\_ZT1BU2JtMGw](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sb68b6636bcfe4f12a64db5db3d3d731a?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sb68b6636bcfe4f12a64db5db3d3d731a&ithint=video&e=ASbm0l&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVUWm1pN2ltdkJKUHBmMjEyejA5Y3hvQlBKNndmWUZXTk9lSExNQNJuSHd4LUE_ZT1BU2JtMGw)



# Morena acusa a la oposición de tramitar golpe de Estado técnico por plurinominales

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión concluyó ayer sus trabajos con un debate en el que Morena acusó a la oposición de intentar dar un golpe de Estado técnico al pretender que la Corte tenga la última palabra sobre el reparto de plurinominales, y no el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como establece la ley.

Fue la última confrontación de senadores y diputados de la 65 legislatura, pues con la sesión de este martes finalizaron sus actividades, para que el 29 de agosto lleguen los integrantes de la 66 y se realice la sesión constitutiva de las cámaras de Senadores y Diputados.

Una buena parte de los legisladores pudieron hacer uso de la tribuna por última vez, como la perredista Edna Díaz, quien ha-

bló de la gandaldez, la envidia, el tribalismo y las traiciones que llevaron a la destrucción del PRD; o la priísta Beatriz Paredes Rangel, quien advirtió que sobrevalorar el peso de las mayorías puede llevar al totalitarismo.

Al debatir sobre la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el título La suprema vendepatrias, el diputado morenista Hamlet García Almaguer se refirió a la contradicción de tesis que presentó la dirigencia del PAN para tratar de echar abajo la distribución de los legisladores plurinominales aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Calificó dicha denuncia de un intento de golpe de Estado técnico y para tratar de detener la mayoría calificada de su partido. Pero el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá no quiso, pese a que hicieron “magia” para darle entrada al documento en 24 horas.



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
agosto 27, 2024 @ 10:12 am

## AMLO asegura que una baja del grado crediticio de México por reforma al Poder Judicial no afectaría

*Afirmó que la aprobación de su polémica reforma no rebajaría la calificación crediticia de México como han advertido agencias internacionales.*



El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este martes que no afectaría una rebaja de la calificación crediticia de México, como han advertido agencias y bancos internacionales por la incertidumbre que causará la polémica reforma para elegir por voto popular al Poder Judicial.

“No (afectaría), tenemos muy poca deuda ya externa, la vez pasada vinieron los expertos, especialistas de Hacienda, y hablan de 25% de deuda extranjera nada más, de la deuda global, y tenemos reservas en el Banco de México récord, entonces no hay ningún problema, no hay nada que temer”, respondió en su conferencia matutina.

La deuda pública neta de México subió al 47.6% de su producto interior bruto (PIB) en la primera mitad de 2024, según reveló en julio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que prevé dejarla en 48.6% al final del sexenio de López Obrador, quien entrega el cargo el 1 de octubre a Claudia Sheinbaum.



## REFORMA JUDICIAL

## México "pausa" relación con embajadas de EE. UU. y Canadá tras críticas a la reforma judicial

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, anunció este martes 27 de agosto que pone en "pausa" las relaciones diplomáticas con las embajadas de Estados Unidos y Canadá en su país, luego de que esos gobiernos expresaran críticas en los últimos días sobre la polémica reforma judicial, impulsada por el mandatario latinoamericano. El pronunciamiento llega un día después de que el proyecto de reforma diera un importante avance al ser aprobada por la mayoría oficialista en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. La iniciativa avanza pese a la resistencia de los mercados, una huelga del poder judicial y el rechazo de la oposición.



El Gobierno mexicano frena, por ahora, su relación con las embajadas de [Estados Unidos](#) y de [Canadá](#), en la capital de la nación latinoamericana, anunció este martes 27 de agosto el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#).

La medida llega pocos días después de que el embajador de [EE. UU.](#), [Ken Salazar](#), criticara la propuesta de reforma judicial, impulsada por el presidente de México. El diplomático canadiense, [Graeme Clark](#), también advirtió sobre los riesgos para elegir mediante voto popular al Poder Judicial en México, como estipula la iniciativa.

"Tienen que aprender a respetar la soberanía de México", subrayó el líder político de izquierda.

[México "pausa" relación con embajadas de EE. UU. y Canadá tras críticas a la reforma judicial \(france24.com\)](https://france24.com)



EL MAYOR NIVEL DESDE 2022

## 'Aprieta' reforma judicial al tipo de cambio a los \$19.71

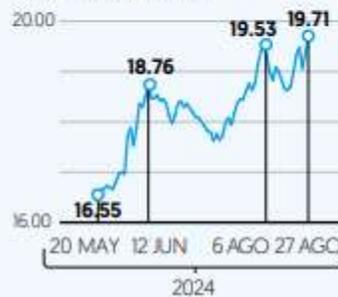
Las preocupaciones por el avance en la aprobación de la reforma al Poder Judicial siguen haciendo eco y debilitando al peso.

Ayer, el tipo de cambio del peso se ubicó en 19.71 unidades y analistas ven factible que llegue a 20 por dólar.

Las reacciones son también por la posible eliminación de 7 organismos autónomos como INAI, Cofece, IFT, Coneval y CRE. —Valeria López / PÁG. 4

### Dólar interbancario

■ Cierre diario de la modalidad spot, en pesos por divisa



Fuente: Banxico.

SE ACENTÚAN PRESIONES

# Avance de la reforma judicial 'tira' al peso a niveles de 2022

Se ubica en 19.71 unidades, y en el año acumula una caída de 16.2%, la más significativa desde 1998, si se excluye la de 2020



## Prevén que el tipo de cambio seguirá volátil y pudiera rebasar las 20 unidades

VALERIA LÓPEZ

vlopez@elfinanciero.com.mx

Las preocupaciones en torno a la reforma al Poder Judicial continuaron propiciando una mayor aversión al riesgo local, que debilitó al peso a niveles que no se observaban desde finales de 2022 y algunos analistas ven probable que el tipo de cambio supere el nivel de las 20 unidades.

El nerviosismo en el mercado cambiario se ha agudizado debido a que el lunes por la tarde se dio a conocer la aprobación del dictamen de dicha reforma en lo general y ahora se espera que el pleno de la Cámara de Diputados proceda a discutir y aprobar cuando inicie la nueva legislatura.

Adicionalmente, los inversionistas siguen asimilando el anuncio sobre la eliminación de diversos organismos autónomos como el INAI, Cofece, Coneval, y la CRE, entre algunos.

Esto llevó ayer a la divisa mexicana a los 19.7131 pesos por dólar, de acuerdo con los datos de cierre de jornada publicados por el Banco de México (Banxico), lo que representó una depreciación de 1.81 por ciento, con respecto a su cierre previo.

En lo que va del año el peso mexicano es el que muestra el segundo peor desempeño entre las divisas de mercados emergentes, con una depreciación de 16.2 por ciento, la más significativa para un mismo periodo en 26 años, desde 1998, excluyendo la pérdida reportada en 2020 por la crisis generada por la pandemia.

### RIESGOS INTERNOS

Gabriela Siller, directora de análisis económico y financiero de Banco Base, señaló que las presiones al alza para el tipo de cambio se deben a los riesgos internos y la coyuntura hace muy probable que vuelva a superar el nivel psicológico de 20 pesos por dólar.

Consideró que los riesgos se derivan de la potencial aprobación de la reforma al Poder Judicial, en cuyo caso la relación comercial y diplomática con Estados Unidos y Canadá se vería afectada, lo que inmediatamente limitaría el crecimiento económico de México.

Estimó que el impacto de la reforma judicial restaría al menos 1.9 por ciento del PIB de México, que

### FOCOS

**Apuestas.** De acuerdo con cifras del Chicago Mercantile Exchange (CME), las posiciones especulativas a favor del peso llevan cuatro semanas a la baja.

**A la baja.** Los contratos a favor del peso sumaron 34,646 el viernes pasado, y acumularon una caída de 50% en 4 semanas.

implicaría una recesión moderada y además pondría en riesgo la calificación crediticia.

Amin Vera, director de inversiones en INVALA, apuntó que, “la desaparición de los organismos autónomos es suficiente para ver una depreciación como la que estamos viendo. Estimábamos que con su eliminación y la presentación de la reforma judicial, el peso se depreciaría alrededor de 19.80 unidades, con lo que no contábamos era con que Estados Unidos y Canadá mostrarían tan abierta y rápidamente su oposición”.

Puntualizó que este es uno de los pocos casos en los que todos los indicadores macro apuntan a una apreciación del peso, pero en su lugar se está dando un retroceso. “El hecho de que los factores internos le ganen la partida a los elementos externos nos indica que existe un gran nerviosismo en la parte local”, dijo.

### PERSISTIRÁ VOLATILIDAD

Luis Gonzaléz, vicepresidente y director de inversiones en Franklin Templeton México, explicó que si bien existen preocupaciones por temas locales, no se pueden dejar de lado temas globales, como las elecciones en Estados Unidos, y los efectos del *carry trade* que se siguen desenvolviendo.

“Creo que lo que resta del año estaremos viendo un tipo de cambio depreciado, pues en septiembre continuará el nerviosismo derivado de cuestiones locales, además de que en ese mes también se espera que la Fed y Banxico recorten sus tasas de interés, lo que seguramente implicará volatilidad”.

Adrián Muñiz, subdirector de análisis económico de Vector Casa de Bolsa, señaló que este mercado es especulativo, y se vislumbra que va a entrar en una etapa en donde el tipo de cambio va a tener más riesgos al alza que a la baja.

“Vienen periodos de volatilidad por factores externos, particularmente las elecciones en Estados Unidos, pero un poco antes vamos a tener un tema idiosincrático relacionado a la instalación del nuevo Congreso con la supermayoría de Morena y toda la incertidumbre en torno a la discusión de las reformas constitucionales”, precisó.

Ángel Huerta, analista económico de Ve por Más, estimó que la volatilidad será persistente en la cotización de la moneda mexicana hasta que se tenga más claridad sobre el rumbo que tomarán cada uno de los riesgos prevalecientes.

No obstante comentó que también hay elementos que podrían aliviar parte de las presiones, como el recorte en la tasa de interés por parte de la Fed, y los fundamentales macroeconómicos sólidos del país.



## AVANCE DE LA REFORMA JUDICIAL REVIENTA AL SUPERPESO

**'ESCENARIO SE ASEMEJA A LA CANCELACIÓN DEL AEROPUERTO EN TEXCOCO'**

# La reforma judicial resulta una *kriptonita* al superpeso

**Expectativa.** De avanzar los cambios constitucionales en el país con varias reformas, anticipan un periodo de volatilidad en los mercados

EMANUEL MENDOZA CANCINO

El nerviosismo que generó en los mercados el avance de la reforma al Poder Judicial en México cayó como *kriptonita* para el peso mexicano que lo llevó cerca de las 19.80 unidades por dólar, cifra no vista en varios meses, comentó Gabriela Siller Pagaza, directora de análisis financiero de Banco Base.

El superpeso tocó los 19.78 por momentos con una depreciación de 1.63% o 31.6 centavos, abriendo la jornada con mínimos de 19.3523.

Nuestra moneda fue la divisa más depreciada entre los principales cruces frente al dólar.

“Esto muestra que las presiones al alza para el tipo de cambio se deben a los riesgos internos y hace muy probable que vuelva a superar pronto el nivel psicológico de los 20 pesos por dólar”, comentó Siller.

Destacó que la aprobación antier del dictamen de la reforma al Poder Judicial pone en riesgo la relación política y comercial con Estados Unidos y Canadá tras los acuerdos firmados en el Tratado de Libre Comercio (T-MEC) y mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una pausa en la relación con la embajada de ambos países en medio de su molestia tras las alertas que emitieron por estos cambios constitucionales.

Siller Pagaza, directora de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey, afirmó que de concretarse estos cambios al sistema



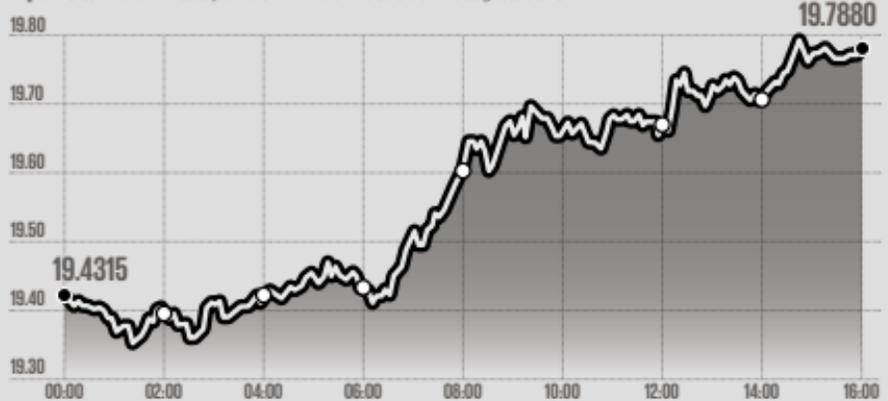
Las presiones al alza para el tipo de cambio se deben a los riesgos internos y hace muy probable que vuelva a superar pronto el nivel psicológico de los 20 pesos”

**GABRIELA SILLER**  
Directora de análisis banco Base

### MIEDO

La incertidumbre con la desaparición del actual modelo judicial en el país acrecentó la aversión y sacudió al peso

Tipo de cambio • Pesos por dólar. Evolución intradía del 27 de agosto de 2024.



Fuente: Investing.

judicial, de inmediato se verá una afectación a la economía de México.

“De hecho, se estima que la reforma al Poder Judicial impactará al menos 1.9% del PIB de México, que implicaría una recesión moderada”.

Precisó que este escenario es similar al ocurrido en 2019, tras la cancelación de la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y de materializarse, “esta administración (la de Claudia Sheinbaum) habrá empezado con una recesión por la aplicación de una política económica y habrá heredado una recesión a la siguiente administración por la misma razón.

“Además esto también pone en riesgo, -dijo-, la calificación crediticia de la deuda soberana de México”.

La economista afirmó que la depreciación de las últimas horas tiene que ver con riesgos internos, ya que aunque en estos momentos hay factores internacionales que mueven los mercados, la realidad es que la incertidumbre traerá mayores pérdidas para el peso.

En tanto, un análisis de la economista Arely Medina, de Citibanamex, reveló que dentro

de la canasta de monedas emergentes, el peso es la de mayor depreciación en el día.

Señaló que en el acumulado del año, el peso mexicano es la tercera divisa con mayores pérdidas (-12.3%), solo detrás del peso argentino (-14.4%) y la lira turca (-13%).

No solo factores externos explican la fuerte depreciación cambiaria. Además de la fuerte depreciación observada durante el día, también el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores observó una pérdida de -0.3%, un contraste con las ganancias observadas en otros índices accionarios como el S&P, Nasdaq y Dow Jones, que mostraron aumentos diarios de 0.2%, 0.4% y 0.3%, respectivamente.

“Consideramos que factores políticos internos están incrementando la percepción de riesgo país, incidiendo directamente sobre el tipo de cambio”, proyectó.

El nivel alcanzado hasta el momento se convierte en su segundo nivel máximo del año, por debajo de los 20.05 que registró el pasado 5 de agosto cuando la divisa local se vio impactada por el aumento en las tasas de interés del Banco Central de Japón.

# \$19.78

alcanzó la moneda mexicana, impulsada por el nerviosismo



Portada / Mercados /

**Forbes Staff**  
agosto 27, 2024 @ 10:40 am

# Peso supera 20 unidades por dólar en bancos ante avance de reforma judicial de AMLO

*El tipo de cambio cotizaba en 20.14 pesos por dólar a la venta en ventanillas de Citibanamex.*



El peso se depreciaba este martes rompiendo la barrera de las 20 unidades por dólar al menudeo luego de que la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador avanzara en Comisiones de de la Cámara de Diputados.

El tipo de cambio cotizaba en 20.14 pesos por dólar a la venta en ventanillas de Citibanamex.

En tanto, en el mercado internacional (Forex), el peso, que hasta hace algunos meses era una de las monedas globales más estables, oscilaba en 19.68 por dólar, con una pérdida frente al precio de 19.4039 del lunes.

[Peso supera 20 unidades por dólar en bancos ante avance de reforma judicial de AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Portada / Mercados /

**Forbes Staff**  
agosto 27, 2024 @ 4:20 pm

# Reforma judicial lleva el dólar a su mayor nivel desde finales de 2022

*El tipo de cambio se ubica en 19.7827 pesos por dólar, una depreciación de 1.81% para la moneda nacional, según cifras de Banxico.*



El dólar tuvo su mayor nivel frente al peso desde finales de 2022 en medio del nerviosismo por el avance de la polémica propuesta de reforma judicial promovida por el oficialismo.

El tipo de cambio se ubicó en 19.7827 pesos por dólar, el mayor nivel para la moneda estadounidense desde el 20 de diciembre de 2022, según datos de cierre de Banxico.

Además, el peso se depreció 1.81% respecto a la sesión previa e hiló dos sesiones con caídas.

El lunes una comisión de diputados aprobó el dictamen de la reforma judicial, allanando el camino para su discusión a inicios de septiembre, una vez que asuma el nuevo Congreso de mayoría oficialista.

[Reforma judicial lleva el dólar a su mayor nivel desde finales de 2022 • Mercados • Forbes México](#)



## PODER

## El peso cae ante el dólar tras aprobación de dictamen de reforma al PJ

El precio del dólar en pesos se fue al alza este martes 27 de agosto, luego de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Redacción La-Lista | 27 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El peso pierde terreno en su precio ante el dólar, durante la sesión de este martes 27 de agosto, luego de que ayer la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma al Poder Judicial.

Al inicio de la sesión, el tipo de cambio perdía 0.79% o 15.2 centavos, con respecto al cierre de ayer, y se ubicaba en 19.3523 unidades.

A las 11:00 horas, el índice de Investing señalaba que la paridad se ubicaba en 19.6784, una pérdida de 1.46% o 28.38 centavos.

[Precio dólar martes 27 de agosto: peso pierde terreno \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



# El avance de la reforma judicial en el Congreso presiona al peso mexicano

El nerviosismo en los mercados se agudiza tras la aprobación del dictamen en la Cámara de Diputados y los dichos del presidente López Obrador sobre la “pausa” de relaciones con el embajador de EE UU, Ken Salazar, por rechazar su iniciativa



**KARINA SUÁREZ**

México - 28 AGO 2024 - 02:35CEST



El avance de la [reforma judicial en el Congreso](#) ha asestado un nuevo golpe al peso mexicano. El tipo de cambio cerró este martes en 19,71 pesos por dólar, una depreciación de 1,6% o 31 centavos respecto al cierre del día anterior. La devaluación de la moneda ocurrió horas después de que la [Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobara en lo general el dictamen de la reforma al Poder Judicial](#), un paso más rumbo a su aprobación en septiembre próximo, una vez que el nuevo Poder Legislativo, de mayoría oficialista, tome la estafeta. Así, este martes, [el peso mexicano fue la divisa más depreciada entre los principales cruces frente al dólar](#). Desde las elecciones presidenciales en México, el pasado 2 de junio, a la fecha, la moneda latinoamericana se ha depreciado un 15,58% frente al dólar, al pasar de 17,02 a 19,72 unidades por dólar.



PESO MEXICANO &gt;

## El peso mexicano pierde terreno ante el dólar tras el avance de la reforma judicial en el Congreso

El tipo de cambio alcanzó los 19,69 pesos por dólar este martes, la divisa más depreciada por los riesgos que supone la iniciativa aprobada



El peso mexicano está viviendo momentos de debilidad frente al dólar. Este martes, el tipo de cambio alcanzó los 19,69 pesos por dólar, una depreciación de 0,79% o 15 centavos respecto al cierre del día anterior, debido a los riesgos que supone [la aprobación de la reforma judicial](#) en el país, entre ellos, [la relación comercial con Estados Unidos](#) y Canadá.

Gabriela Siller, directora de análisis económico de Grupo Base, indica que los cambios contemplados en la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador tienen el potencial de llevar a la economía mexicana hacia una recesión. “Esto se espera frene la llegada de nuevas inversiones y eventualmente podría también detener la reinversión de utilidades y contratación de personal de empresas que ya están en México”, menciona la especialista.



Expresan preocupación en nota diplomática enviada a México

# Ve EU que iniciativa no ataja corrupción

Plantean necesidad de fortalecer independencia del Poder Judicial

CLAUDIA GUERRERO

Para el Gobierno de Estados Unidos, la reforma constitucional que se discute en el Congreso no fortalece al Poder Judicial mexicano ni aborda los problemas de corrupción que se pretenden atacar.

Así lo estableció la Embajada estadounidense en una nota diplomática enviada el 23 de agosto al Gobierno de México, en respuesta a un reclamo lanzado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien acusó a la legación de incurrir en una "burda acción injerencista" por opinar sobre asuntos internos.

"Como lo expresó el Embajador (Ken) Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el Poder Judicial del Gobierno de México", se estableció en



■ Durante su conferencia mañanera, el Presidente López Obrador defendió la soberanía nacional ante las críticas de EU a la reforma judicial y cuestionó a sus adversarios.

## Advertencias externas

Analistas financieros y empresas calificadoras de riesgo crediticio han lanzado advertencias sobre el impacto en la economía por la reforma judicial.

- Fitch Ratings señaló que se podría afectar negativamente el clima de inversión corporativa.
- Indicó que habría un impacto en las oportunidades del nearshoring e incluso en el perfil institucional del País.
- Destacó que un deterioro del marco judicial actual podría moderar el apetito de inversión nacional y externa.
- Grupo Financiero Base señaló que se pone en riesgo la relación comercial de México con Estados Unidos.
- Advirtió que estaría en riesgo casi la mitad de inversiones tentativas para el país al provenir de Estados Unidos.



En la nota, la Embajada también advirtió que respete la soberanía del País y que EU tiene interés en identificar cualquier acontecimiento que limite la capacidad de integración y colaboración.

“Con respecto a las preocupaciones de la Secretaría (de Relaciones Exteriores) de que los comentarios del Embajador podrían representar una interferencia en los asuntos internos de México, aprovechamos esta oportunidad para afirmar nuestro máximo respeto por la soberanía de México”, se refirió.

“Mientras trabajamos de manera conjunta como socios para hacer realidad la integración económica de América del Norte y abordar los desafíos de seguridad compartidos que afectan directamente a nuestros dos pueblos, es del interés de EU identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar estos objetivos juntos”.

El pasado jueves, el Embajador Salazar advirtió que la eventual aprobación de la reforma judicial podría poner en riesgo la democracia, la relación bilateral en materia comercial y hasta permitiría la infiltración del narcotráfico en las elecciones de juzgadores.

En respuesta, la Cancillería mexicana envió una nota diplomática con un “profundo reclamo” por las expresiones del diplomático, que fueron calificadas de “imprudentes” por el propio Presidente López Obrador.

Un día después, la Embajada de EU también envió

una nota diplomática defendiendo la postura de Salazar.

“Estados Unidos sigue apoyando el compromiso de México de fortalecer el Estado de derecho a través de la reforma judicial, con el objetivo de crear un poder judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad”, se indicó en el documento.

“Estados Unidos desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja

## X Pulso

**Alicia Bárcena @aliciabarcena**

Respaldamos al presidente @lopezobrador\_ por comentarios injerencistas de embajadas de Estados Unidos y Canadá. Las decisiones sobre México las toman las mexicanas y mexicanos. Nuestra relación con amigos y vecinos de Norteamérica es prioritaria y fundamental, y a nivel cotidiano sigue fluida y normal.

nuestros lazos de antaño”.

López Obrador informó ayer que la relación entre su Gobierno y las Embajadas de Estados Unidos y Canadá está en pausa, en respuesta a las críticas que lanzaron contra

la reforma al Poder Judicial.

El Mandatario mexicano advirtió que fue necesario “leerle la cartilla” al Embajador Salazar, aunque sin llegar al extremo de pedirle que abandone el País.



## Embajada de Estados Unidos respeta la soberanía, contesta

EDUARDO DINA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador puso una "pausa" las relaciones con el embajador Ken Salazar por su crítica a la reforma judicial, la Embajada de Estados Unidos en México enfatizó que respeta la soberanía del país y apoya el concepto del cambio; sin embargo, les preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción, ni fortalezca al Poder Judicial.

"Como lo expresó el embajador Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial, no fortalezca al Poder Judicial del gobierno de México", aseguró en su respues-



Como lo señaló el embajador Ken Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero le preocupa la corrupción.

ta a la nota diplomática que envió el Presidente.

La Embajada de Estados Unidos en México compartió la respuesta a la nota diplomática que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) envió por "las preocupaciones" que el embajador Ken Salazar expresó sobre la elección directa de jueces que podría poner en riesgo la democracia y las economías, además que serviría al narcotráfico.

"Con respecto a las preocupaciones de la secretaría de que los comentarios del embajador podrían representar una interferencia en los asuntos internos de México, aprovechamos esta oportunidad para afirmar nuestro máximo respeto por la soberanía de México", estableció la embajada.

Refirió que Estados Unidos apoya el compromiso de México de fortalecer el Estado de derecho a través de la reforma, "con

el objetivo de crear un Poder Judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad".

"Como lo expresó el embajador Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el poder judicial del Gobierno de México", insistió la representación diplomática.

Destacó de igual forma el trabajo bilateral como socios para hacer realidad la integración económica de América del Norte y abordar los desafíos de seguridad compartidos que afectan directamente a Estados Unidos y México: "Es del interés de Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar estos objetivos juntos", remarcó.

La legación diplomática añadió que Estados Unidos desea continuar su "estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño". ●

### EL DATO

Inquieta a EU que la elección popular de jueces no aborde la corrupción.



● La representación se conduce con “máximo respeto a la soberanía”, asegura Ken Salazar

# Tengo máximo respeto a soberanía de México, declara Ken Salazar

## Reiteró que “la elección popular de jueces no aborda la corrupción en la justicia ni fortalece al Poder Judicial”

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, declaró que se conduce con “el máximo respeto a la soberanía de México”.

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la relación con las embajadas estadounidense y canadiense está en pausa, Salazar reaccionó de inmediato y en respuesta reveló una nota diplomática enviada por su oficina el 23 de agosto a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la que respondió a las preocupaciones del gobierno mexicano por sus dichos sobre la inviabilidad de

la elección de jueces y subrayó que a Estados Unidos le preocupa que la reforma no combata la corrupción ni fortalezca al Poder Judicial.

“Siempre trabajamos con el máximo respeto a la soberanía de México, tal y como lo expresamos en la nota diplomática que enviamos el pasado 23 de agosto”, sostuvo el enviado de la Casa Blanca en las redes sociales, mientras el embajador de Canadá, Graeme C. Clark, no ha emitido ningún posicionamiento público.

Salazar publicó la respuesta que hizo llegar a la cancillería mexicana luego de que ésta, en otra nota diplomática, señaló que los dichos del embajador de la semana pasada

representan una acción inaceptable de injerencia que contraviene la soberanía de los mexicanos y no reflejan el grado de respeto mutuo que caracteriza las relaciones entre ambos gobiernos.

En el texto dado a conocer por el político, la embajada de Estados Unidos comenta a la SRE que “con respecto a las preocupaciones de la secretaría de que los comentarios del embajador podrían representar una interferencia en los asuntos internos de México, aprovechamos esta oportunidad para afirmar nuestro máximo respeto por la soberanía de México”.

La representación del gobierno de Joe Biden agregó que al mismo tiempos “mientras trabajamos de manera conjunta como socios para hacer realidad la integración de América del Norte y abordar los desafíos de seguridad compartidos que afectan directamente a nuestros dos pueblos, es del interés de Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar estos objetivos juntos”.

La embajada afirmó que “Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el Poder Judicial del gobierno de México”.



## RESPUESTA DE LA EMBAJADA

# “Señalamos limitantes”

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

[esanchez@gtmm.com.mx](mailto:esanchez@gtmm.com.mx)

La Embajada de los Estados Unidos de América respondió a la nota diplomática que le giró la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, luego de la postura del embajador Ken Salazar respecto al tema de la iniciativa de reforma al Poder Judicial que se debate en la Cámara de Diputados.

En este sentido, reiteró el respeto de Estados Unidos a la soberanía de México y al mismo tiempo, refrendó el respaldo al compromiso de nuestro país de fortalecer el Estado de derecho a través de la reforma judicial, con el objetivo de crear un poder judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad.

Respecto al señalamiento de la Cancillería de que los comentarios del Embajador podrían representar una interferencia en los asuntos internos de México, la Embajada dijo que los comentarios realizados la semana pasada tuvieron como único objetivo señalar situaciones que limitarían el trabajo conjunto en materia de integración.

“Al mismo tiempo, mientras trabajamos de manera conjunta como socios para hacer realidad la integración económica de América del Norte y abordar los desafíos de seguridad compartidos que afectan directamente a nuestros dos pueblos, es del interés de los Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad

para alcanzar estos objetivos juntos”.

“Como lo expresó el embajador Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el poder judicial del gobierno de México”, subrayó.

Estados Unidos, agregó la representación diplomática, “desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño”.

La respuesta de la Embajada de Estados Unidos se entregó a la SRE el pasado viernes 23 de agosto.



## ● EMBAJADA

EU SIEMPRE  
HA RESPETADO LA  
SOBERANÍA DE MÉXICO

Luego de que el presidente AMLO anunciara que pondría una 'pausa' con la embajada de EU, el embajador Ken Salazar en sus redes dijo que su país siempre ha respetado la autonomía de México.

El mensaje lo acompañó de la respuesta a la nota diplomática que la semana pasada envió a la Embajada de EU la SRE. El texto, fechado el 23 de agosto por la Embajada, destaca que EU apoya el concepto de reforma judicial, pero le preocupa que la elección de juzgadores no aborde la corrupción judicial en el PJ.

—Pedro Hiriart / PÁGS. 34 Y 35

## SE RESPETA LA SOBERANÍA, REMARCA KEN

# Estados Unidos mantiene su crítica a la reforma; no aborda la corrupción, acusa

Recuerda mensaje en el que externó que la iniciativa pone en riesgo al T-MEC

PEDRO HIRIART  
phiriart@elfinanciero.com.mx

Ante la pausa diplomática que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador con Estados Unidos, el embajador Ken Salazar sostuvo que su país siempre ha respetado la autonomía de México.

Con un sobrio mensaje que compartió en redes sociales, insistió en que "siempre trabajamos con el

máximo respeto a la soberanía de México, tal y como lo expresamos en la nota diplomática que enviamos el 23 de agosto", aseveró.

Junto a su mensaje, Salazar compartió el documento que envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores la semana pasada, en el que insistió en su preocupación por la reforma al Poder Judicial en México.

En esta nota, la embajada argumentó que Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero no está de acuerdo con llevar a los juzgadores a las urnas.

"Nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca al Poder Judicial de México", sentenció la sede diplomática.

Asimismo, destacó el trabajo que llevan a cabo ambos países para lograr la integración económica de América del Norte a través del acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), mismo que Salazar advirtió que estaría en riesgo con estas reformas.

La embajada estadounidense se también agregó que con estos



cambios a la ley se podrían ver afectados los esfuerzos en materia de seguridad para combatir las amenazas que enfrentan ambas naciones.

“Es del interés de Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar estos objetivos”, apuntó.

## FOCOS

**El llamado.** La embajada de EU dijo que este país “desea continuar con su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que reflejan nuestros lazos”.

**La preocupación.** “Nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca al Poder Judicial de México”, sentenció la sede diplomática de la Unión Americana.

En su nota diplomática, la embajada reiteró el apoyo del gobierno estadounidense para implementar cambios que mejoren la justicia mexicana, aunque sostuvo que deben de proteger los pilares fundamentales para la judicatura.

“Estados Unidos sigue apoyando el compromiso de México de fortalecer el Estado de derecho a través de la reforma, con el objetivo de crear un Poder Judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad”, sentenció.

En este sentido, agregó que espera mantener la excelente relación, como le llama el embajador Salazar, que se ha construido en los últimos años.



## PAUSA AMLO RELACIONES

# Embajada de EU insiste: no a la elección de jueces

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, afirmó que no está en contra de cambios al sistema de justicia de México que buscan "independencia, autonomía y legitimidad", pero reiteró su preocupación por la elección popular de jueces, después de que el presidente López Obrador anunció una "pausa" en las relaciones con las embajadas de Estados Unidos y Canadá, luego de que se expresaron en contra de la reforma al Poder Judicial. [Pág. 17](#)

CUARTOSCURO.COM



Andrés Manuel López Obrador y Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, en Palacio Nacional, en imagen de archivo.

**POR OPINAR SOBRE LA REFORMA AL PJ**

# AMLO declara una pausa con EU y Canadá

**PILAR MANSILLA Y AIDA RAMÍREZ**

**El mandatario menciona que no les vamos a decir que abandonen el país pero sí que lean la Constitución**

Las declaraciones emitidas por las embajadas de Estados Unidos y Canadá en México provocaron que el presidente Andrés Manuel López Obrador declarara una "pausa" con las representaciones de estos dos países ya que no respetan la soberanía del país al haber emitido su opinión en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

"No les vamos a decir abandonen el país, pero sí tenemos que decirles que se pongan a leer la Constitución que es como leerle la cartilla, la relación está en pausa desde la semana pasada, afirmó el presidente López Obrador al calificar los pronunciamientos como "de pena ajena porque parecen estados asociados".

Al aclarar que la relación con Estados Unidos continuará, más no con la repre-

sentación de ese país en México hasta que manifiesten su respeto, advirtió que la "pausa" se mantendrá hasta que reconozcan la autonomía y si no es así, hasta los últimos días de que su administración concluya.

López Obrador dijo tener claro que la declaración no provenía directamente del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, sino del Departamento de Estado norteamericano.

Con tono irónico enfatizó sobre la "casualidad" de que primero se manifestara la embajada de Estados Unidos sobre los inconvenientes que representa la reforma al Poder Judicial e inmediatamente lo hizo la embajada de Canadá.

Aseguró que no se trata de un "pleito" sino del respeto a México donde existe un Estado de Derecho, donde se establece, en el artículo 89 de la Constitución, que el presidente debe ajustarse a los principios de no intervención, cómo le vamos a permitir al embajador. Esto no es asunto de pleito o enemistades, pero cómo le vamos a permitir que opine que está mal lo que estamos haciendo".

Dijo que para poder quitar la "pausa"



en la relación con Estados Unidos y Canadá deberá de haber una "ratificación de que van a ser respetuosos, mientras no haya eso y sigan con esa política, hay una pausa con las embajadas de Estados Unidos y Canadá.

"Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa, nosotros no vamos allá a decirles qué está bien y qué está mal", puntualizó.

### **NO A LA ELECCIÓN DE JUECES: EMBAJADA DE EU**

La embajada de Estados Unidos en México respondió este martes a la carta que le envió la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México, indicándole que se respeta la soberanía, pero preocupa la elección popular de jueces, además de que la Unión Americana trabaja en identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente la integración económica y la seguridad de ambas naciones.

En lo que pareciera una guerra epistolar que la Embajada, que encabeza Ken Salazar y que estaría zanjando, señaló que Estados Unidos sigue apoyando el compromiso de México de fortalecer el Estado de derecho a través de la reforma judicial, con el objetivo de crear un poder judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad, pero, "reiteramos nuestra preocupación sobre la elección de jueces".

Pero además, al publicar en sus redes sociales la misiva de respuesta que firma la Embajada de los Estados Unidos de América, Salazar dejó en claro que "siempre trabajamos con el máximo respeto a la soberanía de México, tal y como expresamos en la nota diplomática que enviamos

el pasado 23 de agosto", refutando así, la acusación de injerencista que hiciera la víspera el presidente Andrés Manuel López Obrador al gobierno estadounidense por externar sus preocupaciones ante la reforma al poder judicial.

"Al mismo tiempo, mientras trabajamos de manera conjunta como socios para hacer realidad la integración económica de América del Norte y abordar los desafíos de seguridad compartidos que afectan directamente a nuestros pueblos, es del interés de los Estados Unidos identificar los acontecimientos que limitarían innecesariamente nuestra capacidad para alcanzar estos objetivos juntos", señaló la Embajada.

Reiteró lo expresado por el embajador Salazar, apenas la semana pasada, en el sentido de que Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero dejó claro que "nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el poder judicial del Gobierno de México.

"Estados Unidos desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño", puntualizó la Embajada de EU.



**CLAUDIA  
SHEINBAUM**

PRESIDENTA ELECTA

*"Son nuestros socios comerciales, hay diálogo, pero hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos decidir, como es el caso de la conformación del Poder Judicial"*



Portada / Forbes Política /

*Forbes Staff*  
agosto 27, 2024 @ 1:04 pm

## ‘Siempre trabajamos con el máximo respeto a la soberanía de México’: Ken Salazar responde a AMLO tras pausa a relaciones



Luego de que esta mañana durante su conferencia de prensa el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que hay “pausa” con el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar por opinar sobre la reforma al Poder Judicial, algo que a decir del mandatario, solo corresponde a los mexicanos, el diplomático dijo que sí respeta la soberanía de su vecino.

“Siempre trabajamos con el máximo respeto a la soberanía de México, tal y como lo expresamos en la nota diplomática que enviamos el pasado 23 de agosto”, difundió en sus redes sociales donde compartió la misiva que envió a la secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

“Estados Unidos sigue apoyando el compromiso de México de fortalecer el Estado de Derecho a través de la reforma judicial, con el objetivo de crear un poder judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad.



## Ken Salazar responde a AMLO tras pausar relación por reforma al Poder Judicial: “EEUU desea continuar su estrecha colaboración”

El embajador de EEUU en México aseguró que siempre ha trabajado con el máximo respeto a la soberanía mexicana

Por Rubi Martínez



Luego de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció una “pausa” en la relación con la Embajada de Estados Unidos en México, tras sus declaraciones respecto a la reforma del **Poder Judicial**, el embajador **Ken Salazar** aseguró que EEUU desea continuar su estrecha colaboración con México. Sin embargo, mantuvo su postura.

A través de X, antes Twitter, el funcionario estadounidense señaló la embajada siempre ha trabajado con el **máximo respeto a la soberanía de México**, tal y como lo expresó a través de una nota diplomática enviada el pasado 23 de agosto.

En el documento, refiere que el país de las barras y estrellas apoya el **compromiso** de México de fortalecer el **Estado de Derecho** a través de la reforma judicial, específicamente por el objetivo de crear un Poder Judicial que goce de “independencia, autonomía y legitimidad”.



## Ken Salazar responde que EU respeta soberanía de México tras 'pausa' de relación con AMLO

La Embajada de Estados Unidos destacó que la nación apoya el concepto de la reforma judicial, sin embargo, lo que más preocupa es que la "elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial".

Redacción La-Lista

27 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



El embajador Ken Salazar dijo que Estados Unidos (EU) respeta la soberanía de México, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) señaló que hay una pausa en su relación con las embajadas de Estados Unidos y Canadá por las advertencias de los diplomáticos sobre los riesgos de la reforma al Poder Judicial.

"Siempre trabajamos con el máximo respeto a la soberanía de México, tal y como lo expresamos en la nota diplomática que enviamos el pasado 23 de agosto", dijo Salazar a través de sus redes sociales oficiales.

Además, la Embajada de Estados Unidos en México respondió a la nota diplomática que emitió la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), donde demostró su "extrañamiento por dicha declaración sobre cuestiones internas y de plena soberanía nacional".

"Estados Unidos sigue apoyando el compromiso de México de fortalecer el Estado de Derecho a través de la reforma judicial, con el objetivo de crear un poder judicial que goce de independencia, autonomía y legitimidad", señaló la Embajada de EU.



# Luego de la "pausa" de AMLO, Salazar mostró "preocupación" por la reforma judicial y negó una intromisión

A través de una carta, el embajador sostuvo que los planes judiciales de la 4T podrían "limitar" la relación bilateral.



El embajador norteamericano en México, Ken Salazar, le respondió al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien este martes confirmó que [las relaciones con los representantes diplomáticos de los Estados Unidos y Canadá están "en pausa"](#) tras las críticas que lanzaron contra la reforma judicial que impulsa Morena.

A través de un comunicado que dio a conocer en sus redes sociales, Ken Salazar manifestó que Washington mantiene el "máximo respeto" hacia la soberanía de México, aunque reiteró que a la Casa Blanca le "preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el poder judicial".

Según esta misiva, los planes judiciales de la 4T podrían "limitar" la capacidad para "alcanzar objetivos conjuntos" entre ambos países al considerar que podrían vulnerar y atacar la imparcialidad y la independencia de la Justicia. "Estados Unidos desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño", agrega la carta.



# Complican reformas revisión del T-MEC

VERÓNICA GASCÓN

La reforma al Poder Judicial y los cambios constitucionales promovidos por el Ejecutivo federal, ponen a México en una posición débil frente a la revisión del T-MEC y otros tratados comerciales, advirtió Manuel Bravo, presidente del Consejo de Empresas Globales.

El directivo aseguró que la desaparición de los órganos reguladores vulneran la certeza jurídica y limitan a México como un destino atractivo.

“Hacer de México un País atractivo requiere de autoridades reguladoras de excelencia, que actúen con solidez técnica, contribuyan a un eficiente ejercicio de todo este quehacer político”, indicó.

Advirtió que se podría poner en riesgo captar hasta 50 mil millones de dólares anuales derivados del nearshoring.



# Insta asociación global de jueces a reconsiderar

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Asociación Internacional de Jueces (AIJ), con sede en Roma, solicitó al Poder Ejecutivo mexicano que reconsidere su actual “plan de reforma” a la luz de las ideas y principios establecidos en documentos internacionales que han implementado estándares para importantes cuestiones de independencia judicial.

En un comunicado, el Comité de la Presidencia, que representa a 92 asociaciones de jueces de prácticamente todos los continentes, señaló que introducir el voto popular como decisión final y decisiva en el proceso de designación de jueces es contraria al principio de que los togados deben ser nombrados con base en el mérito y criterios objetivos respecto de sus habilidades profesionales,

y no puede proporcionar nombramientos con base en esos principios.

Apuntó que la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), propuesta “potencialmente” por el Ejecutivo mexicano, interfiere con el principio de seguridad de la inamovilidad y que el mandato de un juez puede terminarse sólo como resultado de un proceso disciplinario o en el procedimiento en que el juzgador sería encontrado no apto para ejercer su cargo.

Pero no sólo eso, sino que la enmienda, aprobada esta semana en lo general y particular por mayoría en la Cámara de Diputados, debe ser consistente con los principios bien establecidos y universalmente aceptados de independencia de la justicia, para preservar el derecho de los ciudadanos a tener acceso a tribunales independientes y a

disfrutar de libertades que sólo pueden ser protegidas por jueces independientes libres de presiones y temores externos, indicó.

En el documento, la AIJ citó el Estatuto del Juez Iberoamericano, aprobado en la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Justicia, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, Canarias, en mayo de 2001, donde, entre otros asuntos, concluyó que “los demás poderes del Estado y, en general, todas las autoridades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, así como los diversos grupos y organizaciones sociales, económicas y políticas, deben respetar y hacer efectiva la independencia del Poder Judicial”.

Asimismo, apuntó que los procesos de selección y nombramiento

han de realizarse a través de órganos predeterminados por la ley, que también aplicarán procedimientos predeterminados y públicos que valoren objetivamente los conocimientos y méritos profesionales de los aspirantes.

“

*El voto popular contradice el principio de la designación por méritos, señala*



## Asociación Internacional de Jueces en Roma se pronuncia contra la reforma al Poder Judicial

Las críticas y cuestionamientos internacionales a la reforma al Poder Judicial de la Federación de México continúan manifestándose y esta vez fue la Asociación Internacional de Jueces quien expresó sus preocupaciones desde Roma. Este organismo publicó un documento en donde desglosa los puntos que pide reconsiderar a las autoridades nacionales. A través de una carta,

esta Asociación expuso sus preocupaciones respecto a la elección popular de jueces y magistrados, uno de los ejes centrales de esta reforma. “El alcance del voto popular para jueces aún está por definirse (...) La propuesta principal es reemplazar el examen basado en la carrera técnica, lo que podría dejar estándares más bajos para la elección de los jueces”.

“Introducir el voto popular como decisión final y decisiva en el proceso de nombramiento de jueces contraviene el principio de que los jueces deben ser nombrados sobre la base del mérito y criterios objetivos respecto de sus competencias profesionales” • *(Juan Carlos Navarro)*



LLAMADO AL GOBIERNO DE MÉXICO

# Pide Asociación Internacional de Jueces repensar reforma judicial

**El organismo resalta que nombramientos en el PJJ deben ser con base en el mérito**

**PEDRO HIRIART***phiriart@elfinanciero.com.mx*

La Asociación Internacional de Jueces (AIJ), con sede en Roma, se pronunció en contra de la reforma judicial que se procesa en México.

A través de un comunicado, la organización pidió al gobierno mexicano que reconsidere su actual “plan de reforma” a la luz de las ideas y principios de independencia.

En su documento, la entidad sostuvo que estos cambios a la ley afectan la independencia judicial en México, además de que van en contra de diferentes tratados internacionales en esta materia.

A lo largo del despliegado, la organización internacional expuso los riesgos que ve en estos cambios a la ley propuestos por el presidente López Obrador.

Por esto, solicitaron “al Poder Ejecutivo mexicano que reconsidere su actual plan de reformas a la luz de las ideas y principios expuestos anteriormente. Asimismo, pedimos a la comunidad internacional unirse a la AIJ en su esfuerzos para proteger la independencia de los jueces”, señaló.

Al hablar sobre los riesgos que encuentran en este plan para transformar la Constitución, la organización internacional de juzgadores destacó que obligar a los integrantes de la judicatura a acudir a las urnas no garantiza que los que lleguen sean los mejor preparados.

“Introducir el voto popular como decisión final y decisiva en el proceso de nombramiento de jueces contraviene el principio de que los jueces deben ser nombrados sobre la base del mérito y de criterios objetivos que respeten sus competencias profesionales, y no puede proporcionar nombramientos basados en esos principios”, aseguró.

Asimismo, destacó que al poner un periodo de nueve años para que

jueces y ministros puedan permanecer en el cargo, la reforma afecta la certidumbre de los integrantes del Poder Judicial.

“La reforma propuesta interfiere potencialmente con el principio de seguridad en el cargo y con el objetivo de que el mandato de un juez sólo puede terminar como resultado de un proceso disciplinario o en el procedimiento en el que el juez sería declarado no apto para ocupar su cargo”, expuso.

Además, la AIJ recordó que hay diferentes instrumentos a nivel in-

ternacional que plantean mejores prácticas para asegurar que la participación de justicia se da de forma adecuada y que los juzgadores mantienen su autonomía.

“La reforma judicial debe ser coherente con principios establecidos y universalmente aceptados de independencia de la justicia para preservar el derecho de los ciudadanos a acceder a tribunales independientes y a disfrutar de libertades que sólo pueden ser protegidas por jueces independientes, libres de presiones y temores externos”, apuntó.



**Protesta.** Manifestación contra la reforma judicial, el 25 de agosto.



# Desde Roma, se suman en contra de reforma al PJ

Luego de que embajadores de Estados Unidos y Canadá, estudiantes, calificadoras entre otras organizaciones civiles advirtieron sobre los riesgos económicos ante la Reforma al Poder Judicial, la Asociación Internacional de Jueces en Roma, se sumó a dicha postura en contra.

La Asociación Internacional de Jueces emitió un pronunciamiento para pedir el apoyo de la comunidad global en contra de la reforma judicial que fue aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados.

En su escrito, el organismo señaló que "introducir el voto popular como decisión final y decisiva en el proceso de nombramiento de jueces está en contravención del principio de que los jueces deben ser nombrados sobre la base del mérito y criterios objetivos respecto de sus competencias profesionales".

La reforma propone la remoción de la totalidad de jueces y magistrados del país en 2025, lo cual atenta contra los derechos humanos de los juzgadores,

pues solo pueden ser cesados como resultado de un proceso disciplinario o porque se considere incapaz de desempeñar su cargo.

Para el organismo internacional, los cambios propuestos deben "ser coherentes con principios de derecho bien establecidos" y universales.

Solicitaron al presidente Andrés Manuel López Obrador "que reconsidere su actual plan de reformas, a la luz de la ideas y principios expuestos anteriormente y a la comunidad internacional a unirse en sus esfuerzos para proteger la independencia de los jueces". / **ÁNGEL CABRERA**



**Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa, porque nosotros no vamos a darles consejos allá, a decirles qué está bien y qué está mal"**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Presidente de México



**POSTURA.** El documento señala que la elección de jueces por voto popular afecta la independencia.



## Comité de Presidencia de la Asociación Internacional de Jueces se pronuncia contra la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- El Comité de Presidencia de la Asociación Internacional de Jueces pues emitieron una declaración contundente sobre los recientes desarrollos en México expresando serias preocupaciones sobre independencia judicial en el país.

Por lo cual hicieron un llamado al gobierno mexicano para reconsiderar su plan de reforma a la luz de los principios internacionales establecidos.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s2efdaeb8acf3458d8be08d2fe76bf6c9?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s2efdaeb8acf3458d8be08d2fe76bf6c9&ithint=video&e=0MV9Mh&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0ViaXVfUzd6ckkxRmktQ05MLWRyOXNrQkw1Tlp3SDBubDhqdjQyUW5XRkd6a2c\\_ZT0wTVY5TWg](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s2efdaeb8acf3458d8be08d2fe76bf6c9?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s2efdaeb8acf3458d8be08d2fe76bf6c9&ithint=video&e=0MV9Mh&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0ViaXVfUzd6ckkxRmktQ05MLWRyOXNrQkw1Tlp3SDBubDhqdjQyUW5XRkd6a2c_ZT0wTVY5TWg)



## Recomendación de la ONU. “Proteger a jueces sin vulnerar independencia”

La oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos aseguró que se debe garantizar la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.

En su cuenta de X se pronunció a favor de la figura de jueces sin rostro, la cual “impide conocer la identidad de la persona que juzga, así como valorar su idoneidad y competencia.

“Hay que proteger a las personas juzgadas sin vulnerar el derecho a un juicio justo ante un tribunal independiente e imparcial”.

Este mensaje se da en medio de la aprobación en comisio-

nes de la reforma al Poder Judicial y de las protestas contra la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el Comité de la Presidencia de la Asociación Internacional de Jueces solicitó al Poder Ejecutivo reconsiderar el plan de reforma para proteger la independencia de los juzgadores.

Indicó que el voto popular para la designación de jueces es contrario al principio de que estos deben ser nombrados con base en el mérito y criterios objetivos respecto de sus habilidades profesionales.

A. RANGEL Y R. MOSSO



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

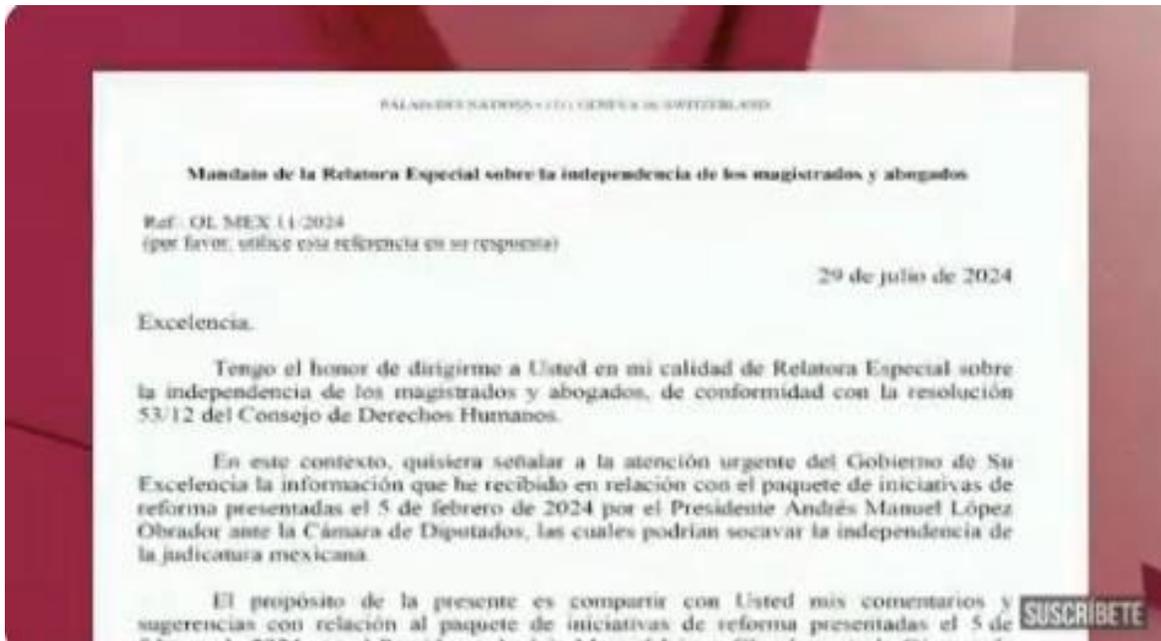
28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Relatora de la ONU pide reconsiderar detenidamente la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La relatora especial de la ONU para la independencia de jueces y abogados (Margaret Satterthwaite) volvió a expresar su preocupación por los efectos de la reforma judicial en la independencia de los juzgadores. Llamó a las autoridades a reconsiderar detenidamente esta propuesta, dado el peso adecuado a la garantía de los derechos humanos de la independencia judicial.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s6dcf1d0a029f449f8cf637e43eeb5221?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s6dcf1d0a029f449f8cf637e43eeb5221&ithint=video&e=SDFDGg&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRb2R6MjJmQXA5RWpQWTM1RDdyVWIFQlprYXhINI9hMFIEb1JNbjc4OTk5Q0E\\_ZT1TREZER2c](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s6dcf1d0a029f449f8cf637e43eeb5221?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s6dcf1d0a029f449f8cf637e43eeb5221&ithint=video&e=SDFDGg&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRb2R6MjJmQXA5RWpQWTM1RDdyVWIFQlprYXhINI9hMFIEb1JNbjc4OTk5Q0E_ZT1TREZER2c)



## ONU exhorta a reconsiderar la reforma al PJJ



Ciudad de México.- Margaret Satterthwaite, la relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, pidió reconsiderar detenidamente la reforma al Poder Judicial, que se somete a votación en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados.

Satterthwaite mostró su preocupación sobre las implicaciones para la independencia judicial en todo México.

También hizo un llamado a las autoridades a darle el peso adecuado a las garantías de derechos humanos de la independencia judicial. “Mientras la última propuesta de reforma judicial se somete a votación en la Comisión, reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo México. Insto a las autoridades a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial”, expresó la relatora especial de la ONU.

No son las únicas críticas que ha recibido la reforma judicial propuesta por el Gobierno de López Obrador y hecha propia por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien tendrá mayoría para modificar la Constitución en el Congreso.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MEXICO

1, 8

28/08/2024

LEGISLATIVO

**#RICARDOMONREAL**

# VA REFORMA JUDICIAL, SIN FAST TRACK

EN LA REUNIÓN PLENARIA DE MORENA, LA PRESIDENTA ELECTA, CLAUDIA SHEINBAUM, LES SUGIRIÓ QUE SEAN CUIDADOSOS CON TODA LA ETAPA PROCESAL Y QUE NO SE PRECIPITE

**POR CARLOS NAVARRO/P8**



#RICARDOMONREAL

**DIMES Y  
DIRETES**

# EVITAN 'FAST TRACK' EN REFORMA JUDICIAL

**EL PRÓXIMO LÍDER EN  
SAN LÁZARO DIJO QUE  
SHEINBAUM PIDIÓ NO  
VULNERAR EL PROCESO**



CARLOS  
NAVARRO



PAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

236

DIPUTADOS  
TENDRÁ MORENA  
LA PRÓXIMA  
LEGISLATURA.

20

REFORMAS  
CONSTITUCIONALES  
ENVIÓ AMLO  
EN FEBRERO.

Pese a que ya se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales y está lista para discutirse en el pleno de la Cámara de Diputados, la reforma al Poder Judicial, que impulsa la 4T, no será avalada el 1 de septiembre, fecha en la que inicia la LXVI Legislatura.

Ayer, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, participó en la reunión plenaria de diputados de Morena, donde se confirmó a Ricardo Monreal como coordinador.

En el encuentro, Sheinbaum pidió tener cuidado con la etapa procesal, por lo que quedó descartado el *fast track*.

"Lo que la Presidenta electa ha sugerido al grupo parlamentario

es que sea cuidadoso con toda la etapa procesal, que no se vulnere ninguna etapa procesal y que no se precipite, sino que observemos estrictamente la ley. Es una sugerencia que me parece correcta.

"Entonces, a pesar de que puede darse una segunda sesión el 1 de septiembre, no quiere decir que ese día se vaya a aprobar la reforma al Poder Judicial. He leído algunas columnas y artículos y entrevistas que dicen que ese día la vamos a aprobar, no", explicó Ricardo Monreal.

También reveló que la reforma electoral propuesta por el presidente López Obrador, ya no va.

"La Presidenta electa ha considerado que requiere de un mayor análisis, reflexión, la reforma electoral porque tenemos que completarla bien. No quiere decir que no se vaya a hacer, sino vamos a esperar un mejor momento. El hecho de que no se discuta en este periodo, hasta el 29 de agosto, quiere decir que, automáticamente, queda desechada esa iniciativa en materia de reforma electoral", dijo Monreal.

Por su parte, Mario Delgado que presentó un recurso contra la Corte por haber admitido la queja del PAN contra la supuesta sobrerrepresentación.

1 • Adán Augusto López negó que Morena vaya a comprar votos para mayoría en el Senado.

2 • Morena está a tres votos en la Cámara alta de tener mayoría calificada.

3 • La senadora perredista Araceli Saucedo se reunió con el gobernador morenista de Michoacán.

4 • Esto aumenta las especulaciones de que se sumará a Morena.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	1, 8	28/08/2024	LEGISLATIVO



FOTO: CUARTOSCLURO

**GOBIJO** | • Mario Delgado, Ricardo Monreal, Claudia Sheinbaum y Citlalli Hernández.



## ·Monreal enfría calentura de aprobación rápida

# REFORMA JUDICIAL NO SERÁ APROBADA EL 1 DE SEPTIEMBRE, ADELANTA RICARDO MONREAL

Por Redacción / *El Independiente*

La reforma al Poder Judicial no será aprobada el próximo 1 de septiembre, cuando inicien los trabajos de la LXVI Legislatura, así lo informó el próximo coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, durante una conferencia de prensa.

Añadió que los procesos de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, quien ocupará el cargo el 1 de octubre, van a respetarse y a trabajar puntualmente.

Dijo que a pesar de que el primero de septiembre se inicia el proceso legislativo en el que se llevarán a cabo las sesiones de instalación y extraordinaria en la Cámara de Diputados, la aprobación de la reforma no se dará ese día.

Monreal comentó que se cuidará el proceso desde la publicidad, el dictamen, la discusión en lo general y en lo particular y las reservas.

“No habrá precipitación, habrá diálogo para buscar el mejor entendimiento en la Cámara”, señaló.

Asimismo, Monreal Ávila afirmó que percibe con optimismo las relaciones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, las cuales, aseveró, continúan vigentes y no han sido afectadas.

Por otro lado, ante el cuestionamiento de la reforma electoral, el senador mencionó que a petición de la presidenta electa Claudia Sheinbaum, el proceso se encuentra en pausa, con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo e incorporar otros temas que competen del anterior proceso electoral.



Foto: Cuartoscuro

Adelantó que, desde luego, será necesaria una nueva iniciativa que contenga mayor amplitud.

El pasado 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió un paquete de 20 reformas, 18 constitucionales y 2 legales.

Del total, 18 fueron aprobadas, con excepción de la reforma electoral, la cual busca limitar los gastos de campañas electorales y partidos políticos, e incluye la desaparición de los legisladores plurinominales.

Otra de las reformas es la del Poder Judicial, la cual mantiene en paro a sus trabajadores por el descontento ante la pretensión de reducir el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y elegir a los juzgadores por medio del voto popular.



# Revisan en Palacio cierre fiscal de 2024

NATALIA VITELA

En una reunión de más de dos horas, Claudia Sheinbaum, Presidenta electa, analizó ayer en el Palacio Nacional, junto con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el Secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, el cierre de 2024.

Minutos antes de que Sheinbaum saliera del encuentro, Ramírez de la O había abandonado el recinto.

A su salida, Sheinbaum no hizo comentarios sobre cómo transcurrió el encuentro; sin embargo, días antes aseguró que ha venido trabajando con la Secretaría de Hacienda el cierre de 2024.

La Presidenta electa igualmente destacó que ha trabajado sobre la planeación de 2025 en materia de ingresos y en egresos.

Sheinbaum estará presente hoy miércoles el Senado, en la reunión constitutiva del grupo parlamentario de Morena.

## 'PAUSA' NO AFECTA

Sheinbaum negó ayer que la variación del peso frente al dólar esté vinculada a la decisión del Presidente Andrés Manuel López Obrador de abrir una "pausa" en el enlace con las Embajadas de Estados Unidos y Canadá.

—¿Cómo ve la respuesta del peso ante la suspensión

de la relación con las Embajadas?, se le preguntó.

"No, no es por eso", respondió Sheinbaum al llegar a la reunión con López Obrador y Ramírez de la O, para hablar sobre el cierre presupuestal de 2024.

La Presidenta electa indicó que también ha estado trabajando con Hacienda sobre la planeación de 2025 en materia de ingresos y egresos y en el presupuesto público.

"Entonces, estamos trabajando en ello", agregó.

Al mediodía, Sheinbaum rechazó que la relación entre México y Estados Unidos cambie debido al anuncio de López Obrador.

Tras participar en la plenaria de los diputados electos de Morena, descartó pedir la salida del Embajador estadounidense, Ken Salazar, una vez que ella asuma la Presidencia de la República.

López Obrador anunció ayer que la relación entre el Gobierno de México y las Embajadas de Estados Unidos y Canadá está en pausa, debido a las críticas que lanzaron contra la reforma al Poder Judicial.

Aunque señaló que la relación con ambas naciones continuará con normalidad, el mandatario acusó a esos gobiernos de mostrar una actitud injerencista, por involucrarse en la discusión de carácter interno.



## Claudia respalda distanciamiento con embajadores tras "agravios"

SALVADOR CORONA  
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la "pausa" que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador con los embajadores de Estados Unidos, Ken Salazar y de Canadá, Graeme C. Clark, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, respaldó la decisión ante el agravio de los diplomáticos por sus comentarios contra la reforma al Poder Judicial y aclaró que se mantiene el diálogo como socios comerciales.

"Es una decisión del Presidente de la República, él es hoy el Presidente constitucional frente al agravio que cometió el embajador, tanto de Estados Unidos como de Canadá, lo he comentado, hay muy buena relación con Estados Unidos, con Canadá, con nuestros socios comerciales, hay diálogo, pero hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos como es el caso de la conformación del Poder Judicial", dijo.



Claudia Sheinbaum, presidenta electa, descartó que la reforma judicial afecte los mercados financieros.

Añadió que López Obrador tuvo sus razones para tomar esta decisión, y recalcó que a ella le corresponde gobernar a partir del 1 de octubre.

Dijo que hace unas semanas se reunió con el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, y con una comitiva del presidente Joe Biden. "Por supuesto que vamos a respaldar siempre al Presidente de la República, y eso no quiere decir que cambien las relaciones con Estados Unidos y Canadá, pero sí es importante que los embajadores de esos países y de otros, que hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos, así como nosotros somos respetuosos también de lo que le corresponde exclusivamente al pueblo estadounidense y al pueblo

canadiense", argumentó Sheinbaum Pardo.

Descartó que la reforma judicial y la pausa en las relaciones, vaya a afectar los mercados financieros: "Lo que ha ocurrido con el peso no tiene que ver con la reforma judicial, puede ser un factor que influye, pero no es lo esencial. Es un problema internacional. (...) lo que pasa es que hay quien quiere decir que es la reforma judicial. Lo que hemos dicho nosotros es que no tiene que haber problemas para las inversiones en México ni para el tratado. Van a estar resguardadas las inversiones, incluso con un mejor Poder Judicial, pues va a haber más Estado de derecho", insistió.

Reiteró que los embajadores deben respetar que hay temas que corresponden sólo a los mexicanos, y adelantó que dependerá de lo que ocurra en las siguientes semanas si continúa la pausa con los diplomáticos.

Aclaró que no tiene contemplado pedir el retiro del embajador de Estados Unidos: "Nadie está planeando, de mi parte no lo estoy planeando", precisó.

Agregó: "No es que el Presidente haya dicho algo que no tenga que ver con un antecedente, entonces, es importante siempre, y eso además está en la Constitución, que el Ejecutivo responda en la defensa de nuestra soberanía y no va más allá". ●

## 2

**EMBAJADORES** criticaron la reforma judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.



## ● Sheinbaum respalda al Presidente ante “el agravio”; no prevé pedir el retiro de diplomáticos

# Ante el agravio, respalda Sheinbaum decisión del Presidente

ALMA E. MUÑOZ Y  
ENRIQUE MÉNDEZ

La mandataria electa, Claudia Sheinbaum Pardo, respaldó la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de poner en pausa las relaciones con los embajadores de Estados Unidos y Canadá en México, frente “al agravio que cometieron”, con sus declaraciones sobre la inviabilidad de la elección de jueces, magistrados y ministros. Afirmó que la decisión del Ejecutivo federal “no cambia las relaciones” con ambos gobiernos. Se mantiene el diálogo, expresó.

Manifestó que los diplomáticos

deben respetar que hay temas que corresponden sólo a los mexicanos, y precisó que dependerá de lo que ocurra en las siguientes semanas para que ella defina en torno a este tema, una vez que asuma la Presidencia de la República.

Por lo pronto, manifestó que no tiene programada ninguna reunión con el embajador estadounidense, Ken Salazar.

Con él, recordó, “tuvimos una reunión cuando vinieron legisladores (de ese país) y otra, cuando vino la responsable del tema de Seguridad del presidente (Joe) Biden”.

Insistió en que “hay muy buena relación con Estados Unidos y con Canadá, somos socios comerciales.

Hay diálogo, pero hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos y mexicanas decidir, como es el caso de la conformación del Poder Judicial”.

Entonces, sostuvo, el Presidente constitucional “tiene sus razones para tomar esta decisión y a nosotros nos corresponderá a partir del primero de octubre, cuando entremos a la Presidencia de la República”.

Por supuesto, “vamos a respaldar siempre al Presidente de la República y eso no quiere decir que cambien las relaciones con Estados Unidos y Canadá, pero sí es importante que las y los embajadores de estos países y de otros (reconozcan) que hay temas que le corresponden

exclusivamente a los mexicanos y mexicanas, así como nosotros somos respetuosos también de lo que le corresponde exclusivamente al pueblo estadounidense y al pueblo canadiense”.

A pregunta expresa, aseguró que no tiene en mente pedir el retiro del embajador de Estados Unidos

“No, nadie está planteando, de mi parte no lo estoy planteando, no”.

—¿Mantendrá la decisión de poner en pausa la relación con el embajador Salazar?

—Vamos a ver qué pasa en esta semana, no tenemos por qué adelantarnos—respondió Sheinbaum.

“Lo importante es que hubo un posicionamiento por parte de los

embajadores de Estados Unidos y de Canadá y nuestra función como Poder Ejecutivo y también de los legisladores es defender nuestra soberanía”.

### Postura de la cancillería

La canciller Alicia Bárcena expresó ayer su respaldo a la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de poner en pausa las relaciones con las embajadas de Estados Unidos y Canadá. “Las decisiones sobre México las toman las mexicanas y mexicanos”, afirmó en la plataforma X la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con información de Arturo Sánchez



# Sheinbaum plantea no precipitar la aprobación de la reforma judicial

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y ALMA E. MUÑOZ

A sugerencia de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados convino no precipitar la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación y cumplir con todo el proceso legislativo, por lo que la discusión en el pleno comenzaría el martes 3 de septiembre y no el domingo primero como había propuesto el coordinador del grupo, Ricardo Monreal Ávila.

Además, Monreal informó que Sheinbaum también les planteó que la reforma electoral, que ya no fue dictaminada en la actual legislatura, “requiere un mayor análisis, reflexión, porque tenemos que completarla bien. No quiere decir que no se vaya a hacer, sino vamos a esperar un mejor momento” y se presentará otra iniciativa.

En conferencia de prensa, en el contexto de la reunión plenaria de los diputados de Morena, Sheinbaum acotó que “no tiene que haber ningún nerviosismo de los inversionistas ni de los mercados” por la reforma.

Incluso, expuso que si se hace una lista de los delincuentes del crimen organizado que han sido liberados por jueces, “los inversionistas entenderán lo delicado que es el Poder Judicial que tenemos hoy y por qué queremos fortalecerlo, que represente al pueblo de México”.

Asimismo, afirmó que la caída del peso frente al dólar no se debe a esta

reforma, y que si bien “puede ser un factor que influya, no es lo esencial”.

Resaltó que hay quienes quieren atribuir este hecho a la reforma, pero “lo que hemos dicho es que no tiene que haber problema para las inversiones en México. Van a estar resguardadas las inversiones, incluso con un mejor Poder Judicial habrá más estado de derecho”.

El sábado, al registrarse como diputado, Monreal planteó la posibilidad de que el domingo, después de la sesión de congreso general, comenzara a discutirse en una sesión ordinaria inmediata.

Ayer, a una pregunta respecto de si Morena insistirá en aprobar la reforma desde ese mismo día, Monreal respondió: “lo que la presidenta electa ha sugerido al grupo parlamentario es que sea cuidadoso en toda la etapa procesal, que no se vulnere ningún procedimiento, que no se precipite, que se observe estrictamente la ley. Es una sugerencia que me parece correcta”.

Monreal precisó que si el domingo se convoca a una sesión ordinaria, “no quiere decir que ese día se vaya a aprobar”, sino que puede iniciar el proceso legislativo”, pero ofreció cumplir los plazos de publicidad del dictamen y discusión en el pleno.

El diputado Leonel Godoy Rangel expuso que la discusión debería comenzar el martes, “fundamentalmente para ver que estamos trabajando con reflexión, sosegadamente, pensando”.

—¿Qué no se vea la aplanadora de Morena? —se le preguntó.

—Que nos veamos prudentes.



**Sucesión.** Revela Monreal que la presidenta electa pidió a la bancada morenista en San Lázaro “cuidar la etapa procesal”; López Obrador aplica “pausa” a su relación “con los embajadores de EU y Canadá”

# Claudia quita prisa a la reforma judicial y pone fin a la electoral

ARMANDO MARTÍNEZ Y PEDRO DOMÍNGUEZ, CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, llamó a los diputados de su partido a no precipitarse con la reforma al Poder Judicial para respetar los tiempos y a no trabajar ya sobre la electoral que envió Andrés Manuel López Obrador, pues ella mandará una propia cuando tome posesión.

Después de la reunión plenaria

de la bancada en la que participó la doctora y ya elegido coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal reveló que ella les sugirió “cuidar la etapa procesal” en el tema del Poder Judicial de la Federación.

Antes, por la mañana, el mandatario informó que puso “pausa” a la relación con los embajadores de Estados Unidos y Canadá por su injerencia. PÁGS. 6 Y 7

## Pide Claudia no apresurarse con reforma judicial

**Sucesión.** Llama a “cuidar etapa procesal” y pone fin a iniciativa electoral; AMLO “pausa” relación con embajadas de EU y Canadá

ARMANDO MARTÍNEZ Y PEDRO DOMÍNGUEZ / CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, llamó a los diputados de Morena a no precipitarse con la reforma al Poder Judicial, respetar los tiempos y no trabajar ya sobre la electoral que envió Andrés Manuel López Obrador, pues ella mandará una propia después del 1 de octubre.

Después de la reunión plenaria de la bancada en la que participó la doctora y luego de ser elegido coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal informó que ella les sugirió “cuidar la etapa procesal” en el tema del Poder Judicial de la Federación.

Esto luego de que el sábado pasado el legislador adelantó que tras la instalación del Congreso, que además recibirá el último Informe de gobierno del Presidente, los diputados iban a comenzar a analizar la reforma.

Sin embargo, después de la directriz de la presidenta electa, afirmó que la iniciativa podrá discutirse el 1 de septiembre, pero no significa que ese día se apruebe.

“La presidenta electa ha sugerido al grupo parlamentario que sea cuidadoso con la etapa procesal, que no se vulnere ninguna fase y que no nos precipitemos, sino que observemos estrictamente la ley.

“Es una sugerencia correcta. Entonces, a pesar de que puede darse una segunda sesión el 1 de septiembre, no quiere decir que ese día se apruebe la reforma”, detalló.

Explicó que respetarán los plazos para que “los mexicanos sepan lo que estamos aprobando.

“Ese día puede iniciar todo el proceso legislativo, vamos a dar los plazos de publicidad, deliberación y discusión en lo general y en lo particular; es la sugerencia”.

Además, Sheinbaum informó que la iniciativa de reforma electoral presentada por el Presidente el pasado 5 de febrero se desechará por los tiempos legislativos, ya que no fue dictaminada, por lo que ella mandará una nueva propuesta.

“Hay 20 reformas que envió el Presidente (...) entre ellas la electoral, la única que la comisión no dictaminó y entonces queda pendiente”, precisó.

Monreal detalló que Sheinbaum “ha considerado que la reforma electoral requiere de mayor análisis y reflexión; tenemos que completarla bien, vamos a esperar un mejor momento”.

En tanto, el Presidente recibió a Sheinbaum en un primer encuentro entre ambos en Palacio Nacional luego de ser declarada electa. En la reunión, que duró cerca de dos horas, estuvo el secretario

de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, con quien revisaron el cierre de la actual administración y el presupuesto de 2025.

El encuentro también tuvo como objetivo coordinar la transición federal.

Más temprano, López Obrador aseguró que en las últimas semanas “todo ha empeorado” en el Poder Judicial.

“No se puede hacer mucho hasta que se lleve a cabo la renovación del Poder Judicial. Si antes todo iba mal, ahora ha empeorado, cada vez están peor”, consideró en la mañana, y adelantó



que el próximo martes exhibirá la mala actuación de juzgadores, “y eso que están en huelga”.

En ese sentido, a 35 días de dejar el cargo, el Presidente pausó las relaciones con las embajadas de EU y Canadá tras las declaraciones de los representantes de cada nación, Ken Salazary Graeme C. Clark, respectivamente, sobre los riesgos de la reforma, lo que el mandatario consideró una injerencia.

“Es buena (la relación), pero está en pausa (...) vamos a darnos nuestro tiempo (...) qué casualidad que al mismo tiempo que se pronuncia (EU) lo hacen los canadienses; es de pena ajena, con todo respeto”, puntualizó.

Al respecto, Salazar reveló una nota diplomática enviada el 23 de agosto en la que reconoce la soberanía de México, pero insiste en los riesgos de la iniciativa.

“Siempre trabajamos con el máximo respeto a la soberanía (...) EU sigue apoyando el compromiso de México de fortalecer el estado de derecho a través de la reforma”, escribió en X.

Asimismo, senadores de oposición, Morena y Partido Verde discreparon con el Presidente por dicha pausa con los embajadores.

Por su parte, la presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Esperanza Ortega, dijo a MILENIO que 52 por ciento de la inversión extranjera proviene de EU y es obvio que buscacerteza jurídica.

“No se trata de lo que dijo el embajador o Canadá, sino de que los países hermanos tienen temor de invertir. Creo que el Presidente va a recapacitar”.

Con información de: O. Brito, Á. Hernández, S. Arellano y G. Soriano

**1** La exmandataria capitalina y Ricardo Monreal. ESPECIAL

**2** Protestas de trabajadores en el máximo tribunal. ESPECIAL





## ● MÉXICO-EU

**Claudia Sheinbaum**

RESPALDA LA DECISIÓN DE AMLO DE 'PAUSAR' RELACIÓN CON EL EMBAJADOR KEN SALAZAR. 'FUE UN AGRAVIO'.

PÁG. 35.



LUCÍA FLORES

## FUE UN "AGRAVIO", JUSTIFICA

## Respalda Sheinbaum decisión del Presidente

Claudia Sheinbaum, presidenta electa, respaldó al mandatario Andrés Manuel López Obrador en torno a la pausa con las embajadas de Estados Unidos y Canadá por sus expresiones en torno a la reforma judicial.

Consideró que hay motivos para poner esa pausa al diálogo, pues las declaraciones de los embajadores estadounidense, Ken Salazar, y Graeme C. Clark, de Canadá, son un "agravio".

"Esa respuesta (de Ken Salazar) fue desafortunada, el problema es la declaración del embajador de Estados Unidos y Canadá", subrayó la exjefa de Gobierno.

"El Presidente tiene sus razones para tomar esta decisión, y a nosotros nos corresponderá, a partir del 1 de octubre, cuando entremos a la Presidencia", agregó Sheinbaum Pardo.

La morenista descartó que la

pausa con las embajadas de la Unión Americana y la canadiense afecten los mercados.

"Lo que ha ocurrido con el peso no tiene que ver con la reforma judicial; puede que influya, pero no es lo esencial", indicó.

"Hay quien quiere decir que es por la reforma judicial, hemos dicho que no tiene que haber problemas para las inversiones y el tratado. Están resguardadas las inversiones, no tiene por qué haber nerviosismo", agregó.

Cuestionada sobre si ella mantendría esta pausa una vez que asuma la Presidencia de la República, pidió esperar.

Reiteró que con ambas naciones siempre se mantendrá el diálogo como socios comerciales, pero hay temas que sólo competen a México, entre ellos las reformas a su Constitución.

—Diana Benítez



Lo que ha ocurrido con el peso no tiene que ver con la reforma judicial; puede que influya, pero no es lo esencial"

Claudia Sheinbaum Presidenta electa



► SHEINBAUM PIDE A MORENA NO ACELERAR REFORMA EN SAN LÁZARO P. 4

## SHEINBAUM PIDE A DIPUTADOS DE LA 4T CUIDAR TIEMPOS Y PROCESOS LEGISLATIVOS

**CON EL PROPÓSITO** de respetar los tiempos y el proceso legislativo, los diputados de Morena y sus aliados PT y PVEM no avalarán la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) el 1 de septiembre como habían anticipado, sino que podría darse el inicio de la discusión hasta el martes 3 para cumplir primero con la instalación de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

En conferencia de prensa en el marco de la reunión plenaria que sostuvo el nuevo grupo parlamentario de Morena, el que será su coordinador -tras ser electo de forma unánime-, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la presidenta



**Señaló que** la discusión no se dará el 1 de septiembre. Especial

electa les "sugirió" ser respetuosos con los tiempos legislativos y no vulnerar ninguna ley, petición que dijo le pareció "correcta".

"Lo que la Presidenta electa ha sugerido al Grupo Parlamentario es que

sea cuidadoso con toda la etapa procesal, que no se vulnere ninguna etapa procesal y que no se precipite, sino que observemos estrictamente la ley. Es una sugerencia que me parece correcta", reveló el recién electo coordinador parlamentario.

Pese a que el propio Ricardo Monreal el viernes pasado había advertido que estarían en posibilidad de aprobar la reforma el primer día de la legislatura, ahora, ante la presidenta electa aseguró que aunque el 1 de septiembre puede darse una segunda sesión, después de la de instalación, no necesariamente se tiene que avalar ese día.

"A pesar de que puede darse una segunda sesión el 1o. de septiembre, no quiere decir que ese día se vaya a aprobar la reforma al Poder Judicial. He leído algunas columnas y artículos y entrevistas que dicen que ese día la vamos a aprobar, no", sostuvo.

**Elia Cruz Calleja**



# Como gobernador vi la actuación de jueces a favor de criminales: Murat

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

Al registrarse como senador, Alejandro Murat Hinojosa advirtió la urgencia de aprobar la reforma judicial, ya que, dijo, como gobernador constató la actuación de jueces, magistrados y ministros, “al aplicar de forma permanente, especialmente en el tema de la delincuencia organizada, un sistema hipergarantista” que beneficia a los criminales.

Hay que interpretar la Constitución, pero en beneficio de las víctimas, agregó, y expresó respaldo pleno a la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de poner en pausa la relación con las embajadas de Estados Unidos y Canadá a partir de las declaraciones contra la reforma del embajador estadounidense, Ken Salazar.

“El mismo presidente López Obrador expresó que México es un país soberano y no puede admitir injerencias” en torno a esa reforma que se discute en el Congreso, expresó el senador entrante de Morena.

“Como gobernador de Oaxaca tuve varias veces la lamentable expe-

riencia de ver que cuando se detenía a alguien en flagrancia, con efectivo y drogas, de manera permanente hacían valer la *puerta giratoria* y salían los delincuentes. Hoy debemos tener jueces con la capacidad de entender que hay que defender la Constitución, pero la Constitución está hecha para defender al pueblo de México, y en ese sentido hay que defender a las víctimas y hoy la víctima más grande es la sociedad mexicana”.

En entrevista, luego de los trámites de registro como integrante de la 65 legislatura en el Senado, insistió en que el mayor problema de los juzgadores “tiene que ver con este hipergarantismo”, además de que los jueces hacen análisis de fondo sobre la forma, en lugar de entender que si alguien tiene un arsenal en su casa, no es para el bien”.

Consultado sobre el hecho de que, después de salir del PRI, ahora tendrá que convivir seis años con el dirigente priísta, Alejandro Moreno Cárdenas, manifestó: “A mí me entusiasma poder actuar con todos los actores políticos que van a estar en el Senado y lo más importante no tiene que ver con las personas”.



# Rechaza industria de la construcción que haya freno en las inversiones

ALEJANDRO ALEGRÍA

Por la eventual aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) en el Congreso de la Unión no se están deteniendo las inversiones en el país, señaló la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), “pero existen riesgos”.

En conferencia, Luis Méndez Jaled, presidente del organismo, afirmó que no se trata de si es buena o mala una ley o Constitución, sino de “cambios sistemáticos o hechos de la noche a la mañana, porque esto ahuyenta las inversiones a mediano y largo plazos”.

Aunque reconoció que a la CMIC le preocupa la reforma al PJF y la mayoría que tendrá Morena en el Congreso, mencionó que el organismo a su cargo está de acuerdo en que debe existir una reestructuración integral del sistema de justicia, pero es preciso que quien sea juez no sea elegido por ser el más popular, sino por sus capacidades y trayectoria.

Después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló en su conferencia matu-

tina que hay una “pausa” con las embajadas de Canadá y Estados Unidos, luego de que expresaron sus posturas sobre los cambios en el Poder Judicial, Méndez Jaled advirtió que esto genera incertidumbre. “Vienen 45 días complejos; hay que actuar con mucha madurez y responsabilidad”, insistió.

Juan de Dios Barba, presidente de la Comisión Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), consideró que la prioridad que debe imponerse en el tema de las embajadas es la económica, pues ambos son socios del T-MEC, acuerdo que “ha dado muestras de ser una herramienta eficaz para el desarrollo”.

## Ebrard ofrece mensaje de confianza a empresarios

Ante la preocupación en el sector privado por los cambios que se hagan al PJF en la siguiente legislatura, Marcelo Ebrard, próximo titular de la Secretaría de Economía (SE), ofreció un mensaje de confianza a miembros del Consejo Mexicano de Negocios (CMN).

De acuerdo con fuentes consultadas por *La Jornada*, que prefirieron no revelar su identidad, el ex canciller sostuvo un encuentro privado el lunes con miembros del organismo que agrupa a las personas más acaudaladas del país, a quienes aseguró que el gobierno de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, busca trabajar con los empresarios que se aglutinan en el CMN, y les propuso elaborar una estrategia para la revisión del T-MEC, cuyas consultas empiezan a mediados de 2025.

“

*Se debe elegir a los jueces más capaces, no a los más populares*



# IP critica la pausa diplomática con Canadá y EU

Coparmex, Canacintra y México Evalúa destacan intercambio comercial por encima de política

**IVETTE SALDAÑA**

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El intercambio comercial entre México y sus socios es una realidad que debe estar por encima de decisiones políticas como la de una pausa en la relación con las embajadas de Estados Unidos y Canadá ante diferencias en tomo a la reforma judicial, coincidieron especialistas de la Coparmex y de México Evalúa.

El anuncio que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador de que se hará una pausa en la relación con las representaciones diplomáticas estadounidense y canadiense por los comentarios que emitieron sobre la mencionada reforma "es una decisión política", dijo el titular de la Comisión Nacional de Competiti-

**JUAN DE DIOS BARBA**

Titular de la Comisión Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria de la Coparmex

"Hay un intercambio de mercancías. La realidad económica con nuestros socios comerciales se debe de imponer"

**CANACINTRA**

"México y sus empresas requieren un vínculo permanente con las autoridades y poderes que favorezcan un entorno de negocios próspero, en equidad"



vidad y Mejora Regulatoria de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan de Dios Barba.

Pese a que es una decisión política, “en este momento, por la frontera norte, por la vía aérea y terrestre, hay un intercambio de mercancías. La realidad económica con nuestros principales socios comerciales se debe de imponer”, dijo.

“El acuerdo de libre comercio ha demostrado ser una herramienta eficaz para el desarrollo económico de las tres naciones y esa realidad económica se debe imponer y prevalecer ante criterios políticos de otra naturaleza”, recaló De Dios Barba.

Añadió que los empresarios europeos y norteamericanos están seguros de que van a seguir trabajando con México.

“No prevemos una salida de inversiones o cierre de empresas, lo que estamos viendo es que nuevas inversiones puedan ser detenidas o desviadas a otros países”, añadió el ejecutivo de Coparmex.

La coordinadora del Programa de Competencia y Regulación del centro de análisis México Evalúa, Ana Lilia Moreno, indicó que debe haber un llamado “a establecer el diálogo y la comprensión: “Por encima de la política y de los criterios de los políticos debe prevalecer la realidad”, afirmó.

“Estados Unidos y Canadá son nuestros principales socios comerciales y eso se traduce en empleos, bienes y servicios para los consumidores del país,

en oportunidades para estudiantes”, apuntó.

Para la economista “no es buena idea poner muros, más bien habría que poner puentes de comunicación con las preocupaciones que externan los embajadores y sus equipos, porque vienen de las inquietudes de los industriales de las empresas que son socios comerciales de las nuestras”.

### Piden certeza para negocios

La iniciativa de reforma debe tomar en cuenta todos ángulos que dificultan el acceso a la justicia de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) del país, dijo por separado la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra).

El organismo pidió que los cambios que se aprueben “garanticen un entorno que atraiga inversiones y proteja los intereses económicos de las cadenas productivas en donde participa la industria mexicana”.

Agregó que “México y sus empresas requieren un vínculo permanente con las autoridades y poderes que favorezcan un entorno de negocios próspero, en equidad y con sentido humano”.

La Canacintra afirmó que se da un seguimiento especial a esa reforma al Poder Judicial de la Federación, por el costo de la elección de jueces, magistrados y ministros, estimado en más de 3.5 mil millones de pesos, “que pueden ser utilizados en tareas de fomento de la economía nacional”. ●



## Pide la IP priorizar relaciones comerciales

AIDA RAMÍREZ

Ante la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de poner pausa a la relación de México con las embajadas de Estados Unidos y Canadá, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) afirmó que esa, "es una decisión política", por lo que consideró que "la realidad económica con nuestros socios comerciales se debe de imponer".

En tanto que Ana Moreno, de la organización México Evalúa, recordó que Estados Unidos y Canadá son los principales socios comerciales de México, lo que se traduce en empleos, bienes y servicios para todos los consumidores del país, hasta para los estudiantes que quieren prosperar.

Por lo que "no es buena idea poner muros, y más bien habría que establecer puentes de comunicación con las preocupaciones que han externado los embajadores y equipos comerciales, que provienen de las inquietudes de los industriales y empresas que son socios comerciales" en torno a la reforma al poder judicial, señaló.



**CÁMARAS** de comercio, industriales y de la construcción insisten en inquietudes; para que haya inversión se necesita certeza jurídica, advierte IP.

Canacintra ve costos al erario por 3.5 mil mdp

# Pese a la preocupación por reforma judicial, no ven impacto en inversión

**EXPERTO SEÑALA** que los cambios no desincentivan la llegada de capitales o impactan el T-MEC; empresarios en desacuerdo con decisión, estiman necesaria una reestructura al sistema

## IDEAS ENCONTRADAS

Aunque los líderes empresariales de México y EU demuestran su inquietud por la reforma, también han dejado claro que las inversiones no saldrán del país.



**SE NECESITA** que la inversión esté garantizada con un estado de derecho para que puedan poner su dinero y su confianza en nuestro país"

**JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ**  
Presidente de Canaco CDMX



**REDONDEANDO LOS** grandes intereses no quieren dejar el poder donde se dirimen judicialmente intereses, por supuesto, a favor "

**IGNACIO MARTÍNEZ CORTÉS**  
Directo de LACEN



**ES ESENCIAL QUE ESTAS** reformas se alineen con los compromisos del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá para evitar posibles 'irritantes' en la revisión de 2026"

**AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE**



**MÉXICO Y SUS EMPRESAS** requieren un vínculo permanente con las autoridades y poderes que favorezcan un entorno de negocios próspero, en equidad y con sentido humano "

**CANACINTRA**

**| Por Cuahutli R. Badillo**

cuahutli.badillo@razon.com.mx

**E**l sector empresarial mexicano continúa inquieto ante el avance de la reforma judicial, en la comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) alertó que se tendrá un impacto en la producción y desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas, además que si pasa la reforma, la elección de los jueces y magistrados costaría al erario más de 3.5 mil millones de pesos.

Al asegurar que respetan las decisiones gubernamentales, la iniciativa privada tiene claro que la llegada de inversiones al país se debe sustentar con certeza jurídica y autonomía de los tres poderes de la Unión; pese a ello, no vislumbran que las divisas salgan del país.

Ante ello, José Ignacio Martínez Cortés, coordinador del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN) de la UNAM, señaló que existe una presión de las cámaras empresariales para sembrar la idea de que la reforma judicial no es adecuada para el país, pero siempre vista desde la óptica de esos grupos que "no quieren dejar el poder donde se dirimen judicialmente intereses a favor".

Lo que está en juego con la reforma judicial es el "beneficio particular de los grandes intereses", porque en años anteriores, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "sobaron" a empresas que se amparaban para no pagar impuestos, pero en la actual administración tuvieron que pagar su adeudo con el fisco, aseveró el analista económico.

"Entonces es ahí donde vemos cómo a través de los famosos grupos de presión:

**3.5**

Mil mdp costaría la elección de jueces, según Canacintra

**11**

Ministros integran el Pleno de la Suprema Corte de Justicia



asociaciones empresariales, medios de comunicación, académicos de gran prestigio, estos últimos entre paréntesis, están colocando en el colectivo esta situación que, de aprobarse, México tendría un socavón económico, no es el caso”.

Martínez Cortés explicó que el daño que se asegura tendrá el país está lejano de la realidad, ya que los últimos datos de Inversión Extranjera Directa (IED) que publicó la Secretaría de Economía (SE), mostraron que hubo una gran re-inversión de utilidades, si las empresas observaran que en México no hay estabilidad económica, jurídica, social y de seguridad no estuvieran reinvertiendo esas utilidades, dijo.

Añadió también que no hay un peligro para el Tratado Comercial de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), como lo señalaron diversos actores políticos, como Ken Salazar, embajador estadounidense, académicos y agentes económicos, pues en el tratado “de lo que habla, es de procedimientos, no de figuras, no precisa que se debe tener tal o cual figura”.

Respecto a la posibilidad de que estaría en peligro el *nearshoring*, el analista económico dijo que la empresa matriz es la única que determinará si se invierte o no.

José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco), señaló que no tiene conocimiento de que las empresas quieran dejar de invertir ante el momento histórico que vive México, pero destacó que, si se quiere aprovechar la relocalización de empresas, los inversionistas

## EL DATO

**LA REFORMA** impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador contempla la modificación de 14 artículos de la Constitución Política de México.

deben encontrar un Estado de derecho y certeza jurídica, “nosotros creemos que está es la gran oportunidad en un nuevo gobierno para transitar en estas oportunidades y no ahuyentar la inversión”.

Y aseguró que respecto a la elección de jueces y magistrados debe ser por examen de oposición y con una carrera judicial impecable de probidad y ética, porque la población no los conoce, entonces quién debe tener esa función es el Poder Legislativo, “nos parece muy importante que se mantenga esta elección de magistrados, jueces y ministros en manos de órganos colegiados”.

Por otro lado, Luis Antonio Zaldívar, presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (Canapat) aseguró que se ajustarán a las políticas gubernamentales, pero siempre en favor de mejores condiciones para las personas usuarias y personas trabajadoras de las empresas que constituyen a la Canapat; además, busca que con el próximo gobierno siga un acercamiento a la industria del autotransporte, “trabajando de la mano siempre”.

En tanto, Luis Méndez Jaled, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Cons-

trucción (CMIC), aseveró que la reforma judicial les preocupa, porque si la ley va a estar cambiando o el sistema judicial y jurídico no “están muy rígidos y establecidos” se puede ahuyentar la inversión a mediano y largo plazo, aunque afirmó que sí se debe hacer una reestructura en el Poder Judicial, en la cantidad de jueces, pero la designación debe estar impulsada desde su trayectoria y especialización.

Por su parte, la American Chamber/México señaló que la reforma judicial podría retrasar la profesionalización de las personas trabajadoras de la corte y se afectaría “la capacidad del Poder Judicial Federal para aplicar criterios técnico-legales y proporcionar capacitación continua para los jueces, especialmente en temas laborales” y se vulneraría el T-MEC.

Las afectaciones al tratado comercial son al Anexo 23-A, pues se asentó que México tendría tribunales independientes para la resolución de controversias laborales, también al Capítulo 31, que se refiere a la solución de controversias, “el riesgo de que exista una falta de profesionalización en los jueces podría afectar enormemente el tratamiento a las disputas comerciales”.

Pese a lo anterior, dijo que como representantes de la comunidad binacional de negocios y aliados comprometidos con el desarrollo de México, reafirma su compromiso de colaborar a través de mesas de diálogos sectoriales para revisar las iniciativas legislativas en el marco del T-MEC.

## EL TIP

**LA INICIATIVA** de reforma del Poder Judicial se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 5 de febrero de 2024.



## Vila afirma que no votará a favor de reforma judicial

El senador electo Mauricio Vila (PAN) descartó que, derivado de la buena relación que mantuvo con el Ejecutivo federal durante su mandato como gobernador de Yucatán, vaya a votar a favor de la reforma al Poder Judicial.

“Hay mucha gente que confunde y cree que el trabajo de un gobernador es ser oposición del Presidente de la República. Yo desde mi punto de vista siempre he sido muy respetuoso, siempre hemos trabajado de manera coordinada”.

“Hoy en Yucatán se viven grandes avances. Hoy podemos hablar de que en Yucatán, gracias a la buena relación entre gobierno federal y go-

bierno estatal (...) hay que recordar que cuando somos gobierno no nos debemos a nuestros partidos políticos, nos debemos a los ciudadanos, que son los que nos exigen y los que tenemos que dar resultados”, expuso el aun mandatario de Yucatán.

Sin embargo, abundó, ahora empieza una nueva etapa como senador por el Partido Acción Nacional (PAN) y aseguró que como militante desde hace más de 20 años y como parte de la bancada blanquiazul en la Cámara Alta defenderá sus ideales, principios del partido “y sobre todo también las promesas de campaña”.

Vila enfatizó que quien crea que porque tuvo una buena relación con



### CONVICCIÓN.

El senador electo por el PAN, Mauricio Vila, descartó su cambio a la bancada de Morena.

el presidente Andrés Manuel López Obrador implique que se va a cambiar de partido “no nos conoce, ni la trayectoria, ni el trabajo que hemos estado haciendo en Yucatán”.

Agregó que tampoco lo han buscado de Morena y “no se ve ahí” sino en el PAN, como ha sido desde hace 22 años: “Yo platico con muchos ac-

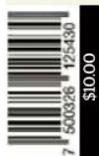
tores políticos, la política es eso, es dialogar, pero siempre muy firme nuestras convicciones. Hoy en Yucatán tenemos la menor incidencia delictiva de nuestra historia, la menor tasa de pobreza, la mayor llegada de turistas, nuestra economía crece un 32% más que el promedio a nivel nacional. /JORGE X. LÓPEZ



# A PUNTO DE HACER HISTORIA

**Morena y sus aliados están a horas de tener casi el control total del Congreso de la Unión y poder realizar libremente reformas constitucionales, incluida la del Poder Judicial, un hecho que nos recordaría la Corte a modo que conformó Ernesto Zedillo**

12



7 500326 125430

\$10.00





#Legislativo

# A PUNTO DE HACER HISTORIA

**Morena y sus aliados están a horas de tener el control casi total del Congreso de la Unión y poder realizar libremente reformas constitucionales, incluida la del Poder Judicial, un hecho que nos recordaría la Corte a modo que conformó Ernesto Zedillo**

POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeno

**L**a coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no solo hizo historia por abanderar a la que será la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum, también consiguió una victoria aplastante en el Congreso de la Unión.

Con el próximo aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que se prevé suceda el día de hoy, el partido guinda y sus aliados, tendrán en la Cámara de Diputados la mayoría calificada con 364 legisladores, lo que les

abre la puerta para poder realizar reformas constitucionales con la mayor holgura.

En el Senado de la República, la coalición oficialista se quedó a tan solo tres legisladores para repetir hazaña, pero Manuel Velasco, quien será coordinador de los verdes en la Cámara alta, reveló que ya casi lograron convencer a los legisladores faltantes.

“No nos faltan, ahí lo van a ver. Muy probable, se está construyendo. Un 99.9 por ciento, ahí lo van a ver, se ha estado construyendo, si hemos estado dialogando con todos y hay una posibilidad muy amplia.

“Se ha estado construyendo, (...) es una decisión de ellos, pero sí hemos estado dialogando con todos y hay una posibilidad muy amplia de que se trabaje en

**Ernesto Zedillo dio estocada final al aparato burocrático que representaba en ese entonces la Suprema Corte y separó de su cargo a sus 26 ministros a través de la figura de “jubilación inmediata”**

torno a ello. Precisamente en el Senado de la República se tiene que tener siempre diálogo abierto con todos y se ha estado dialogando con senadoras y senado-

res de la oposición”, reveló el ex gobernador de Chiapas.

Velasco no quiso mencionar nombres, solo descartó que Manlio Fabio Beltrones se vaya a sumar a su bancada.

**La reforma judicial de Zedillo**

Con estos tres senadores prácticamente en la bolsa, Morena y sus aliados estarían haciendo historia y replicando un congre-

so mayoritario y afín al Poder Ejecutivo, un fenómeno que no se veía desde 1994, justo cuando Ernesto Zedillo ocupó la silla presidencial.

En aquel entonces, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) consiguió 300 diputados y 95 senadores.

A cuatro días de su toma de posesión como presidente de la República, Ernesto Zedillo presentó una iniciativa de reforma constitucional en la que pro-





**Con la nueva conformación legislativa, es muy probable que avance sin problemas la reforma judicial de Morena, actualmente fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados y pasará al pleno en los próximos días**

puesta a la exigencia ciudadana de una mejor impartición de justicia.

Y es que la reforma de Zedillo disminuyó el número de ministros de 26 a 11 y puso un límite de 15 años para ocupar el cargo que antes era vitalicio.

La Corte renovada se compuso de 2 ministros que se mantuvieron y 9 nuevos, entre los que se encontraba la hoy morenista Olga Sánchez Cordero. Los ministros de Zedillo se materializaron gracias a los votos en el Senado del PRI y el PAN.

#### **La nueva reforma**

A 30 años de distancia de ese episodio de la política mexicana la historia se repite, ahora, el actual presidente Andrés Manuel López Obrador y su sucesora, Claudia Sheinbaum, buscan replicar la hazaña de Zedillo, reformar la estructura y capacidades de la Suprema Corte y de todo el Poder Judicial.

Con la nueva conformación legislativa, es muy probable que avance sin problemas la reforma judicial de Morena, actualmente fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados y pasará al pleno en los próximos días.

Con su aprobación, Morena y sus aliados estarían haciendo historia, pero también de alguna manera replicándola.

puso cambios estructurales en materia de justicia y seguridad pública.

La reforma se aprobó en un tiempo récord y estuvo lista para su promulgación antes de que concluyera el año.

El 31 de diciembre de 1994 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos que modificaban 27 de los 136 artículos de la Constitución entre los que se encontraba reformas relacionadas con la integración

de los poderes judiciales de las entidades, la designación del titular de la entonces Procuraduría General de la República, la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y lo que causó más impacto, una reforma para modificar la estructura y competencias del Poder Judicial de la Federación.

Por un lado, Zedillo ordenó la creación del Consejo de la Judicatura Federal como instancia encargada de la administración

y vigilancia de los tribunales federales, pero también rediseñó la estructura y atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para convertirla en un órgano más compacto y que solo se dedicara a la resolución de asuntos que involucraran la interpretación de la Constitución federal, es decir, por primera vez en la historia del país se introdujeron recursos como la "acción de inconstitucionalidad" y "controversia constitucional".

A la par de estos avances, el priista dio estocada final al aparato burocrático que representaba en ese entonces la Suprema Corte y separó de su cargo a sus 26 ministros a través de la figura de "jubilación inmediata".

Mientras los integrantes del Poder Judicial, algunos especialistas y el partido opositor PRD alegaban que Zedillo quería una Corte a modo, el argumento del entonces presidente fue que la reforma era una res-


**POR RUBÉN ARIZMENDI**

# 'LEGISLATURA POLARIZADA'

**A** sí como iniciaron las pasadas legislaturas, la que está por arrancar el 1 de septiembre próximo, estará polarizada, consideran senadores de oposición salientes y electos, mientras que morenistas aseguran que, con la mayoría calificada que está por concretarse, se tomarán las decisiones para cumplirle al pueblo en el marco de la Cuarta Transformación.

Entrevistados por separado para Reporte Indigo, las y los senadores de la oposición y de Morena coinciden en señalar que los pendientes son muchos, pero confían que se tendrán que abordar en la LVII legislatura, tengan o no mayoría.

Adán Augusto López Hernández, senador electo de Morena, comenta que en todos los parlamentos del mundo siempre se intenta la construcción de mayorías, se hacen alianzas y se construyen acuerdos políticos, lo que deriva en mayorías legislativas simples y calificadas donde se requieren.

"No debe de extrañarnos que los grupos parlamentarios en el Senado intentemos construir alianza o acuerdos legislativos; por ello, vamos a estar siempre en la permanente construcción de mayorías en la legislatura que está por iniciar".

Beatriz Paredes Rangel, del PRI, acepta estar insatisfecha con el trabajo legislativo, pues le quedó mucho a deber a la sociedad mexicana.

"Me parece que la polarización que se estimuló en el país desde el titular del Poder Ejecutivo repercutió de manera negativa en el Congreso y eso dificultó la generación de consensos, por ejemplo, en nombramientos que se debieron haber procesado adecuadamente".

La legisladora tlaxcalteca señala que la oposición tuvo que constituir un "bloque de contención" ante iniciativas del Ejecutivo federal que estaban mal elaboradas o que no correspondían al espíritu de transición democrática.

Reconoció que la oposición no encontró mecanismos de negociación, ante un grupo

**Senadores oficialistas y opositores coinciden en que en la legislatura pasada poco se avanzó y en que la que viene seguramente solo se trabajará en las reformas del Ejecutivo, aumentando el mar de pendientes**

mayoritario que no estaba dispuesto a construir consensos a partir del diálogo.

Paredes Rangel refiere que no juzga a la siguiente legislatura; sin embargo, los legisladores seguramente pondrán lo mejor de su esfuerzo, pues hay gente muy inteligente.

## Los salientes

Miguel Ángel Mancera, senador saliente del PRD, comenta que el próximo periodo será una legislatura absolutamente diferente.

"Aquí pudimos conformar un bloque de contención y frenar reformas constitucionales. Aquí se trabajó mucho más el diálogo político. La que sigue es una legislatura que está totalmente cargada para un lado. Espero que haya en algún momento dado diálogo y que se puedan recomponer esta composición política".



FOTO: CUARTOSCURO

**No debe de extrañarnos que los grupos parlamentarios en el Senado intentemos construir alianza o acuerdos legislativos; por ello, vamos a estar siempre en la permanente construcción de mayorías en la legislatura que está por iniciar"**

**Adán Augusto López**  
 Senador electo de Morena

Jorge Carlos Ramírez Marín del Verde Ecologista enfatiza que esta legislatura deja pendientes importantes, sobre todo en salud y nombramientos en diferentes áreas de gobierno, pero en términos generales, se avanzó mucho en temas como equidad de género y seguridad social.

No obstante, el legislador yucateco dice esperar de la nueva legislatura que haya una gran visión de futuro, comenzando con las reformas que envió el Presi-

dente de México, en especial la del Poder Judicial.

Verónica Camino Farjat, quien repite escaño por Morena, reconoce que se quedaron muchos pendientes, pero en la legislatura que inicia el 1 de septiembre, de inmediato se abordará el tema de la reforma judicial, porque "primero de lo primero".

Señala que la mayoría legislativa que se construye es para aprobar con responsabilidad las iniciativas.

"No quiere decir que no se escuchará a la oposición, pero eso sí, las decisiones al final sí serán de la mayoría, eso nos queda claro".

José Narro de Morena destaca que la legislatura que concluye "fue como el Constituyente de la Cuarta Transformación", por lo que las y los nuevos senadores no deberán bajar la guardia".

Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano acepta que esta legislatura que está por concluir deja un grave déficit, fue poco productiva, fue una especie de ventanilla de trámites de los temas del presidente de la República.

El panista Erandi Bermúdez coincide con el emecista al señalar que la siguiente legislatura, si logra la mayoría calificada, solamente va a ser una oficialía de partes en donde senadores y diputados serán solo "levantadados".



**J**uan Carlos Montero Bagatella, Profesor de Transformación Pública del Tec de Monterrey, comenta que la conformación del próximo Congreso de la Unión será una aplanadora a favor de Morena, sobre todo en la Cámara de Diputados, pero esto no significa, que Claudia Sheinbaum podrá disponer a su antojo del Legislativo federal.

"Esto no es un cheque en blanco para Claudia Sheinbaum, muy por el contrario. Vamos a encontrar, en primer lugar, divisiones entre Claudia y los anteriormente contrincantes o aspirantes a la candidatura a la presidencia. Por parte de Morena estos liderazgos no son 100 por ciento leales a Claudia Sheinbaum, son leales a Andrés Manuel López Obrador, entonces Claudia Sheinbaum tendrá que negociar con estos liderazgos al interior de Morena.

"Es muy probable que estos liderazgos expongan abiertamente sus desacuerdos en algunas ocasiones, Claudia tendrá que negociar con su propio partido", explica.

# NO TODO ESTÁ CANTADO

**A pesar de tener mayoría en el Congreso, Claudia Sheinbaum no la tendrá fácil ya que deberá de negociar sus reformas incluso con los grupos políticos de su mismo partido**

En segundo lugar, dice el especialista, hay que recordar que la mayoría calificada la estará obteniendo Morena por la coalición que tuvo junto al PT y al Verde.

"Estos tampoco son cheques en blancos, quizá los del PT sí, pero los del Partido Verde me parece que van a negociar muy caro cada una de las iniciativas de Claudia".

El especialista además señala que el gobierno de la morenista arrancará con dos polémicas muy fuertes: la reforma al Poder Judicial y la desaparición de varios órganos autónomos, las cuales incluso podrían congelar para evitar la mala imagen en su gestión.

"El Senado tendrá una configuración diferente ya que Mo-

rena no tendrá la mayoría calificada. La Cámara alta podría convertirse en el espacio en el cual la oposición podrá detener a Morena. Si es así, cada vez que la oposición triunfe lo van a cantar a los cuatro vientos y será vendido como una derrota contra el sistema y por supuesto esto va a fortalecer a los lide-

razgos de 'Alito' Moreno y de Marko Cortés".

Debido a esta situación, el especialista prevé que el gobierno de Claudia Sheinbaum respecto a la arena legislativa, será mucho más moderado que el de López Obrador.

"La estrategia de Claudia Sheinbaum, sabiendo que tiene que negociar con Morena, que también tiene que negociar con el Partido Verde y que cada derrota va a ser muy costosa, probablemente sea más moderada a como lo estamos viendo hoy con el presidente López Obrador", concluye.



**Esto no es un cheque en blanco para Claudia Sheinbaum, muy por el contrario. Vamos a encontrar, en primer lugar, divisiones entre Claudia y los anteriormente contrincantes o aspirantes a la candidatura a la presidencia"**

**Juan Carlos Montero Bagatella**  
Profesor de Transformación Pública del Tec de Monterrey



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>Aristegui</b> NOTICIAS		28/08/2024	LEGISLATIVO

## Advierte Batres a Piña por admitir impugnación vs súper mayoría

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Hay un comunicado de la ministra Lenia Batres Guadarrama en torno a esta denuncia de contradicción de criterios en materia electoral que presentó el PAN y que admitió a trámite la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dice Batres Guadarrama: “Sin pronunciarme en este momento, sobre el fondo del asunto, me permito advertir que, de resolver sobre este procedimiento legal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estaría excediendo sus facultades y poniendo en riesgo la estabilidad constitucional del país.

“De acuerdo con la Constitución Política, la Suprema Corte no tienen competencia en materia electoral. Asimismo, la contradicción de criterios no es una vía para afectar situaciones jurídicas concretas, como el reparto específico de curules en una elección. Menos aún, cuando se ha consumado el proceso electoral y las reglas del juego no se modificaron desde 2008”.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s7a554467053b4ba79b525d762faf1aa7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s7a554467053b4ba79b525d762faf1aa7&ithint=video&e=iD5nU2&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXZEVVWG83QmFkTG0xSmRkaS12R3FjQlVPSW1WeIJETUIBd2dtQ0J2SlljS2c\\_ZT1pRDVvVTI](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s7a554467053b4ba79b525d762faf1aa7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s7a554467053b4ba79b525d762faf1aa7&ithint=video&e=iD5nU2&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXZEVVWG83QmFkTG0xSmRkaS12R3FjQlVPSW1WeIJETUIBd2dtQ0J2SlljS2c_ZT1pRDVvVTI)

**POR CRÍTICAS A LA REFORMA JUDICIAL**

# México pausa relación con embajadores

ROXANA GONZÁLEZ Y BRENDA BARRERA

**La SRE aclaró que en lo cotidiano la relación con EU y Canadá sigue normal pese a su intervencionismo**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una pausa en las relaciones con las embajadas de Estados Unidos y Canadá debido a las críticas que hicieron los embajadores de esos países a la Reforma Judicial.

Ayer, la embajada de Estados Unidos hizo pública la respuesta a la nota diplomática que mando México la semana pasada por las declaraciones de Ken Salazar contra la reforma.

Durante la conferencia *mañanera* de ayer en Palacio Nacional, se le preguntó al Presidente cómo era la relación con el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, luego de los comentarios del embajador contra la reforma, a lo que contestó que es buena, pero en pausa.

"Pausar significa que vamos a darnos nuestros tiempo porque ojalá y el Departamento de Estado porque tampoco es... que casualidad que al mismo tiem-

po que se pronuncian en México a través de la embajada, lo hacen los canadienses que es también de pena ajena el gobierno de Canadá. Parece Estado asociado", dijo.

La semana pasada, Ken Salazar advirtió que la Reforma Judicial no solo podría provocar la infiltración del narcotráfico en el Poder Judicial, sino que también pondría en peligro las relaciones comerciales entre ambos países. Mientras, el embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, dijo que inversionistas canadienses le han manifestado preocupaciones sobre la reforma.

"Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa. Nosotros no vamos a darles consejos allá", añadió el mandatario.

Horas más tarde, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, respaldó la decisión de López Obrador al calificar como un agravio las declaraciones del diplomático estadounidense.

"Es una decisión del Presidente de la República, él es hoy el Presidente constitucional, frente al agravio que cometió el embajador, tanto de Estados Unidos como de Canadá", dijo tras participar en



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,15	28/08/2024	LEGISLATIVO

la reunión plenaria de los diputados morenistas.

“Tenemos muy buena relación con Estados Unidos, con Canadá, son nuestros socios comerciales. Hay diálogo, pero hay temas que le corresponden exclusivamente a los mexicanos y mexicanas decidir, como es el caso de la conformación del Poder Judicial”, añadió.

La canciller mexicana, Alicia Bárcena, también respaldó al tabasqueño, pero aclaró que en lo cotidiano la relación con Estados Unidos y Canadá sigue fluida y normal.

“Respaldamos al presidente @lopezobrador\_ por comentarios injerencistas de embajadas de Estados Unidos y Canadá. Las decisiones sobre México las toman las mexicanas y mexicanos. Nuestra relación con amigos y vecinos de Norteamérica es prioritaria y fundamental, y a nivel cotidiano sigue fluida y normal”, publicó Bárcena en su cuenta de X.

Ayer, Ken Salazar publicó en redes sociales la respuesta a la nota diplo-

mática que la embajada estadounidense mandó a México por sus dichos contra la reforma.

“Como lo expresó el Embajador Salazar, Estados Unidos apoya el concepto de reforma judicial en México, pero le preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la corrupción judicial ni fortalezca el Poder Judicial del gobierno de México”.

El documento añade la intención de Estados Unidos de seguir colaborando con nuestro país para alcanzar la integridad económica de América del Norte.

“Estados Unidos desea continuar su estrecha colaboración con México para alcanzar nuestros objetivos compartidos como socios iguales y en el espíritu de amistad que refleja nuestros lazos de antaño”.

Al cierre de edición, la embajada de Canadá en nuestro país seguía sin pronunciarse sobre los dichos del Presidente mexicano.

El presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, el demócrata Ben Cardin, y el senador republicano Jim Risch señalaron que si se aprueba la Reforma Judicial se pondrá en riesgo el comercio. Con información de Jonathan Padilla

**En respuesta** a la nota diplomática que entregó México la semana pasada, la embajada de EU reiteró su preocupación por la Reforma Judicial de AMLO



# FUERTE RELACIÓN



El comercio entre México, Estados Unidos y Canadá rebasó los **1.5 billones de dólares** en 2023



**15.5%** de las mercancías que EUA importó en 2023 fueron de México



**107 mil 735** mexicanos viven en Canadá



**36 millones 983 mil 682** mexicanos viven en Estados Unidos

*“Tienen que aprender a respetar la soberanía de México, no es cualquier cosa. Nosotros no vamos a darles consejos allá”*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos y el Instituto de Mexicanos en el Exterior de México

Gráfico: Daniel Rey Fuentes



## Piden a senadores del PRD no entregarse a Morena

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, llamó a los dos senadores electos bajo las siglas del Sol Azteca a no unirse a la mayoría de Morena para aprobar las reformas presidenciales conocidas como 'Plan C'.

Zambrano dijo que la oposición debe unirse para armar un bloque de contención que sirva para frenar los cambios legales y lo que llamó una persecución política contra los opositores y consejeros electorales que se pronunciaron contra la sobrerrepresentación.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s79be83f2cb574d4183bf4208ee1ff2f0?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s79be83f2cb574d4183bf4208ee1ff2f0&ithint=video&e=DoZ2A9&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmSOR2bmxYeTBGTmc3OUNDTzRmOHZBQlplULUpWbDI4djRQNW1NekpicnF2ZEE\\_ZT1Eb1oyQTk](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s79be83f2cb574d4183bf4208ee1ff2f0?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s79be83f2cb574d4183bf4208ee1ff2f0&ithint=video&e=DoZ2A9&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmSOR2bmxYeTBGTmc3OUNDTzRmOHZBQlplULUpWbDI4djRQNW1NekpicnF2ZEE_ZT1Eb1oyQTk)



## Velasco presume que ya tienen tres votos de la oposición para aprobar reformas

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Manuel Velasco, senador electo por el Partido Verde Ecologista de México, adelantó que la alianza mayoritaria ya tiene prácticamente asegurados los tres votos que necesitan de la oposición para lograr una mayoría calificada.

El grupo de Morena, Partido Verde y PT tiene asegurados 83 escaños en la Cámara Alta, pero necesita 86 para aprobar cualquier reforma Constitucional.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sb5265b5a34054c7b9ddc1fc728cc9058?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sb5265b5a34054c7b9ddc1fc728cc9058&ithint=video&e=zUOQeP&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VWcGJKcVGTkh0TW5kd2Z4eWpNa0ZnQkNKazhZUIhReThCc1FudjQ0WVQ5a1E\\_ZT16VU9RZVA](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sb5265b5a34054c7b9ddc1fc728cc9058?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sb5265b5a34054c7b9ddc1fc728cc9058&ithint=video&e=zUOQeP&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VWcGJKcVGTkh0TW5kd2Z4eWpNa0ZnQkNKazhZUIhReThCc1FudjQ0WVQ5a1E_ZT16VU9RZVA)



## SCJN analizará sobrerrepresentación en asignación de diputaciones y senadurías



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite un recurso presentado por el líder del PAN, Marko Cortés, para analizar los criterios de asignación de diputaciones y senadurías por la vía plurinominal.

La presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, detectó una contradicción de criterios entre la SCJN y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la sobrerrepresentación en la asignación de escaños.

-El Alto Tribunal se pronunciará sobre este tema.-

La admisión a trámite de este recurso es un paso importante para clarificar los criterios de asignación de escaños y evitar la sobrerrepresentación.

La SCJN tendrá la última palabra en la resolución de este caso, que puede tener un impacto significativo en la política del sexenio actual y el próximo.



# TEPJF RECIBE MÁS DE MIL IMPUGNACIONES CONTRA LA SOBRRERREPRESENTACIÓN DE MORENA

Por Redacción / *El Independiente*

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió, de manera directa, mil 688 recursos contra el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales.

La Sala Superior garantizó que analizará y resolverá las impugnaciones a más tardar el 28 de agosto.

Lo anterior, de acuerdo con los plazos establecidos por la Constitución y la ley electoral para que integre el Poder Legislativo.

En el pleno del Tribunal Electoral hay cinco ponencias, por lo que a cada magistrado se le asignaron poco más de 230 recursos que deberán resolver en las próximas 72 horas, por lo que el próximo 28 de agosto se confirmaría la integración legal del Congreso de la Unión.

Con base en la Constitución y en la ley electoral, las y los magistrados de esta autoridad jurisdiccional analizarán y resolverán las impugnaciones en los plazos establecidos a fin de que el Poder Legislativo se integre, informó el TEPJF.

Recordemos que el pasado 23 de agosto los consejeros electorales del INE resolvieron que Morena, el PT y el PVEM tendrán 364 curules en total en San Lázaro, ((MR y RP)), mientras que el PAN, PRI y PRD se quedarían en 108 diputaciones.

## RECURSO DE IMPUGNACIONES

El recurso denominado Juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía (JDC), hasta el momento no es una estrategia de partidos políticos, sino principalmente de personas, como la ex candidata presidencial de la oposición Xóchitl Gálvez, quien desde el viernes con-

vocó a sus seguidores a descargar de sus redes sociales un documento base de JDC, imprimirlo y llevarlo a las oficinas del TEPJF o las distritales del Instituto Nacional Electoral, toda vez que es la última alternativa para apelar la asignación de plurinominales aprobada el viernes en el consejo general del INE, por mayoría de ocho votos contra tres

Fuentes del tribunal dijeron que también se prevé la recepción de juicios de este tipo por parte de exconsejeros y exmagistrados electorales, así como de integrantes del Poder Judicial, precisamente para impedir que Morena y sus dos aliados tengan mayoría calificada y, por tanto, puedan reformar la Constitución.

Entre jueves y viernes a más tardar el Tribunal Electoral emitirá su respuesta.

## MAGISTRADA PRESIDENTA SE REÚNE CON EMPRESARIOS

El TEPJF informó que la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso se reunió este lunes, en su oficina, con directivos de distintas cúpulas empresariales y financieras para intercambiar impresiones sobre la etapa de conclusión del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Sin ofrecer más detalles, se dijo que en la reunión participaron el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), José Medina Mora; el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Julio Carranza Bolívar; el presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), Álvaro García Pimentel; el presidente de la Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE), Guillermo Zamarripa Escamilla, y representantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

*Con información de Agencias y portales de noticias.*



## Suprema Corte analizará sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación dio entrada al recurso presentado por el líder nacional del PAN, Marko Cortes, en contra de la sobrerrepresentación de Morena en el **Congreso de la Unión**, por lo que, el máximo tribunal analizará y resolverá los criterios para la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ERh7EJ2RgJ9Mt94EeudQXagBoflJaj5FgnHkMJKfQulSUQ?e=YFOEcC>



# Más de mil impugnaciones en el Tribunal Electoral



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 27 (EL UNIVERSAL).- La Sala Superior del **Tribunal Electoral** ha recibido mil 688 **impugnaciones** contra la asignación de diputaciones plurinominales avalada por el INE, en gran parte argumentando que **Morena** y aliados tendrían una **sobrerrepresentación**.

De acuerdo con el **Tribunal Electoral**, en su corte más reciente, han recibido de manera directa más de mil medios de impugnación contra del acuerdo del Consejo General del INE.

De estas **impugnaciones**, se han turnado 227 a la magistrada presidenta, Mónica Soto; 226 para Janine Otálora; 226 para Felipe de la Mata; 226 para Felipe Fuentes y 225 para Reyes Rodríguez Mondragón.

Una vez que el INE aprobó el acuerdo de asignación de diputaciones y senadurías por representación proporcional, el pasado viernes, los interesados tenían 48 horas para impugnar, por lo que el plazo venció el domingo pasado.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/marea-rosa-y-las-impugnaciones-en-el-tribunal/1839211>

**PRÓXIMA LEGISLATURA**

# Senado será un escenario de polémicas

**ANTES DE LA PRIMERA SESIÓN entre congresistas, hay pendientes que aflorarán durante las sesiones que arrancan el próximo domingo**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gimm.com.mx

La LXVI Legislatura del Senado será arena de encuentros entre políticos que públicamente han marcado sus diferencias, como Alejandro Murat y Jorge Carlos Ramírez, priistas hasta octubre del año pasado, con Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI y a quien acusan sus excompañeros de ser el detonante de su salida del partido.

A pregunta de si la convivencia durante seis años con Alejandro es un reto o le tiene sin cuidado, Alejandro Murat aclaró que "a mí me entusiasma poder interactuar con los actores políticos que vayan a estar en el Senado.

Y lo más importante, no tiene que ver con las personas. Tiene que ver con cumplirle al pueblo de México".

Hijo de José Murat, uno de los priistas que tuvo un poder innegable dentro del partido durante años, Alejandro Murat fue gobernador de Oaxaca, como lo fue su padre y el año pasado intentó ser candidato presidencial del PRI, incluso se anotó en el primer grupo de priistas que levantaron la mano para competir por la postulación, junto con Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu, Ildefonso Guajardo, José Ángel Gurría y Enrique de la Madrid.

Sin embargo, los acuerdos alcanzados por el PRI con el PAN y el PRD hicieron a un lado a los priistas y el respaldo ciudadano



catapultó a la senadora Xóchitl Gálvez como la candidata presidencial, lo que detonó la salida de diversos priistas del partido, como Alejandro Murat, Eruviel Ávila y Jorge Carlos Ramírez Marín, que se sumaron al oficialismo; el oaxaqueño de manera directa en Morena y los otros dos vía el Partido Verde; acusaron a Alejandro Moreno de exclusión y lo responsabilizaron de orillarlos a dejar el partido.

Así, por primera vez los priistas que fueron parte del grupo que apuntaló a Alejandro Moreno como presidente nacional del PRI y que después rompieron con él, convivirán en la arena del Senado.

Pero no es el único caso. Ayer mismo, el petista Gerardo Fernández Noroña adelantó que por fin tendrá de

frente al presidente nacional del PAN, Marko Cortés, a quien ayer señaló de intentar un "golpe de Estado técnico" vía la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al interponer un recurso para la revisión de una contradicción de tesis en materia de distribución de diputaciones plurinominales.

También hay nuevos legisladores que han expresado diferencias con otros, incluso los han involucrado en conflictos judiciales que ellos enfrentan, como es el caso del expanista y ahora morenista Javier Corral, exgobernador del estado de Chihuahua, quien ha señalado que el senador priista Manlio Fabio Beltrones está involucrado en el proceso judicial que le sigue el gobierno de Chihuahua por presuntos actos de corrupción.



## Impugnan senadurías de Anaya y Téllez

Morena presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al solicitar que declare la inelegibilidad de Ricardo Anaya y Lilly Téllez como senadores del PAN.

En el caso de Ricardo Anaya, alegan que está prófugo de la justicia y que no reside en el país, por lo que argumentan que el Instituto Nacional Electoral (INE) no debió otorgarle la constancia de senador por la vía plurinominal.

Como pruebas, Morena presenta una serie de notas periodísticas en las que refieren que Ricardo Anaya no se encuentra viviendo en el país, y que él mismo refirió que hay una persecución en su contra con el objetivo de meterlo a la cárcel.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, agregó que en segundo lugar, se impugna la designación de Lilly Téllez como senadora de Acción Nacional al argumentar que perdió el modo honesto de vivir por una sentencia en su contra por adquisición indebida de tiempos de radio y televisión durante la campaña.

La Sala Especializada del TEPJF determinó que Lilly Téllez incurrió en esta adquisición indebida por sus participaciones en el programa de Ciro Gómez Leyva, lo que generó una inequidad en la campaña.



# El refugio del fuero marca el inicio del curso político en el Congreso

Ricardo Anaya, Alito Moreno, Javier Corral o Marko Cortés ocuparán sus escaños la semana que viene, evitando así complicaciones legales



PABLO FERRI

México · 28 AGO 2024 · 06:00CEST



El curso político inicia estos días en México, solapando ciclos y polémicas de un sexenio que termina, ninguno tan ardiente como la [reforma judicial](#), protagonista de la nueva legislatura, que se estrena en el Congreso el 1 de septiembre. Mientras [la presidenta electa, Claudia Sheinbaum](#), aprovechará los primeros días del mes para irse de vacaciones, [Morena empleará su flamante aplanadora legislativa para sacar adelante la reforma](#). Pero debajo del relato principal figuran caminos secundarios, matices que darán que hablar los próximos meses, pocos tan interesantes como el refugio del fuero y sus posibles seguidores.

Siempre es polémico el fuero, esta coraza legal que protege a legisladores y altos funcionarios del Estado frente al aparato de justicia, una forma de evitar que las cuitas políticas distorsionen el quehacer del Senado y la Cámara de Diputados, entre otras instituciones. Ese era al menos su objetivo original. La discusión sobre su pertinencia resulta, sin embargo, casi tan antigua como el país. [Las propuestas para reformarlo, limitarlo o, directamente, eliminarlo, han sido constantes](#) estos años, caso del presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador, o de la misma Sheinbaum, su sucesora. Pero de momento ahí sigue, vigente y listo para la siguiente tanda de legisladores.



## ¿Quiénes serían los ‘traicioneros’?... los tres políticos que darían la mayoría calificada a Morena en el Senado



Las tensiones en el **Congreso de México** han aumentado debido a los rumores de que **Morena** podría obtener los votos necesarios para conseguir la mayoría calificada en la **Cámara de Senadores**, lo cual le permitiría aprobar reformas constitucionales.

En la Cámara de Diputados, la coalición liderada por el partido del presidente **Andrés Manuel López Obrador** alcanzó 364 escaños de 500, superando ampliamente los dos tercios necesarios para modificar la **Carta Magna**. Sin embargo, en el **Senado**, **Morena** y sus aliados suman 83 de 128 curules, quedando a solo tres votos de la mayoría calificada indispensable para esas reformas.



## ¿Quiénes son los diputados federales por Yucatán 2024-2027?



MÉRIDA.- Entre los 500 **diputados federales** que integrarán la próxima legislatura habrá 12 yucatecos, uno más que en la que está por concluir.

Serán siete mujeres y cinco hombres, tres de los cuales repiten con una curul en San Lázaro, mientras que otros dos obtuvieron su lugar en la rifa que hizo su partido.

De ellos, ocho serán representantes de Morena; tres estarán con el PAN y una más será de Movimiento Ciudadano.



El pleno de la SCJN  
suspende sesión para  
sumarse a protestas  
vs reforma al PJF

# El pleno de ministros de la SCJN se solidariza con paro de trabajadores del PJ

La presidenta de la Corte y del CJF sometió a votación si se sumaban al apoyo de rechazar la aprobación del dictamen aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados

## Reforma Judicial

**Eloisa Domínguez**  
nacional@cronica.com.mx

Con manifestaciones pacíficas, pero con decenas de cartulinas, además de entonar el himno nacional a las puertas del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, diez de los 11 ministros fueron sor-



Trabajadores de la SCJN se manifestaron en los pasillos del alto tribunal del país.

prendidos en la víspera de la sesión pública por decenas de trabajadores del máximo tribunal del país que pidieron a los jueces constitucionales solidarizarse con el Poder Judicial de la Federación contra el dictamen que reforma su conformación a iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Minutos antes de que arrancara la sesión del pleno, pasillos de los pisos de la SCJN, desde el primero hasta el tercero —

donde se ubican la mayoría de oficinas de los ministros—, y que siempre lucen sumamente vigilados, los trabajadores cumplieron con su convocatoria de participación que circularon el lunes.

En imágenes compartidas a este diario, se observa a trabajadores arribar a las puertas del salón del pleno de la Corte.

“Mexicanos al grito de guerra...”, entonaron, para al concluir retirarse de manera silenciosa.

Dentro, la ministra presidenta, Norma Piña, abrió la sesión con la presencia de diez ministros. Faltó Lenia Batres.

Piña Hernández consultó, ante la distracción de Jorge Mario Pardo Rebolledo que no sabía el motivo de la votación, si se suspendía la sesión pública.

Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar, que se había pronunciado por continuar con la sesión, se sumó a su suspensión, pero antes la propia Norma Piña dio su apoyo con el “sí”. Loretta Ortiz también asentó la propuesta.



## Tendrá San Luis 17 legisladores federales



Un total de 14 diputados federales y tres senadores de origen potosino son los que llegarán a la próxima Legislatura en el Congreso de la Unión, aunque hay dos casos de legisladoras de representación proporcional nacieron en San Luis Potosí pero una representarán al Estado de Nuevo León, y otra posiblemente representará el Estado de México, aunque eso ya se verá cuando se instale la Cámara de Diputados el próximo 1 de septiembre.

<https://planoinformativo.com/1023725/tendra-san-luis-17-legisladores-federales>



Guadalupe Taddei Zavala



Claudia Zavala Pérez

# INE **no regala ni quita** diputaciones; se ajusta a la ley: Guadalupe Taddei

ALEJANDRO ROMERO

**L**uego de que apenas el lunes en el Instituto Nacional Electoral (INE) se aprobó el proyecto de designación de diputaciones plurinominales, el cual obtuvo siete votos a favor y cuatro en contra, con lo que se otorga la mayoría calificada a Morena y sus aliados, con un total de 364 curules en la Cámara de Diputados, casi de inmediato se escucharon las voces criticando, cuestionando y poniendo en duda la transparencia con la que dicha dependencia se manejó en el tema.

Al respecto, **Guadalupe Taddei Zavala**, consejera presidenta del INE, destacó que el INE había aplicado la fórmula establecida desde diciembre, conforme a la Constitución y las leyes vigentes.

Aseguró que **la metodología utilizada había demostrado ser efectiva en el conteo rápido de votos, como se evidenció en los resultados presentados en la noche electoral.**

En ese sentido, **Taddei Zavala** también reconoció que **el INE había trabajado de manera transparente y colaborativa en la asignación de los escaños.** Aunque reconoció que existieron opiniones encontradas y críticas, **Taddei enfatizó que el instituto se mantuvo fiel a la normativa establecida y no se "regalaron" diputaciones.**

"Por supuesto que no, a ver, hay que tener mucha claridad. El instituto no regala y tampoco quita, lo único que hicimos fue aplicar la norma", aseguró la consejera presidenta.

En cuanto a la asignación de curules, **Taddei Zavala también explicó que la alianza entre Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde había obtenido la mayor parte de los distritos uninominales.** Sin embargo, argumentó que la distribución de las diputaciones de representación proporcional se realizó conforme a los resultados obtenidos en las urnas y no a acuerdos de coalición.

"Esto es lo que permitió que el

grupo del gobierno, la alianza del gobierno, pudiera obtener esta mayoría calificada".

Sobre la propuesta alterna presentada por **Claudia Zavala Pérez**, **Guadalupe Taddei** explicó que esta fue presentada pocas horas antes de la sesión del Consejo General. Según la presidenta, la propuesta no fue discutida en profundidad, debido a que no se había tenido el conocimiento previo ni el consenso necesario entre las consejerías y los partidos políticos.

Finalmente, **Taddei Zavala reconoció que la asignación de diputaciones se realizó de acuerdo con la fórmula establecida, asegurando que los partidos políticos recibieron el número de curules correspondiente a su porcentaje de votación.**

Además, destacó que se logró una representación equilibrada en la Cámara de Diputados, con una composición de 250 hombres y mujeres, conforme a las acciones afirmativas establecidas.





## “Asignación de diputaciones plurinominales se ajusta a la ley”, afirma Guadalupe Taddei

Este lunes, en el Instituto Nacional Electoral (INE), se aprobó el proyecto de designación de diputaciones plurinominales, el cual obtuvo siete votos a favor y cuatro en contra, con lo que se otorga la mayoría calificada a Morena y sus aliadas, con un total de 364 curules en la Cámara de Diputados.



Al respecto, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, señala que destacó que el INE había aplicado la fórmula establecida

desde diciembre, conforme a la Constitución y las leyes vigentes. Aseguró que la metodología utilizada había demostrado ser efectiva en el conteo rápido de votos, como se evidenció en los resultados presentados en la noche electoral.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez, para *Heraldo Radio*, que trasmite por la frecuencia del 98.5 FM, Taddei Zavala dijo que el INE había trabajado de manera transparente y colaborativa en la asignación de los escaños. Aunque reconoció que existieron opiniones encontradas y críticas, Taddei enfatizó que el Instituto se mantuvo fiel a la normativa establecida y no se "regalaron" diputaciones.

Por supuesto que no, a ver hay que tener mucha claridad. El Instituto no regala y tampoco quitas en lo único que hicimos fue aplicar la norma.

En cuanto a la asignación de curules, Taddei aclaró que la alianza entre Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde había obtenido la mayor parte de los distritos uninominales. Sin embargo, argumentó que la distribución de las diputaciones de representación proporcional se realizó conforme a los resultados obtenidos en las urnas y no a acuerdos de coalición.

Esto es lo que permitió que el grupo del gobierno la alianza del gobierno pudiera obtener esta mayoría calificada.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

Sobre la propuesta alterna presentada por Claudia Zavala, Taddei explicó que esta fue presentada pocas horas antes de la sesión del Consejo General. Según la presidenta, la propuesta no fue discutida en profundidad debido a que no se había tenido el conocimiento previo ni el consenso necesario entre las consejerías y los partidos políticos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/27/asignacion-de-diputaciones-plurinominales-se-ajusta-la-ley-afirma-guadalupe-taddei-632817.html>



## Defiende INE el reparto de las diputaciones y senadurías pluris



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), **Guadalupe Taddei**, aseveró que la **asignación de diputaciones y senadurías de Representación Proporcional** se ajusta estrictamente a lo establecido en la Constitución y las leyes electorales vigentes.

La consejera presidenta destacó la precisión y la transparencia del proceso electoral, haciendo hincapié en el ejercicio del **Conteo Rápido** realizado el 2 de junio, el cual fue un hito por su exactitud y aceptación generalizada. Este ejercicio permitió que el INE anticipara con gran exactitud los resultados finales, lo que facilitó una asignación más precisa de los escaños de Representación Proporcional en la Cámara de Diputados.

“El Conteo Rápido que realizamos fue un ejercicio científico que permitió establecer con claridad los límites inferiores y superiores para la conformación de las cámaras. Los resultados obtenidos confirmaron que el proceso fue riguroso y transparente, validando el **trabajo del INE**”, añadió Taddei.



# Van contra Piña por queja del PAN

MARTHA MARTÍNEZ

Morena presentó un recurso por “conflicto de interés” contra la Ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, después de que admitiera a trámite una denuncia del PAN que busca revertir la mayoría en la Cámara de Diputados.

Mario Delgado informó que la coalición presentó un recurso de recusación contra la Ministra presidenta y el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

“Estamos pidiendo la recusación porque tiene claramente un conflicto de interés”, dijo.

Afirmó que el Ministro González Alcántara fue el anfitrión de una reunión entre el presidente del PAN, Marko Cortés, y la Ministra Piña, argumentando que “no pueden ellos atender” este caso debido a esta situación.

Además, Delgado anunció que presentarán un recurso de reclamación para que la denuncia del PAN no sea admitida, argumentando que “la Corte no puede resolver sobre el tema. Sería traspasar las facultades del Tribunal Electoral”.

Por su parte, la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, expresó su confianza en que el Tribunal Electoral “va a seguir cumpliendo con la Constitución en la resolución de las impugnaciones contra la mayoría calificada”.

En tanto, el senador electo Gerardo Fernández Noroña advirtió que el hecho de que la Corte haya admitido el recurso del PAN representa un golpe de Estado amparado en la ley.

“Es un intento de golpe de Estado mediante la ley”, reclamó.

CON INFORMACIÓN  
DE MAYOLO LÓPEZ



## ...Y Morena va contra presidenta de la Corte

ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Mario Delgado, presidente nacional de Morena, anunció que la coalición que forman con el PVEM y el PT presentó un recurso de recusación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por admitir la queja por la sobrerrepresentación de sus legisladores.

Detalló que el recurso va dirigido en contra de la ministra presidenta Norma Piña y el ministro Juan Luis González, porque fue el anfitrión de la reunión que sostuvieron con el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, durante el proceso electoral.

“Como coalición presentamos ante la Corte un recurso de recusación en contra de la ministra presidenta Norma Lucía Piña y de Juan Luis González Alcántara Carrancá, porque la ministra presidenta es la que da entrada a esta denuncia y la turna al ministro González Alcántara. Estamos pidiendo la recusación porque tienen claramente un conflicto de interés. Queremos recordar que el ministro González Alcántara fue el anfitrión de aquella cena que tuvieron con la ministra presidenta de la Corte y el presidente del Partido Revolucionario Institucional en pleno proceso electoral”, dijo.

Por ello, pidió que se les aparte del procedimiento para resolver la queja por la representación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, presentada por el PAN.

Delgado también adelantó que van a presentar un recurso de reclamación por la aceptación de esa queja, ya que le toca al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizar el tema.

“Además, vamos a presentar un recurso de reclamación por

MARIO DELGADO

Presidente nacional de Morena

“Como coalición presentamos ante la Corte un recurso de recusación en contra de la ministra presidenta Norma Lucía Piña y de Juan Luis González Alcántara Carrancá”

“La Corte no puede intervenir en un asunto que le corresponde al Tribunal Electoral: el determinar la representación proporcional para cada partido político”

la aceptación de esa denuncia, porque la Corte no puede intervenir en un asunto que le corresponde al Tribunal Electoral: el determinar la representación proporcional para cada partido político”, expresó.

Por su parte, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, solicitó al ministro González Alcántara que resuelva la queja interpuesta lo antes posible, por tratarse de un tema de interés nacional.

“Yo espero que el ministro José Luis Alcántara Carrancá sea expedito. Y yo lo que le pediría que lo estén resolviendo por interés nacional, antes de que el Tribunal Electoral resuelva la integración final de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.”, comentó el líder panista. ●



ESPECIAL



Mario Delgado anunció que la coalición Morena-PVEM-PT presentó un recurso de recusación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	4	28/08/2024	LEGISLATIVO

## Piden que ministros se recusen

El partido Morena inició un proceso de recusamiento ante la Suprema Corte por conflicto de intereses en que habría incurrido los ministros Norma Piña y Juan Luis González Alcántara Carranca, en el caso de presunta irregularidad en la asignación de diputados federales al partido Morena.

El aún presidente de Morena, Mario Delgado, expuso que ambos ministros se encontraron en una cena con el presidente del PRI, Alejandro Moreno, durante el reciente proceso electoral.

"Evidentemente no pueden ellos atender y estamos pidiendo la recusación, porque tienen conflicto de interés y ellos no podrían hablar sobre ese tema, dictaminar sobre ese tema", destacó el dirigente.

En rueda de prensa, Delgado añadió que, además, se presentará un recurso de reclamación por la aceptación de la denuncia del PAN, porque, dijo, la Corte no puede intervenir en un asunto que le corresponde al Tribunal Electoral.



## Busca Morena que asunto lo analice otro juzgador

Arturo Rojas

[arturo.rojas@eleconomista.mx](mailto:arturo.rojas@eleconomista.mx)

**MARIO DELGADO**, presidente nacional de Morena y próximo secretario de Educación Pública, informó que presentaron un recurso contra la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, por aceptar una impugnación contra una supuesta sobre-representación de Morena y partidos aliados.

“Con esta actuación parcial, facciosa por parte de algunos integrantes de la Corte, ahí es donde con mayor razón se le demuestra al pueblo de México que urge una reforma profunda al poder judicial, como lo están planteando nuestros diputados ya en comisiones que lo aprobaron, la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador e impulsada también por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum”, comentó el dirigente nacional del guinda durante una conferencia de prensa.

“Estamos pidiendo la recusación porque tienen claramente un conflicto de interés. Queremos recordar que el ministro González Alcántara fue el anfitrión de aquella cena que tuvieron con la ministra presidenta de la Corte y el presidente del Partido Revolucionario Institucional, en pleno proceso electoral. Evidentemente no pueden ellos atender y estamos pidiendo la recusación, porque tienen conflicto de interés”, señaló.  
(Arturo Rojas)



VE LEONEL GODOY "INTENTO DE GOLPE TÉCNICO"

# Va Morena contra la Corte por aceptar queja del PAN contra la supermayoría

**Mario Delgado acusa a Norma Piña y a Juan Luis González de conflicto de interés**

VÍCTOR CHÁVEZ

[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, reviró a la estrategia del PAN y anunció que, junto con PT y PVEM, presentó un recurso de "reclusión" ante la Suprema Corte, por haber admitido la queja contra la sobrerepresentación de la '4T' en la Cámara baja, autorizada por el INE.

Explicó que el recurso va dirigido contra la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, y contra el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien será el encargado de resolver el recurso que presentó el líder del PAN, Marko Cortés.

Indicó que "el recurso en contra de los dos ministros es porque tienen conflicto de interés", y adelantó que también van a presentar un recurso de "reclamación" por la aceptación de esa queja, ya que "le toca al Tribunal Electoral analizar el tema".

Denunció que el "conflicto de interés" es porque los ministros estuvieron en la reunión que sostuvieron con el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, durante el proceso electoral.

Delgado apuntó que, "con la actuación facciosa de algunos ministros de la Corte, se le demuestra al pueblo de México que urge una reforma profunda al Poder Judicial".

El tema lo detonó el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, quien a la media noche del lunes denunció que "por la puerta de atrás" y "en una especie de golpe de Estado técnico", la Corte analiza intervenir para quitar a Morena la mayoría calificada en San Lázaro.

Al terminar el debate de más de 12 horas para aprobar el dictamen de reforma judicial, el diputado dio a conocer el recurso de "contradicción de criterios" que presentó el viernes el panista Marko Cortés ante la Corte, con el que se anticipa a la resolución que tomará el Tribunal Electoral y abre la puerta a los ministros a intervenir en interpretación de la Constitución.

Explicó que "el recurso lo admite la Corte y lo turna al ministro Alcántara Carrancá para que lo resuelva". "A través de un ministro a modo, se busca asegurar que la Corte tiene atribuciones para atraer el caso".

"No pasarán, ese golpe de Estado técnico que quieren hacer no sucederá y vamos a ganar la mayoría calificada en el Tribunal Electoral y vamos a hacer los cambios que la gente nos pidió que hiciéramos", dijo Godoy.



# Morena anuncia recurso contra ministra presidenta

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**EL DIRIGENTE** nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, se lanzó en contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, por haber admitido a trámite el recurso que presentó el PAN en contra de la supermayoría del partido guinda y sus aliados en el Congreso.

“Este tipo de actuación es tratar de entrometerse en una decisión que ha tomado el pueblo de manera contundente. Es que urge una reforma al Poder Judicial como la que se está planteando: una Corte que procure por la justicia de todas y todos los mexicanos y que no actúe de manera facciosa”, dijo.

El 22 de agosto, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, pidió al máximo tribunal intervenir de manera urgente, al señalar que hubo una posible contradicción de criterios.

La ministra presidenta admitió el asunto, el cual fue turnado a la ponencia

del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien explicó que aunque la Corte puede conocer este tipo de asuntos, la conclusión a la que llegue no tendrá efectos.

Al respecto, el dirigente nacional de Morena anunció que la coalición Juntos Haremos Historia presentó ante la Corte un recurso de recusación contra Piña Hernández y González Alcántara Carrancá, al considerar que se presenta un conflicto de intereses.

Delgado Carrillo recordó que ambos se reunieron con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, a mitad del proceso electoral.

“Evidentemente no pueden ellos atender y estamos pidiendo la recusación, porque tienen conflicto de interés y ellos no podrían hablar sobre ese tema, dictaminar sobre ese tema”, dijo.

Asimismo, anunció que también se presentará un recurso de reclamación por la aceptación de esta denuncia, bajo el argumento de que la SCJN no puede intervenir en un asunto que corresponde al Tribunal.



## Morena pide recusar al ministro Alcántara en la impugnación contra la supermayoría; lo acusa de conflicto de interés

Mario Delgado, líder nacional de Morena, informó que su partido interpuso dos recursos legales contra la decisión de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, de dar trámite a la denuncia que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) contra la aprobación en el INE de la mayoría calificada para el partido oficialista y aliados en la Cámara de Diputados.



El PAN alega que hay una contradicción entre una sentencia de la SCJN en 1998, una del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y un recurso de apelación de 2023.

Delgado Carrillo precisó que piden que el caso sea recusado —o reasignado— a otro ministro porque al que le tocó el caso, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, presuntamente tiene un conflicto de interés, lo mismo que la titular de la Corte.

"La ministra presidenta es la que da entrada a esta denuncia y la turna al ministro González Alcántara. Estamos pidiendo la recusación porque tiene claramente un conflicto de interés. Queremos recordar que el ministro González Alcántara fue el anfitrión de aquella cena que tuvieron con la ministra presidenta de la Corte y el presidente del Partido Revolucionario Institucional en pleno proceso electoral", señaló.

En una improvisada conferencia de prensa, luego de que Claudia Sheinbaum se reunió con los diputados federales electos de Morena, el dirigente partidista comentó que el otro recurso legal es contra la propia admisión de la demanda del PAN.

Argumentó que es un asunto electoral que no le corresponde revisar a los ministros.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

28/08/2024

LEGISLATIVO

"La Corte no puede intervenir en un asunto que le corresponde al Tribunal Electoral, el determinar la representación proporcional para cada partido político. Sería trastocar las facultades que tiene el tribunal y lo que le corresponde a la Suprema Corte", advirtió.

<https://latinus.us/mexico/2024/8/27/morena-pide-recusar-al-ministro-alcantara-en-la-impugnacion-contrala-supermayoria-lo-acusa-de-conflicto-de-interes-122373.html>



# Morena presenta recurso contra Norma Piña por aceptar queja tras mayoría calificada

Morena, PT y PVEM argumentan presuntos conflictos de interés.

Redacción La-Lista

27 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La coalición "Juntos Hacemos Historia" presentó un recurso de recusación contra la ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Norma Lucía Piña Hernández**, y el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

Piña Hernández aceptó a trámite una denuncia de contradicción de criterios del **Partido Acción Nacional (PAN)** luego de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la mayoría calificada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y a sus partidos aliados: Verde Ecologista (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), en la Cámara de Diputados.

La ministra presidenta de la Corte aceptó a trámite la solicitud del PAN y turnó el caso a José Luis González Alcántara Carrancá.

Sin embargo, Morena asegura que ninguno debería de emitir un fallo por "conflictos de interés", informó el dirigente nacional del partido, Mario Delgado.

[Morena presenta recurso contra Norma Piña por aceptar queja tras mayoría calificada \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



# Censuran legisladores admisión de recurso

MAYOLO LÓPEZ

Diputados y senadores de Morena censuraron ayer el hecho de que la Ministra presidenta, Norma Piña, haya dado entrada al recurso de contradicción de criterios que presentó el PAN el fin de semana pasado para revertir, de última hora, la mayoría calificada de Morena y sus aliados en San Lázaro.

“Si Norma Piña tuviera tantita vergüenza ya habría renunciado al cargo, pero en lugar de eso sigue ahí de comparsa. Ahora, sin el menor rubor, admite trámites, chicanadas jurídicas del PAN, a pesar de que la materia electoral no es de su competencia”, alegó el diputado petista Benjamín Robles en los trabajos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Su correligionario Gerardo Fernández Noroña se mofó de que la Oposición hubiese intentado, sin éxito, “un golpismo jurídico”, atri-



■ En la Comisión Permanente se discutió ayer el recurso de contradicción de criterios que presentó el PAN en la Corte.

buyéndoselo a Marko Cortés, líder del PAN, quien presentó “una contradicción de tesis” sin que esa figura asomara.

“Era un chicanada jurídica como la conocen los abogados, porque lo que pretendía es que la Corte dijera que no tenemos los tercios de la mayoría calificada y pretendían ganarnos en la mesa lo que no ganaron en las ur-

nas”, dijo.

Fernández Noroña aclararía que el Ministro Juan Luis González Alcántara acababa de decir que la Corte no iba a invalidar “un atraco al pueblo de México”.

Por el PAN, el diputado Miguel Rodarte celebró la admisión del recurso que presentó Cortés, aunque luego matizaría.

“La Corte les volvió a cerrar la boca. La Corte volvió a demostrarles que es un Poder independiente. La Corte les volvió a demostrar que en México sí existe un tribunal constitucional”, celebró.

“Pensaron que la Corte iba a hacer una chicanada. Que la Corte estaba en una conspiración internacional. Que la Corte iba a hacer todo lo posible para golpearlos a ustedes y su fuerza ficticia que hicieron de las dos terceras partes. Pues no: se les adelantó y les dio una prueba de que está sujeta a la Constitución”.

Aseguró que la Corte les había dado su merecido después de que el Ministro ponente salió a aclarar que “las contradicciones de criterio no son retroactivas por mandato constitucional y que en específico el proceso electoral se rige por el principio de certeza jurídica contenido, entre otros, en el artículo 105 constitucional que regula nuestro actuar”.

Especial



# Dan pelea panistas: visitan a magistrados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En un último intento por revertir la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, panistas e integrantes de organizaciones se reunieron con magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Mientras que académicos y ex consejeros presentaron "amicus curiae" para pedirles a los integrantes de la Sala Superior medir la sobrerrepresentación por coalición, no por partido, y garantizar el espíritu constitucional en el sentido de que ninguna fuerza política tenga el dominio de la Cámara baja.

De acuerdo con la página del TEPJF, llegaron alrededor de 5 mil 317 impugnaciones, entre los recursos de los partidos, candidatos, ciudadanos y figuras públicas.

Sin embargo, de acuerdo con fuentes del organismo, al menos tres de los cinco magistrados analizan mantener



El diputado panista Santiago Creel (izq.) y el dirigente Marko Cortés se reunieron con Mónica Soto, presidenta del TEPJF.

la distribución aprobada por el INE.

La tarde de ayer, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, y el diputado Santiago Creel, se reunieron con la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto.

El principal argumento es que deben realizar una distribución lo más cercano a la votación que obtuvieron los partidos el 2 de junio; de lo contrario, advirtieron, sería una distorsión del sufragio.

Expusieron que no pue-

de ser que PVEM tenga muchos menos votos que el PAN y MC y se convierta en la segunda fuerza.

También se reunieron con Soto integrantes de organizaciones de la llamada Marea Rosa, como Mariana Calderón Aramburu, Fernando Torres Landa y Fernando Belaunzarán para argumentar el "amicus curiae" que presentaron a nombre de 152 mil ciudadanos.

De acuerdo con Belaunzarán, pidieron a la magistra-

da no olvidar la lucha por la transición y democracia en México, por lo que de mantener la misma distribución que hizo el INE, al darle 364 diputados a Morena, PVEM y PT, habría un retroceso peor al de 1982.

"Quisimos convencerla de la importancia del momento, que no es cualquier cosa. Le dijimos que es un absurdo que no cuantifiquen por coalición, cuando en otras partes de la ley habla de partido y lo acoplan a la coalición", indicó.



# Demanda AN resolver “contradicción”

## DE LA REDACCIÓN

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, sostuvo que el recurso que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el que busca que sea el máximo tribunal el que analice el reparto de diputados federales plurinominales, tiene como fin que éste resuelva la “contradicción” que, asegura, hay en la interpretación de las leyes sobre este tema.

“Lo que pedimos es que analice las diferentes lecturas que tiene el artículo 54 de la Constitución y 56, que se refiere a la asignación de los diputados y senadores, porque hay una contradicción de criterio, un criterio que, por cierto, emitió la ex ministra Olga Sánchez Cordero y yo hago un respetuoso, pero firme llamado a la Suprema Corte de Justicia a que resuelva, porque el criterio de la Corte es uno en donde debe haber una interpretación sistemática y funcional del artículo 54 constitucional, y el criterio del Tribunal Electoral es la lectura y aplicación literal”, indicó.

En conferencia al concluir la reunión plenaria con los diputados fe-

derales y senadores del *blanquiazul*, organizada en Querétaro, se refirió al recurso que ya fue admitido por la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, y sobre el cual expresó: “Esperemos que la Corte se atreva a resolver de forma rápida e inmediata como este asunto amerita. Y finalmente esperamos que los magistrados, que al menos tres de ellos defiendan la pluralidad del voto de los mexicanos y, en consecuencia, defiendan la República, que es lo que está en juego”.

## Por primera vez, dos coordinadoras

Además, el dirigente dio a conocer que, por primera ocasión, Acción Nacional tendrá dos coordinadoras parlamentarias en el Congreso de la Unión. La queretana Guadalupe Murguía Gutiérrez será la próxima coordinadora del PAN en el Senado, a la vez que refrendó que en la Cámara de Diputados la lideresa del grupo parlamentario será Noemí Luna Ayala.

Pese a haber pedido licencia como legislador y estar en medio del proceso interno para buscar la dirigencia nacional del partido,

el diputado Jorge Romero acudió a la plenaria y estuvo presente en la conferencia de prensa. Cortés lo presentó como su “querido amigo que ya pidió licencia a su cargo” y le agradeció su desempeño en la coordinación del PAN en San Lázaro.

Quienes no acudieron fueron Ricardo Anaya y Miguel Ángel Yunes. Consultada sobre sus ausencias, Guadalupe Murguía aseveró que ambos “cuentan ya con su registro en el Senado para tomar protesta el día primero y son legítimos senadores”. Apuntó que no tienen ninguna limitación legal que les impida rendir protesta como legisladores.

“

*El blanquiazul urge a dirimir la diferencia de criterios entre los órganos judiciales*



## Llaman a que SCJN analice artículo 54

QUERÉTARO, Qro.— El líder nacional del PAN, Marko Cortés, realizó una petición a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que lleve a cabo un análisis exhaustivo al contenido de los artículos 54 y 56 de la Constitución, referentes a la designación de diputados federales y senadores.

Esto, dijo, a fin de evitar una sobrerrepresentación legislativa de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

“Si bien, reconocemos que tuvieron la mayoría de votos, con 54%, México no les dio la mayoría calificada. La oposición en su conjunto tuvo 43.1% de re-



Si bien reconocemos que (Morena, PVEM y PT) tuvieron la mayoría de votos, con 54%, México no les dio la mayoría calificada.”

**MARKO CORTÉS**  
DIRIGENTE DEL PAN

presentación real efectiva, y nos quieren subrepresentar a un 25%”, dijo.

Ante ello, llamó a la SCJN a “resolver de forma rápida e inmediata”.

— Emmanuel Rincón



# Marko urge a ministros firmeza para resolver

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

**EL DIRIGENTE** nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver a la brevedad el tema de la sobrerepresentación en la Cámara de Diputados, luego de que la ministra, Norma Piña admitió el recurso que presentó su partido.

En conferencia desde Querétaro, dijo esperar que el ministro José Luis González Alcántara Carrancá sea expedito, pues fue a él a quien le turnaron ya este recurso de controversia de criterio.

“Y yo lo que le pediría, con todo respeto, pero firmeza, es que lo estén resolviendo por interés nacional, por ser un claro tema de interés nacional, de forma

inmediata, antes de que el Tribunal Electoral (del Poder Judicial de la Federación –TEPJF–) resuelva la integración final de la Cámara de Diputados y del Senado de la República”, detalló.

Explicó que en su calidad de dirigente nacional, pidió que se analicen las diferentes lecturas que tiene el artículo 54 de la Constitución y el 56, que se refiere a la asignación de los diputados y senadores, porque dijo, “hay una contradicción de criterio”.

Respecto a la posible mayoría que Morena y aliados han mencionado van a tener en el Senado de la República con la adhesión de tres legisladores más a su bancada, mencionó que se firmó un compromiso y en el PAN se encuentran

unidos para votar en contra del Plan C de Morena.

Mientras que la próxima coordinadora del PAN en el Senado, Guadalupe Murguía dijo que la mejor garantía es la condición de cada una de las personas que integran la bancada de ser congruentes con ellos mismos, ya que no se puede traicionar a quien votó por ellos.

Sobre las voces que señalan a los dos integrantes del PRD que se pueden pasar a Morena para otorgar mayoría y un posible acercamiento para que voten con Acción Nacional dijo que su partido como tal, está haciendo todas las acciones necesarias para buscar fortalecer,

con las otras fuerzas políticas, su posición, tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores.

Además, indicó que van en muchos posicionamientos iguales con Movimiento Ciudadano (MC), y recordó que en otros momentos ha funcionado el bloque con ellos.

## EL TIP

**LA CONSTITUCIÓN** faculta a la SCJN resolver las contradicciones de criterios que se generen con el Tribunal Electoral.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Marko Cortés Mendoza (Dirigente Nacional del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Acción Nacional, en mi persona, presentamos ante la Corte, primero, un recurso de que se genere un criterio respecto de una contradicción de resolución o una contradicción de criterio que ha tenido la Corte respecto a cómo se lee el artículo 54 constitucional donde se hace la asignación de los diputados de representación proporcional. Hoy estaré en la Sala Superior del Tribunal Electoral y yo confío que realmente respeten la voluntad del pueblo de México, que si bien haya sido como sea, porque no compartimos las forma, le dieron la mayoría a Morena, PT, Verde con el 54 por ciento, está bien, pero no le dieron mayoría calificada para cambiar por sí mismos la Constitución”.

<https://drive.google.com/file/d/1EWUDIEiDQRUy7cJpvKFhXhMMUWfAfCnk/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Acción Nacional presenta un último salvavidas para evitar la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Un último salvavidas presentó el PAN ante la Corte a fin de evitar que se materialice la súper mayoría de Morena PT y Verde en el Congreso y con la que podrían cambiar a su antojo la Constitución. El recurso legal consiste en que la Corte aclare cómo se deben repartir las diputaciones y senadurías plurinominales sin que el ganador se convierta en una aplanadora.



<https://photos.onedrive.com/share/BE92B33844BAA!s4b964b43cbc346248a416a8623ba1cc0?cid=BE92B33844BAA&resId=BE92B33844BAA!s4b964b43cbc346248a416a8623ba1cc0&ithint>



## Admite Piña intento de PAN contra mayoría de Morena



La Presidenta de la **Suprema Corte de Justicia, Norma Piña**, admitió a trámite un intento de última hora del PAN para **revertir la mayoría calificada de Morena y sus aliados** en la Cámara de Diputados.

<https://www.mural.com.mx/admite-pina-intento-de-pan-contra-mayoria-de-morena/ar2863466>



## PODER

## Marko Cortés llama a la SCJN a resolver de forma inmediata recurso contra mayoría calificada de Morena

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, aseguró que hay una contradicción de criterios respecto a la mayoría calificada de Morena

Redacción La-Lista | 27 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El aún líder nacional del PAN, **Marko Cortés**, hizo un llamado a la **Suprema Corte de justicia de la Nación (SCJN)** a que resuelva de forma inmediata el recurso interpuesto por ese partido para que analice el tema de la asignación de diputaciones y senadurías de representación proporcional en donde el INE otorgó la **mayoría calificada a Morena** y sus aliados.

En conferencia de prensa en la reunión plenaria de legisladores electos del Partido Acción Nacional (PAN), Cortés Mendoza explicó que interpuso dicho recurso ante el máximo órgano jurisdiccional, con el fin de que se **analicen las diferentes lecturas de los artículos 54 y 56 de la Constitución**, respecto a la asignación de diputados y senadores.

[Marko Cortés llama a la SCJN a resolver sobrerrepresentación \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



# “LA REFORMA SERÁ RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DE LA 4T”

Los **cambios al PJF no mejorarán el sistema de justicia mexicano**, dice; se mantendrá en el cargo hasta que la Constitución determine otra cosa

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

**N**orma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que nunca ha pensado en renunciar y se mantendrá firme en el cargo hasta que la Constitución determine otra cosa.

En entrevista con EL UNIVERSAL, afirmó que no se siente responsable de la mala relación con el presidente Andrés Manuel López Obrador, por aquel 5 de febrero de 2023 en que no se levantó de la silla para recibir al Ejecutivo durante la ceremonia por el aniversario de la Constitución de 1917, en Querétaro.

“Ese episodio no tuvo nada que ver con esa supuesta relación, nos volvimos a ver después, el 13 de febrero, y no hubo ninguna incomodidad, ningún desencuentro ni de su parte ni de mi parte”, refirió.

Piña Hernández puntualizó que si el Congreso, dominado por Morena y sus aliados, determina consumir la polémica reforma judicial, “será parte de su responsabilidad histórica”, ya que no va a ser útil para mejorar el sistema de justicia mexicano porque la elección de ministros, magistrados y jueces no es el mecanismo adecuado, además de que hay riesgo de intromisión del crimen organizado.

**Hay un pronunciamiento de juicio político del Presidente contra usted. ¿Parece que quieren su cabeza?**

—No sabría decir si es por mi cabeza, pero yo he actuado conforme a la ley y a la Constitución, haciendo lo que se debe hacer.

**¿Considera que esta intención es por venganza?**

—Las decisiones jurisdiccionales no deben ser cuestionadas a través de un juicio político. Se controvierten a través de los recursos que provee nuestro propio sistema jurídico (...) estar comentando, anunciando juicios políticos puede, incluso, atentar contra la independencia judicial.

**¿La Suprema Corte y el Poder Judicial agonizan y viven sus últimos momentos como los conocemos ahora?**

—Yo espero que no. Estamos en la fase de Cámara de origen con un dictamen, se va a ir todavía al Senado y posteriormente se va a ir a las legislaturas de los estados.

**¿Qué alternativas legales hay?**

—Por el momento, a nivel nacional no hay ninguna alternativa, porque además le compete al Legislativo. Si tienen una mayoría democrática, le corresponderán al Legislativo las formas correspondientes.

**¿Cómo califica el dictamen aprobado por la mayoría de Morena y sus aliados?**

—Te voy a comentar mi posición a nivel personal. La elección de jueces y magistrados no es un sistema que



pueda llevar un acceso a la justicia a los mexicanos ni va a ser útil para realmente mejorar el sistema de justicia en general, pero además la implementación misma de esta reforma creo que trae graves problemas, desde la operatividad, que no exista legislación reglamentaria, el que todo se haga a través de acuerdos del INE, las famosas tómbolas. Estoy consciente de que va a tener muchos problemas esta implementación, en lo personal lo creo, esperamos que se arregle como debe ser.

### ¿Cómo considera los requisitos para ser ministro?

—Lo que nos está pidiendo en los términos del dictamen son cinco años de experiencia y ciertos requisitos como gozar de buena fama, ser ciudadano mexicano por nacimiento, título profesional de licenciado en Derecho y aquí establecen un promedio de calificación en general de 9 y de 8.

Yo en lo personal creo que no van a implicar una mejor impartición de justicia los requisitos que se están sometiendo para ser un ministro.

Pero para ministro no hay carrera, para ser ministro nunca ha existido la carrera judicial, para ser ministro es un nombramiento que —yo siempre he dicho— es político, porque es propuesta del Presidente y selección del Senado.

Está previsto ahorita en nuestra propia Constitución, no necesariamente tienen que tener carrera judicial, pueden ser académicos, del sector público, del sector privado, o sea, estaba abierto para la integración plural de la Corte.

### La reforma señala que tendrán hasta finales de octubre para renunciar a su cargo. ¿Ha pensado renunciar?

—Lo que dice el transitorio es que los ministros que no se postulen o que no quieran participar o que no resulten electos, y que se encuentren en funciones cuando entre en vigor la convocatoria a la que se refiere el propio decreto, (...) tenemos o tienen que presentar su renuncia antes del cierre de la convocatoria, pero deberán permanecer en funciones hasta el 31 de agosto de

2025, si quieren tener un haber de retiro en la proporción que señala la ley actual.

### ¿Entonces eso no implica que tenga que renunciar?

—Es un poco complicado porque cada ministro va a elegir si se quiere postular o no, los que decidan no postularse a la elección tendrán que presentar su renuncia, pero esta renuncia surte efecto hasta el 31 de agosto, te quedas trabajando hasta el 31 de agosto de 2025.

### ¿Se va a postular para continuar como ministra?

—Yo tengo que ser congruente con lo que pienso y si pienso que este método de elección no es el idóneo para el sistema de justicia, hasta hoy congruente con lo que yo pienso, yo no me postularía.

### ¿Qué opina respecto a que mientras a ustedes casi los están obligando a renunciar, a los magistrados del Tribunal Electoral y Poder Judicial Federal les amplian el mandato?

—Son diferentes posturas de los legisladores, (...) se amplió el término para los magistrados, básicamente para los que ya terminaban sus funciones en octubre; se les amplía el término, pero también se les amplía el término a los consejeros y se establece un método diferente de elección entre jueces federales y locales, es completamente diferente en cuanto a la reelección, entonces sí hay algunas cuestiones que el legislador así lo consideró, pero sí implica cierto trato desigual entre el Poder Judicial Federal, concretamente jueces, y los estados federales.

### ¿Cómo ve la figura de los jueces sin rostro?

—Lo único que te puedo decir es que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado en muchas sentencias a Perú por la participación de jueces sin rostro en distintos procesos. Porque estableció que este tipo de figuras infringen garantías judiciales protegidas por la Convención Americana en su artículo octavo. Entre ellas se impide a los procesados conocer la identi-



La elección de jueces y magistrados no es un sistema que pueda llevar un acceso a la justicia a los mexicanos ni va a ser útil”



La legitimación de un juez o un magistrado está en su propia sentencia, no porque gane determinados puntos o determinada votación”

dad de los juzgadores y por ende valorar su idoneidad, cuestionar su competencia, legalidad, independencia e imparcialidad, así si se configuran causales de recusación.

### ¿Cómo podría el crimen organizado vulnerar el sistema de justicia con la reforma judicial que se impulsa?

—No es lo deseable, pero sí puede llegar a permear dinero de algún grupo delincuenciales que quiere tener un juez para que vea sus asuntos. Máxime, que los jueces —según la reforma— no pueden ser cambiados de su lugar de adscripción.

### ¿Por qué no se ha escuchado una postura firme de la Corte contra la reforma judicial?

—En principio, esa sesión que tuvimos en privado, de lo que se partió, es que iba a haber una propuesta de parte de la Corte, como órgano colegiado, como institución, una propuesta institucional, y como todo órgano colegiado, por mayoría de votos, se consideró que no podíamos llegar a una postura ins-



titucional consensuada, partiendo de que algunos de los ministros no compartían la elección de jueces y magistrados, la mayoría, pero otros sí compartían la elección de jueces y magistrados.

**¿Qué le dice a los trabajadores del Poder Judicial que están en paro? Algunos no se sienten arrojados por la Corte**

—Hay solidaridad con ellos. No puede ser de otra forma, todos somos Poder Judicial Federal.

**¿Cómo ve las posturas de organismos internacionales y asociaciones de jueces de otros países contra la reforma al Poder Judicial?**

—Lo que pasa es que a nivel internacional se ha demostrado que el sistema de elección de jueces y magistrados no ha tenido los resultados que se esperaban, porque la legitimación de un juez o un magistrado está en su propia sentencia, no porque gane determinados puntos o determinada votación, y lo que sí se ha demostrado con hechos totalmente fehacientes es que esta forma de selección, que sería por elección, de jueces y magistrados ha afectado negativamente la impartición de justicia.

**¿Hay esperanza de que se pueda frenar?**

—Lo importante es que se está reflexionando sobre el tema, y es parte de nuestra obligación como Poder Judicial Federal manifestarse y expresar nuestras opiniones sobre lo que nosotros vemos riesgoso de esta reforma. Si el poder al que le corresponde la aprobación así lo decide, será parte de su responsabilidad histórica.

**¿Usted se siente responsable de la mala relación con el Ejecutivo por aquel 5 de febrero?**

—No, para nada. Yo creo que ese episodio no tuvo nada que ver con esa supuesta relación, nos volvimos a ver después el 13 de febrero y no hubo ninguna incomodidad, ningún desencuentro ni de su parte ni de mi parte. Esto, lo que ha sucedido, fue a partir de que se aprobó la sentencia de Guardia Nacional, cuando el señor Presidente comentó que no se le tomara la llamada a un ministro. Pero yo no voté Guardia Nacional, o sea, no fue mi decisión votar por la inconstitucionalidad de que la Guardia Nacional pasara a las Fuerzas Armadas, fue el Tribunal Pleno el que por mayoría de votos decidió que esa reforma era inconstitucional.

**¿Entonces la reforma judicial es una venganza por el tema de la Guardia Nacional?**

—No sé las motivaciones internas del señor Presidente, y si lo he oído —y he oído mucho— que es una venganza, incluso algunos ministros lo han dicho expresamente.

**¿Alguna vez pensó en renunciar a su cargo?**

—No.

**¿Se mantendrá firme?**

—Hasta que la Constitución determine otra cosa. ●



## Entrevista / Norma Piña (Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Nosotros vamos a presentar a la nueva legislatura, por parte de la mayoría de los ministros o en forma personal, una propuesta de reforma para mejorar todo el sistema de justicia. Ya será labor de los legisladores si aprueban este dictamen. Considero que cada quien tiene que estar actuando en el ámbito de su responsabilidad y conforme a las competencias que a cada uno nos corresponde. Desde el Poder Judicial, la mayoría de los ministros nos hemos pronunciado porque el sistema de elección de jueces y magistrados no es lo más adecuado para todo nuestro sistema de impartición de justicia”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQIPYQT9W7IEIX5IX4xe8lQBF6UaRsGGxnRIFJ08RHSuOQ?e=i6AYIq>



## Ministra Piña admite impugnación contra sobrerrepresentación de Morena; Lenia Batres llama a la prudencia

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministra Norma Lucía Piña Hernández, admitió a trámite la impugnación del PAN contra la sobrerrepresentación que el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó a Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Al respecto, la ministra Lenia Batres Guadarrama advirtió que la SCJN estaría excediendo sus facultades y poniendo en riesgo la estabilidad constitucional del país, de resolver la contradicción de criterios en materia electoral presentada.

Sin pronunciarse en este momento sobre el fondo del asunto, Batres Guadarrama aseguró que, de acuerdo con la Constitución mexicana, la Corte no tiene competencia en materia electoral.

Por lo tanto, consideró, no debió haber admitido la denuncia de contradicción de criterios sobre este tema, sino pronunciarse por el respeto de la facultad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para calificar la elección sin presión alguna.

Indicó que el artículo 99 de la Constitución otorgó al TEPJF, no a la SCJN, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

"Se busca que la SCJN se anticipe a la resolución que corresponde emitir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del actual proceso electoral", expuso.

Batres Guadarrama refirió que se busca resolver una supuesta contradicción de criterios con relación a la aplicación de normas electorales vigentes en el estado de Quintana Roo en 1998 y normas electorales vigentes a nivel nacional en 2018 y 2023.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

"La contradicción de criterios no es una vía para afectar situaciones jurídicas concretas, como el reparto específico de curules en una elección. Menos aún, cuando se ha consumado el proceso electoral y las reglas del juego no se modificaron desde 2008", dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ministra-pina-admite-impugnacion-contrasobrerrepresentacion-de-morena-lenia-batres-llama-a-la-prudencia/>



Resolución no sustituye al TEPJF: González Alcántara Carrancá

# Norma Piña admite recurso contra la asignación de plurinominales

**BUSCA RESOLVER** la contradicción de tesis entre la SCJN y el árbitro electoral; ministro asegura que la decisión que tome el pleno, por mandato constitucional, no podrá ser retroactiva

Por Claudia Arellano  
claudia.arellano@razon.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, admitió a trámite un recurso para que el pleno del alto tribunal se pronuncie sobre los criterios para la asignación de diputaciones y senadurías por la vía plurinominal. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a quien le fue turnado el proyecto, dijo que la decisión del máximo tribunal en el tema de sobrerepresentación no reemplazará decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

**EL DATO** LA MINISTRA Lenia Batres advirtió que la SCJN estaría excediendo sus facultades y poniendo en riesgo la estabilidad constitucional del país de resolver la contradicción.

El recurso fue interpuesto por el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, a unos días que diputados y senadores rindan protesta para el nuevo periodo legislativo.

Cortés Mendoza denunció que hay una contradicción de criterios entre el pleno de la SCJN, al resolver la acción de inconstitucionalidad 6/1998, promovida por el PRD, y la Sala Superior del Tribunal Electoral, los recursos de reconsideración y apelación 943/2018 y 385/2023, respectivamente.

El recurso llegó a la Corte el 22 de agosto pasado, con la solicitud del panista y fue admitido ayer, martes, y turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que elabore un proyecto que se discuta por el pleno de la SCJN.

“Se solicita respetuosamente la intervención y resolución urgente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque su fallo incidirá de forma determinante en la integración de la Cámara de Diputados y en la fijación de los parámetros y reglas que deberán observarse y cumplirse para tal propósito, fruto de la votación emitida por la ciudadanía el pasado 2 de junio”, se lee en el documento de Marko Cortés.

Por lo anterior, la Corte analizará en próximos días la contradicción de tesis sobre la asignación de plurinominales entre lo que resolvió la Corte en la acción de inconstitucionalidad 6/1998 y en las que hizo la Sala Superior del TEPJ en los recursos de reconsideración SUP-REC-943/2018 y de apelación SUP-RAP-385/2023 y sus acumulados.

“Se actualiza la competencia de este alto tribunal para conocer de la denuncia de posible contradicción de criterios entre el pleno de la SCJN y la Sala Superior del TEPJF y se admite a trámite”, se publicó en listas de la Corte.

**ACLARA ALCANCE.** Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a quien le fue turnado el recurso para que elabore un proyecto que se discuta por el pleno, dijo que la decisión del máximo tribunal por el tema de la sobrerepresentación no reemplaza la determinación que tome el TEPJF.

Al referirse a la admisión de la Contradicción de Criterios 231/2024, turnada a su ponencia el 23 de agosto pasado, relativa a la sobrerepresentación de partidos en el Congreso de la Unión, el ministro aseguró que se tomará el tiempo debido

para proponer un proyecto de resolución ante el pleno.

Entrevistado en el marco de la protesta de trabajadores en la SCJN, González Alcántara Carrancá dijo que lo anterior no puede, por mandato constitucional, surtir efectos retroactivos.

“Como es notorio se han generado expectativas y confusiones en torno a los alcances del medio de control invocado que puede resultar más nocivas que enriquecedoras en un contexto como el actual”, dijo el ministro.

Además, reiteró que la Constitución “es

clara en facultar a la Sala Superior del TEPJF, al ser la máxima autoridad en la materia, para conocer sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional hecha por el Consejo General del INE”.

Asimismo, dejó en claro que la Sala Superior debe asumir la responsabilidad que se le confiere, y que las leyes vigentes no impiden que el máximo tribunal del país pueda recibir contradicciones durante un proceso electoral.

Advirtió que el recurso interpuesto por el PAN ante la Corte contra la supuesta supermayoría de Morena y aliados en el Congreso no reemplaza las decisiones del Tribunal Electoral.

“Me gustaría informar que me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto a este tribunal pleno, pero que éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior (del TEPJF) en lo que a su competencia correspondía”, explicó el ministro.



“ME TOMARÉ el tiempo debido para proponer un proyecto a este tribunal pleno, pero que éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior (del TEPJF) en lo que a su competencia corresponda”

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ**  
Ministro de la SCJN

“YO LO QUE LE PEDIRÍA, con todo respeto, pero firmeza, es que lo estén resolviendo por interés nacional, por ser un claro tema de interés nacional, de forma inmediata, antes de que el TEPJF resuelva la integración final de la Cámara de Diputados y del Senado”

**MARKO CORTÉS**  
Presidente nacional del PAN



LOS MINISTROS Juan Luis González Alcántara Carrancá y Javier Láynez, ayer, en la SCJN, durante la manifestación de trabajadores del Poder Judicial.

### SOBRERREPRESENTACIÓN

Distribución por partido político aprobada en el Consejo General del INE el viernes.

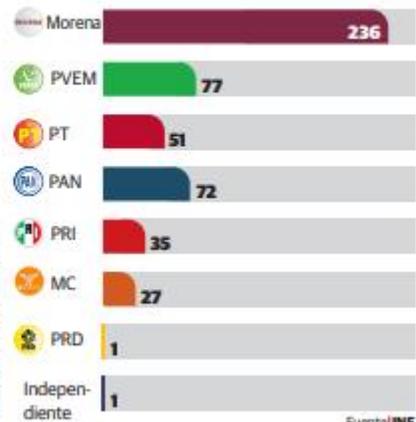


Foto: Claudia Arellano - La Razón

Fuente: INE



Ministra **Norma Piña**  
admite a trámite RECURSO  
**CONTRA** la asignación de  
**PLURINOMINALES**

P. 3



Guadalupe Taddei Zavala



Claudia Zavala Pérez

# no regala ni quita diputaciones; se ajusta a la ley: Guadalupe Taddei

ALEJANDRO ROMERO

**L**uego de que apenas el lunes en el Instituto Nacional Electoral (INE) se aprobó el proyecto de designación de diputaciones plurinominales, el cual obtuvo siete votos a favor y cuatro en contra, con lo que se otorga la mayoría calificada a Morena y sus aliados, con un total de 364 curules en la Cámara de Diputados, casi de inmediato se escucharon las voces criticando, cuestionando y poniendo en duda la transparencia con la que dicha dependencia se manejó en el tema.

Al respecto, Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, destacó que el INE había aplicado la fórmula establecida desde diciembre, conforme a la Constitución y las leyes vigentes.

Aseguró que la metodología utilizada había demostrado ser efectiva en el conteo rápido de votos, como se evidenció en los resultados presentados en la noche electoral.

En ese sentido, Taddei Zavala también reconoció que el INE había trabajado de manera transparente y colaborativa en la asignación de los escaños. Aunque reconoció que existieron opiniones encontradas y críticas, Taddei enfatizó que el instituto se mantuvo fiel a la normativa establecida y no se "regalaron" diputaciones.

"Por supuesto que no, a ver, hay que tener mucha claridad. El instituto no regala y tampoco quita, lo único que hicimos fue aplicar la norma", aseguró la consejera presidenta.

En cuanto a la asignación de curules, Taddei Zavala también explicó que la alianza entre Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde había obtenido la mayor parte de los distritos uninominales. Sin embargo, argumentó que la distribución de las diputaciones de representación proporcional se realizó conforme a los resultados obtenidos en las urnas y no a acuerdos de coalición.

"Esto es lo que permitió que el

grupo del gobierno, la alianza del gobierno, pudiera obtener esta mayoría calificada".

Sobre la propuesta alterna presentada por Claudia Zavala Pérez, Guadalupe Taddei explicó que esta fue presentada pocas horas antes de la sesión del Consejo General. Según la presidenta, la propuesta no fue discutida en profundidad, debido a que no se había tenido el conocimiento previo ni el consenso necesario entre las consejerías y los partidos políticos.

Finalmente, Taddei Zavala reconoció que la asignación de diputaciones se realizó de acuerdo con la fórmula establecida, asegurando que los partidos políticos recibieron el número de curules correspondiente a su porcentaje de votación.

Además, destacó que se logró una representación equilibrada en la Cámara de Diputados, con una composición de 250 hombres y mujeres, conforme a las acciones afirmativas establecidas.





## Admite Norma Piña recurso para analizar asignación de plurinominales

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Lucía Piña, admitió a trámite un recurso presentado por el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, para que el Pleno se pronuncie sobre los criterios para la asignación de **diputaciones** y senadurías por la vía **plurinominal**.

El asunto fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sa872b72f2bee48d38a50bbdea6bbf122?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sa872b72f2bee48d38a50bbdea6bbf122&ithint=video&e=QpuEra&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVTLTNjcWp1SzlOSWlsQzczcWE3OFNJQnJmaHZ2bTdfUVlvRmFrVmUycngyY2c\\_ZT1RcHVFcmE](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sa872b72f2bee48d38a50bbdea6bbf122?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sa872b72f2bee48d38a50bbdea6bbf122&ithint=video&e=QpuEra&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVTLTNjcWp1SzlOSWlsQzczcWE3OFNJQnJmaHZ2bTdfUVlvRmFrVmUycngyY2c_ZT1RcHVFcmE)



## Admite Piña intento de PAN contra mayoría de Morena



La Presidenta de la **Suprema Corte de Justicia**, **Norma Piña**, admitió a trámite un intento de última hora del PAN para **revertir la mayoría calificada de Morena y sus aliados** en la Cámara de Diputados.

<https://www.elnorte.com/admite-pina-intento-de-pan-contra-mayoria-de-morena/ar2863464?v=6>



## Admite Piña intento de PAN contra mayoría de Morena

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, admitió a trámite un intento de última hora del PAN para revertir la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

La ministra Piña admitió el viernes pasado la contradicción de criterios 231/2024 ente la propia Corte y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La contradicción fue denunciada por el líder nacional del PAN, Marko Cortés, y el expediente fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara para que elabore el proyecto respectivo.

La jurisprudencia que llegue a dictar el Pleno de la Corte sería obligatoria para el TEPJF, pero para que afecte la integración de la Cámara que está por ser aprobada, tendría que ser emitida a más tardar en la sesión del próximo jueves del Pleno del Máximo Tribunal.

La materia electoral es prioritaria sobre cualquier otra que atiende la Corte, que no estaría resolviendo cómo deben asignarse las diputaciones de la elección pasada -pues no tiene facultades para ello- sino fijando el criterio con el que tendría que resolver el TEPJF.

Según la denuncia, en 1998 la Corte sostuvo que la representación proporcional busca evitar un alto grado de sobrerrepresentación de los partidos dominantes, y que dicho principio es aplicable tanto a partidos como a coaliciones.

El TEPJF ha sostenido desde 2018, ya en su actual integración, que el tope de sobrerrepresentación solo aplica a partidos, no a coaliciones, al confirmar que la coalición "Juntos Haremos Historia" tenía derecho a 60 por ciento de los diputados con solo 45 por ciento de los votos.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**

0

28/08/2024

LEGISLATIVO

Al admitir la contradicción, Piña advirtió que el criterio del TEPJF "deja de lado lo sostenido con fuerza jurisprudencial por el Pleno de este Alto Tribunal en cuanto al alcance del principio de representación proporcional".

La ministra también recordó que, desde 2002, la Corte estableció que las contradicciones con el TEPJF son improcedentes cuando ya exista jurisprudencia del Alto Tribunal que resuelve el tema.

<https://www.reforma.com/admite-pina-intento-de-pan-contra-mayoria-de-morena/ar2863462?v=5>



## Admite Piña intento de PAN contra mayoría de Morena



La Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, **admitió a trámite un intento de última hora del PAN** para revertir la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

La Ministra Piña notificó la admisión de una contradicción de criterios entre la **propia Corte y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.

La contradicción fue denunciada por el **líder nacional del PAN, Marko Cortés**, y el expediente fue turnado al Ministro Juan Luis González Alcántara para que elabore el proyecto respectivo.

La jurisprudencia que **llegue a dictar el Pleno de la Corte** sería obligatoria para el TEPJF, pero para que afecte la integración de la Cámara que está por ser aprobada, tendría que ser emitida a más tardar en la sesión del **próximo jueves del Pleno del Máximo Tribunal**.

El TEPJF ha sostenido desde 2018, ya en su actual integración, que el tope de sobrerrepresentación solo aplica a partidos, no a coaliciones, al confirmar que la coalición "Juntos Haremos Historia" tenía derecho a 60 por ciento de los **diputados con solo 45 por ciento de los votos**.



## Reciben en TEPJF a empresarios por mayoría de Morena



En medio de la revisión del acuerdo de asignación de diputados de representación proporcional, representantes de cúpulas empresariales acudieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, recibió en sus oficinas a directivos de distintas cúpulas empresariales y financieras para intercambiar sus puntos de vista sobre esta etapa del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La semana pasada, una mayoría de consejeros del INE aprobó el acuerdo que da mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados, acuerdo que ha sido impugnado por partidos políticos y agrupaciones civiles.

<https://planoinformativo.com/1023707/reciben-en-tepjf-a-empresarios-por-mayoria-de-morena->



# Perfila Tribunal aval a aplanadora de 4T

ÉRIKA HERNÁNDEZ  
Y VÍCTOR FUENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se perfila a avalar la mayoría calificada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados.

El Magistrado Felipe de la Mata propondrá a la Sala Superior confirmar el acuerdo de asignación de plurinominales, aprobado por el INE el viernes pasado.

“Se confirma el acuerdo con Consejo General del INE por el cual asignó las diputaciones federales de representación proporcional”, establece la propuesta.

Según el proyecto, que ya circula en la Sala Superior, se declaran infundados los agravios que expusieron el PAN, Movimiento Ciudadano, PRI y legisladores.

“Esos planteamientos resultan inoperantes, precisamente porque esta Sala Superior ha concluido que el Consejo General del INE desarrolló la fórmula de conformidad con lo previsto en la Constitución, sin que sea jurídicamente posible una interpretación diferente”, indica el Magistrado De la Mata.

En sus impugnaciones, los inconformes afirman que el Consejo General del INE aplicó de manera incorrecta

la sobrerrepresentación del 8 por ciento, provocando distorsiones excesivas.

“Conceder la razón a los actores implicaría insertar una regla que nunca se ha aplicado en franca vulneración al principio de seguridad jurídica”, argumenta.

La Suprema Corte admitió el viernes pasado un recurso del PAN en el que reclama una contradicción de criterios, pues sostiene que debe prevalecer la jurisprudencia fijada en 1998, según la cual el tope a la sobrerrepresentación aplica tanto a partidos como a coaliciones.

El TEPJF, sin embargo, ha sostenido desde 2018 que el tope sólo es para partidos, criterio que aplicó el INE el viernes pasado cuando asignó a Morena y sus aliados 364 de las 500 diputaciones federales.

Ayer, el Ministro Juan Luis González Alcántara, quien deberá resolver este expediente, aseguró que cualquier criterio de la Corte no será retroactivo y no podría afectar el proceso electoral en curso.

Además, dijo el Ministro, cualquier resolutive de la Corte no podría reemplazar las decisiones que tome la Sala Superior del TEPJF sobre asignación de diputados y senadores.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,14	28/08/2024	LEGISLATIVO

## Tribunal Electoral va por avalar aplanadora de Morena en el Congreso

● El Tribunal Electoral perfila ratificar la integración de la Cámara de Diputados, con mayoría calificada para Morena, PT y Verde.

En el proyecto del magistrado Felipe de la Mata se rechazan las impugnaciones del PAN, PRI y MC, que exigían que la asignación de plurinominales fuera por coaliciones y no por partidos.

Con esta propuesta, el bloque de la 4T tendrá 364 curules por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. De éstos, 236 son para Morena, 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo.

En la coalición Fuerza y Corazón por México, el PAN tendrá 72; PRI, 35, y PRD, uno; Movimiento Ciudadano se queda con 27 y habrá un diputado independiente. **Otilia Carvajal**

| NACIÓN | A14

# Tribunal perfila ratificar mayoría a Morena y aliados

**Proyecto del magistrado Felipe de la Mata plantea rechazar impugnaciones** de la oposición por el tema

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral discutirá hoy un proyecto que perfila confirmar la integración de la Cámara de Diputados, donde Morena y aliados alcanzarían la mayoría calificada.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata, que analizó las impugnaciones del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, plantea rechazar todos los asuntos planteados por la oposición sobre temas de sobrerrepresentación y analizar la repartición por coaliciones, no por partidos.

De las impugnaciones acerca de la sobrerrepresentación, donde partidos de oposición alegaron que Morena y aliados no pueden exceder las 300 diputaciones por ambos principios, el proyecto aclara que este límite es por partido y que Morena solo alcanzaría las 236 curules en la Cámara Baja de forma individual.

En otra de las demandas se alegó que debía aplicarse un criterio de la Suprema Corte sobre gobernabilidad, que establece que no debe hacer literalmente, sino de conformidad con fines y objetivos que se persiguen con los principios de la representación proporcional y el valor del pluralismo político; el proyecto declara infundada esta demanda, al señalar que se trata de situaciones jurídicas distintas.

Sobre los límites de la sobrerrepresentación, los partidos argumentaron que la coalición Sigamos Haciendo Historia obtuvo 54% de los votos, que se convierte en 73% de las curules en la Cámara de Diputados, a lo que el proyecto responde que la interpretación que se ha hecho, y está establecida en la Constitución, es que debe ser por partidos.

El proyecto apunta que los partidos pretenden modificar el mecanismo de verificación de sobrerrepresentación hasta el momento que conocieron los resultados de la elección.

**PROYECTO DEL MAGISTRADO FELIPE DE LA MATA**

“Los partidos pretenden modificar el mecanismo de verificación de sobrerrepresentación... Si se permitiera ese tipo de impugnación se vulneraría el principio de certeza y seguridad jurídica”

“De acuerdo con el precedente SUP-REC-943/2018, se determinó que para efectos de evaluar la sobrerrepresentación no es posible considerar a una coalición como una unidad o como si fuera un solo partido político”

“Se pierde de vista que el sistema electoral es preponderantemente mayoritario, por lo que si bien los partidos pueden coaligarse en procesos electorales, esta unión tiene como fin contender para alcanzar el triunfo en las elecciones de mayoría”



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,14	28/08/2024	LEGISLATIVO

“Si se permitiera ese tipo de impugnación se vulneraría el principio de certeza y seguridad jurídica que forman parte de los elementos de la democracia, por lo que permitir cambios después de la jornada electoral va en franca oposición a la voluntad de la ciudadanía”, subraya.

De acuerdo con el precedente SUP-REC-943/2018, “se determinó que para efectos de evaluar la sobrerrepresentación no es posible considerar a una coalición como una unidad o como si fuera un solo partido político, en atención a que el sistema electoral está dispuesto, para evaluar el desempeño de los partidos políticos en lo individual, a efecto de determinar su representatividad”.

También se alegó que el 8% de sobrerrepresentación, que es el límite para cada partido político, se debe aplicar de forma distinta con base en su votación, y que no se apliquen 8 puntos por igual a todas las fuerzas políticas.

Sin embargo, el proyecto del magistrado sostiene que el artículo 54 de la Constitución es claro sobre la aplicación de este 8%, por lo que no hay espacio a otra interpretación.

En otro punto, la oposición señaló que el Partido Verde y Partido del Trabajo no obtuvieron los triunfos de mayoría relativa por sí solos, sino con los votos de Morena.

El proyecto plantea que el

Consejo General del INE verificó el triunfo de ambos partidos con la afiliación efectiva de sus candidatos.

“Se pierde de vista que el sistema electoral que rige en nuestro país es preponderantemente mayoritario, por lo que si bien los partidos políticos pueden coaligarse en los procesos electorales, esta unión temporal tiene como finalidad la de contender para alcanzar el triunfo en las elecciones de mayoría, mediante la suma de los sufragios alcanzados por cada una de esas fuerzas políticas pero limitando sus efectos a esas elecciones”, apunta.

Otra temática se refiere a la omisión legislativa de analizar la sobrerrepresentación con base en coaliciones, por lo que los partidos piden que se haga una interpretación a la ley.

Al respecto, el proyecto plantea que es infundado, porque “ninguna norma constitucional impone al Congreso que considere a las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación”.

“Al contrario, la norma constitucional es expresa al señalar que la verificación de los límites de sobrerrepresentación se debe realizar por partidos políticos en lo individual”, añade.

Otro punto que se impugnó fue que Morena, PT y Partido Verde, que conforman la coalición Sigamos Haciendo Historia, no postularon a 200 candidatos por el principio de mayoría relativa en lo individual, que es un requisito para tener acceso a plurinominales.

El proyecto expone que este argumento es infundado, ya que parte de una premisa equivocada al suponer que las reglas para partidos y coaliciones son análogas.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,14	28/08/2024	LEGISLATIVO

“La finalidad de una coalición es postular las mismas candidaturas. Esta decisión trae aparejada una serie de impedimentos para los partidos políticos coaligados, como son: a) no postular candidaturas propias donde ya hubiere de la coalición, y b) no solicitar el registro como candidatura propia a quien ya haya sido registrado por una coalición”, apuntó.

#### **Reparto en San Lázaro**

Con esta propuesta, el bloque partidario de la 4T tendrá 364 curules por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

De estos, 236 son para Morena; 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo.

En la coalición Fuerza y Corazón por México, el PAN tendrá 72; PRI, 35; PRD, uno de mayoría relativa y Movimiento Ciudadano con 27. Y también habrá un diputado independiente. ●



Con la propuesta del Tribunal Electoral, 236 escaños son para Morena; 77 para el Verde y 51 para el PT; el PAN tendrá 72; el PRI, 35; PRD, uno de mayoría; MC con 27, y habrá un diputado independiente.



**Infundadas, las impugnaciones de PRI, PAN y MC**

## El TEPJF perfila ratificar la mayoría de 4T en San Lázaro

● Resolución de la Suprema Corte sobre plurinominales no será retroactiva: González Alcántara

● Norma Piña violó el marco legal al aceptar el recurso del *blanquiazul*, asevera el Ejecutivo

L. HERNÁNDEZ, F. MARTÍNEZ, E. OLIVARES, A. URRUTIA, I. SALDAÑA Y G. CASTILLO / P7Y15

### GONZÁLEZ ALCÁNTARA, A CARGO DE PROYECTO

# TEPJF, máxima instancia para decidir sobre reparto de *pluris*, admite ministro

Determinación de la SCJN no será retroactiva al proceso en curso ni remplazará las decisiones del tribunal, prevé

IVÁN EVAIR SALDAÑA  
Y GUSTAVO CASTILLO

El posicionamiento que emitirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales no será retroactivo al proceso electoral en curso y no remplazará las decisiones al respecto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), adelantó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien prepara el proyecto sobre el tema.

En la sesión del pleno, que duró apenas 10 minutos, el ministro se manifestó sobre el recurso de contradicción de criterios 231/2024 que le fue turnado por la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, el 23 de agosto pasado, para que la Corte se pronuncie sobre el reparto de curules y escaños, el cual fue interpuesto por el presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés.

El juzgador reconoció que la sala

superior del TEPJF es la “máxima y última instancia” para decidir al respecto.

“Sin adelantar mi criterio y, repito, sin adelantar mi criterio sobre un tema que me encuentro todavía estudiando, habría que recordar, en este punto, que las contradicciones de criterio no son retroactivas, no son retroactivas por mandato constitucional y que, en específico, el proceso electoral se rige por el principio de certeza jurídica contenido, entre otros, en el artículo 105 constitucional que regula puntualmente nuestro modo de actuar.

“Por esos motivos, me gustaría informar que me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto, pero que éste no podrá tener por efecto remplazar las decisiones de la sala superior en lo que a su competencia corresponda”, dijo.

El PAN presentó el recurso para pedir que la Corte discuta con carácter de “urgente” una contradicción de criterios entre ésta y el Tribunal Electoral sobre dicho tema, a días de que se instale, el 1º de septiembre, la

nueva Legislatura en la que Morena y aliados contarán con mayoría calificada en la Cámara baja.

Ayer, Alcántara Carrancá enfatizó que la sala superior es el órgano especializado competente para conocer, en última instancia, sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional hecha por el Consejo General del INE, asumiendo así su responsabilidad histórica.

“De conformidad con el artículo 99, fracción primera, de la Constitución y el diverso 62 de la Ley General de Medios de Impugnación, la sala superior es la única autoridad facultada para revisar la asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional”, ratificó.

Por ello, dijo que “no puede caber ni la menor duda de que yo soy y seré el primero en observar y respetar esta previsión competencial específica (del TEPJF). Cada órgano del Estado mexicano debe y tiene que asumir, en este sentido, la responsabilidad que la Constitución le confiere”.



# Perfila el TEPJF validar el reparto de diputaciones

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila confirmar el criterio del Instituto Nacional Electoral (INE) de asignación de diputaciones plurinominales.

En medio de un escenario inédito de 5 mil 317 impugnaciones al acuerdo del INE, un proyecto de resolución de Felipe de la Mata que será votado hoy propone declarar “infundados” y/o “inoperantes” todos los argumentos y peticiones de la oposición (PAN, PRI y MC), como aquel de hacer el reparto con base en la votación de las coaliciones y no de lo obtenido por cada partido.

“Es infundado el planteamiento, porque ninguna norma constitucional impone al Congreso que considere a las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación, por lo que es inexistente la alegada omisión.”

En cuanto a que el INE aplicó de manera incorrecta los límites de la sobrerrepresentación, el magistrado ponente concluye que los alegatos parten de premisas erróneas, pues si bien el sistema de elección es mixto y, por tanto, “puede existir distorsión”, aquella está sujeta a límites constitucionales.

“Ni la Constitución ni la ley electoral obligan a que el peso del voto sea el mismo. Precisamente porque los sistemas mixtos permiten diferencias en atención al sistema predominantemente mayoritario”, afirmó.

En cuanto a que el INE debió ver el artículo 54 de la Carta Magna de manera teleológica y sistemática y no de modo letrista, dejó en claro que “la interpretación literal e histórica del sistema de representación proporcional y el límite a la sobrerrepresentación permiten concluir que la verificación de ésta es por partido político y no por coalición”, y así se ha hecho desde 2009, dijo.

También destacó la importancia del principio de certeza, es decir, que las reglas de competencia fueron claras desde antes de la elección, por lo que “es inadecuado pretender cambios después”.

Expuso que la Constitución es puntual en cuanto a que el límite de sobrerrepresentación es de ocho puntos al porcentaje de votación nacional emitida; por tanto, “conceder la razón a los actores implicaría insertar una regla que nunca se ha aplicado, en franca vulneración al principio de seguridad jurídica”. Agregó que el INE sí consideró las diputaciones que obtuvieron los aliados de Morena (Verde y PT) para calcular la sobrerrepresentación.

Respecto al alegato de que dejarán en la indefensión a los partidos minoritarios, para interponer acciones de inconstitucionalidad, porque para ello requieren alcanzar en conjunto 33 por ciento del Legislativo, responde que ese asunto estará relacionado con el desempeño de la función parlamentaria y con la decisión de la Suprema Corte.

Todavía ayer, los magistrados recibieron en sus oficinas a grupos y dirigentes partidistas, la víspera de la sesión de este miércoles, en la que el pleno de la sala superior resolverá en definitiva todos los asuntos pendientes relacionados con el reparto de curules y escaños de representación proporcional.

Otros magistrados presentarán los proyectos relacionados con senadurías, en particular frente a la petición para que sean declarados inelegibles Ricardo Anaya (PAN) y Javier Corral (Morena).

La mayoría de los 5 mil 317 medios de impugnación son juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía, alentados por la ex candidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, en un documento idéntico puesto a disposición de sus simpatizantes para que lo llevaran ante las autoridades electorales.

**Primer proyecto**

Tribunal apunta a convalidar reparto de plurinominales

JANNET LÓPEZ PONCE - PAG. 8

**Primer proyecto.****Tribunal apunta a convalidar reparto de *pluris***

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral, hizo público el primer proyecto de resolución contra el reparto de plurinominales en la Cámara de Diputados, en el que concluye que cambiar la distribución de curules avalada por el INE va contra la certeza del proceso electoral, de la Constitución y de las leyes en la materia.

“Conceder la razón a los actores implicará insertar una regla que nunca se ha

aplicado en franca vulneración al principio de seguridad jurídica”, señala el proyecto, que propone convalidar la mayoría calificada de Morena, PT y Verde en San Lázaro. De los más de mil juicios a su cargo, el magistrado De la Mata difundió el relacionado con la impugnación presentada por el PRI, declarando todos sus alegatos como “infundados, inoperantes e inexactos”.

JANNET LÓPEZ PONCE



PROYECTO DE SENTENCIA

# TEPJF perfila ratificar supermayoría

**El magistrado Felipe de la Mata propone confirmar el acuerdo del INE que valida la asignación de plurinominales**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Felipe de la Mata, magistrado del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a cargo del proyecto de sentencia.

El magistrado Felipe de la Mata, quien revisó las impugnaciones para asignaciones de plurinominales de diputaciones del PRI, PAN y MC, propone en su proyecto de sentencia confirmar el acuerdo del INE que le da supermayoría a Morena y sus aliados, así como no tomar en cuenta los escritos de *amicus curiae* de organizaciones civiles, por considerar que, más que agregar elementos para el juzgador, tratan de influir para que cambie su decisión.

Así lo dice el proyecto de sentencia que el propio magistrado hizo público en su cuenta de X.

En el documento explica que el sistema de representación mexicano no es puro, por lo que no hay una correspondencia entre votos-curules/escaños pues el sistema mexicano es mixto y preponderantemente para las mayorías.

la ley electoral obligan a que el peso del voto sea el mismo. Precisamente porque los sistemas mixtos permiten diferencias en atención al sistema predominantemente mayoritario”.

Agrega que es inoperante el argumento de que una composición mayoritaria para Morena dejará a las minorías sin oportunidad de interponer acciones de inconstitucionalidad, porque eso ya es consecuencia de la asignación, y está vinculada con el desempeño de la función parlamentaria.

De la Mata también confirma que la suma de ocho enteros es correcta al porcentaje de votación válida de cada partido, y no como lo propuso la consejera Claudia Zavala, el obtener el 8% de la votación de cada partido y sumarlo después a esa misma votación para poner ese límite.

Sobre los cientos de escritos de *amicus curiae* que se recibieron explica que “no se reconoce la calidad de *amicus curiae*, porque la pretensión de los comparecientes no es aumentar el conocimiento del juzgador, sino influir en su criterio en un sentido específico con relación a la legalidad del acuerdo impugnado”.

EL DATO

**Argumento**

**Felipe de la Mata considera infundado el planteamiento de la oposición de que la asignación debe hacerse tomando en cuenta a la coalición, por lo que no se violaría el límite.**

Determina que es infundado el planteamiento de la oposición de que la asignación debe hacerse tomando en cuenta a la coalición, porque no hay ningún precepto constitucional que así lo mandate.

También declara infundado que se viole el límite de 300 diputaciones, porque Morena sólo tiene 236, y con el planteamiento de que no se puede tomar en cuenta la coalición, la premisa es equivocada.

El magistrado declara infundado también el argumento de que el valor del voto debe ser el mismo, al señalar que “ni la Constitución, ni

**5,280**

**QUEJAS**

de las 5 mil 317 que recibió contra la asignación de *pluris* desechará el Tribunal Electoral.



HOY, SESIÓN A LAS 18:00 HORAS

# Perfila TEPJF ratificar mayoría calificada de '4T' en Diputados

votado y aprobado hoy en sesión a las 18:00 horas, luego de que la audiencia de la Sala Superior a las 12:00 horas se difirió de última hora.

En el proyecto, el magistrado De la Mata pide desechar, por infundados, todos los argumentos que plantearon, en sus respectivas quejas, los partidos Acción Nacional, PRI y Movimiento Ciudadano.

Y es que considera que no hay sustento jurídico para limitar la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara baja.

Los partidos quejosos pidieron, entre otras cosas, que la sobrerrepresentación se defina por coalición y no por partido, como lo hizo el INE, pues dijeron que a Morena y aliados les dieron 73 por ciento de curules,

El magistrado De la Mata considera que hay equilibrio en la distribución del INE

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá este miércoles al pleno de la Sala Superior ratificar el acuerdo del INE que da la mayoría calificada a Morena en la Cámara de Diputados.

Y es que considera que con la distribución aprobada por el INE hay equilibrio conforme a la votación, no se devalúa el voto de la oposición y mucho menos hay partidos sobrerrepresentados.

El proyecto de sentencia fue hecho público anoche y se prevé que sea

cuando obtuvieron 54 por ciento de votos.

El magistrado ponente señala que ninguna norma constitucional impone al Congreso considerar a las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación.

Dice que la Constitución es expresa al señalar que la verificación de los límites de sobrerrepresentación se debe realizar por partidos políticos en lo individual y no por coalición.

Agrega, además, que ese criterio se ha aplicado históricamente y es consistente con la línea de precedentes y jurisprudencia del TEPJF, sin que hasta el momento existan cambios legislativos que justifiquen una interpretación distinta.

“Si la norma es clara y expresa, es suficiente acudir a la literalidad sin necesidad de algún otro tipo de interpretación”, asegura De la Mata en su proyecto.

“No existe norma constitucional que obligue al Congreso a considerar a las coaliciones a fin de verificar la sobrerrepresentación, de ahí que no exista una omisión legislativa en ese sentido”, agrega.

También pide desechar la pretensión de los quejosos de aplicar el 8 por ciento para calcular el límite de sobrerrepresentación a partir de la votación proporcional de cada partido y no a partir de la votación nacional. Asimismo, pide desechar el argumento de que PT y PVEM ganaron diputaciones con votos de Morena.

“En lo particular, aumentó las diputaciones a Morena y redujo las de PT y PVEM, con lo cual se evidencia que en modo alguno hay una transferencia de triunfos”, advierte.

Señala también que Morena no sobrepasa las 300 diputaciones por ambos principios, pues sólo tiene 257.



# Proponen ratificar reparto de *pluris*

**FERNANDO MERINO**

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propone confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que otorgó a Morena, PT y Partido Verde la mayoría en la Cámara de Diputados que le

permite aprobar la Reforma Judicial y demás modificaciones a la Constitución propuestas por el Presidente.

A unas horas de vencer el plazo para resolver la conformación del Congreso, el magistrado hizo público su proyecto de resolución de las impugnaciones que presentaron los partidos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como el

ciudadano Jorge Ernesto de Inzunza de Armas, en el que confirma la decisión del INE de otorgar a Morena a 75 curules plurinominales, al PVEM 20 y al PT 13, con lo que el bloque suma 364 diputados federales.

El magistrado propone declarar infundados todos los argumentos de los inconformes, como que los límites a la sobrerrepresentación se deben verificar por coalición y no por partido; que Morena incumplió con postular 200 diputaciones por el principio de mayoría relativa para participar en la asignación de diputaciones plurinominales; o que el INE no tomó en cuenta el criterio de la cláusula de gobernabilidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió a petición del presidente Andrés Manuel López Obrador cuando fue dirigente nacional del PRD.



## TEPJF desecharía las impugnaciones

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá hoy un proyecto que desecha las miles de impugnaciones en contra de la asignación de diputados plurinominales y confirma la mayoría calificada de Morena y aliados.

De acuerdo con el proyecto de sentencia, que presentará el magistrado Felipe de la Mata, se declaran infundadas las peticiones de la oposición, *Marea Rosa* y académicos que pedían interpretar la Constitución, en lugar de su aplicación literal.

"La interpretación literal e histórica del sistema de representación proporcional y el límite a la sobrerrepresentación permiten concluir que la verificación de ésta es por partido y no por coalición", con lo cual se desmonta el principal argumento de la oposición para impugnar la asignación de legisladores por representación proporcional.

El magistrado indica que el principio de sobrerrepresentación límite de 8% se aplica desde 1996 por partido, además de que hay un acuerdo de diciembre de 2023 del INE, que fue confirmado por la Sala Superior, otra de las quejas que se declara infundada es que Morena excede el límite constitucional de 300 diputados. / ANGEL CABRERA



**DICTAMEN.** El Tribunal Electoral discutirá las impugnaciones en contra de la asignación de diputados plurinominales de la oposición.

#ANTE  
PROYECTOPERFILA  
TRIBUNAL  
SUPERMAYORÍA  
PARA LA 4T

P10

## #TRIBUNALELECTORAL

# Prevé aval a mayoría calificada

## EL PROYECTO PERFILA DAR LAS 364 CURULES A MORENA Y ALIADOS

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

5

MIL MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, POR FALLO DE INE.

2

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN SON LOS POLÉMICOS.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea confirmar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que avala la asignación de diputados por el principio de representación proporcional (plurinominales), lo que a su vez da a Morena y aliados la mayoría calificada.

De acuerdo con el anteproyecto, que será presentado por el magistrado Felipe de la Mata, la supuesta sobrerepresentación del partido mayoritario en San Lazaro es un planteamiento infundado, debido a que ninguna norma constitucional impone al Congreso que considere a las coaliciones para calcular la sobrerepresentación, por lo que se considera inexistente el alegato de los partidos de oposición PAN, PRI y MC.

## IMPUGNAN FALLO

1 El PRI presentó ante el INE un recurso de impugnación.

2 También organizaciones como el Frente Cívico y la Marea Rosa.

El acuerdo del INE indica que en la próxima legislatura Morena ocupará 236 curules, el Partido Verde tendrá 77 lugares y el Partido del Trabajo se queda con 51 posiciones. En total, Morena y sus aliados tendrán 364 curules, lo que confirma la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, el TEPJF ha recibido, por diversos medios, alrededor de cinco mil medios de impugnación en contra del acuerdo del INE correspondiente a la asignación de diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

Ante ello, señalan que, con base en la Constitución y en la ley electoral, los magistrados de esta autoridad jurisdiccional analizarán y resolverán las impugnaciones en los plazos establecidos a fin de que el Poder Legislativo se integre.

Mientras tanto, el dirigente blanquiazul, Marko Cortés, quien se reunió ayer con la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, indicó que también acudió a la Suprema Corte de Justicia, en donde presentó un recurso, en el cual piden que se analice las diferentes lecturas que tiene el artículo 54 de la Constitución y 56 que se refiere a la asignación de los diputados y senadores, porque hay una contradicción de criterio; sin embargo, la Core aclaró que el fallo al que llegue no impactará en la próxima legislatura. 🗳️

## HACEN SU LUCHA

1

• La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, recibió a Marko Cortés y Santiago Creel.

2

• Previamente, se reunió con integrantes de diversas organizaciones civiles.

3

• Partidos de oposición argumentan que es ilegítima la sobrerepresentación.



FOTO: ESPECIAL



• **ANÁLISIS.** Mónica Soto recibió ayer a Jorge Romero, diputado federal del PAN.



•TEPJF amarra supermayoría de Morena

## TEPJF PERFILA DAR RAZÓN AL INE Y CONFIRMAR MAYORÍA PARA MORENA Y ALIADOS EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Por Redacción / *El Independiente*

Este miércoles 28 de agosto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá el proyecto para confirmar la asignación de plurinominales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Cámara de Diputados.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña, a través de su cuenta de X, dio a conocer el proyecto que se someterá a votación, el cual consolidará una supermayoría para el bloque de partidos que integran la 4T.

De acuerdo con el documento, de las 500 curules, 364 serán ocupadas por Morena y sus aliados. En tanto, los opositores recibirán las 136 restantes.

Con relación al tema de sobrerrepresentación, el proyecto detalla que "Morena no rebasa el límite constitucional de tener 300 diputaciones por ambos principios, porque, en el mejor de los casos, aun con las diputaciones de MR consideradas con afiliación efectiva, sólo tiene 257".

Añade que los límites de sobrerrepresentación deben verificarse por coalición y que el Consejo General del INE debió atender el artículo 52 de forma "teleológica y sistemática a fin de considerar a las coaliciones como si fueran un solo partido político".

Por otro lado, menciona que tanto la Constitución Política como la ley electoral, prevén que la verificación de los límites de sobrerrepresentación debe realizarse por partido político.

Lo anterior deriva de que los partidos que integran una coalición reciben votos separados, no de forma conjunta.

Asimismo, argumenta que el límite de 8 por ciento de sobrerrepresentación establecido para cada partido político debe aplicarse según la votación recibida, y no hacerlo de manera uniforme a todas las fuerzas políticas.

Reitera que el INE especificó de manera clara que la verificación de límites de sobrerrepresentación se haría por cada partido político de manera individual con base en la Constitución y la ley electoral.

"El marco constitucional, legal y reglamentario que rige el sistema electoral mexicano es contundente y preciso al establecer que la verificación de los límites de sobrerrepresentación al asignar diputaciones de RP es por partido político y no por coalición", señala.



Foto: Cuartoscuro



## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Mantiene asignación de plurinominales**

El ministro Juan Luis Alcántara Carrancá dice que pueden revisar el caso, pero su resolución no será retroactiva y se tomarán su tiempo para estudiarlo. Pág. 18

## RESPETARÁN RESOLUCIÓN DEL TEPJF

# Rechaza la Corte incidir en la mayoría calificada

PATRICIA RAMÍREZ

**Ministro que resolverá la contradicción de criterios aclara que se tomará tiempo para analizar el caso**

**E**l ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, a quien se le turnó el recurso de contradicción de criterios para tratar de revertir la asignación de diputaciones y senadurías de representación proporcional de Morena y sus aliados, advirtió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene facultades para admitir estos recursos, pero sentenció que la determinación no será retroactiva y se tomará el tiempo necesario para resolver.

Luego de se suspendiera la sesión de este martes, con esta determinación, queda claro que la decisión que tome la Corte no incidirá de ninguna manera en el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien tiene responsabilidad de fallar en definitiva sobre este asunto en los próximos días, con lo que cerrará el proceso electoral federal.

“Como es notorio, se han generado expectativas y confusiones en torno a los alcances del medio de control invocado que puede resultar más nocivo que enriquecedoras en un contexto como el actual, a horas o días de que la Sala Superior del Poder



Mientras los ministros sesionaban, personal de la Corte se manifestaba en los pasillos.



Judicial de la Federación resuelva, en forma definitiva e inatacable, las últimas impugnaciones sobre las elecciones federa-

les de diputados y senadores del proceso electoral en curso”, dijo luego de suspenderse la sesión del pleno por las protestas de trabajadores de la Corte.

**El ministro Alcántara Carrancá destaca que la Constitución faculta al TEPJF para tomar la decisión final sobre la asignación de estos cargos y por ello no será retroactiva**

Detalló que la contradicción de criterios 23I/2024 le fue turnada a su ponencia el 23 de agosto pasado, relativa a la sobrerrepresentación de

partidos en el Congreso de la Unión, pero reiteró que se tomará el tiempo debido para proponer un proyecto de resolución ante el pleno de la Corte, el cual no puede, por mandato constitucional, surtir efectos retroactivos. Además, reiteró que la Constitución es clara en facultar a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al ser la máxima autoridad en la materia, para conocer sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional hecha por el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que es esa sala superior el órgano que debe asumir la responsabilidad que se le confiere.

#### RECLAMA EL PAN

El recurso presentado por el PAN el 23 de agosto y que recién fue turnado, señala que la contradicción de criterios 23I/2024 busca revertir la mayoría calificada de Morena y aliados, con base en una sentencia de la SCJN de 1998, que sostuvo el límite a la representación proporcional busca evitar una sobrerrepresentación de los partidos dominantes, y por tanto, dicho límite es aplicable tanto a partidos como a coaliciones.

En contraposición, el TEPJF en 2018 sostuvo que el tope a la sobrerrepresentación solo aplica a partidos, no a coaliciones. Por ello, le corresponde a la Corte definir qué criterio es el que debe prevalecer, pero esto ya no será aplicable para este proceso electoral.

**MORENA, CONTRA MINISTROS**

En respuesta, el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, arremetió contra la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, y el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, por admitir un recurso del PAN contra la mayoría calificada de Morena, PT y PVEM.

Advirtió que fueron estos dos ministros los que se reunieron en diciembre pasado, en la casa de uno de ellos, con el presidente del PRI, Alejandro Moreno, por lo que pidió que se excusen de participar en este caso. Señaló que el partido también presentó un recurso de reclamación contra la Corte por invadir atribuciones del Tribunal Electoral.

**REUNIONES EN EL TEPJF**

Por su lado, la presidenta de la sala superior del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, recibió en sus oficinas al presidente nacional del PAN, Marko Cortés, y al diputado federal Santiago Creel Miranda, en respuesta a una solicitud de audiencia y por separado a integrantes de organizaciones civiles, entre ellos Mariana Calderón Aramburu, Fernando Torres Landa y Fernando Be-launzarán.



# SCJN ANALIZARÁ LO QUE LLAMAN LA SOBRRERREPRESENTACIÓN DE PARTIDOS EN EL CONGRESO

**A**PRO.- La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, admitió a trámite un recurso tramitado por el PAN para analizar los criterios para la asignación de diputaciones y senadurías por la vía plurinominal.

De acuerdo con las listas judiciales, el líder nacional del PAN, Marko Cortés denunció ante la Corte una contradicción de tesis sobre este tema derivada de la emisión de dos sentencias, una del Máximo Tribunal y otra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Se actualiza la competencia de este Alto Tribunal para conocer de la denuncia de posible contradicción de criterios entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se admite a trámite”, señala el acuerdo de la ministra presidenta.

El asunto fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que analice el caso y elabore el proyecto de resolución.

La Corte debe establecer cuál es el criterio que prevalecerá y su resolución será obligatoria para el TEPJF, pero sólo podría cambiar la conformación de la Cámara de Diputados, donde Morena obtuvo mayoría calificada, el Pleno del Máximo Tribunal tendría que emitir su sentencia a más tardar este 29 de agosto.

Por ello, la ministra presidenta ordenó enviar a González Alcántara Carrancá las sentencias dictadas en la acción de inconstitucionalidad 6/1998 del Alto Tribunal y en el recurso de reconsideración SUP-REC-943/2018 y sus acumulados y en el recurso de apelación SUP-



**Foto: Cuartoscuro**

RAP-385/2023 y su acumulado, del índice de la Sala Superior del TEPJF.

La ministra Lenia Batres Guadarrama señaló que la Corte está excediendo sus facultades y poniendo en riesgo la estabilidad constitucional del país al admitir a trámite la contradicción de criterios, misma que, por regla general en el Máximo Tribunal, nunca se desecha.

“Se busca que la SCJN se anticipe a la resolución que corresponde emitir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto del actual proceso electoral”, afirmó.

“La SCJN no tiene competencia en materia electoral. Asimismo, la contradicción de criterios no es una vía para afectar situaciones jurídicas concretas, como el reparto específico de curules en una elección.

Menos aún, cuando se ha consumado el proceso electoral y las reglas del juego no se modificaron desde 2008”.

Mediante un comunicado indicó que la Corte no debió admitir la denuncia planteada por Marko Cortés sino defender la facultad del TEPJF para calificar la elección sin presión alguna.



# Perfila Tribunal Electoral avalar la supermayoría de Morena

**PATRICIA RAMÍREZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se apresta a confirmar este miércoles la asignación de la mayoría calificada en la Cámara de Diputados a Morena, PT y PVEM, que se quedaría con 364 legisladores y la mayoría en el Senado de la República.

De acuerdo con el proyecto del magistrado Felipe de la Mata, que se discutirá en la sesión de este miércoles, son infundados los reclamos del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, por lo que propone validar el acuerdo tomado por el Instituto Nacional Electoral.

Además, el magistrado rechazó el recurso presentado por Xóchitl Gálvez y organizaciones de la Marea Rosa y advirtió

que la pretensión de los comparecientes no era aumentar el conocimiento del juzgador, sino influir en su criterio en un sentido específico con relación a la legalidad del acuerdo impugnado.

Asimismo, subraya que no hay una norma constitucional que imponga al Congreso de la Unión que se considere a las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación, de modo que es inexistente la alegada omisión que apuntan los partidos que se oponen a la asignación de diputados.

Además, la sala superior desahogará 5 mil 317 medios de impugnación en contra del acuerdo del INE.



# Proponen ratificar reparto de *pluris*

**FERNANDO MERINO**

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propone confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que otorgó a Morena, PT y Partido Verde la mayoría en la Cámara de Diputados que le

permite aprobar la Reforma Judicial y demás modificaciones a la Constitución propuestas por el Presidente.

A unas horas de vencer el plazo para resolver la conformación del Congreso, el magistrado hizo público su proyecto de resolución de las impugnaciones que presentaron los partidos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como el

ciudadano Jorge Ernesto de Inzunza de Armas, en el que confirma la decisión del INE de otorgar a Morena a 75 curules plurinominales, al PVEM 20 y al PT 13, con lo que el bloque suma 364 diputados federales.

El magistrado propone declarar infundados todos los argumentos de los inconformes, como que los límites a la

sobrerrepresentación se deben verificar por coalición y no por partido; que Morena incumplió con postular 200 diputaciones por el principio de mayoría relativa para participar en la asignación de diputaciones plurinominales; o que el INE no tomó en cuenta el criterio de la cláusula de gobernabilidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió a petición del presidente Andrés Manuel López Obrador cuando fue dirigente nacional del PRD.



**Morena** presenta recurso por “**conflicto de interés**” contra **Norma Lucía Piña** y **Juan Luis González Alcántara** P. 8

## **Morena** presenta recurso por “**conflicto de interés**” **contra Norma Lucía Piña** y **Juan Luis González Alcántara**

RAÚL RAMÍREZ

**E**l partido Morena presentó un recurso por “conflicto de interés” ante la Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN) en contra de la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández y el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Así lo informó Mario Delgado Carrillo, aún líder nacional de Morena, quien aseguró que en conjunto con la alianza que mantiene con el PT y Partido Verde, consideran que *intentan suplantar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por el recurso que admitieron a trámite contra la mayoría calificada por parte del PAN.*

Por ello, presentaron un recurso de recusación dirigido en contra de malos ministros, esto por acudir a una reunión con Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, durante el proceso electoral.

De acuerdo con Morena, *admitir a trámite la denuncia del PAN para revertir la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, es trastocar las facultades del Tribunal Electoral.*

Además, la denuncia firma que *existe un “conflicto de interés” de los ministros de la SCJN al tener una relación con el líder del PRI, sustentada por su participación en una reunión presidida por Moreno Cárdenas.*

*“Como coalición presentamos ante la Corte un recurso de recusación en contra de la ministra Norma Lucía Piña y de Juan Luis González Alcántara Carrancá porque tienen un conflicto de interés”.*

Además, acusaron que *la acción del PAN es “facciosa”, lo que demuestra “la urgencia de una reforma judicial” como la planteada por Morena, quien reclama aceptación de queja por parte de Norma Piña; no le corresponde, asegura.*

Por otra parte, *Delgado Carrillo* resaltó que, además del recurso de recusación, interpondrán un recurso de reclamación por la aceptación de la queja por la supuesta sobrerrepresentación. De acuerdo con *Mario Delgado, Norma Piña no debía aceptar la queja como ministra presidenta de la SCJN cuando el tema debería ser analizado por el TEPJF.*





# Suman 5 mil 317 querrelas contra reparto de pluris

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**UN TOTAL** de cinco mil 317 medios de impugnación han sido presentados en la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por la asignación de diputaciones federales plurinominales.

En la actualización de las impugnaciones interpuestas ante el TEPJF por parte del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC), el máximo tribunal de justicia dio a conocer el aumento de mil 688 a más de cinco mil en 24 horas.

A través de una tarjeta informativa, la Sala Superior precisó que los recursos se han recibido de manera directa en ese órgano, así como indirecta, mediante las salas regionales de Toluca, Guadalajara, Monterrey y Xalapa, en contra de la supuesta sobrerrepresentación de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados.

Ante el cúmulo de impugnaciones, cada uno de los cinco magistrados tendrán que analizar poco más de mil casos, mismos que deberán desahogarse en la sesión de este miércoles.

En ese contexto, la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto Fregoso, se reunió en privado con el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, así como integrantes de organizaciones de la denominada Marea Rosa, a poco más de 24 horas de que se resuelvan las miles de impugnaciones a la distribución de diputados plurinominales.

La magistrada recibió en sus oficinas al líder panista, así como al diputado federal Santiago Creel Miranda, en respuesta a una solicitud de audiencia, informó el TEPJF, en una breve tarjeta informativa.

La magistrada previamente se reunió con integrantes de organizaciones civiles, entre ellos Mariana Calderón Aramburu, Fernando Torres Landa y Fernando Belaunzarán.

El PAN impugnó el acuerdo aprobado por el Consejo General del INE de distribuir 364 diputaciones plurinominales a Morena, PT y PVEM, con lo que obtienen la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

EL TIP

**EL MAGISTRADO** Felipe de la Mata publicó el anteproyecto que el TEPJF discutirá y que se perfila confirmará la sentencia del INE para otorgar sobrerrepresentación a la 4T.

215

Por ciento aumentaron las impugnaciones en 24 horas



LA CONSEJERA presidenta del TEPJF, Mónica Soto (2.ª de der. a izq.), se reunió con integrantes de la sociedad civil, ayer.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## El Tribunal Electoral perfila validar la integración del Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El Tribunal Electoral perfila validar la integración del Congreso aprobada por el INE, donde Morena, PT y Partido Verde tendrían la mayoría calificada en la **Cámara de Diputados**. El Instituto determinó la semana pasada que Morena y aliados tendrían los votos necesarios en San Lázaro y quedarían a 3 escaños en la Cámara de Senadores para modificar la Constitución, PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano se inconformaron. El proyecto del magistrado, Felipe de la Mata, difundido este martes, propone a sus contrapartes confirmar la súper mayoría de la coalición en el poder, el magistrado sostiene que la Constitución es clara al determinar que los límites de la sobrerrepresentación deben ser aplicados a los partidos políticos y no a las coaliciones.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s7f146ef46a6f413bba942476bf947a60?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s7f146ef46a6f413bba942476bf947a60&ithint>



## ¡La 4T perfila GANAR súper mayoría de diputados en San Lázaro! El Tribunal Electoral le daría la razón al INE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila confirmar la asignación de plurinominales como la hizo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que estarían ratificando la mayoría calificada de Morena y sus aliados. Esto según el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña que hizo público y se discutirá y votará este mismo miércoles



La “súper mayoría” de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados fueron impugnados por partidos como el PRI, Movimiento Ciudadano y el PAN, sin embargo, el magistrado en su proyecto declara infundados e inoperantes los argumentos de la oposición.

Respecto a la omisión legislativa de prever que la sobrerrepresentación también se calcule para coaliciones, el magistrado declaró que es infundado el planteamiento, porque ninguna norma constitucional impone al Congreso que considere a las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación, por lo que es inexistente la alegada omisión.

Felipe de la Mata Pizaña destaca en su proyecto que cambiar el reparto de plurinominales iría en contra de la certeza del proceso electoral, de la Constitución y de las leyes electorales: “Conceder la razón a los actores implicaría insertar una regla que nunca se ha aplicado, en franca vulneración al principio de seguridad jurídica”.

Además, el magistrado argumenta que ninguna norma constitucional impone que se consideren las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación.

“Se parte de una premisa equivocada porque al suponer que las reglas en cómo participa la coalición y los partidos políticos en lo individual son análogas o similares, cuando no es así. En el caso, la normativa constitucional y legal permite que los partidos políticos integrantes de una coalición



postulen candidaturas de diputaciones de mayoría relativa, de tal manera que una misma candidatura es como si fuera postulada por todos los institutos políticos coaligados”, destaca.

<https://politico.mx/la-4t-perfila-ganar-super-mayoria-de-diputados-en-san-lazaro-el-tribunal-electoral-le-daria-la-razon-al-ine>



# Tribunal electoral perfila mayoría oficialista en Cámara de Diputados de México

Por Newsroom Infobae

Ciudad de México, 27 ago (EFE).- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México perfila ratificar la asignación el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) acerca de la asignación de diputados federales que resolvió el pasado viernes y que le da la mayoría calificada al oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y aliados en la Cámara de Diputados.

Este martes, el magistrado Felipe de la Mata, publicó en redes sociales el proyecto de resolución que presentará el miércoles al pleno y que también será votado.

En su proyecto, De la Mata Pizaña confirma la decisión del INE, y aunque la mayoría calificada, dos terceras partes de los 500 diputados, de Morena y aliados fueron impugnados por los partidos de oposición Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC), el magistrado declaró "infundados e inoperantes" los argumentos de la oposición.

[Tribunal electoral perfila mayoría oficialista en Cámara de Diputados de México - Infobae](#)



Turnan expediente al Ministro González Alcántara

# Revisa Corte mayoría ...pero 'no hay prisa'

Será obligatoria  
jurisprudencia;  
no será  
retroactiva

VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia admitió a trámite un intento de última hora del PAN para revertir la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

La Ministra Norma Piña notificó este lunes la admisión de una contradicción de criterios ente la Corte y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La contradicción fue denunciada por el líder nacional del PAN, Marko Cortes, y



■ El Pleno de la Suprema Corte de Justicia votó ayer por suspender la sesión, en solidaridad con empleados del Máximo tribunal que se manifestaron contra la reforma judicial.



el expediente fue turnado al Ministro Juan Luis González Alcántara para que elabore el proyecto respectivo.

La jurisprudencia que llegue a dictar el Pleno de la Corte sería obligatoria para el TEPJF, pero para que afecte la integración de la Cámara que está por ser aprobada, tendría que ser emitida a más tardar en la sesión de hoy del Pleno del máximo tribunal.

La materia electoral es prioritaria sobre cualquier otra que atienda la Corte, que no estaría resolviendo cómo deben asignarse las diputaciones, pues no tiene facultad para ello, sino fijando el criterio con el que tendría que resolver el TEPJF.

Según la denuncia, en 1998 la Corte sostuvo que la representación proporcional busca evitar un alto grado de sobrerrepresentación de los partidos dominantes, y que ese principio es aplicable a partidos y coaliciones.

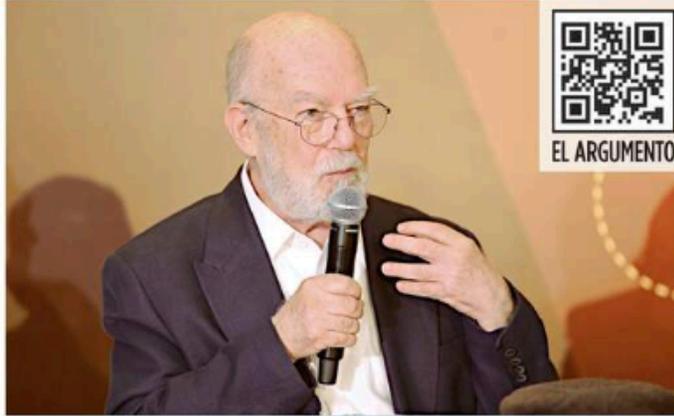
El TEPJF ha sostenido desde 2018, que el tope de sobrerrepresentación sólo aplica a partidos, no a coaliciones, al confirmar que la coalición Juntos Haremos Historia tenía derecho a 60 por ciento de diputados con 45 por ciento de los votos.

Al admitir la contradicción, Piña advirtió que el criterio del TEPJF “deja de lado lo sostenido con fuerza jurisprudencial por el pleno de este Alto Tribunal en cuanto al alcance del principio de representación proporcional”.

Recordó que desde 2002, la Corte estableció que las contradicciones con el TEPJF son improcedentes cuando existe jurisprudencia del Alto Tribunal sobre el tema.

Sin embargo, las contradicciones de criterios por regla general no pueden ser desechadas por la presidencia de la Corte, y se turnó a González Alcántara.

### Juan Luis González Alcántara, Ministro de la Suprema Corte de Justicia



EL ARGUMENTO

Velia de la Cruz

“Me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto al Pleno, pero éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior del TEPJF”.

“Habría que recordar que las contradicciones de criterios no son retroactivas por mandato constitucional.

“El proceso electoral se rige por el principio de certeza jurídica contenido, entre otros, en el artículo 105 Constitucional, que regula puntualmente nuestro modo de actuar”

#### ‘DECISIÓN DEL TEPJF’

González Alcántara afirmó que se tomará “el tiempo debido” para estudiar el expediente iniciado por el PAN.

Enfatizó que cualquier criterio de la Corte no será retroactivo, no podría afectar el proceso electoral en curso y no puede reemplazar las decisiones del TEPJF sobre asignación de diputados y senadores.

“Se han generado expectativas y confusiones en torno al alcance del medio de control invocado que pueden resultar más nocivas que enriquecedoras, en un contexto como el actual, a horas o días de que la Sala Superior del TEPJF resuelva en forma

definitiva e inatacable las últimas impugnaciones sobre las elecciones federales de diputados y senadores.

“Me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto al Pleno, pero éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior del TEPJF en lo que a su competencia corresponda”, dijo.

La aclaración de que se tomará el tiempo necesario, indica que la Corte no resolverá el tema antes del jueves, fecha límite para que el TEPJF defina si Morena y sus aliados podrán conservar los 364 diputados que les asignó el Instituto Nacional Electoral (INE).

## Los escenarios en el Tribunal

### UNO

- La contradicción de tesis no es resuelta en sesión del Pleno de la Corte antes del fin de semana.
- El TEPJF, previsiblemente, confirmará antes del 1 de septiembre la mayoría calificada de Morena y sus aliados.
- El criterio que llegara a emitir la Corte sólo aplicaría para elecciones futuras, si no se reforma la Constitución.

### DOS

- El Pleno de la Corte sí discute el asunto esta semana. Por ser una contradicción, bastan seis votos para resolverla. Estas son las opciones:

**1** Se declara que no existe contradicción de criterios entre la Corte y el TEPJF y no hay pronunciamiento alguno.

**2** Se declara que la contradicción es improcedente, porque desde 1998 hay jurisprudencia de la Corte sobre el tope a la sobrerrepresentación, que aclara que es aplicable tanto a partidos como a coaliciones.

**3** Se entra al fondo de la contradicción y se establece el criterio que debe prevalecer. Esta jurisprudencia sí sería obligatoria de inmediato para el TEPJF, y de confirmar que los topes aplican tanto a partidos como a coaliciones, sí podría llevar a eliminar la mayoría calificada.



# “Sentencia no reemplazará las decisiones del TEPJF”

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá dijo que se tomará el tiempo debido para analizar y elaborar un proyecto de sentencia sobre la impugnación contra la mayoría calificada otorgada a Morena y sus partidos aliados en la Cámara de Diputados, que le fue turnada por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Sin embargo, adelantó que “este no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones” de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en lo que a su competencia corresponda.

“Así como este tribunal pleno tiene facultad para definir en última instancia la debida interpretación constitucional de las leyes electorales, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad en la materia con excepción de lo señalado”, sentenció en la sesión de pleno que fue suspendida en apoyo a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

González Alcántara Carrancá afirmó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “es el órgano especializado competente para conocer en última instancia sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional hecha por el Consejo General del INE, asumiendo así su responsabilidad histórica”.

En consecuencia, dejó en claro que es la única autoridad facultada para revisar la asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional, de conformidad con el artículo 99, fracción primera de la

JUAN LUIS GONZÁLEZ  
ALCÁNTARA CARRANCÁ  
Ministro de la SCJN

“[La Sala Superior del TEPJF] es el órgano especializado competente para conocer en última instancia sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías”

“Yo soy y seré el primero en observar y respetar esta previsión competencial específica. Cada órgano del Estado (...) debe y tiene que asumir (...) la responsabilidad que la Constitución le confiere”

Constitución y el diverso 62 de la Ley General de Medios de Impugnación.

“Por lo tanto, no puede haber ni la menor duda, no puede haber ni la menor duda de que yo soy y seré el primero en observar y respetar esta previsión competencial específica. Cada órgano del Estado mexicano debe y tiene que asumir en este sentido la responsabilidad que la Constitución le confiere. Es cuanto y muchas gracias nuevamente ministra presidenta y señoras ministras y ministros por haberme permitido hablar el día de hoy”, señaló González Alcántara Carrancá. ●



## Tomará tiempo, dice Ministro sobre revisar mayoría a Morena

Juan Luis González Alcántara, ministro de la Suprema Corte de Justicia, afirmó hoy que se tomará "el tiempo debido" para estudiar el expediente iniciado por el PAN para aclarar el criterio sobre asignación de diputados plurinominales, que le fue turnado el viernes pasado.

De manera categórica, además, el ministro enfatizó que cualquier criterio de la Corte no será retroactivo, no podría afectar el proceso electoral en curso y no puede reemplazar las decisiones que tome la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre asignación de diputados y senadores.



González Alcántara tuvo una breve intervención pública luego que sus colegas votaron por suspender la sesión de hoy del Pleno, en solidaridad con empleados del máximo tribunal que se manifestaron contra la reforma judicial.

González Alcántara tuvo una breve intervención pública luego que sus colegas votaron por suspender la sesión de hoy del Pleno, en solidaridad con empleados del máximo tribunal que se manifestaron contra la reforma judicial.

"Se han generado expectativas y confusiones en torno al alcance del medio de control invocado que pueden resultar más nocivas que enriquecedoras, en un contexto como el actual, a horas o días de que la Sala Superior del TEPJF resuelva en forma definitiva e inatacable las últimas impugnaciones sobre las elecciones federales de diputados y senadores", dijo.

"Me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto al Pleno, pero éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior del TEPJF en lo que a su competencia corresponda".

La aclaración de que se tomará el tiempo necesario para estudiar la contradicción de criterios planteada por el PAN, indica que la Corte no resolverá el tema antes del próximo jueves, fecha límite para que el TEPJF defina si Morena y sus aliados podrán conservar los 364 diputados que les asignó el Instituto Nacional Electoral (INE).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>REFORMA</b>	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

La jurisprudencia que la Corte llegue a emitir, derivada de la contradicción que denunció el PAN, no podría aplicar a sentencias ya dictadas por el TEPJF.

[https://www.reforma.com/tomara-tiempo-dice-ministro-sobre-revisar-mayoria-a-morena/ar2863551?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/tomara-tiempo-dice-ministro-sobre-revisar-mayoria-a-morena/ar2863551?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)



TEPJF tiene poder único para decidir curules: ministro

• Alcántara Carrancá alista interpretación de la Carta Magna.

• PÁG. 45

“El criterio de la Corte es la interpretación del artículo 54 y el del TEPJF es la lectura y aplicación”.

Marko Cortés,  
PRESIDENTE DEL PAN.



La Sala Superior es el órgano especializado, competente, para conocer, en última instancia, sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional, hecha por el Consejo General del INE, asumiendo así su responsabilidad histórica”.

Juan Luis González Alcántara Carrancá,  
MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE.



El criterio de la Corte es uno, en donde debe haber una interpretación sistemática y funcional del Artículo 54 constitucional y el criterio del Tribunal es la lectura y aplicación literal”.

Marko Cortés,  
PRESIDENTE NACIONAL DEL PAN.

## Alista Alcántara Carrancá interpretación de Carta Magna

# TEPJF, único que puede decidir sobre curules: ministro

• Decisión de la Suprema Corte no podrá ser retroactiva, aseguró el togado

Redacción

politica@eleconomista.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, indicó que él será el encargado de analizar la contradicción de criterio, en materia de sobrerrepresentación legislativa, presentada entre el Tribunal Electoral y la Suprema Corte; su decisión, aseguró, no tendrá efectos retroactivos ni suplirá las resoluciones que tome la autoridad en comicios.

“Como es notorio se han generado expectativas y confusiones en torno a los alcances del medio de control invocado que puede resultar más nocivas que enriquecedoras en un contexto como el actual”, indicó el ministro en la sesión del pleno ayer.

El juzgador comentó que el asunto quedó registrado como la contradicción de criterios 231/2024 y que le fue turnado el 23 de agosto pasado.

González Alcántara Carrancá precisó que a días de que la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación resuelva “de forma

definitiva e inatacable las últimas impugnaciones sobre las elecciones federales de diputados y senadores del proceso electoral en curso”, tenía que pronunciarse de manera pública sobre el recurso de contradicción.

### Fundamentación

Aseguró, primero, que las leyes vigentes no impiden que el máximo tribunal del país pueda recibir contradicciones durante un proceso electoral.

Detalló que se tomará el tiempo necesario para confeccionar el proyecto de resolución que presentará a sus pares y, “sin adelantar” su criterio, dijo, la decisión que se tome no podrá ser retroactiva “por mandato constitucional” ni tampoco sustituirá a la resolución que tome la Sala Superior del Tribunal Electoral, sobre los comicios, ya que es la última instancia en solucionar este tipo de asuntos.

“La Sala Superior es el órgano especializado, competente, para conocer, en última instancia, sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional, hecha por el Consejo General del INE, asumiendo así su responsabilidad histórica”, sentenció.

Y fundamentó que de acuerdo con el Artículo 99, fracción I de la Constitución y el artículo 62 de la Ley General de Medios de Impugnación, la Sala Superior

del TEPJF es la facultada para revisar la asignación de diputados y senadores por representación proporcional.

“Cada órgano del Estado mexicano debe y tiene que asumir en este sentido la responsabilidad que la Constitución le confiere”, concluyó el ministro.

En la víspera, sobre la denuncia de contradicción de criterios realizada por el PAN, la ministra Lenia Batres publicó un comunicado, en redes sociales, en el que afirmó que si la SCJN resuelve el asunto estaría “excediendo sus facultades y poniendo en riesgo la estabilidad constitucional del país”.

A su vez, sostuvo que la contradicción de criterios no es una vía para afectar situaciones jurídicas concretas.

Apuntó también que una contradicción de criterios entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la SCJN sólo se puede dar cuando dichos tribunales interpretan “en sentido divergente un mismo precepto constitucional”.

Y concluyó que no se debió aceptar a trámite el recurso del PAN y sólo se debió indicar que es el TEPJF la institución encargada de calificar la elección sin presiones.

### PAN

Ayer más temprano, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, indicó que su partido buscaba que la SCJN se pronuncie sobre las di-



ferentes interpretaciones que se le pueden dar a los Artículos 54 y 56 de la Constitución, que hablan sobre la designación de curules en el Congreso de la Unión.

“Hay una contradicción de criterio; un criterio que por cierto emitió la exministra Olga Sánchez Cordero y yo hago un respetuoso pero firme llamado a la Suprema Corte de Justicia a que resuelva.

“Porque el criterio de la Corte es uno, en donde debe haber una interpretación sistemática y funcional del Artículo 54 constitucional y el criterio del Tribunal es la lectura y aplicación literal; esperemos que la Corte se atreva a resolver de forma rápida e inmediata como este asunto lo amerita”, dijo Cortés ayer en conferencia de prensa.

## Política Sociedad

# 28

### DE AGOSTO

es la fecha límite que tiene el Tribunal Electoral para definir la asignación de curules en el Congreso de la Unión.



**La sesión** de la SCJN se canceló ayer en apoyo a las protestas de trabajadores por la reforma al Poder Judicial. FOTO: ESPECIAL



GONZÁLEZ ALCÁNTARA

FALLO SOBRE  
REPARTO DE  
'PLURIS' NO SERÁ  
RETROACTIVO.

PÁG. 41

ANUNCIA GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ

Fallo de Corte sobre reparto  
de *pluris* no sería retroactivo

El ministro de la Suprema Corte Juan Luis González Alcántara adelantó que se tomará “el tiempo debido” para estudiar el expediente iniciado por el PAN para aclarar el criterio sobre asignación de diputados plurinominales.

Después de que se dio a conocer que la ministra presidenta, Norma Piña, le dio entrada a la contradicción de criterios 231/2024 que

presentó el partido, González Alcántara Carrancá pidió calma.

“Se han generado expectativas y confusiones en torno a los alcances del medio de control invocado que puede resultar más nocivo (...) a horas o días de que la Sala Superior resuelva las últimas impugnaciones sobre las elecciones federales de diputados y senadores”, señaló.

Por ello, consideró importante

aclarar que la decisión que tome en su caso el alto tribunal no podrá modificar lo que establezcan los magistrados en materia electoral.

“Me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto al pleno, pero éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior del TEPJF en lo que a su competencia corresponda”, expuso.

Esto se debe a que, como explicó González Alcántara Carrancá, las decisiones que tome la Corte, en cuanto a una contradicción de criterios entre dos tribunales, “no son retroactivas por mandato constitucional”.

—Pedro Hiriart

**► SCJN NO PUEDE REVOCAR DECISIÓN DEL TEPJF, ATAJA MINISTRO CARRANCÁ P. 3**

**“CORTE NO PUEDE REVOCAR DECISIÓN DEL TEPJF SOBRE REPARTO DE DIPUTADOS”, ADELANTA CARRANCÁ**

- **EL MINISTRO** Juan Luis González Alcántara Carrancá adelantó que su proyecto, sobre la contradicción de criterios 231/2024, no revocará la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el reparto de diputados. Esto luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) promoviera el recurso con la presunta intención de evitar la mayoría calificada de la 4T que estaría validando los magistrados electorales, según denunciaron el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y otros liderazgos de su movimiento.
- Durante la corta sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá dijo que ante las expectativas y confusiones en torno a la contradicción de criterios 231/2024, que le fue turnada el 23 de agosto, quería explicar sus alcances. Esto por considerar que los comentarios emanados al momento



**El ministro** fue claro respecto a que la última instancia es el TEPJF. **Cuartoscuro**

- pueden resultar más nocivos que enriquecedores.
- El abogado sostuvo que el artículo 99 constitucional no tiene ninguna disposición que suspenda la facultad para admitir denuncias de contradicción durante el proceso electoral, ya sea por parte de la Corte o el TEPJF. Sin embargo, recordó que este medio promovido por el PAN no es retroactivo, por mandato constitucional, y que el proceso electoral se rige por el principio de certeza jurídica, contenido en el artículo 105 constitucional.

**Por Francisco Mendoza Nava**



# “NO REEMPLAZARÉ DECISIÓN DEL TEPJF”, ACLARA MINISTRO JUAN LUIS ALCÁNTARA CARRANCÁ

Por Redacción / *El Independiente*

**E**ste jueves, tras una votación propuesta por la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña para suspender la sesión del Pleno, en solidaridad con empleados del máximo tribunal que se manifestaron contra la reforma judicial, el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, realizó un posicionamiento para aclarar que el criterio que emita conforme a la recurso interpuesto por Marko Cortés, líder del PAN, por la repartición de los cargos de representación popular no reemplazará la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El ministro Alcántara Carrancá hizo este posicionamiento después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, la ministra Lenia Batres y otros actores políticos afines a la 4T criticaran la admisión de recurso para el análisis de la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales, al asegurar que no tiene las “facultades”.

Asimismo, el ministro Alcántara Carrancá aclaró que la admisión del recursos va acorde a la ley, pues no hay algún artículo en la Constitución que suspenda la facultad que tienen la Corte de aceptar denuncia de contracciones durante el proceso electoral o antes del anuncio de las autoridades, es decir que están facultados para aceptar quejas.

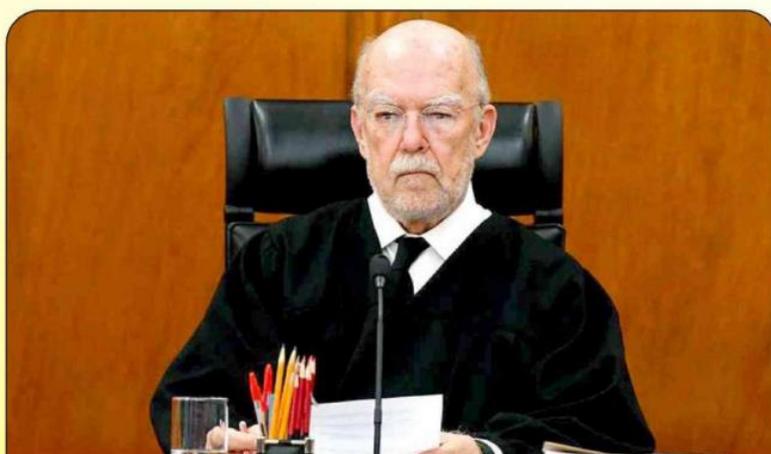
También aclaró que se tomará el tiempo necesario para exponer su proyecto de resolución sobre la queja presentada por el PAN, es decir podría ser después del inicio de la próxima Le-

gislatura, y que cuál sea su criterio, no reemplazará la decisión que tenga el TEPJF, que es la máxima autoridad en la materia electoral.

“Me gustaría aclarar primero como es sabido la admisión de la contradicción de criterios entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia y las Salas del Tribunal Electoral está expresamente prevista en el artículo 99 constitucional y no existe ninguna disposición en el mismo texto fundamental que suspenda la facultad para admitir las denuncias de contradicción durante cualquier proceso electoral (...).

Me gustaría informar que me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto a este Tribunal Pleno pero que este no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior en lo que a su competencia corresponda así como este Tribunal Pleno tiene facultad para definir en última instancia la debida interpretación constitucional de las leyes electorales la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad en la materia”, dijo Alcántara Carrancá en la sesión que fue suspendida después de que los ministros votaron a favor de mostrar su solidaridad y apoyo a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que se oponen a la reforma que impulsa el mandatario federal.

Finalmente, también aclaró que la admisión de recursos es posible según la Constitución, aunque eso no significa que sea la autoridad competente para resolver si la decisión de la repartición de los cargos plurinominales fue adecuada o no.



Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

## RESOLUCIÓN en asignación de diputados NO REEMPLAZARÁ al TEPJF: Ministro Alcántara Carrancá



Facultad exclusiva en temas electorales compete al TEPJF

Ministra Lenia  
Batres Guadarrama

RAÚL RAMÍREZ

**T**ras las acciones legales interpuestas por el partido oficialista de Morena una vez que se supo que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sería el encargado de llevar a cabo la revisión sobre el recurso admitido a trámite de parte del Partido Acción Nacional (PAN), de inmediato se aseguró en la parte oponente que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la asignación de diputados y la mayoría calificada de Morena en la Cámara de Diputados no reemplazará lo decidido en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Así lo adelantó el propio ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá al ofrecer un breve posicionamiento sobre el recurso admitido a trámite por parte del PAN en contra de Morena y la sobrerrepresentación alegada por partidos de la oposición.

Sobre este controvertido tema que se mantiene en el ojo del huracán y que ha despertado la curiosidad y el interés de la misma sociedad, el ministro adelantó que si bien la SCJN es una instancia de resolutive, la facultad exclusiva en temas electorales compete al TEPJF, por lo que sea cual sea el sentido de su proyecto, este no será retroactivo ni tendrá repercusiones en el pasado proceso electoral.

Durante la sesión pública ocurrida ayer martes, el ministro Juan Luis González Alcántara informó que la resolución que emita como ministro de la SCJN sobre asignación de diputados y mayoría calificada, no reemplazará lo que el TEPJF dictamine.

Esto, porque el TEPJF es quien tiene la última palabra y no la SCJN, debido a que la Sala Superior del Tribunal Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, así como el órgano especializado competente para conocer sobre la debida asignación de diputaciones o senadurías por el principio de representación proporcional hecha por el Consejo General del INE.

El ministro de la SCJN explicó que la Sala Superior es la única autoridad facultada para revisar la asignación de diputados plurinominales que le dan la mayoría calificada a Morena y sus partidos aliados en la Cámara de Diputados.

Esto, de conformidad con el artículo 99, fracción I, de la Constitución y del diverso 62 de la Ley General de Medios de Impugnación, por lo que la resolución que emita no reemplazará la decisión del TEPJF.

Respecto a este trámite, la ministra Lenia Batres Guadarrama expuso que, de discutirlo en el Pleno, la SCJN "estaría excediendo sus facultades y poniendo en riesgo la estabilidad constitucional del país".

"La SCJN no debió haber admitido la denuncia de contradicción de criterios sobre este tema, sino pronunciarse por el respeto de la facultad del TEPJF para calificar la elección sin presión alguna.

El artículo 99 de la CPEUM otorgó al TEPJF, no a la SCJN, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral", subrayó Batres Guadarrama.



Plantea De la Mata confirmar mayoría calificada

# Proyecta el TEPJF ratificar pluris a 4T

Discuten hoy la propuesta magistrados de Sala Superior

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El magistrado Felipe de la Mata propone confirmar la mayoría califica de Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados, por lo que se quedarían con 364 de los 600 legisladores.

En su proyecto, declara como inoperantes o infundados los agravios que expusieron el PAN, MC, PRI y legisladores.

Los inconformes afirman que el Consejo General del INE aplicó de manera incorrecta la sobrerrepresentación de 8 por ciento, provocando distorsiones excesivas, pues la coalición rebasa el límite en 19 por ciento.

“La interpretación literal e histórica del sistema de representación proporcional y el límite a la sobrerrepresentación

mite a la sobrerrepresentación permiten concluir que la verificación de ésta es por partido político y no por coalición.

“Conceder la razón a los actores implicaría insertar una regla que nunca se ha aplicado en franca vulneración al principio de seguridad jurídica”, justifica De la Mata.

Otro de los argumentos centrales de la oposición para revertir la mayoría calificada fue que las minorías estaban subrepresentadas, pues el PRI, PAN, PRD y MC obtuvieron en conjunto 41.5 por ciento de la votación, y se les quiere dar 25 por ciento de la Cámara, lo que vulnera el principio de “pluralidad política”.

Sin embargo, el magistrado les aclara que México tiene un sistema electoral mixto, preponderantemente mayoritario, y no refleja una representación exacta a votos.

“El argumento parte de nueva cuenta de una premisa errónea al verificar subrepresentación por coalición y



no por partido en lo individual”, indica.

Incluso, les recuerda que hasta 2008 partido y coalición eran considerados lo mismo, pero en la reforma electoral de ese año se anuló.

En la queja sobre la “devaluación del voto emitido para la oposición”, es decir, que el sufragio de Morena, PVEM y PT valió más que el del resto de los partidos, el juez insiste en que así lo establece la norma mexicana.

“El sistema de elección de diputaciones es mixto y, por tanto, puede existir distorsión, pero se encuentra sujeta a límites constitucionales.

“Ni la Constitución ni la ley electoral obligan a que el peso del voto sea el mismo. Precisamente porque los sistemas mixtos permiten diferencias en atención al sistema predominantemente mayoritario”, argumenta.

Sobre la denuncia de que el PVEM y el PT gana-

ron diputaciones con votos de Morena, sin que ello fuera tomado en cuenta en la asignación, también les advierte que es infundado porque el INE sí lo consideró.

En total, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se presentaron 5 mil 317 recursos en un intento de echar abajo la sobrerrepresentación; sin embargo, la mayoría de ellos fueron desechados, y muy pocos se distribuyeron entre los cinco magistrados.

Hoy miércoles, los integrantes de la Sala Superior deberán resolver.

En su proyecto, De la Mata resume las cuatro impugnaciones que le tocaron a él, todas ellas sobre la Cámara de Diputados. También echa abajo el argumento de la oposición de que al estar subrepresentados se vulnera su derecho a interponer controversias constituciona-



LA REPARTICIÓN

les, pues resuelva que eso no es materia de la impugnación, sino una “consecuencia”.

Los partidos aseguraron al TEPJF que el INE fue incongruente en aplicar la ley por coalición en algunos apartados y en otros no quiso. Por ejemplo, insistió en que la Constitución establece que un partido es beneficiario de las plurinominales si postula a 200 candidatos, pero así lo hizo sólo MC.

Sin embargo, el magistrado les responde que la coalición Morena, PVEM y PT postularon en 260 distritos, y ese número es igual en lo individual, por lo que no tienen razón.

“Es infundado el planteamiento, porque parte de una premisa equivocada al suponer que las reglas en cómo participa una coalición y los partidos políticos en lo individual son análogas o similares, cuando no es así”, agrega.



Asignación de INE fue correcta: De la Mata

# Perfila magistrado confirmar mayoría de oficialismo

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**E**n víspera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva sobre el reparto de diputaciones plurinominales, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, presentó un proyecto en el que se perfila confirmar la decisión del INE, que otorga la mayoría calificada a Morena y sus aliados, el PT y PVEM, en San Lázaro.

“Este órgano jurisdiccional considera que la asignación del Consejo General del INE fue correcta, pues atendió a los parámetros constitucionales previstos para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo que no es dable adoptar los escenarios alternativos planteados por los promoventes, ya que se traducen en la modificación injustificada del citado mecanismo”, señala el proyecto de resolución que da respuesta a las impugnaciones presentadas por el PRI, PAN, PRD y MC.

Asimismo, como parte de esta propuesta también se rechaza los escritos amicus curiae (amigos de la Corte) interpuestos por algunas organizaciones de la sociedad civil, ya que, según el magistrado, “la pretensión de los comparecientes no es aumentar el conocimiento del juzgador, sino influir en su criterio en un sentido específico con relación a la legalidad del acuerdo impugnado”.

En este contexto, este martes, la Sala Superior del TEPJF, informó que recibió un total de 5,317 medios de impugnación en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) correspondiente a la asignación de diputaciones federales.

## Poca probabilidad

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó a trámite un recurso presentado por PAN para que se analice el criterio constitucional sobre el reparto de di-

putados federales plurinominales, expertos en la materia ven poco probable que este recurso frene la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara baja.

De acuerdo con José Luis López Chavarría, titular del Seminario de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la UNAM, el tratar de elevar un asunto electoral y político a la Suprema Corte de Justicia, como es el reparto de plurinominales, de principio se puede ver como improcedente en materia constitucional, pues esta facultad es exclusiva del Tribunal Electoral.

Además, destacó que aún en el escenario en el que la Suprema Corte se adentre a resolver el recurso, dicha resolución no sería aplicable al proceso electoral actual.

“Darle trámite (al recurso de contradicción de criterio) no significa que habrá una resolución o que pudieran echar abajo ya lo que determinó el INE (...) Por lo que se acude a la Suprema Corte es para que finalmente, ante interpretaciones distintas señaladas, finalmente se establezca de manera motivada y ante las divergencias de opiniones, la interpretación que se le debe dar al Artículo 54 de la constitución”, explicó.

Por su parte, Javier Martín Reyes, Doctor en Derecho por la UNAM, y experto en materia electoral, coincidió que la viabilidad de este recurso es prácticamente nula, pues, aunque sostuvo que nadie puede objetar que la SCJN tiene la facultad para resolver las contradicciones de criterios, que es cuando cuando dos o más órganos frente a una misma pregunta jurídica dan respuestas que son contradictorias.

Sin embargo, destacó que “lo que es importante es que estas contradicciones en principio no alteran el resultado (...) por la razón sencilla de que no dan los tiempos, ya se presentó la contradicción de criterios. Ya se admitió, eso es normal, pero todavía faltan muchísimos trámites”, dijo.



**El TEPJF** informó que recibió un total de 5,317 impugnaciones contra reparto de curules. FOTO: CUARTOSCURO



# Magistrado, por confirmar el reparto de diputaciones

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**EL MAGISTRADO** Felipe de la Mata Piña, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso avalar las 364 diputaciones que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) asignó el viernes pasado a la coalición Morena-PT-Partido Verde, posiciones con las que este bloque obtiene mayoría calificada en la Cámara baja.

El propio magistrado difundió ayer en sus redes sociales el proyecto de resolución que este miércoles someterá a consideración de los otros cuatro integrantes de la Sala Superior, relacionado con las impugnaciones presentadas contra la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso de la Unión.

Esta resolución surge después de que la oposición, conformada por el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano (MC), se inconformó ante el TEPJF por el límite de la representación en la asignación de diputados plurinominales, solicitando se realice por coalición y no por partido político.

Además de confirmar las 364 de las 500 diputaciones para el bloque de la Cuarta Transformación, el proyecto asegura que los partidos inconformes solicitan una interpretación diferente a lo ya establecido en la Constitución y la ley, pues deben aplicarse a los partidos políticos de manera individual, no a las coaliciones.



EL MAGISTRADO del TEPJF, Felipe de la Mata, en imagen de archivo.

Desde 1996, la Carta Magna establece que la verificación de sobrerrepresentación es por partido político, detalla Felipe de la Mata; además, la legislación electoral y el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) también prevén que la distribución se realice por partido político.

“Es infundado el planteamiento, porque ninguna norma constitucional impone al Congreso que considere a las coaliciones para calcular la sobrerrepresentación”, asevera el magistrado.

De igual forma, se desechan diversos recursos conocidos como *amicus curiae* (amigos de la corte), pues detalla que “quienes acuden en calidad de amigos de la corte presentan documentos que no cumplen los requisitos de admisibilidad”, y asegura que buscan “influir en su criterio en un sentido específico en relación con la legalidad del acuerdo impugnado”.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Proyecto de magistrado prevé ratificar decisión del INE sobre asignación de diputaciones



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Se hizo público el proyecto sobre las impugnaciones del PRI, PAN y MC sobre el límite de la sobrerrepresentación de diputados. El magistrado Felipe de la Mata plantea declarar infundados e inoperantes los agravios presentados por los partidos políticos, por lo que decide confirmar el acuerdo del INE, con el que Morena, Partido Verde y el PT tendrían 364 lugares en la **Cámara de Diputados**.

[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Edlu9gT\\_CshBhWkpk5zgpWUB7OMoSfUfDUzCdqNxiC44aQ?e=RpleRa](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Edlu9gT_CshBhWkpk5zgpWUB7OMoSfUfDUzCdqNxiC44aQ?e=RpleRa)



# Reforma judicial POR SÍ SOLA, **no** **soluciona** **nada: Arturo** **Zaldívar**



RAÚL RUIZ

**A**rturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), reconoció que la reforma al Poder Judicial de la Federación, que podría ser aprobada en los próximos días, no soluciona nada por sí sola, es decir, que su trascendencia para garantizar la impartición de la justicia no podría tener un cambio drástico a menos de que se realice una reforma integral.

Zaldívar Lelo de Larrea mencionó que se tienen que realizar más reformas, incluyendo a las fiscalías, defensorías públicas y en métodos alternativos de solución de controversias, trabajo legislativo que se supone ocurrirá en el gobierno de Claudia Sheinbaum; sin embargo, ahora no resuelve en su totalidad los problemas que tiene el sistema judicial del país.

"La reforma al Poder Judicial, no es una reforma a la justicia, es una reforma al Poder Judicial Federal que tendrá que ir acompañada por una reforma integral de la justicia que seguramente se irá delineando y se irá haciendo del conocimiento de la presidenta electa. Esta reforma aislada no te soluciona nada, pero hay que hacer una reforma integral en fiscalías, en defensorías públicas y en métodos alternativos de solución de controversias y ahí sí hace todo el sentido esta reforma", comentó en entrevista.

**La discusión sobre la aprobación de la reforma ha gene-**

**rado tensiones entre el gobierno de México, Estados Unidos y Canadá, y ha provocado un colapso en el Poder Judicial, derivado a la manifestación pacífica que hacen los trabajadores y magistrados, quienes solicitan a los legisladores tener una mesa de trabajo para realizar modificaciones que ponen en riesgo al Poder Judicial.**

El gobierno federal descartó tener un diálogo con los manifestantes, además de que no se dejarán intimidar sobre las advertencias de organizaciones internacionales y empresarios de Estados Unidos y Canadá en relación con el Tratado de Libre Comercio entre las tres naciones, pues aseguran que la reforma está en manos de los legisladores de Morena.

Sin embargo, la semana pasada, el presidente López Obrador hizo una observación respecto a la importancia de implementar un apartado para asignar "jueces sin rostro" a que resuelvan casos de narcotráfico y delincuencia organizada, misma que fue implementada por los legisladores después de recibir línea desde el gobierno federal.

Las crecientes tensiones, llevó al mandatario federal a admitir que puso una "pausa" en las relaciones diplomáticas con las embajadas de Canadá y Estados Unidos después de que emitieran un posicionamiento en contra de que se apruebe la reforma que contempla la votación popular como un modo democrático para solucionar los problemas del sistema de justicia.



# Advierte Magistrada riesgo de regresión

ABEL BARAJAS

La Magistrada Taissia Cruz Parceró, directora del Instituto Federal de la Defensoría Pública, consideró que la reforma judicial que pretende realizar el Ejecutivo es un atentado a la organización del Poder Judicial de la Federación (PJF) y una regresión en términos democráticos.

“Significa un atentado muy relevante a la forma de organización y de la administración del poder, me parece que cualquier reforma al Poder Judicial debe estar presente el propio Poder Judicial”, dijo la Magistrada a Grupo REFORMA.

“No puede haber democracia si no hay respeto a derechos humanos y una reforma regresiva en términos de derechos humanos es una reforma regresiva en términos democráticos”.

Cruz Parceró anticipó que, de aprobarse la iniciativa presidencial en todos sus términos, habría un problema grave con la impartición de justicia, lo cual tendrá consecuencias en los derechos de los ciudadanos, por la deficiente preparación de los nuevos juzgadores,

“Me parece grave, preocupante, en términos de los derechos de las personas, más allá de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del PJE, que estamos en pie de lucha, creo que es un riesgo importante en términos de acceso a la justicia”, comentó.

“¿Qué justicia van a encontrar las personas que más lo necesitan en jueces y juezas sin preparación? Y además llevados al cargo por intereses que no son los de la justicia”.

¿Qué va a pasar si lo aprueban en los mismos términos? ¿qué debiera seguir como movilización?, se le cuestionó.

“No, me parece que esta movilización es para que no pase, tenemos que hacer que nos escuchen los diputados y los senadores, pero falta que llegue la siguiente legislatura y nos tienen que escuchar”, respondió.

Cruz Parceró participó la noche del lunes en una manifestación de ciudadanos y trabajadores del Poder Judicial para rechazar la aprobación en comisiones de la reforma al Poder Judicial que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual prevé la elección de los juzgadores por voto directo.



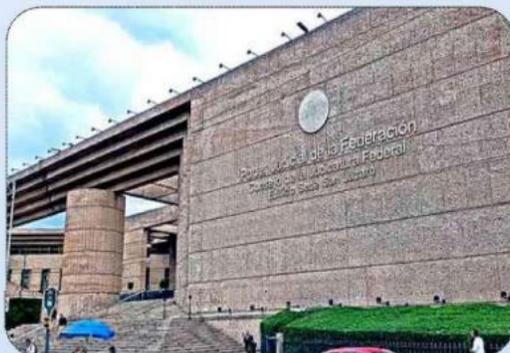
# Juzgadores echarán **ATRÁS** “la irregular aprobación”



Juana Fuentes Velázquez



Se manifestaron jueces y magistrados, calificaron de "burla y vergüenza" que diputados aprobaran en lo general el dictamen de reforma al Poder Judicial de la Federación



RAÚL RAMÍREZ/GILBERTO GARCÍA

**S**e manifestaron jueces y magistrados, calificaron de "burla y vergüenza" que los diputados aprobaran en lo general el dictamen de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y advirtieron que lo van a echar atrás porque se aprobó con irregularidades.

La jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF, advirtió que no se dejarán de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

"Es una burla que hayan aprobado un dictamen sin haber escuchado a las víctimas, sin habernos escuchado, porque aquí está la voz, aquí está el Poder Judicial y siempre nos fue negada la voz, ni en sus conversatorios, ni en sus diálogos y hoy nos cerraron la puerta nuevamente.

**Dejemos muy en claro a los poderes Ejecutivo y Legislativo:** no nos vamos a dejar, porque justo somos un Poder Judicial, justo y aquí es a lo que vamos a luchar. A partir de hoy seguiremos en la lucha de la forma que ustedes decidan, justamente si el diálogo no se abrió, aquí estamos, fuerte, fuerte, Poder Judicial, alertó de manera convencida Fuentes Velázquez.

Agregó que rechazan la cobardía de los legisladores que sin recibirlos aprobaron el dictamen, pero asegura que continuarán en pie de lucha. Advierten que deben defender al país, por lo que van a seguir hasta las últimas consecuencias.

Por otra parte, magistrados y jueces de distrito activos y en retiro solicitaron a la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) intervenir de manera urgente para evitar la reforma judicial, que consideraron apunta hacia un golpe de Estado.

Pero no sólo eso, aseguraron que la enmienda está paradójica y perversamente enmascarada bajo un discurso democratizador que en la realidad persigue la concentración total del poder que anula los principios esenciales de la democracia misma: el democrático limitado y limitable. Por eso, insistieron en que la CIDH evalúe la opción de suspender temporalmente el proceso para realizar una revisión integral y exhaustiva de su convencionalidad.

Por su parte, Patricia Aguayo, secretaria del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo y vocera de los empleados de base del PJF, manifestó que impugnarán el dictamen por irregularidades en el proceso legislativo y sostuvo que agotarán todas las instancias nacionales e internacionales para frenarla.

"Sabemos todas las irregularidades que han cometido para resolver este asunto de la manera más rápida y más inmediata con la finalidad de entregarle su regalo de despedida al presidente López Obrador.

Sin embargo, todas se van a impugnar. No nos vamos a quedar con los brazos cruzados. Vamos a hablar con los diputados y senadores de oposición y conjuntamente vamos a llevar todas las acciones legales, nacionales e internacionales, pero esto no se va a quedar así. México no se va a quedar sin su justicia. Lucharemos hasta el último momento y todos juntos vamos a poder levantar con orgullo el nombre del PJF", advirtió la secretaria del décimo tribunal colegiado.



## Morena todavía no tiene la mayoría calificada en el Senado: Adán López

A. BECERRIL Y G. SALDIERNA

El virtual coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, informó que trabaja en conseguir los tres votos que faltan a su grupo y aliados para lograr la mayoría calificada en esa cámara; aseguró que no ha hablado con nadie ni comprarán votos, como hacían PRI y PAN.

Entrevistado luego de registrarse en el recinto de Reforma, aclaró que no se ha acercado a los dos senadores del PRD: Araceli Saucedo y el tabasqueño José Sabino Herrera, como se ha comentado.

Precisó que hace un mes se encontró con su paisano Herrera en un acto social, “porque somos amigos desde hace mucho tiempo”. Incluso, agregó, “trabajé con su padre en algunos temas políticos cuando fui secretario de Gobernación”, pe-

ro en ningún momento lo invitó a integrarse a Morena.

Igualmente, rechazó que pretenda que el aún gobernador panista de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, se pase a la bancada del guinda. Aclaró que “no debe extrañar que los grupos parlamentarios en el Senado intentemos construir alianzas o acuerdos legislativos”. Sin embargo, rechazó la afirmación del coordinador del PVEM, Manuel Velasco, de que es 99.9 por ciento posible que ya tengan esos tres votos.

Por otra parte, también al registrarse como senador –hoy pide licencia a la gubernatura–, Vila Dosal aclaró que no se incorporará al grupo de Morena, que no se ve en ese partido, sino en el PAN, donde milita desde hace más de dos décadas. Expuso que quien crea que sólo porque ha tenido una buena relación con el presidente Andrés Manuel López Obrador se cambia-

▲ El virtual coordinador del partido guinda acudió ayer a registrarse al Senado, donde contradijo al líder de la bancada Verde. Foto José Antonio López

rá con los guindas, “no conoce ni la trayectoria que tenemos ni el trabajo que hemos hecho en Yucatán”.

Agregó que no lo han buscado de Morena y que platica con muchos políticos, pero “siempre muy firmes nuestras convicciones”.

Desde la tribuna de la Permanente, la diputada Edna Gisel Díaz (PRD) deploró que los dos perredistas que ganaron una senaduría (Saucedo y Herrera “tienen muchas ganas de dar un paso al oficialismo”). Dijo que obtuvieron muchos votos del perredismo, pero también de PAN y PRI, “para ahora querer venderse” y dar la posibilidad de mayoría calificada a Morena.



**Reacomodos en el Senado**  
Niega Adán Augusto que ya  
tengan la mayoría calificada

SILVIA ARELLANO - PAG. 8

# “No tenemos mayoría calificada en el Senado”

**Adán Augusto.** Niega que la 4T haya amarrado los tres votos que necesita; la oposición traza ya “defensa de la democracia”

SILVIA ARELLANO Y JANNET LÓPEZ PONCE/CIUDAD DE MÉXICO

Adán Augusto López negó que Morena y sus aliados tengan los tres votos necesarios para la mayoría calificada en el Senado, como sostuvo un día antes el legislador electo Manuel Velasco.

El próximo coordinador de la bancada morenista en el Senado dijo que no habrá compra de votos para aprobar las reformas constitucionales sin necesidad de debatir con la oposición, pues es una práctica del “viejo régimen” y “nosotros actuamos de distinta manera, somos gente de convicciones y principios”.

Consideró que la “trayectoria” de Morena es de consensos, “por eso hemos perdido votaciones, como la de la reforma electoral”.

Sobre que el bloque de la 4T ya tiene los tres votos para completar la mayoría calificada, López expresó: “No, yo no estoy de acuerdo con la opinión de Manuel, la respeto, es mi amigo.”

“Nosotros somos políticos profesionales y entendemos cuál es nuestro papel en este parlamento: que es la tradición parlamentaria en prácticamente todos los países democráticos, pues se busca la construcción de mayorías”, aseveró.

Ante la posibilidad de que los senadores perredistas Araceli Saucedo y José Sabino se sumen a la bancada de Morena en el Senado para cerrar la brecha por la mayoría calificada, el tabasque-

ño dijo que no ha tenido ningún acercamiento con ellos.

Reveló que hace un mes coincidió en un evento con José Sabino, al que saludó porque es “su amigo de hace mucho tiempo”, pero no lo invitó a sumarse a Morena, ya que ese tipo de invitaciones corresponden a los dirigentes del partido, “pero no es el caso”.

En medio del debate del plan C, el gobernador de Yucatán y senador electo del PAN, Mauricio Vila, adelantó que desde su bancada “defenderá los ideales, principios y promesas de campaña” del blanquiazul, que “no se ve en Morena” y que “no tiene precio”.

En tanto, el líder de Acción Nacional, Marko Cortés, sostuvo

una audiencia con la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, para exponer sus argumentos con los que se busca revertir la mayoría calificada de Morena y sus aliados en San Lázaro.

Previo a que se valide el reparto de plurinominales, figuras como Santiago Creel, Fernando Belaunzarán y Eufrosina Cruz han solicitado audiencias de alegatos exprés para pedir que se revierta la decisión del INE.

Por separado, Marko Cortés y los legisladores panistas llevaron a cabo su reunión plenaria para “preparar la ruta del próximo periodo legislativo, donde defenderán las libertades, la democracia y a México”. —



El líder del PAN, Marko Cortés, con legisladores electos. JESÚS QUINTANAR



Difiere de opinión de Manuel Velasco

# Adán Augusto: 4T, aún sin mayoría calificada

**EL PRÓXIMO** coordinador de Morena en la Cámara alta asegura que no tienen los tres votos que le faltan; señala que durante la LXVI legislatura se deberá realizar la "construcción de una alianza"

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razn.com.mx

**A**dán Augusto López, próximo coordinador de Morena en el Senado de la República, desmintió la versión de que la Cuarta Transformación ya tenga asegurada la mayoría calificada en la Cámara de Senadores, con la suma de los votos de tres senadores de oposición.

Dijo que no comparte la opinión emitida por Manuel Velasco, senador del Partido Verde, de que el bloque mayoritario ya tenga los votos que requiere para reunir las tres cuartas partes del total requerido para poder realizar cambios a la Constitución Política.

**EL DATO** EL VICECOORDINADOR de Morena en San Lázaro, Leonel Godoy, asegura que la SCJN analiza la forma de quitarle a la 4T la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

El 23 de agosto pasado, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la asignación de senadurías por la vía de la representación proporcional. La bancada de Morena y sus aliados alcanzaron un total de 83 escaños, a tres de lograr la mayoría calificada.

López Hernández declaró ayer que durante la LXVI legislatura en el Senado se deberá realizar la "construcción de una alianza" y que para poder unir a más senadores a la bancada guinda, las invitaciones deben provenir de la dirigencia nacional partidista.

Luego de registrarse ayer como senador, aseveró que respeta a su amigo y compañero Manuel Velasco, pero "no, yo no estoy de acuerdo con la opinión de Manuel, la respeto".

"Yo creo que hay que tener respeto por todos y cada uno de los compañeros, más allá del grupo parlamentario al que pertenezcan, pero sí digo que nosotros somos políticos profesionales y que entendemos cuál es nuestro papel en este parlamento", comentó el tabasqueño.

De igual forma, apuntó que la compra de votos para que las reformas pasen "ha quedado en el pasado". Señaló que el régimen del PRI y el PAN así aprobaron "la mal llamada reforma energética y la reforma educativa", y recordó que "nosotros actuamos de distinta manera. Somos gente de convicción y principios".

Explicó que no ha realizado invitaciones a grupo parlamentario alguno ni ha tenido comunicación con alguno de los perredistas que por el momento se encuentran sin bancada, y apuntó que, "en todo caso, quienes extienden ese tipo de invitaciones son los dirigentes del partido".

Hizo memoria y declaró que coincidió con José Sabino Herrera, uno de los diputados perredistas, en un evento social hace un mes, y se saludaron "porque son amigos de hace mucho tiempo. (También) fui amigo de su padre, trabajé con su padre en algunos temas políticos y nos saludamos con el afecto de siempre".

El morenista y exsecretario de Gobernación dijo que no habrá privilegios para las y los senadores; "nosotros actuamos de distinta manera y la trayectoria de quienes militamos en Morena es la de la construcción de consensos".

Adán Augusto López Hernández explicó que esa construcción de consensos no ha resultado del todo y por eso "a veces se han perdido votaciones" como la de la reforma electoral.

Por otra parte, el morenista aseguró que será mañana, durante la reunión del grupo de Morena, a la que asistirá la Presidenta electa Claudia Sheinbaum, que se decidirá quién presidirá la Mesa Directiva del Senado.

Al cuestionársele si ya había algún prospecto para esta tarea, aseveró que "yo tengo un poco más de 60 compañeros senadores y compañeras senadoras. Habrá que esperar. Entiendo que el grupo mayoritario debe de proponer".

Consultado sobre si es que ya está confirmado que será el coordinador de la bancada guinda en el Senado, López Hernández pidió esperar a su reunión plenaria. "En las plenarios de arranque, pues es donde se designa al coordinador o coordinadora... Habrá que esperar".



ENTREVISTA EN ENTREDICHOS

## Fallo del INE sobre *pluris* responde a “momento histórico”: Sánchez Cordero

Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro y senadora de Morena, aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la libertad de interpretar la ley electoral como le parezca correcto.

En entrevista para el programa *Entre Dichos* de EL FINANCIERO Bloomberg, la senadora sostuvo que el organismo interpretó la Constitución de una forma literal, toda vez que la ley habla de topes a la sobrerrepresentación de partidos y no coaliciones.

En 1998, la morenista planteó ante la Corte que al tratar asuntos electorales, la ley se debe analizar tomando en cuenta todo el marco legal. Sin embargo, durante la entrevista con René Delgado insistió en que el INE tiene la facultad de interpretar la ley con un apego estricto de la Constitución.

Además, sostuvo que desde que presentó esta propuesta en el 98 hasta la fecha, se hicieron reformas, y cambiaron los tiempos.

“Hay muchas cuestiones (por las) que en un momento histórico determinado se dio esa interpretación. Por la integración y quienes compartían esos criterios, y por la normativa misma y la Cons-

titución misma, y la normativa secundaria también. Por otro lado, hay momentos históricos en los que cambian los integrantes de las instituciones, de los poderes, de los tribunales”, aseveró la ministra en retiro.

Por eso, Sánchez Cordero concluyó que “entonces tenemos o estamos en frente a otros criterios y también por la modificación y reformas que sufre la Constitución y las leyes electorales”.

Por otro lado, la morenista expuso su preocupación por la calidad de juzgadores que pueden llegar a los cargos en caso de que se apruebe la reforma al Poder Judicial como está planteada.

El Presidente propuso que cualquier persona se pueda postular para ser juez, magistrado o ministro, e incluso dijo que sería mejor si llegan a la posición alumnos recién egresados, por lo que pidió que se privilegie la carrera judicial.

“Quienes hemos llegado (a ser juzgador), tenemos una profesionalización ya mucho más sólida que lo que se pretende de un muchacho o joven habiendo salido de la escuela”, apuntó. —Redacción



# Advierte el INAI retroceso

ROLANDO HERRERA

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) ofrecieron trabajar para modernizar al organismo y reprocharon que se busque su extinción, pues sería un retroceso para la democracia y los derechos de los mexicanos.

En un posicionamiento del Pleno, el comisionado presidente Adrián Alcalá se refirió a la aprobación el pasado viernes del dictamen que considera la desaparición de organismos como el INAI, Coneval, la Cofece, entre otros.

En alusión a un lema del movimiento encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo que “por el bien de México”: primero los derechos humanos, las libertades y el diálogo.

“En el Pleno de este Instituto proponemos trabajar juntas y juntos en su modernización.

“La importancia y relevancia de figuras de regulación independientes, autónomas, especializadas e imparciales, como el INAI, es fundamental para la salud de cualquier democracia”, indicó en el pronunciamiento.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	2	28/08/2024	LEGISLATIVO

# Coneval propone seguir como órgano autónomo

Argumenta que **no se ofrece espacio ni modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones** que otorga el Consejo, diferentes a las del Inegi

**MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

La propuesta de reforma para desaparecer los órganos autónomos pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales, porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo, claramente diferenciadas de las del Inegi, indicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

“El Coneval tiene la misión de promover la garantía de los derechos sociales y el combate a la pobreza mediante la realización de tres tipos distintos de funciones especializadas y no tiene duplicidad de funciones con el Inegi, un órgano autónomo constitucional que levanta información estadística de gran calidad, pero no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para realizar las funciones diferenciadas y especializadas del Consejo”, señaló en un comunicado.

Expuso que la próxima administración federal tiene como uno de sus objetivos prioritarios la reducción de las desigualdades y eliminar la pobreza extrema del país, y argu-

mentó que el Coneval está listo para asegurar que los equipos de transición y todos los actores involucrados en el proceso de planeación nacional y diseño de la política social de la nueva administración cuenten con los diagnósticos, los datos, las recomendaciones y herramientas necesarias para lograr los objetivos sociales del Estado.

“En esta coyuntura, el Consejo no ha dejado de aportar elementos cruciales para el aprendizaje y la mejora de las acciones de la presente administración y de señalar la necesidad de priorizar acciones para garantizar los derechos sociales de las y los mexicanos”, sostuvo.

Expresó su preocupación y solicitó un espacio de diálogo y comunicación con el Congreso de la Unión sobre este asunto central para la garantía de los derechos sociales de los mexicanos.

Precisó que la iniciativa de reforma administrativa para eliminar organismos autónomos persigue objetivos de austeridad, la eliminación de duplicidad de funciones y la devolución o reintegración de funciones, y enfatizó que el Coneval no cae en ninguno de



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	2	28/08/2024	LEGISLATIVO

los supuestos del dictamen aprobado el 23 de agosto pasado.

La plena vigencia de los derechos sociales, recalcó, es el gran reto actual del Estado, al agregar que desde hace 19 años, con la creación del Coneval, el país cuenta con un diagnóstico sobre el estado del desarrollo social del país, valoraciones rigurosas y confiables sobre los avances y retrocesos en los derechos sociales, mapas de ruta para la mejora de la política social y el bien público de contar con evidencia robusta para el

combate a la pobreza y la defensa de los derechos sociales.

La Ley General de Desarrollo Social concibió un órgano descentralizado de la Administración Pública Federal con un modelo único de gobernanza, integrado por un cuerpo colegiado de académicos y un Secretario Ejecutivo. Los investigadores académicos, detalló, son seleccionados por la Comisión Nacional de Desarrollo Social y el Secretario Ejecutivo por el Ejecutivo federal, lo que asegura la independencia técnica y el rigor metodológico del

Consejo. Este modelo único de gobernanza, dijo, asegura al mismo tiempo un diálogo y retroalimentación constante con la propia Administración Pública Federal, para que la evaluación sea pertinente, relevante y se pueda mejorar la planeación, ejecución y el desempeño de la política social, y la independencia técnica necesaria para asegurar la calidad y credibilidad de los análisis, las evaluaciones, las métricas y las recomendaciones de mejora que el Coneval ha generado a lo largo de casi dos décadas. ●



**AUTODEFENSA**

El Coneval dijo que solicitó diálogo al Congreso para la garantía de los derechos sociales de los mexicanos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Coneval señaló que está listo para aportar al diseño de la política social de la nueva administración.

**COMUNICADO  
DEL CONEVAL**

“El Coneval tiene la misión de promover la garantía de los derechos sociales y el combate a la pobreza con 3 tipos de funciones y sin duplicidad con el Inegi”

“El Consejo no ha dejado de aportar elementos cruciales para el aprendizaje y mejora de acciones de administración y de señalar acciones para garantizar los derechos sociales de las y los mexicanos”

“Desde hace 19 años, con la creación del Coneval, el país cuenta con un diagnóstico sobre el estado del desarrollo social, valoraciones rigurosas sobre el avance y retrocesos en los derechos sociales”



## Pide el INAI frenar su desaparición

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pidió ayer al Congreso y a las nuevas autoridades federales encabezadas por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, que hagan un alto en el proceso de reforma que busca eliminar al instituto. En una sesión del pleno, el presidente del organismo, Adrián Alcalá, leyó una declaración en que señaló que por el bien de la República se debe abrir el diálogo y propuso que en vez de la extinción del instituto se busque su modernización. “Por el bien de México: primero los derechos humanos. Por el bien de los mexicanos: primero las libertades y, por el bien de la República: primero el diálogo”, leyó Alcalá acompañado del pleno del INAI integrado por las comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y Julieta del Río Venegas.

Luego de que el viernes la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que avala una serie de reformas a la Constitución, que buscan eliminar siete órganos constitucionalmente autónomos, entre ellos el INAI, Alcalá señaló que “desaparecer al INAI representaría *de facto* un retroceso para la democracia y los derechos humanos”.

“Los derechos humanos son progresivos y su permanente cuidado y respeto no es un proceso aislado ni de la competencia de un actor unitario, ya que demanda un compromiso integral por parte del Estado mexicano, así como la creación de obligaciones legales para las instancias públicas, de modo que puedan protegerse, exigirse, amplificarse y llevarse a la práctica de manera plena por parte de cualquier persona”, abundó. Dijo que en vez de plantear la eliminación del INAI, el pleno del instituto propone trabajar en su modernización.

*Arturo Sánchez Jiménez*



## Reguladores deben mantener independencia: Inai

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**Adrián Alcalá** Méndez, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), enfatizó que la desaparición del órgano garante representaría un grave retroceso para la democracia y los derechos humanos en México.

Debido a esto, hizo un llamado a la reflexión sobre la reciente propuesta de reformas constitucionales aprobada, el pasado viernes 23 de agosto, por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Subrayó que los derechos humanos deben ser protegidos de manera integral y que su respeto y promoción requieren el compromiso constante del Estado y la existencia de instituciones autónomas y especializadas como el Inai.

“Los derechos humanos son progresivos y su permanente cuidado y respeto no es un proceso aislado ni de la competencia de un actor unitario, ya que demanda un compromiso in-

tegral por parte del Estado mexicano, así como la creación de obligaciones legales para las instancias públicas, de modo que puedan protegerse, exigirse, amplificarse y llevarse a la práctica de manera plena por parte de cualquier persona”, consideró el funcionario durante la sesión pública del pleno, de este martes, 27 de agosto.

Durante el mencionado pronunciamiento también se resaltó la importancia de figuras reguladoras independientes e imparciales para la salud de cualquier democracia.

“La historia de México nos ha enseñado que no es con prisa como se ha construido esta gran nación, pero, sobre todo, que es con apertura al diálogo y tomando la opinión de diferentes sectores de nuestra sociedad que podemos fortalecernos como país”, afirmó el comisionado presidente.

Ante esto, se hizo un llamado a los legisladores, a las nuevas autoridades federales, encabezadas por la presidenta electa Claudia Sheinbaum y a la sociedad mexicana a entrar en un diálogo.



## Inai llama a modernizar, no a eliminar

Luego de que en la Cámara de diputados avalaron el dictamen que propone eliminar siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el pasado 23 de agosto, integrantes de la institución pidieron entablar el diálogo y trabajar juntos en la modernización del Instituto.

Este martes, el comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá Méndez, compartió la postura del Pleno ante el dictamen, donde destacó que la eliminación del órgano representa un atentado a la democracia.

“En vez de plantear la eliminación del Inai, proponemos trabajar juntos en su modernización. La importancia y relevancia de figuras de regulación independientes, autónomas, especializadas e imparciales, como el Inai, es fundamental para la salud de cualquier democracia”.

Asimismo, Alcalá reiteró el llamado a detener la extinción: “A los próximos legisladores del Congreso, a las nuevas autoridades federales... hacer un alto en el camino, sentarnos a la mesa de diálogo”. /24HORAS



**ALERTA.** El Inai asegura que la extinción del órgano es un atentado a la democracia.



## INAI PIDE FRENAR SU EXTINCIÓN Y PROMETE “MODERNIZARSE” EN EL FUTURO P. 6

# INAI PROPONE MODERNIZARSE EN VEZ DE SER ELIMINADO

*Buscan dar marcha atrás a la reforma que pretende desaparecer organismos autónomos*

### REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**El comisionado** presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), propuso que el organismo se modernizara en vez de su desaparición, en un nuevo llamado al diálogo para dar marcha atrás a la reforma que busca desaparecer organismos autónomos.

“En vez de plantear la eliminación del INAI, es que en el Pleno de este Instituto proponemos trabajar juntas y juntos en su modernización. La importancia y relevancia de figuras de regulación independientes, autónomas, especializadas e imparciales, como el INAI, es fundamental para la salud de cualquier democracia”, dijo en un posicionamiento.

Por ello, hizo un llamado a los legisladores de Morena, Partido Verde y PT, para dialogar y “reconocer los logros alcanzados, pero también los yerros, y trazar un nuevo horizonte para la transparencia, el acceso a la información y la privacidad en México”.

Cabe recordar que el viernes pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma constitucional que busca eliminar al INAI, así como a diferentes organismos autónomos.

“La historia de México nos ha enseñado que no es con prisa como se ha construido esta gran nación, pero, sobre todo, que es con apertura al diálogo y tomando la opinión de diferentes sectores de nuestra sociedad que podemos fortalecernos como país”, subrayó.

“Desaparecer al INAI representaría de facto un retroceso para la democracia y los derechos humanos en México”, sostuvo el comisionado presidente. ●

#### EL DATO

**LA CÁMARA** de Diputados aprobó el dictamen de reforma que busca eliminar al INAI



## INAI hace un llamado para detener su desaparición y plantea un diálogo para modernizar al Instituto

La iniciativa de reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador propone la desaparición de siete organismos autónomos para que sus funciones se trasladen a secretarías del Estado

Por Ale Huitron



Luego de que el pasado viernes 23 de agosto la Comisión de Puntos Constitucionales de la Honorable Cámara de *Diputados aprobara en lo general* el dictamen que avala la **reforma para la eliminación de siete organismos autónomos** entre los que se encuentra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), éste solicitó entablar un diálogo para **detener su desaparición**.

Dicha iniciativa forma parte del paquete de reformas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, con la que propone desaparecer siete organismos autónomos, cuyas atribuciones serían *absorbidas por secretarías del Estado*.

Además, del INAI, la iniciativa contempla la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (**COFECE**), el Instituto federal de Telecomunicaciones (**IFT**), Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), Comisión Reguladora de Energía (**CRE**), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**Mejoredu**), así como la Comisión Nacional de Hidrocarburos (**CNH**).

[INAI hace un llamado para detener su desaparición y plantea un diálogo para modernizar al Instituto - Infobae](#)



## Preocupa a Coneval iniciativa sobre su posible fusión con el Inegi; pide diálogo al Congreso

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) expresó su preocupación sobre el dictamen de simplificación administrativa que pretende su fusión con el Inegi, y solicitó un espacio de diálogo y comunicación con el Congreso de la Unión para abordar el tema.

En un comunicado advirtió que la propuesta de reforma pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza y la promoción



de los derechos sociales porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo, claramente diferenciadas de las del Inegi.

Destaca que el Coneval tiene la misión de promover la garantía de los derechos sociales y el combate a la pobreza mediante la realización de tres tipos distintos de funciones especializadas:

La generación de metodologías, marcos conceptuales y procesos funcionales necesarios para la realización de la medición multidimensional de la pobreza y la conceptualización de indicadores específicos de un Sistema de Información de Derechos Sociales para el país.

La construcción de metodologías y lineamientos para normar, promover y realizar evaluaciones externas de calidad técnica y relevancia práctica, en estrecha colaboración con el gobierno.

Así como, el monitoreo de los programas sociales y la vinculación con entidades federativas y municipios para la formación de capacidades que consoliden un Sistema de Monitoreo y Evaluación nacional, a través de la promoción de la cultura de la evaluación en la administración pública.

En este sentido se advierte que el Coneval no tiene duplicidad de funciones con el Inegi, un órgano autónomo constitucional que levanta información estadística de gran calidad, pero no realiza análisis ni



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para realizar las funciones diferenciadas y especializadas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/preocupa-a-coneval-iniciativa-sobre-su-possible-fusion-con-el-inegi-pide-dialogo-al-congreso/>



## Advierte el Coneval que extinguirlo es un error

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) expresó que el dictamen aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para extinguirlo pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza, pues no ofrece un modelo que asegure la continuidad de las funciones especializadas en este ámbito.

En un comunicado, insistió en que el Coneval no duplica funciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), un órgano autónomo constitucional que recopila información estadística de gran calidad, pero que no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para desempeñar las funciones especializadas del consejo.

### Se perdería trabajo de dos décadas, señala

“Fusionar ambas instituciones significaría la pérdida de un modelo de evaluación y monitoreo que se ha construido en 20 años y que ha sido reconocido nacional e internacionalmente. La evaluación y monitoreo de los programas y las políticas sociales están completamente ausentes del mandato y experiencia de Inegi”, advirtió el organismo.

Defendió que desde hace 19 años, con la creación del Coneval, el país cuenta con un diagnóstico sobre el estado del desarrollo social, valoraciones rigurosas y confiables acerca de los avances y retrocesos en los derechos sociales, así como mapas de ruta para la mejora de la política social y el bien público al contar con evidencia para el combate a la pobreza y la defensa de los derechos sociales.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el pasado viernes el dictamen para desaparecer y transferir a dependencias gubernamentales las funciones del Coneval, de las comisiones Federal de Competencia Económica, Reguladora de Energía, Nacional de Hidrocarburos (CNH) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Coneval reiteró su disposición al diálogo y solicitó a los legisladores intercambiar ideas antes de avanzar en la discusión de esta reforma legislativa, con el fin de “fortalecer el ejercicio de los derechos sociales”.

De la Redacción



# Defiende Coneval aporte antipobreza

VÍCTOR OSORIO

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) advirtió que su eventual desaparición pondría en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza.

En un pronunciamiento difundido ayer, rechazó su desaparición como órgano descentralizado de la administración pública federal, conforme se propone en el dictamen aprobado el 23 de agosto por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Remarcó que sus funciones están claramente diferenciadas de las del Inegi, contrario a lo que consideraron los legisladores.

La Ley General de Desarrollo Social estableció para el Coneval un modelo único de gobernanza, integrado por un cuerpo colegiado de académicos y un secretario ejecutivo que, afirmó, aseguran su independencia técnica y rigor metodológico.

Detalló que realiza tres tipos distintos de funciones especializadas: la generación de metodologías, marcos conceptuales y procesos funcionales para la medición multidimensional de la pobreza; la construcción de metodo-

logías para realizar evaluaciones externas de calidad técnica y relevancia práctica de acciones de gobierno, y el monitoreo de los programas sociales.

“La propuesta de reforma pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo”, señaló.

“El Coneval no tiene duplicidad de funciones con el Inegi (...) Fusionar ambas instituciones significaría la pérdida de un modelo de evaluación y monitoreo que se ha construido en 20 años y que ha sido reconocido nacional e internacionalmente

Sostuvo que desde 2019 se ha apegado a los principios de la Ley de Austeridad Republicana y es quizás, indicó, “el organismo más costoefectivo del país”.

Llamó a los legisladores a abrir un espacio de intercambio de ideas antes de avanzar en la aprobación final de la reforma.

“La próxima administración federal tiene como uno de sus objetivos prioritarios la reducción de las desigualdades y eliminar la pobreza extrema del país. El Coneval

está listo para asegurar que los equipos de transición y todos los actores involucrados en el proceso de planeación nacional y diseño de la política social de la nueva administración cuenten con los diagnósticos, los datos, las recomendaciones y herramientas necesarias para lograr los objetivos sociales del Estado”, señaló.

El pasado viernes, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó reformas a la Constitución que implican la extinción de siete órganos autónomos: el Coneval, el INAI, la Cofece, el IFT, la Mejoradu, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional Hidrocarburos, cuyas funciones pasarían al Inegi, en el caso del Coneval, y de diversas dependencias del Gobierno federal en el resto.



En caso de concretarse su desaparición

## Coneval advierte retroceso en medición de pobreza

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

**El Consejo** Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) expresó su profunda preocupación por las posibles consecuencias de la reforma que busca eliminarlo, junto a otros organismos autónomos, y advirtió que esta podría poner en riesgo la lucha contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales en el país.

La institución subrayó la importancia de su labor durante los últimos 19 años, en los cuales ha proporcionado diagnósticos rigurosos sobre el estado del desarrollo social, además de generar evidencia crucial para la mejora de las políticas públicas.

“(El) modelo único de gobernanza (del Coneval) asegura al mismo tiempo un diálogo y retroalimentación constante con la propia administración pública federal, para que la evaluación sea pertinente, relevante y se pueda mejorar la planeación, ejecución y el desempeño de la política social, y la independencia técnica necesaria para asegurar la calidad y credibilidad de los análisis, las evaluaciones, las métricas y las recomendaciones de mejora que el Coneval ha generado a lo largo de casi dos décadas”, se indicó en el texto.

### Funciones

El Coneval enfatizó que sus funciones

**El Coneval** aseguró que, de acuerdo con el marco jurídico vigente, no es un órgano constitucional autónomo, sino un órgano descentralizado con autonomía técnica y de gestión.

no se duplican con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ya que éste último se enfoca en la recopilación de datos estadísticos, mientras que el Coneval desarrolla y actualiza metodologías específicas para la medición multidimensional de la pobreza y la evaluación de políticas sociales.

La fusión, advirtió el Consejo, implicaría la pérdida de un modelo de evaluación que ha sido esencial para la política social en México.

“La propuesta de reforma pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo, claramente diferenciadas de las del Inegi”, se puntualizó.

El Coneval pidió al Congreso de la Unión abrir un espacio de diálogo y retroalimentación de ideas, antes de proceder con la discusión de la reforma, para fortalecer el ejercicio de los derechos sociales en la República.



ARCHIVO CUARTOSCURO.COM



La evaluación de la política social es parte de las tareas del Coneval

## RECHAZA REFORMA

# El Coneval critica su desaparición

JORGE SALCEDO

**El Consejo niega que sus funciones sean las mismas que las del Inegi, instituto al que le delegarían sus tareas**

**E**l Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se pronunció en contra de la reforma constitucional que lo extingue para delegar sus tareas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

"(La reforma) pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha

contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo, claramente diferenciadas de las del Inegi", se lee en un comunicado.

El viernes pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de re-

## RIESGO

**EL CONEVAL** advierte que se pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza

forma constitucional para extinguir siete organismos autónomos, entre ellos el Coneval, para delegar sus funciones a otras instituciones bajo el argumento de que hay duplicidad de funciones.

El Consejo negó que exista duplicidad de funciones con el Inegi, pues el instituto es un órgano autónomo constitucional que levanta información estadística de gran calidad, pero que no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para realizar las funciones especializadas.

"Fusionar ambas instituciones significaría la pérdida de un modelo de evaluación y monitoreo que se ha construido en 20 años y que ha sido reconocido nacional e internacionalmente", señala el Consejo.

Ayer, el Coneval presentó los resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PBBBJ). En el evento, la consejera académica del Coneval, Claudia Maldonado reiteró la postura del organismo expresada en el comunicado.

"Creemos que es importante destacar que ninguno de los supuestos del dictamen aplica para el caso específico del Coneval, que es un órgano descentralizado de la Administración Pública que tiene funciones muy diferentes de las funciones especializadas en estadística nacional que tiene el Inegi. Pero también creemos que el trabajo de Coneval habla por sí mismo", comentó.

El secretario ejecutivo del Coneval, José Nabor Cruz Marcelo, explicó que el Inegi es un generador de información estadística, mientras que el Consejo mide la pobreza con un enfoque multidimensional y evalúa la política social del Estado mexicano.



# Alertan por desaparición del Coneval

| Por Daniela Gómez  
daniela.gomez@razon.com.mx

**AL DESTACAR** que las funciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) son muy diferentes a las que realiza desde hace 20 años el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el secretario ejecutivo del organismo, José Nabor Cruz Marcelo afirmó que la propuesta de reforma de simplificación administrativa pone en riesgo la medición sobre la pobreza y política social del país.

“Por un lado el Inegi es un generador de información estadística, así está manifestado en cuanto a su normatividad, y el Coneval tiene estas dos tareas normativas: medir la pobreza con un enfoque multidimensional y evaluar la po-

lítica social del Estado mexicano” señaló en conferencia de prensa.

El organismo también difundió en sus redes sociales su postura del proyecto de reforma, que busca desaparecer a siete organismos autónomos, en la que remarcó que el Inegi no cuenta con las capacidades ni con la experiencia para realizar análisis sobre los programas y las políticas sociales, por lo que fusionar a ambos organismos significaría la pérdida del modelo de evaluación y monitoreo que posee México.

## EL TIP

**EL CONEVAL** se fundó en agosto de 2005 y su creación se basó en la Ley General de Desarrollo Social.

Además, dijo que la propuesta no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Coneval.

Al respecto, Claudia Maldonado Trujillo, consejera académica del Coneval, explicó que ninguno de los supuestos del

dictamen aplica al Coneval, que es un órgano descentralizado de la Administración Pública Federal (APF) que tiene funciones muy diferentes a las del Inegi.

De acuerdo con el marco jurídico vigente, el Coneval no es un órgano constitucional autónomo, sino, un órgano descentralizado “con autonomía técnica y de gestión, que trabaja en estrecha colaboración con la APF”.

“El Decreto por el que se dotaría de autonomía constitucional al Coneval se publicó el 10 de febrero de 2014, pero quedó sin efectos por ausencia de ley reglamentaria. En el artículo vigésimo transitorio se especificó que mientras el Congreso de la Unión no expidiera la Ley que debe regir al órgano autónomo creado, el Coneval debería seguir ejerciendo sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en su Decreto de creación publicado el 24 de agosto de 2005”, refirió.



## Preocupa a CONEVAL fusión y pide diálogo a legisladores

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), manifestó su preocupación por el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en el que se aprueba su fusión con el INEGI y solicitó un espacio de diálogo con el Congreso de la Unión.

Recordó que desde su creación hace 19 años, el país cuenta con un diagnóstico sobre el estado del desarrollo social del país, valoraciones rigurosas y confiables sobre los avances y retrocesos en los derechos sociales, mapas de ruta para la mejora de la política social y el bien público de contar con evidencia robusta para el combate a la pobreza y la defensa de los derechos sociales.

“La propuesta de reforma pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo, claramente diferenciadas de las del INEGI”, agregó en un comunicado.

Advirtió incluso que el CONEVAL no tiene duplicidad de funciones con el INEGI, un órgano autónomo constitucional que levanta información estadística de gran calidad, pero no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para realizar las funciones diferenciadas y especializadas del Consejo. Fusionar ambas instituciones significaría la pérdida de un modelo de evaluación y monitoreo que se ha construido en 20 años y que ha sido reconocido nacional e internacionalmente.

La evaluación y monitoreo de los programas y las políticas sociales están completamente ausentes del mandato y experiencia de INEGI. La iniciativa de reforma administrativa persigue objetivos de austeridad, la eliminación de duplicidad de funciones y la devolución o reintegración de funciones a la APF. El CONEVAL no cae en ninguno de los supuestos del dictamen aprobado el 23 de agosto e incluso rechaza ser un organismo autónomo.





Portada / Actualidad /

**Forbes Staff**  
agosto 27, 2024 @ 5:45 pm

## Coneval advierte que su desaparición pone en riesgo lucha contra la pobreza

*Cuestiona que sus funciones pasen al Inegi, como propone el gobierno, pues considera que el instituto no realiza análisis ni cuenta con las capacidades para hacer las tareas del consejo.*



La reforma en materia de simplificación orgánica pone en riesgo la capacidad del Gobierno en la lucha contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales de los mexicanos, alertó este martes el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (Coneval).

Además, el organismo aseveró que la propuesta no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de sus funciones, las cuales son distintas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El gobierno propone que el Coneval desaparezca y que sus funciones las absorba el instituto de estadísticas.

“El Coneval no tiene duplicidad de funciones con el Inegi, un órgano autónomo constitucional que levante información estadística de gran calidad, pero no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para realizar las funciones diferenciadas y especializadas del Consejo”, señaló la institución en un comunicado.

[Coneval advierte que su desaparición pone en riesgo lucha contra la pobreza \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## Conmina Sheinbaum a ser responsables ante procesos legislativos

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La presidenta electa Claudia Sheinbaum señaló que el país vive un momento histórico con la continuación de la 4T y, por ello, legisladores, así como el Poder Ejecutivo estarán a la altura de las circunstancias. “Vamos a ser muy responsables, diputados, diputadas, el Ejecutivo, el Legislativo, en general. Es un momento histórico para México y vamos a estar todos y todas a la altura de las circunstancias, a la altura de nuestro pueblo”, sostuvo Sheinbaum, tras reunirse con el próximo grupo parlamentario de Morena.

<https://drive.google.com/file/d/1W3ju6QVNHJsuepfGQzg46isRLTkfLOHD/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40  
SIEMPRE CONMIGO

28/08/2024

LEGISLATIVO

## AMLO estará escrito con letras de oro: Noroña

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Gerardo Fernández Noroña** ayer se encabritó noblemente, primero regañó a quienes critican al presidente López Obrador y les señaló que el nombre de Andrés Manuel López Obrador estaría escrito un día en letras de oro en las paredes del **Congreso**, además, se autonombró como *el nuevo doctor de la política de mexicana*.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYVZHYk9P2pPjo\\_SZJiTpYBZmhwr2OGUOkNF\\_IA2aSx6g?e=fbnuEN](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYVZHYk9P2pPjo_SZJiTpYBZmhwr2OGUOkNF_IA2aSx6g?e=fbnuEN)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/08/2024

LEGISLATIVO

## Sheinbaum se reúne nuevamente con gabinete

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- Por cuarta ocasión la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, se reunió con su próximo gabinete para afinar los proyectos prioritarios que presentará el día uno de octubre en el Zócalo capitalino en un acto que se organiza para después de su toma de protesta y posesión oficial en la **Cámara de Diputados**.

[https://drive.google.com/file/d/1EyHm2rJg-B8\\_24boHP1h0XI\\_R28NMRdH/view](https://drive.google.com/file/d/1EyHm2rJg-B8_24boHP1h0XI_R28NMRdH/view)



## RECONOCEN A LÓPEZ CASARÍN COMO DEFENSOR DE LA ÓPTICA

El legislador y alcalde electo de Álvaro Obregón fue galardonado por su labor como difusor de la ciencia **COMX P.7**

# López Casarín recibe Premio Defensor de la Óptica 2024

Siendo el primer mexicano en recibir dicha distinción, el diputado federal y alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, fue galardonado con el premio Defensor de la Óptica 2024, este martes.

La entrega de la presea se realizó en el Senado de la República, donde López Casarín estuvo acompañado por vecinos de la demarcación, con quienes se comprometió a impulsar políticas públicas innovadoras.

Con respecto a la distinción que pone su nombre junto al de destacados científicos a nivel internacional como Steven Chu, Premio Nobel de Física y exsecretario de Energía de Estados Unidos; Stephen Conroy, senador de Australia; Carol Monaghan, miembro del Parlamento del Reino Unido; Alain Rousset, presidente de la Región de Nueva Aquitania en Francia; y Joe Morelle, Congresista de Estado Unidos, López refirió su agradecimiento.

“La tomo a nombre de mexicanos, mexicanas, científicas, alumnos, e instituciones que entienden que esta es la ruta (la ciencia) que tiene que seguir nuestro país, y que



**La tomo a nombre de los mexicanos, mexicanas, científicas, alumnos, e instituciones que entienden que esta es la ruta (la ciencia) que tiene que seguir nuestro país, y que además están convencidos de adentrarse en ello (...) es un gran reconocimiento que se hace hacia México”**

**JAVIER LÓPEZ CASARÍN**  
Alcalde electo de Álvaro Obregón

además están convencidos de adentrarse en ello (...) es un gran reconocimiento que se hace hacia México”.

El premio que le otorgó la organización Óptica, Advancing Optics & Photonics Worldwide fue gracias al fomento de la ciencia en su conjunto.



**DISCURSO.** López Casarín prometió promover políticas públicas innovadoras.

En el evento participaron el representante de Optic, Scott Carney, y el doctor Eric Rosas, director del Clúster Mexicano de Fotónica, quienes destacaron las aportaciones de López Casarín al fomento de la ciencia, en particular a lo referente al tema de marras. **/LUIS VALDÉS**



## Entregan reconocimiento “Defensor de la Óptica” 2024, en el Senado de la República



Por invitación de la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT, en el Senado de la República se entregó el reconocimiento “Defensor de la Óptica” 2024 al diputado Javier López Casarín, por su apoyo en la construcción de un marco normativo en favor de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Es la primera vez que Advancing Optics and Photonics Worldwide, otorga esta distinción a un mexicano. Cada año, el Consejo de esta organización evalúa y selecciona a un funcionario público de cualquier país que demuestre liderazgo y apoyo al avance de la óptica y la fotónica.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, destacó que el galardonado realizó convocatorias a universidades, especialistas, embajadas y a senadores para intercambiar información y generar una base importante para hablar sobre una ley en materia de ciberseguridad.

Se trata de un trabajo que tenemos que continuar para defender el patrimonio y la privacidad de las personas, para que no haya más fraudes cibernéticos y no les roben su dinero o el producto de sus esfuerzos de investigación.

“Estoy absolutamente seguro de que este premio es merecido y justo, y creo que es un estímulo que va a representar importantes avances para continuar, para hacer más y querer hacerlo mejor”.

El presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados consideró que la innovación es el motor de las economías, un espacio que permite el pensamiento diferente, que es esencial y necesario para detonar los ecosistemas de innovación.

Destacó que en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, se discutieron la creación de una Ley Federal de Ciberseguridad, temas de la economía e identidad digital, lo que representa los primeros pasos para abordar un marco jurídico sólido.



# Atacan en carretera a diputada priista

REFORMA / STAFF

La diputada priista Blanca Alcalá fue víctima ayer de un secuestro exprés, junto con un colaborador.

De acuerdo con la dirigencia del PRI, que le manifestó su solidaridad, la legisladora viajaba por la carretera México-Puebla cuando ocurrieron los hechos.

“Exigimos a las autori-

dades que refuercen la seguridad en esta vía, la cual se ha convertido en un auténtico foco rojo, poniendo en riesgo la vida de la ciudadanía”, demandó en redes.

En su cuenta de X, Alcalá manifestó su preocupación por la inseguridad en las carreteras de México.

“Los lamentables hechos y circunstancias de los que fui víctima junto a

mi colaborador me tienen consternada y llena de preocupación por ser un síntoma característico de la realidad a la que se enfrentan a diarios miles de personas (en) carreteras de México.

“Afortunadamente, nos encontramos bien y tenemos la posibilidad de disfrutar a nuestras familias y continuar nuestras vidas”, indicó Alcalá.



Y ADEMÁS



### **Priista, víctima de secuestro exprés**

El PRI exigió reforzar la seguridad en la autopista México-Puebla, donde fue secuestrada su legisladora Blanca Alcalá. La noche del 26 de agosto, ella y su chofer viajaban rumbo a Puebla capital y su auto fue detenido con un ponchallantas a la altura de Chalco, Edomex; los encañonaron, los retuvieron por siete horas y les robaron pertenencias.



PRIMERA

## Diputada federal sufre secuestro

Criminales poncharon las llantas de la camioneta en la que la priista Blanca Alcalá Ruiz viajaba en la autopista México-Puebla; le pidieron sus tarjetas bancarias y sus NIP. / 5

### 6 HORAS

estuvo retenida la legisladora federal junto con un acompañante.



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

Blanca Alcalá Ruiz,  
diputada federal priista.

#### MÉXICO-PUEBLA

## Diputada del PRI sufre plagio exprés

POR FERNANDO PÉREZ  
CORONA

Corresponsal  
[nacional@gimm.com.mx](mailto:nacional@gimm.com.mx)

PUEBLA, Pue.— La diputada federal priista Blanca Alcalá Ruiz confirmó que ella y uno de sus colaboradores fueron víctimas de un delito, sin especificar de qué tipo, aunque trascendió que se trató de un secuestro exprés cometido cuando circulaba por la autopista México-Puebla; por lo anterior, dijo que está “consternada”.

En un texto de sólo tres párrafos, la legisladora indicó que están bien, felices por ver a sus familias “y continuar nuestras vidas, ahora con preocupación y miedo, pero en adelante con el mismo entusiasmo”.

Cabe destacar que versiones extraoficiales revelaron que la también exalcaldesa de Puebla regresaba a la capital poblana, cuando sujetos desconocidos le poncharon las llantas a su camioneta, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, después de la caseta de Chalco.

El conductor detuvo la unidad para cambiar los neumáticos, cuando fueron sorprendidos por los maleantes armados, quienes los trasladaron por el bosque, antes de llegar a la localidad de Río Frío.

Los ladrones obligaron a Alcalá Ruiz a entregar sus tarjetas y proporcionar sus números confidenciales para sacar dinero en cajeros automáticos y adquirir artículos varios en tiendas de conveniencia.

Además les robaron joyas y objetos de valor, como teléfonos celulares. En la madrugada, después de seis horas, la diputada y su acompañante fueron liberados.

Poco después de las 22:00 horas, a través de sus redes sociales, la integrante de la Cámara de Diputados reconoció que está preocupada por ser parte “de la realidad a la que se enfrentan a diario miles de personas usuarias de la red de carreteras y autopistas de México”.



**Las y los Diputados reformamos la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, fomentando que los sistemas de educación nacional creen conciencia sobre el cambio climático y el uso racional de los recursos no renovables.**

... PORQUE MÉXICO ERES TÚ, LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX\_DIPUTADOS



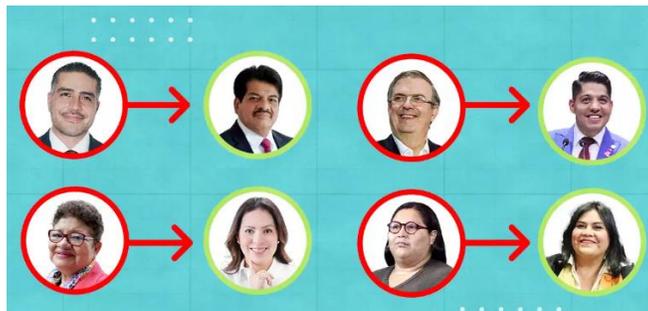
MX\_DIPUTADOS



DIPUTADOS\_MX



## Suerte de suplente: los políticos que llegarán al Congreso como relevos



En la legislatura del Congreso que está por arrancar funciones, **los suplentes de algunos diputados y senadores cobrarán gran relevancia**, al asumir el cargo que dejarán los legisladores titulares, quienes pedirán licencia para incorporarse al gabinete federal y de la Ciudad de México.

Los titulares, quienes tomarán protesta este 1 de septiembre, **estarán menos de un mes en sus curules y escaños debido a que asumirán Secretarías de Estado y locales en el gobierno** de la próxima presidenta, Claudia Sheinbaum, y de la jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada.

Tal es el caso de **Marcelo Ebrard, Citlalli Hernández, Omar García Harfuch, Ernestina Godoy y César Cravioto**, quienes 'heredarán' sus lugares a colaboradores cercanos.

Las **percepciones de los diputados** de acuerdo con el Tabulador de Sueldos de la Cámara de Diputados, están compuestos de la siguiente manera:

**Sueldo neto mensual** de 75,609 pesos.

**Aguinaldo** equivalente a 40 días de la dieta bruta, proporcional los días que estuvieron en funciones.

**Gastos funerarios** de hasta un mes de la dieta neta por fallecimiento de sus beneficiarios.

En el caso de los **senadores, su sueldo neto mensual es de 126,800 pesos, aguinaldo** con 40 días de dieta bruta y **un seguro de vida** con 40 meses de dieta bruta.

Además, los legisladores cuentan con tarjeta para pagar casetas o apoyos de transportación y tienen acceso a otros recursos como vales de despensa y un cupón de alimentos. Además, cuentan con apoyo para mantener sus módulos legislativos, pago de asesores y otros puesto de trabajo.

Asimismo, si llegan a ser presidentes del Senado o de la Cámara de Diputados los beneficios aumentan, ya que llegan a tener más de 50 personas a su servicio, entre asesores, chofer, asistentes y secretarías.



### Continúa El Proceso De Credencialización De Diputadas Y Diputados Electos; 391 Han Recibido Su Identificación



Este lunes, 57 diputadas y diputados electos para la LXVI Legislatura (2024-2027) realizaron el proceso de credencialización, con lo que suman 391 que han obtenido el documento de identificación para la sesión constitutiva del 29 de agosto.

Estos 391 representan el 78.2 por ciento del total que deben credencializarse. Quedan pendientes de realizar el trámite 109.

De las y los legisladores que han sido atendidos, 200 son mujeres y 191 hombres.

El procedimiento de registro, que se lleva a cabo en la planta baja del edificio "C", comenzó a las 10:00 horas y concluyó a las 18:30 horas.

Mañana martes 27 y el miércoles 28 de agosto deberán acudir las diputadas y los diputados restantes, tanto electos por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional.

De acuerdo con la convocatoria emitida por la Secretaría General de la Cámara de Diputados, mañana está agendado para el PRD, MC y una diputada independiente, y miércoles 28, para el PVEM.

El día 28 de agosto también está señalado para la atención de asuntos por resoluciones jurisdiccionales.

Todo el procedimiento de registro y credencialización de las y los parlamentarios federales electos se efectúa conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



## Continúa en San Lázaro Proceso de Credencialización de Diputadas y Diputados Electos



\*A la fecha, 391 han recibido su identificación y representan el 78.2 por ciento del total que deben credencializarse; quedan pendientes de realizar el trámite 109

Global Press Mx / Este lunes, 57 diputadas y diputados electos para la LXVI Legislatura (2024-2027) realizaron el proceso de credencialización, con lo que suman 391 que han obtenido el documento de identificación para la sesión constitutiva del 29 de agosto.

Estos 391 representan el 78.2 por ciento del total que deben credencializarse. Quedan pendientes de realizar el trámite 109.

De las y los legisladores que han sido atendidos, 200 son mujeres y 191 hombres.

El procedimiento de registro, que se lleva a cabo en la planta baja del edificio "C", comenzó a las 10:00 horas y concluyó a las 18:30 horas.

Mañana martes 27 y el miércoles 28 de agosto deberán acudir las diputadas y los diputados restantes, tanto electos por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional.

De acuerdo con la convocatoria emitida por la Secretaría General de la Cámara de Diputados, mañana está agendado para el PRD, MC y una diputada independiente, y miércoles 28, para el PVEM.

El día 28 de agosto también está señalado para la atención de asuntos por resoluciones jurisdiccionales.

Todo el procedimiento de registro y credencialización de las y los parlamentarios federales electos se efectúa conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



# Credencializados, 423 diputadas y diputados electos para la LXVI Legislatura; 77 quedan pendientes

## Boletín No. 7129

En el penúltimo día para tramitar la credencial de identificación y acceso a la sesión constitutiva del jueves 29 de agosto, 32 diputadas y diputados electos para la LXVI Legislatura (2024-2027) obtuvieron el documento.

Hasta este martes, un total de 423 parlamentarias y parlamentarios electos han realizado dicho trámite, por lo que quedan pendientes 77.

Del total de diputadas y diputados registrados hasta ahora, 215 son mujeres y 208 hombres.

El procedimiento, que se lleva a cabo en la planta baja del edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, comenzó a las 10:00 horas y concluyó a las 18:30 horas.

De acuerdo con la convocatoria emitida por la Secretaría General de la Cámara de Diputados, mañana miércoles 28 de agosto está agendado para las diputadas y los diputados electos del PVEM.

Asimismo, deberán acudir quienes aún faltan de realizar el trámite, tanto electos por el principio de mayoría relativa, como de representación proporcional.

Ese día también está señalado para la atención de asuntos por resoluciones jurisdiccionales.

Todo el procedimiento de registro y credencialización de las y los parlamentarios federales electos se efectúa conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

28/08/2024

LEGISLATIVO





## “Por consenso”, Morena designa a Monreal coordinador en San Lázaro

ALMA E. MUÑOZ Y  
ENRIQUE MÉNDEZ

Sin votación de la bancada, y en una decisión anunciada como de consenso por Mario Delgado, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados será Ricardo Monreal, quien pidió a sus compañeros tiempo para procesar un acuerdo que permita decantar las vicepresidencias de la mesa directiva, que presidirá Ifigenia Martínez, y las vicecoordinaciones.

Como se había previsto entre los diputados de Morena, la diputada electa Ifigenia Martínez no sólo presidirá la mesa de decanos, que mañana jueves instala la Cámara, sino que colocará la banda presidencial a Claudia Sheinbaum el primero de octubre.

Ayer, en la plenaria del grupo parlamentario del partido guinda, la próxima mandataria se acercó a saludar a Ifigenia Martínez y le dio un abrazo afectuoso, entre aplausos de quienes serán sus compañe-

ros en la 66 legislatura, quienes le expresaron “¡presidenta!”

Tanto las vicepresidencias de San Lázaro como las vicecoordinaciones del grupo mayoritario se resolverán hasta hoy, en una nueva sesión plenaria convocada a las 10 horas en el recinto legislativo.

Diputados de Morena explicaron que Monreal les pidió tiempo para operar un acuerdo que le permita lograr consenso, debido a que distintos grupos comenzaron a tejer alianzas para lograr el mayor número de votos.

Como vicecoordinadores del grupo se perfilan Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez, mientras para las vicepresidencias de la Cámara se han anotado Sergio Gutiérrez Luna—quien ya presidió la mesa directiva en la actual legislatura—, Dolores Padierna Luna, Olga Sanchez Cordero y Juan Ángel Flores Bustamante, ex alcalde de Jojutla, Morelos.

Por su parte, un grupo de diputados fue convocado por la próxima titular de la Secretaría de las

▲ La presidenta electa asistió ayer a la plenaria de Morena en la Cámara de Diputados.  
Foto Cristina Rodríguez

Mujeres, Citlalli Hernández, a una reunión de trabajo la noche del lunes, que moderó el ex titular del Instituto Mexicano de la Juventud, Guillermo Rafael Santiago.

Entre quienes participaron en el curso—en la Unidad Cultural y Recreativa Ismael Rodríguez, en la colonia Roma— están la alcaldesa electa de Iztapalapa, Aleida Alavez; el ex dirigente del PRD en Michoacán Raúl Morón; Ramírez Cuéllar y la propia Citlalli Hernández. Alavez compartió a los diputados un código QR con los logros, avances y pendientes de la 64 y 65 legislaturas.

Una parte de estos diputados se reunió después de la plenaria para seguir el *amarre* de votos. En un comunicado, Morena destacó que Monreal dijo a los nuevos legisladores que “el tiempo nos va a hacer cada vez más fuertes en unidad”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA <b>ContraRéplica</b>	1,6	28/08/2024	LEGISLATIVO

# MORENA ELIGE A MONREAL COORDINADOR DE DIPUTADOS



Cuartoscuro



**RICARDO MONREAL**

*Sabré honrar la confianza que hoy ustedes han depositado en mí. Les puedo asegurar que actuaremos con honestidad y reconociendo el talento de cada uno de ustedes..."* **P. 6**



# VA RICARDO MONREAL COMO COORDINADOR DE MORENA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**DURANTE LA** plenaria que sostienen los diputados electos en donde asistió como invitada la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, hicieron formal el acuerdo de la precampaña y eligieron a Ricardo Monreal Ávila como coordinador de su bancada.

Desde un hotel en el sur de la Ciudad de México, tras agradecer la confianza de sus compañeros por la confianza, se comprometió a liderar la bancada manteniendo la unidad y la apertura.

"Sabré honrar la confianza que hoy ustedes han depositado en mí. Les puedo asegurar que actuaremos con honestidad, inclusión y apertura reconociendo la capacidad y el talento de cada uno de ustedes", sostuvo el diputado.

El ahora próximo coordinador aseguró que el tiempo los hará "cada vez más fuertes en unidad".

Monreal Ávila sostuvo que conversará con la presidenta electa Claudia Sheinbaum y aseguró que "con toda



**Durante la** reunión plenaria, asistió como invitada la presidenta electa. **Especial**

claridad y transparencia, sus prioridades van a ser nuestras prioridades".

Por su parte, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, destacó la evolución política que ha tenido el país en los últimos seis años y el legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador que, refirió, se puede ver en los programas y políticas sociales.

Al tomar la palabra, frente a todos los diputados que conformarán la LXVI Legislatura, el líder guinda destacó que Ricardo Monreal es uno de

los "pilares" del movimiento por lo que está seguro que será una gestión exitosa.

"Ricardo Monreal es un pilar del movimiento de transformación; estoy seguro de que va a conducir de manera exitosa a este grupo parlamentario para que sigan haciendo historia", subrayó.

Previo al inicio de la reunión plenaria, el diputado César Cravioto había adelantado que ya había un acuerdo para elegir a Monreal Ávila por consenso.

A su salida, la diputada Dolores Padierna reveló que el único nombramiento fue el de coordinador y que las vicecoordinaciones y el presidente de la Mesa Directiva se elegirán este martes 28 de agosto en la continuación de la reunión plenaria. Se prevé que sea Ifigenia Martínez para que sea ella quien le coloque la banda presidencial a Claudia Sheinbaum Pardo.

**Por Elia Cruz Calleja**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	11	28/08/2024	LEGISLATIVO

## Romero tiende la mano

Al definir que lo que más necesita ahora su partido es unidad, el diputado federal Jorge Romero Herrera, aspirante a la dirigencia de Acción Nacional, dijo que si llegara a ganar esa posición sumaría su proyecto al también aspirante Adriana Dávila y Damián Zepe-da, quien ya se bajó de la contienda.

Cuestionado sobre la decisión del aún senador de no participar en el proceso interno porque no se abrió la votación al público en general, el aun coordinador de la bancada panista en San Lázaro comentó:

“Damián es una de las voces más potentes e importantes del PAN. Él tomó su decisión, es absolutamente respetable, si yo llegara a ser, si Dios quiere, el presidente del PAN, también sería una de las principales voces que estarían tomando decisiones”, dijo.

— Ivonne Melgar



PODER

## Augusto Gómez Villanueva, el priista más veterano: El PRI no morirá ni cambiará de nombre

Augusto Gómez Villanueva es el único cuadro histórico que apoya a Alejandro Moreno. Está convencido de que el PRI no morirá ni cambiará de nombre, aunque admite que necesita una pausa para reflexionar.

Gustavo Sánchez Benítez | 27 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 8 min



Con 94 años de edad y 68 de militancia, **Augusto Gómez Villanueva es el priista más veterano**. El 11 de agosto, en medio de la tormenta que sacude al PRI, tomó protesta a Alejandro “Alito” Moreno en su reelección como presidente nacional. Y pese al contexto de controvertido cambio de estatutos y acusaciones de “secuestro” del partido, no se sorprende por el desmoronamiento ni las críticas. Se mantiene como uno de los pocos cuadros históricos que **refrenda su confianza al líder**.

**Gómez Villanueva conoció al PRI en los años 50, cuando aún era partido hegemónico** y no tenía espacio para los jóvenes. Respaldó a la institución en 1997, cuando perdió por primera vez la mayoría en la Cámara de Diputados y mantuvo su lealtad en el 2000 y 2018, años en que el PAN y Morena les arrebataron la Presidencia.



## Niega Osorio estar en la mira de UIF; acusa campaña de “Vandalito Moreno”

PACHUCA, Hgo., 27 de agosto de 2024.- La supuesta investigación iniciada por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en contra del senador Miguel Ángel Osorio Chong por presunto enriquecimiento ilícito, no existe y solo es parte de una campaña negra orquestada por el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas ‘Alito’, acusó el propio exmandatario hidalguense.

En entrevista exclusiva para el Cuadrante de Alejandro Gálvez, el legislador aseguró que esta campaña negra fue en respuesta a las advertencias que previamente hizo sobre lo que pasaría en el PRI y que derivó en la imposición de Alito y Carolina Viggiano en la dirigencia nacional tricolor y en la expulsión y represalias en contra de quienes se atrevieron a protestar por esta maniobra.

<https://guerrero.quadratin.com.mx/niega-osorio-estar-en-la-mira-de-uif-acusa-campana-de-vandalito-moreno/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/08/2024

LEGISLATIVO

## Anuncia Jesús Zambrano desaparición oficial del PRD por pérdida de registro

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA LONGORIA Y JOSÉ CUERVO).- El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, lamentó a través de un video en sus redes sociales que el PRD perdiera oficialmente el registro legal a nivel nacional. Zambrano expresó que se cierra un ciclo histórico de la vida del partido que tanto aportó a la transición democrática del país, pero aseguró que seguirá trabajando para consolidar un nuevo proyecto partidista con una agenda progresista y abierta a la sociedad.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s5a50e36da6184dac830b82ae2161eace?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s5a50e36da6184dac830b82ae2161eace&ithint=video&e=C3EChc&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXM2pVRm9ZcHF4Tmd3dUNyaUZoNnM0Qmd2Y0ROy1ctUVhZWIBPd3pJS0NzRVE\\_ZT1DM0VDa](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s5a50e36da6184dac830b82ae2161eace?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s5a50e36da6184dac830b82ae2161eace&ithint=video&e=C3EChc&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXM2pVRm9ZcHF4Tmd3dUNyaUZoNnM0Qmd2Y0ROy1ctUVhZWIBPd3pJS0NzRVE_ZT1DM0VDa)

GM



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Fiscalía de Sinaloa rechaza que haya autorizado la incineración Héctor Melesio Cuén

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El encargado de la Fiscalía de Sinaloa, Dámaso Castro Saavedra, rechazó que esa dependencia haya autorizado la incineración del cuerpo del **diputado federal electo Héctor Melesio Cué**, tras su homicidio el 25 de julio en Culiacán.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sb0346eff72a5462199beb917b3b65f12?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sb0346eff72a5462199beb917b3b65f12&ithint=video&e=qLNCb0&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmOXVOTENsY2lGR21iNjVGN08yWHhJQk81VINyOXpGaWo3WGVVQY0tReTgyemc\\_ZT1xTE5DYjA](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sb0346eff72a5462199beb917b3b65f12?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sb0346eff72a5462199beb917b3b65f12&ithint=video&e=qLNCb0&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmOXVOTENsY2lGR21iNjVGN08yWHhJQk81VINyOXpGaWo3WGVVQY0tReTgyemc_ZT1xTE5DYjA)



## Se apaga su luz en el Congreso de la Unión

La LXV Legislatura concluyó ayer sus actividades con un debate que sirvió para atacar al Poder Judicial de la Federación, y con ese cierre terminó la historia de 36 años del PRD en el Congreso de la Unión. "Ésta será la última intervención a nombre del grupo parlamentario del PRD. Con esto se cierra un capítulo fundamental en la historia política de nuestro país. Con los resultados de la pasada elección se da por terminado un registro como partido nacional, que tuvo su origen en el registro de 1978 del Partido Comunista de México y las fuerzas que lo sucedieron y usaron ese mismo registro.

"El país que ahora vivimos, y que parecería en una severa regresión autoritaria, no se explica sin la opción y el pensamiento de mujeres y hombres que lucharon por la transición democrática", aseguró desde tribuna la

### EL DATO

#### Los últimos

**Si bien hay dos perredistas que lograron escaños como primera minoría, Araceli Saucedo y Juan Sabina Herrera, ellos analizan trabajar con la bancada de Morena.**

diputada Edna Díaz, quien es la última perredista que habla en el Congreso.

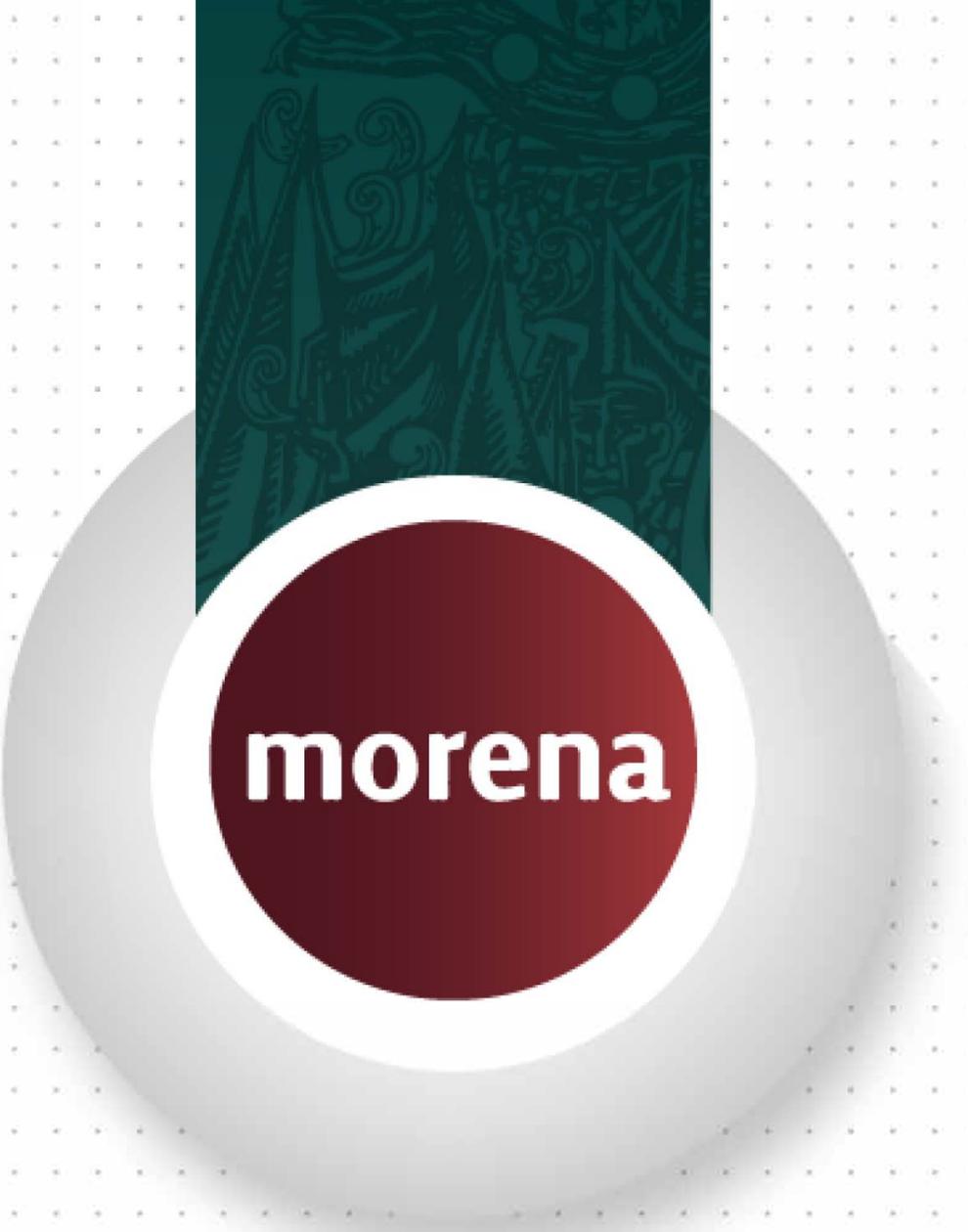
El PRD llegó por primera vez al Senado y a la Cámara de Diputados como Frente Democrático Nacional, en 1988, al cierre del gobierno de Miguel de la Madrid y en la apertura del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, y su presencia en el Congreso marcó una forma de protesta interna constante, como

un diputado que se puso la máscara de puerco mientras el presidente Ernesto Zedillo leía su Informe de Gobierno; la toma de tribunas con mantas gigantes, la introducción de caballos en el pleno de Cámara de Diputados y hasta la colocación de cadenas en los accesos al pleno para impedir la toma de protesta del presidente Felipe Calderón.

Su presencia mayor la registró en las LX y LXI Legislaturas, pues en Diputados se convirtió en la segunda fuerza y en el Senado se ubicó como la tercera con lo cual, por primera vez, pudo presidir el Senado.

Pero la rebelión interna encabezada por Andrés Manuel López Obrador, que salió del partido para fundar Morena, lo dejó poco a poco con menos militantes, hasta que este año perdió su registro como partido nacional.

— Leticia Robles de la Rosa



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## AMLO hizo bien en pausar diálogo con embajadas, afirma diputado Leonel Godoy

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo bien en mandar a pausa el diálogo con las embajadas de Estados Unidos y Canadá, aseveró el diputado reelecto Leonel Godoy (Morena).

Entrevistado a su llegada a la sesión plenaria de su grupo parlamentario, que se realiza en un hotel de la zona de Tacubaya, minimizó la acción del mandatario, pues “solo una pausa, esperemos que se reflexione por los embajadores de Estados Unidos y Canadá”.



Godoy sostuvo que al contrario de tensar las relaciones, se está generando condiciones para que quede muy claro que México debe ser respetado en el ámbito internacional.

“Que los amigos de países extranjeros reflexionen que somos un país soberano y que nosotros decidimos en la vida interna del país, nuestras reglas, nuestras normas constitucionales legales en nuestra forma de gobierno y cómo se debe de actuar”, enfatizó.

Cuestionado sobre el recurso de Acción Nacional que admitió la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para analizar la legalidad del método de designación de diputaciones plurinominales, el morenista sostuvo que la ministra Norma Piña debió de haber desechado esa petición del presidente del PAN.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) continuó, es el organismo al que le corresponde resolver en última instancia todo lo que se refiere a las cuestiones electorales.

“Entonces sentimos que solamente es un amago y no está bien en una sociedad democrática donde cada poder tiene sus atribuciones, no es correcto que haga eso la ministra, ella debió de haber desechado esa solicitud de contracción de materia electoral que presentó el PAN”, comentó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

28/08/2024

LEGISLATIVO

Sobre el voto que le falta al bloque oficialista en el senado para aprobar las reformas constitucionales, Godoy apuntó Qué espera que haya senadores que piensen en México.

“El mandato popular plantea claramente que hay que dismantelar el modelo neoliberal, y parte de ese modelo neoliberal es el andamiaje jurídico constitucional; creemos que debería de haber senadoras y senadores que piensen en México”, dijo el morenista.

[https://www.24-horas.mx/2024/08/27/amlo-hizo-bien-en-pausar-dialogo-con-embajadas-afirma-diputado-leonel-godoy/#google\\_vignette](https://www.24-horas.mx/2024/08/27/amlo-hizo-bien-en-pausar-dialogo-con-embajadas-afirma-diputado-leonel-godoy/#google_vignette)



## Claudia Sheinbaum pide a diputados ser "cuidadosos" para aprobar reformas

La presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo se reunió con las y los diputados federales electos, a quienes pidió ser "cuidadosos" con el proceso legislativo por el que se aprobarán las reformas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.



Entre las sugerencias recibidas está no acelerarse con la reforma judicial al inicio del periodo, como se tenía previsto para el primer día, y pausar la reforma electoral, la cual deberá ser reformulada tras un mayor análisis.

Luego de ser nombrado como el próximo coordinador de la bancada, Ricardo Monreal dijo que en el mensaje la próxima mandataria federal los instó a no vulnerar ninguna parte del proceso por medio del cual se sacan adelante las reformas.

“Lo que la presidenta electa ha sugerido al grupo parlamentario es que sea cuidadoso el grupo con toda la etapa procesal, que no se vulnere ninguna etapa procesal y que no se precipite”, dijo.

Siendo así, aclaró que la discusión de la reforma judicial no arrancará necesariamente una vez que arranque el período de sesiones este domingo 1 de septiembre, pero lo que sí puede ocurrir es que se dé banderazo al proceso legislativo, debido a que el dictamen ya fue aprobado ayer, lunes 26 de agosto, en la Comisión de Puntos Constitucionales.

“A pesar de que puede darse una segunda sesión el primero de septiembre, no quiere decir que ese día se vaya a aprobar, quiere decir que ese día en una sesión distinta puede iniciar todo el proceso legislativo y vamos a dar los plazos de la publicidad, la deliberación, la discusión en lo general, la discusión en lo particular para hacer amplio el debate”, dijo.

Sheinbaum Pardo dijo que hay ilusión y unidad dentro del grupo parlamentario junto a los aliados de los partidos del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM), pues aseguró que pasará a la



**La Razón**

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

28/08/2024

LEGISLATIVO

historia, por aprobar las reformas presidenciales y así acompañar al “segundo piso de la Cuarta Transformación”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/claudia-sheinbaum-pide-diputados-cuidadosos-aprobar-reformas-590641>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



### Adriana Dávila inicia campaña en busca de la dirigencia nacional del PAN

Por Rommel Bonilla / 26 Agosto 2024

Adriana Dávila Fernández, exsenadora tlaxcalteca, ha anunciado oficialmente su intención de competir por la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), iniciando su gira nacional para reunir 30 mil firmas necesarias para formalizar su candidatura en el proceso interno del partido. Dávila expresó su deseo de convertirse en la primera mujer electa por los militantes del PAN para dirigir la organización, destacando su larga trayectoria y lealtad exclusiva hacia el partido.

Al formalizar su registro ante la Comisión Nacional, Dávila hizo un llamado a todos los panistas del país, no solo a los liderazgos, para que apoyen su candidatura. Reconoció que el PAN enfrenta un momento crítico, con una notable falta de credibilidad y prestigio, y se presentó como la candidata necesaria para recuperar estos aspectos vitales.

Durante su campaña, Dávila ha señalado la resignación de algunos miembros del partido y la conveniencia de otros que permiten que "los mismos de siempre" continúen tomando decisiones perjudiciales. Sin embargo, destacó que son muchos los panistas que están convencidos de que es posible reagruparse y fortalecer al partido a través de la participación ciudadana activa y el enfoque en las nuevas generaciones.

Junto a Adriana Dávila, Jorge Romero Herrera también ha declarado su intención de competir por la dirigencia del PAN para el periodo 2024-2027, mientras que Damián Zepeda ha decidido retirarse de la contienda, criticando que el partido no se haya abierto más a la participación ciudadana.

Los candidatos tienen hasta el 17 de septiembre para recopilar las firmas necesarias y presentarlas a la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN). Deben reunir o bien 30,298 firmas de militantes, que representan el 10% del padrón nacional, o 114 firmas de consejeros nacionales, equivalentes al 30% del total de consejeros.

Las elecciones internas del PAN están programadas para el 10 de noviembre, donde se decidirá quién liderará el partido en un momento crucial para su futuro.



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Impugna Morena recurso panista; acusa “conflicto de intereses” en la Corte

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y ALMA E. MUÑOZ

La dirigencia nacional de Morena presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso de recusación contra la ministra presidenta Norma Lucía Piña y el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá por admitir a trámite el procedimiento de contradicción de criterios sobre el reparto de escaños y curules que interpuso el presidente nacional del PAN, Marko Cortés.

Mario Delgado, dirigente del partido guinda, señaló que es un asunto que corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, además de que los ministros Piña y González Alcántara tienen conflicto de intereses y no podrían dictaminar sobre este tema.

“Estamos pidiendo la recusación porque tienen claramente conflicto de intereses: el ministro González Alcántara fue el anfitrión de aquella cena (celebrada en diciembre) que tuvieron con la ministra presidenta de la Corte y el presidente del Partido Revolucionario Institucional (Alejandro Moreno) en pleno proceso electoral”, resaltó ayer en conferencia en el contexto de la plenaria de

los diputados electos de Morena.

Acompañado por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum; el próximo coordinador de la bancada guinda en San Lázaro, Ricardo Monreal, y la secretaria general del partido—futura titular de la Secretaría de las Mujeres—, Citlalli Hernández, anunció que también presentarán un recurso de reclamación por la aceptación de esa denuncia.

“La Corte no puede intervenir en un asunto que corresponde al Tribunal Electoral, que es determinar la representación proporcional para cada partido político. Sería trastocar las facultades que tiene el tribunal y lo que le corresponde a la Suprema Corte”, subrayó.

El próximo secretario de Educación Pública aseveró que “con esta actuación parcial, facciosa, por parte de algunos integrantes de la Corte, con mayor razón se le demuestra al pueblo de México que urge una reforma profunda al Poder Judicial”.

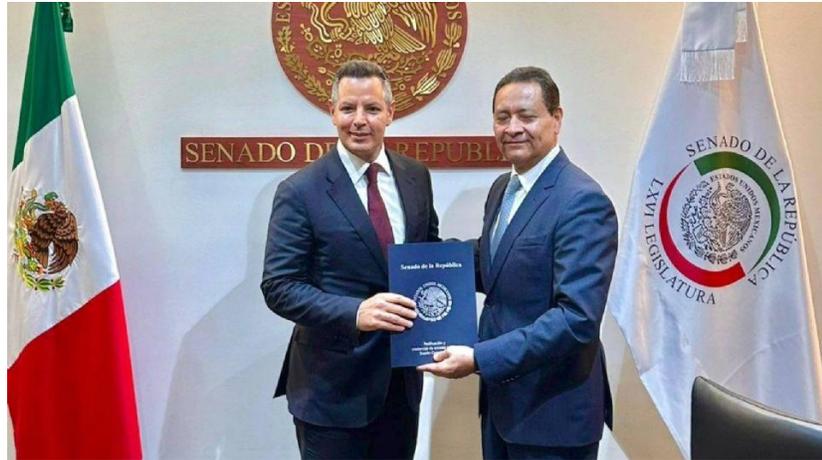
Es, añadió, “tratar de entrometerse en una decisión que ha tomado el pueblo de manera contundente. Urge una reforma al Poder Judicial como la que se está planteando (y) una Corte que procure por la justicia de todos los mexicanos, que no actúe de manera facciosa”.



## Alejandro Murat niega incomodidad por encontrar a Alejandro Moreno en la próxima Legislatura

El exgobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, negó que le incomode coincidir en la próxima Legislatura con Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, partido al que renunció en noviembre de 2023.

Entrevistado tras realizar su registro como senador, Alejandro Murat destacó que, por el contrario, le entusiasma interactuar con todos los actores políticos que van a estar en la Cámara Alta.



Señaló que, más allá de las personas, de lo que se trata es de dar los resultados que el país espera y trabajar de la mano con Claudia Sheinbaum, que, dijo, está llamada a ser la mejor presidenta de México.

Cuestionado también sobre su relación con el expresidente Enrique Peña Nieto, a quien debe gran parte de su carrera política, Alejandro Murat aseguró que siempre será su amigo.

Indicó que será el propio Enrique Peña Nieto el que determine las condiciones para, en su momento, regresar a nuestro país.

Por otro lado, el senador electo resaltó que Morena deberá apostar por el diálogo, más allá de arrasar con las minorías, aunque recordó que tienen un mandato popular que tendrán que atender.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/27/alejandro-murat-niega-incomodidad-por-encontrar-alejandro-moreno-en-la-proxima-legislatura-654079.html>